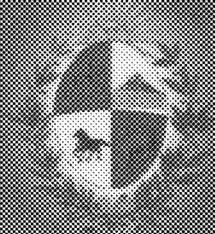
Año XCVII - Montevideo, miércoles 29 de mayo de 2002 - Nº 26.017

DIARIO OFICIAL



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

REGLAMENTO BROMATOLOGICO NACIONAL

Decreto Nº 315/994 de fecha 05/07/1994

Texto actualizado del Decreto Nº 315/994 anotado y concordado.

Incluye Apéndice Normativo.

También puede adquirirlo en formato de libro digital con la posibilidad de búsqueda automática de textos.

ANOTADO Y CONCORDADO CON APENDICE NORMATIVO

ACTUALIZADO

Precio de VENTA

Libro

$ 170

Compact disc

$ 140

Libro + Cd

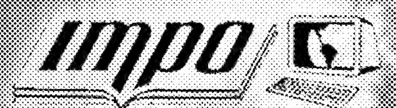
$ 280

DIARIO OFICIAL



Edita y Distribuye

impo

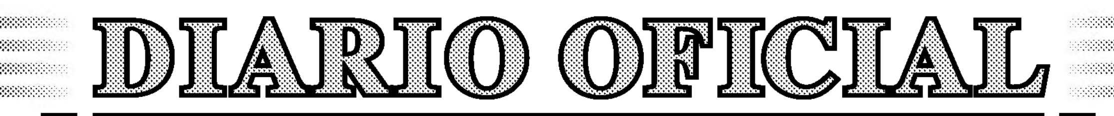


DIARIO OFICIAL





Av. 18 de Julio 1373 - Agrim. Germán Barbato 1373/1379 - Montevideo Uruguay
Teléfonos: 908 50 42 - 908 52 76 - 908 51 80 - 908 49 23
Internet: www.impo.com.uy - E-mail: impo@impo.com.uy



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
Fax: Mesa Central: 902.30.98 - **Avisos**: 908.54.73 - Dirección: 900.33.71
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año XCVII - Nº 26.017 - Montevideo, miércoles 29 de mayo de 2002

DOCUMENTOS

Tomo 388

PODER EJECUTIVO

Sigue al dorso

AVISOS

Edición RIOKAR S.A. e Impreso en EL PAIS S.A. - Dep. Leg. 313.011

DOCUMENTOS
PODER EJECUTIVO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

1

Resolución 923/002

Desígnase Ministro interino de Trabajo y Seguridad Social. (1.556)

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 22 de mayo de 2002.

VISTO: que el señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social, Cr. Alvaro Alonso habrá de trasladarse al exterior en Misión Oficial.

RESULTANDO: que el señor Ministro estará ausente del país a partir del día 23 de mayo de 2002.

CONSIDERANDO: que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión.

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase Ministro interino de Trabajo y Seguridad Social a partir del día 23 de mayo de 2002 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al señor Subsecretario, Ing. Agr. Juan María Bosch.

2º.- Comuníquese, etc.
BATLLE.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

2

Resolución 922/002

Autorízase a la empresa "TELEDESIC URUGUAY S.R.L.", la prestación de servicios de telecomunicaciones móviles por satélite no geoestacionario a través de la red "New ICO". (1.555*R)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 24 de mayo de 2002

VISTO: las presentes actuaciones por las cuales la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones, da cuenta de la solicitud formulada por "TELEDESIC URUGUAY S.R.L.", tendiente a obtener autorización para la operación y explotación comercial del servicio móvil por satélite no geoestacionario a través de la red "New ICO".

RESULTANDO: que la "URSEC", se encuentra abocada al diseño integral del Marco Regulatorio que habrá de incluir el régimen de otorgamiento de licencias, así como las obligaciones de carácter económico, técnico y operativo a las que estarán sujetos los operadores y prestadores de servicios de comunicaciones.

CONSIDERANDO: que sin perjuicio de la elaboración de las normas que compondrán el Marco Regulatorio en materia de telecomunicaciones, resulta conveniente autorizar a "TELEDESIC URUGUAY S.R.L." la provisión del servicio mencionado en el VISTO de la presente Resolución.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por la Ley 17.296 de fecha 21 de febrero de 2001, a lo informado por la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC) y a lo informado por la Asesoría Letrada de la misma.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1ro.- Autorízase a la empresa "TELEDESIC URUGUAY S.R.L.", la prestación de servicios de telecomunicaciones móviles por satélite no geoestacionario a través de la red "New ICO".

2do.- La Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC) tendrá a su cargo el otorgamiento y expedición de la autorización del sistema destinado a la prestación de los servicios de telecomunicaciones.

3ro.- Por la presente autorización "TELEDESIC URUGUAY S.R.L.", deberá abonar por única vez a la Unidad de referencia, dentro de los treinta días siguientes a la notificación de la presente Resolución y con independencia del número de satélites cuyo permiso se gestione, actuales o futuros, la suma de U$S 30.000,00 (dólares americanos treinta mil con 00/100).

4to.- La empresa autorizada estará obligada a efectuar un depósito a cuenta de las obligaciones pecuniarias por servicios regulatorios (que serán oportunamente definidas), de U$S 5.000,00 (dólares americanos cinco mil con 00/100) en los términos y condiciones que establezca la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC).

5to.- Dentro del plazo de noventa (90) días de aprobado el Marco Regulatorio, la empresa autorizada deberá ajustarse a sus disposiciones en forma integral.

6to.- La presente autorización de servicio tiene carácter precario y revocable y quedará sujeta, cuando corresponda, a la disponibilidad de frecuencias radioeléctricas u otros bienes escasos y a la asignación de uso de los mismos por parte de la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC).

7mo.- La autorización concedida queda condicionada a la aceptación expresa por parte de la autorizada de la totalidad de las disposiciones de la presente Resolución y al pago de los tributos y precios que correpondan.

8vo.- Comuníquese, publíquese y pase a la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones, a sus efectos. Cumplido, archívese.
BATLLE, ROBERTO YAVARONE, ALBERTO BENSION.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

3

Decreto 183/002

Dispónese la reserva minera a favor del Estado en el área del territorio nacional que se establece, según coordenadas del plan cartográfico del Departamento de Rocha y sus vértices que se detallan. (1.541*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 23 de mayo de 2002

VISTO: los estudios realizados en el marco del convenio celebrado

entre el Ministerio de Industria, Energía y Minería, y la Facultad de Agronomía (Cátedra de Geología - Departamento de Suelos y Aguas) respecto al potencial de las denominadas arenas negras del Departamento de Rocha, y que fuera financiado con recursos presupuestales, puestos a disposición del Ministerio de Industria, Energía y Minería, según art. 232 de la Ley 17296.

RESULTANDO: I) que se estudiaron las arenas negras dentro del Departamento de Rocha, desde Chuy hasta Arrroyo Valizas, en especial la zona de Aguas Dulces, entre el Arroyo Valizas y la Punta Palmar;

II) que los minerales contenidos en el área, según los estudios de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland incluyen una densa fracción de: ilmenita, circón, rutilo y monacita; y en menor cantidad: granate, leucoxeno, magnetita titanífera y epidoto;

CONSIDERANDO: I) la necesidad de acceder a recursos minerales de la naturaleza establecida en el Resultando II, a fin de que la inversión privada que eventualmente se pueda realizar para la explotación favorezca la oferta de dichos minerales, tanto en los mercados internos como externos;

II) que a tales efectos resulta necesario realizar los estudios de factibilidad para la explotación de los depósitos de arenas negras existentes en el área;

III) que en consecuencia resulta aplicable lo dispuesto por el Código de Minería, en lo que refiere a la reserva minera en la zona de referencia, por parte del Estado, para habilitar su posterior explotación por el sector privado, previo llamado a licitación pública, de acuerdo a lo dispuesto por art. 7,. Clase II de la Ley 15242.

ATENTO: a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto por el artículo 51 de la Ley 15.242 (Código de Minería);

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
DECRETA:

Artículo 1º.- Dispónese la reserva minera a favor del Estado en el área del territorio nacional que se establece, según coordenadas del plan cartográfico del Departamento de Rocha y sus vértices que se detallan:

#1
Latitud = 34º02'18" Sur — CPx = 710 Km
Longitud = 53º31'35" Oeste — CPy = 6232 Km

#2
Latitud = 34º02'25" Sur — CPx = 700 Km
Longitud = 53º38'05" Oeste — CPy = 6232 Km

#3
Latitud = 34º20'56" Sur — CPx = 688 Km
Longitud = 53º45'26" Oeste — Cpy = 6198 Km

#4
Latitud = 34º21'04" Sur — CPx = 674 Km
Longitud = 53º54"33" Oeste — CPy = 6198 Km

Art. 2º.- La reserva minera se extenderá por un plazo de seis meses y comprenderá la totalidad de los depósitos existentes en el área mencionada, cometiéndose la realización de los estudios de factibilidad a la Dirección Nacional de Minería y Geología, del Ministerio de Industria, Energía y Minería.

Art. 3º.- Comuníquese y publíquese en el Diario Oficial, en dos diarios de la Capital y en uno del Departamento de Rocha.
BATLLE, SERGIO ABREU.

---o---

4
Decreto 184/002

Concédese el plazo de gracia que se determina, para el pago de las anualidades vencidas de las patentes de invención, modelos de utilidad y diseños de modelos industriales. (1.542*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 23 de mayo de 2002

VISTO: lo dispuesto por el artículo 5 bis, numerales 1 y 2 del Convenio de París para la Protección de la Propiedad Industrial de 20 de mayo de 1883, Acta de Estocolmo, de 14 de julio de 1967, ratificado por Decreto-Ley Nº 14.910 de 19 de julio de 1979, y el Art. 115 de la Ley Nº 17.164 de 2 de setiembre de 1999.

RESULTANDO: que la citada normativa faculta al Poder Ejecutivo a rehabilitar las patentes caducadas por el no pago de las anualidades correspondientes.

CONSIDERANDO: I) que se estima necesario adoptar las medidas que faciliten y propicien el desarrollo tecnológico nacional, a través de los diversos instrumentos normativos previstos, en especial en lo referente al otorgamiento de patentes de invención, modelos de utilidad y diseños industriales, en tanto que constituyen derechos de propiedad industrial producto de la actividad inventiva y de la innovación tecnológica.

II) que la medida está destinada a beneficiar principalmente a los inventores e investigadores nacionales que omitieron oportunamente el pago de las anualidades correspondientes.

III) que en consecuencia, se estima conveniente hacer uso de las facultades concedidas por el Art. 115 de la Ley Nº 17.164 de 2 de setiembre de 1999, Art. 5 bis numerales 1 y 2 del Convenio de París, Decreto-Ley Nº 14.910, otorgando un plazo de gracia para el pago de las anualidades vencidas a fin de rehabilitar las patentes que hubieran caducado.

ATENTO: a lo manifestado por la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, a las normas mencionadas precedentemente, y a lo dispuesto en los Arts. 112, 117 lit. B) apartado x) y 124 lits. C) y D) de la Ley Nº 17.164 de 2 de setiembre de 1999.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
DECRETA

Artículo 1º.- Concédese un plazo de gracia de seis meses a partir de la publicación del presente decreto en el Diario Oficial, para el pago de las anualidades vencidas de las patentes de invención, modelos de utilidad y diseños de modelos industriales.

Artículo 2º.- Autorízase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial la rehabilitación de las patentes de invención, modelos de utilidad y diseños y modelos industriales que hubieren caducado como consecuencia del no pago de las correspondientes anualidades, en los casos en que no hubiera expirado el plazo de protección legal, cuando se cumplan los requisitos previstos en el artículo siguiente.

Artículo 3º.- A los efectos de la rehabilitación, los titulares de las patentes caducadas deberán presentar la solicitud respectiva y acreditar el pago de las anualidades adeudadas, en el plazo previsto en el Art. 1º del presente decreto.

Artículo 4º.- En todos los casos el pago de las anualidades adeudadas tendrá un recargo del cincuenta por ciento (50%).

Artículo 5º.- Lo dispuesto precedentemente será sin perjuicio de los derechos adquiridos por terceros durante el período en que dichas patentes de invención, modelos de utilidad y modelos y diseños industriales estuvieron en el dominio público.

Artículo 6º.- Comuníquese, publíquese, etc.
BATLLE, SERGIO ABREU.

---o---

5
Decreto 185/002

Cométese a la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería la reglamentación para la emisión de Certificados de Conformidad de los neumáticos de la partida 40.12.10 que se comercialicen en el mercado uruguayo. (1.543*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 23 de mayo de 2002

VISTO: lo dispuesto por el Decreto Nº 349/998 de 25 de noviembre de 1998;

CONSIDERANDO: que deben reglamentarse los requisitos de seguridad y calidad de los neumáticos reconstruidos observando las normas reconocidas internacionalmente;

ATENTO: a lo expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA

Artículo 1º.- Cométese a la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería la reglamentación para la emisión de Certificados de Conformidad de los neumáticos de la partida 40.12.10 que se comercialicen en el mercado uruguayo.

Artículo 2º.- La Dirección Nacional de Industrias emitirá los Certificados de Conformidad con la reglamentación, encontrándose facultada para actuar por si, por intermedio de otros organismos públicos o privados a los que supervisará, o convalidando certificaciones de la autoridad competente del país exportador sobre la base de acuerdos de reciprocidad.

Artículo 3º.- La Certificación de Conformidad, será exigida por la Dirección Nacional de Aduanas para los neumáticos reconstruidos que se importen y requerida para la comercialización en plaza de los neumáticos reconstruidos en el país, con excepción de aquellos que los sean con fines demostrativos o experimentales, a cuyos efectos deberán disponer de la autorización expresa de la Dirección Nacional de Industrias.

Artículo 4º.- Las exigencias de Certificación preceptuadas en el artículo anterior serán de aplicación a partir de los 180 días posteriores a la vigencia del presente.

Artículo 5º.- Comuníquese, publíquese, etc.
BATLLE, SERGIO ABREU, ALBERTO BENSION.

---o---

6
Resolución 913/002

Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por INDUSTRIA SULFURICA S.A. (ISUSA). (1.546*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 23 de mayo de 2002

VISTO: la solicitud de la empresa **INDUSTRIA SULFURICA S.A. (ISUSA)**, referente a la elaboración de productos químicos y fertilizantes sólidos y líquidos portadores de nutrientes básicos y micronutrientes, con la finalidad de obtener la declaratoria promocional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales;

RESULTANDO: el proyecto presentado tiene como objetivo la sustitución de la planta de ácido sulfúrico No. 1 situada en San José, que se encuentra obsoleta, con el fin de incrementar la capacidad de producción;

CONSIDERANDO: I) que la Comisión de Aplicación creada por el art. 12º. de la Ley 16.906, de 7 de enero de 1998, en base al informe de evaluación y la recomendación realizados por el Ministerio de Industria, Energía y Minería, decide recomendar al Poder Ejecutivo el otorgamiento de beneficios establecidos en la citada Ley.

II) que el proyecto presentado por **INDUSTRIA SULFURICA S.A. (ISUSA)** da cumplimiento con el artículo 11 de la Ley No. 16.906, de 7 de enero de 1998;

ATENTO: a lo expuesto, a lo establecido por el Decreto Ley No. 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974 y Ley No. 16.906 del 7 de enero de 1998;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por **INDUSTRIA SULFURICA S.A. (ISUSA)**, referente a la elaboración de productos químicos y fertilizantes sólidos y líquidos portadores de nutrientes básicos y micronutrientes.

2º.- Exonérase en forma total a la empresa **INDUSTRIA SULFURICA S.A. (ISUSA)**, de todo recargo incluso el mínimo, Impuesto Aduanero Unico a la Importación, Tasa de Movilización de Bultos y en general todo tributo cuya aplicación corresponda en ocasión de la importación del siguiente equipamiento previsto en el proyecto y declarado no competitivo de la industria nacional:

* Ocho (8) eliminadores de niebla de alta eficiencia.
* Un (1) eliminador de niebla de impacto.
* Una (1) bomba vertical para ácido sulfúrico.
* Un (1) intercambiador de calor para enfriar ácido sulfúrico.
* Una (1) bomba centrífuga vertical con motor de 5 HP.
* Dos (2) bombas triples de pistones de 10 HP.
* Una (1) turbina de vapor horizontal para vapor saturado a 16 kg/cm3.
* Un (1) compresor de lóbulos (tipo roots).
* Quinientas cuarenta y dos (542) libras de varilla redonda de 0.5 pulgadas de diámetro en acero inoxidable (246 kgs.).
* Cuatro (4) unidades de chapa acero inoxidable austenístico de 0,25 x 59 x 118,1 pulgadas.
* Cinco (5) unidades de chapa acero inoxidable austenístico de 0,25 x 59,05 x 118,1 pulgadas.
* Trescientos noventa y cuatro (394) pies de caños en acero inoxidable de 1/2 pulgada sch 40 (129 mts.).
* Ciento dieciocho (118) pies de caños de 1.5 pulgadas sch 10 (36 mts.) en acero inoxidable.
* Ciento cincuenta y ocho (158) pies de caños de 2 pulgadas sch 10 (48 mts.) en acero inoxidable.
* Cuarenta y ocho (48) libras de electrodos para soldadura (21.79 kg.) de 0.93 pulgadas diámetro en acero inoxidable.
* Cincuenta (50) libras de electrodos para soldadura (22.7 kg.) de 0.125 pulgadas diámetro en acero inoxidable.
* Treinta y ocho (38) m2 de material cerámico especial, resistente al ácido sulfúrico.
* Cinco (5) tubos con dos bridas zunchadas, caliente, soldadas, DN 2000 L = 4800 PN 10-16 sin revestimiento.
* Cinco (5) tubos con dos bridas zunchadas, caliente, soldadas, DN 150 L = 1400 PN 10-16 sin revestimiento.
* Cinco (5) tubos con dos bridas zunchadas, caliente, soldadas, DN 150 L = 700 PN 10-16 sin revestimiento.
* Tres (3) tubos con dos bridas K 14 DN 200, L = 5,9 M sin revestimiento, bridas atornilladas.
* Veinticinco (25) m3 de catalizador de pentóxido de vanadio.
* Tres (3) m3 de esferas cerámicas para soporte de catalizador.

3º.- Otórgase a la empresa **INDUSTRIA SULFURICA S.A. (ISUSA)** un crédito por el Impuesto al Valor Agregado incluido en la adquisición de materiales utilizados para la obra civil prevista en el Proyecto, por hasta un monto imponible de US$ 4.984. Dicho crédito se hará efectivo mediante el mismo procedimiento que rige para los exportadores.

4º.- Otórgase a la firma **INDUSTRIA SULFURICA S.A. (ISUSA)** la exoneración prevista en el art. 1º. del Decreto Ley No. 15.548 del 17 de mayo de 1984, con la redacción dada por el art. 419 de la Ley No. 15.903 del 10 de noviembre de 1987, hasta un monto máximo generador de dicha exoneración de US$ 1.489.623, que será aplicable a los ejercicios fiscales comprendidos entre el 1º/01/2001 y el 31/12/2002.

En virtud del art. 3º. del Decreto Ley No. 15.548, el financiamiento del presente proyecto no dará lugar al beneficio de canalización del ahorro previsto en el Decreto Ley No. 14.178, art. 9º.

La empresa **INDUSTRIA SULFURICA S.A. (ISUSA)**, tendrá un plazo máximo para realizar las modificaciones estatutarias y trámites que sean necesarios ampliando el capital autorizado y emitir las acciones correspondientes al capital integrado, de acuerdo al inciso 1º del presente numeral, hasta el día 31/12/2003.

5º.- Los bienes de activo fijo que se incorporen para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión que se declara promovido en la presente resolución, se podrán computar como activos exentos a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio, por el término de

cinco años a partir del ejercicio de su incorporación inclusive. A los efectos del cómputo de los pasivos los citados bienes serán considerados activos gravados.

6º.- A los efectos del control y seguimiento, la empresa **INDUSTRIA SULFURICA S.A. (ISUSA)**, deberá informar anualmente, ante la Comisión de Aplicación y en forma simultánea ante el Ministerio de Industria, Energía y Minería, respecto de la implantación del proyecto durante los años de implementación física del mismo y durante los años 1 a 10, sobre la ejecución y cumplimiento de las metas del proyecto, así como del uso de los beneficios promocionales otorgados según esta Resolución.

7º.- A los efectos de la aplicación de los beneficios promocionales dispuestos precedentemente, la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado promovido.

8º.- Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto, así como al objetivo respecto al proyecto presentado. Su incumplimiento podrá, cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la declaratoria promocional, de conformidad a lo dispuesto en la Ley No. 16.906, en su Art. 14º y en el Art. 13º del Decreto Ley No. 14.178, de 28 de marzo de 1974 y demás disposiciones concordantes o que se establezcan sin perjuicio de la reliquidación de tributos, multas y recargos que puedan corresponder en caso de verificarse el incumplimiento.

9º.- Comuníquese a la Comisión de Aplicación, etc.
BATLLE, SERGIO ABREU, ALBERTO BENSION.

---o---

7
Resolución 914/002

Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por KIDIMO S.A.
(1.547*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 23 de mayo de 2002

VISTO: la solicitud de la empresa **KIDIMO S.A.**, referente al ensamblado y comercialización de reductores de presión para Gas Natural Comprimido (GNC) y Gas Líquido de Petróleo (GLP), para uso en automotores, con la finalidad de obtener la declaratoria promocional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales;

RESULTANDO: el proyecto presentado tiene como objetivo la instalación en la ciudad de San José de una planta industrial para el ensamblado y la comercialización de reductores de presión para Gas Natural Comprimido (GNC) y Gas Líquido de Petróleo (GLP), para uso en automotores;

CONSIDERANDO: I) que la Comisión de Aplicación creada por el art. 12º. de la Ley 16.906, de 7 de enero de 1998, en base al informe de evaluación y la recomendación realizados por el Ministerio de Industria, Energía y Minería, decide recomendar al Poder Ejecutivo el otorgamiento de beneficios establecidos en la citada Ley.

II) que el proyecto presentado por **KIDIMO S.A.** da cumplimiento con el artículo 11 de la Ley No. 16.906, de 7 de enero de 1998;

ATENTO: a lo expuesto, a lo establecido por el Decreto Ley No. 14.178 de Promoción Industrial de 28 de marzo de 1974 y Ley No. 16.906 de 7 de enero de 1998;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
RESUELVE:

1º.- Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por **KIDIMO S.A.**, referente al ensamblado y comercialización de reductores de presión para Gas Natural Comprimido (GNC) y Gas Líquido de Petróleo (GLP), para uso en automotores.

2º.- Exonérase en forma total a la empresa **KIDIMO S.A.**, de todo recargo incluso el mínimo, Impuesto Aduanero Unico a la Importación, Tasa de Movilización de Bultos y en general todo tributo cuya aplicación corresponda en ocasión de la importación del siguiente equipamiento previsto en el proyecto y declarado no competitivo de la industria nacional:

* Una (1) línea de producción, control y embalaje (llave en mano).
* Una (1) central de aire comprimido (llave en mano).
* Un (1) grupo electrógeno.
* Un (1) taller para mantenimiento de planta (llave en mano).
* Dos (2) autoelevadores.

3º.- Otórgase a la empresa **KIDIMO S.A.** un crédito por el Impuesto al Valor Agregado incluido en la adquisición de materiales utilizados para la obra civil prevista en el Proyecto, por hasta un monto imponible de US$ 20.940. Dicho crédito se hará efectivo mediante el mismo procedimiento que rige para los exportadores.

4º.- Otórgase a la firma **KIDIMO S.A.** la exoneración prevista en el art. 1º. del Decreto Ley No. 15.548 del 17 de mayo de 1984, con la redacción dada por el art. 419 de la Ley No. 15.903 del 10 de noviembre de 1987, hasta un monto máximo generador de dicha exoneración de US$ 1.348.051, que será aplicable a los ejercicios fiscales comprendidos entre el 1º/09/2002 y el 31/08/2004.

En virtud del art. 3º. del Decreto Ley No. 15.548, el financiamiento del presente proyecto no dará lugar al beneficio de canalización del ahorro previsto en el Decreto Ley No. 14.178, art. 9º.

La empresa **KIDIMO S.A.**, tendrá un plazo máximo para realizar las modificaciones estatutarias y trámites que sean necesarios ampliando el capital autorizado y emitir las acciones correspondientes al capital integrado, de acuerdo al inciso 1º del presente numeral, hasta el día 31/08/2005.

5º.- Los bienes de activo fijo que se incorporen para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión que se declara promovido en la presente resolución, se podrán computar como activos exentos a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio, por el término de cinco años a partir del ejercicio de su incorporación inclusive. A los efectos del cómputo de los pasivos los citados bienes serán considerados activos gravados.

6º.- A los efectos del control y seguimiento, la empresa **KIDIMO S.A.**, deberá informar anualmente, ante la Comisión de Aplicación y en forma simultánea ante el Ministerio de Industria, Energía y Minería, respecto de la implantación del proyecto durante los años de implementación física del mismo y durante los años 1 a 10, sobre la ejecución y cumplimiento de las metas del proyecto, así como del uso de los beneficios promocionales otorgados según esta Resolución.

7º.- A los efectos de la aplicación de los beneficios promocionales dispuestos precedentemente, la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado promovido.

8º.- Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto, así como al objetivo respecto al proyecto presentado. Su incumplimiento podrá, cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la declaratoria promocional, de conformidad a lo dispuesto en la Ley No. 16.906, en su Art. 14º y en el Art. 13º del Decreto Ley No. 14.178, de 28 de marzo de 1974 y demás disposiciones concordantes o que se establezcan sin perjuicio de la reliquidación de tributos, multas y recargos que puedan corresponder en caso de verificarse el incumplimiento.

9º.- Comuníquese a la Comisión de Aplicación, etc.
BATLLE, SERGIO ABREU, ALBERTO BENSION.

---o---

8
Resolución 915/002

Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por CRISTALPET S.A.
(1.548*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 23 de mayo de 2002

VISTO: la solicitud de la empresa **CRISTALPET S.A.,** referente a la producción de envases de terafalato de polietileno (PET) con las características de retornables y rellenables y de botellas "one way" (descartables), con la finalidad de obtener la declaratoria promocional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales;

RESULTANDO: el proyecto presentado tiene como objetivo la incorporación de nuevos equipos a los efectos de aumentar la capacidad de producción actual con el fin de satisfacer el incremento de la demanda y atender sectores del mercado hasta ahora inexplotados;

CONSIDERANDO: I) que la Comisión de Aplicación creada por el art. 12º. de la Ley 16.906, de 7 de enero de 1998, en base al informe de evaluación y la recomendación realizados por el Ministerio de Industria, Energía y Minería, decide recomendar al Poder Ejecutivo el otorgamiento de beneficios establecidos en la citada Ley.

II) que el proyecto presentado por **CRISTALPET S.A.** da cumplimiento con el artículo 11 de la Ley No. 16.906, de 7 de enero de 1998;

ATENTO: a lo expuesto, a lo establecido por el Decreto Ley No. 14.178 de Promoción Industrial de 28 de marzo de 1974 y Ley No. 16.906 del 7 de enero de 1998;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por **CRISTALPET S.A.**, referente a la producción de envases de terafalato de polietileno (PET) con las características de retornables y rellenables y de botellas "one way" (descartables).

2º.- Exonérase en forma total a la empresa **CRISTALPET S.A.**, de todo recargo incluso el mínimo, Impuesto Aduanero Unico a la Importación, Tasa de Movilización de Bultos y en general todo tributo cuya aplicación corresponda en ocasión de la importación del siguiente equipamiento previsto en el proyecto y declarado no competitivo de la industria nacional:

* Dos (2) inyectoras completas con accesorios, equipos auxiliares y repuestos.
* Dos (2) robots para inyectora.
* Una (1) máquina de inyección - estirado - soplado.
* Dos (2) autoelevadores de 1.750 kgs.
* Dos (2) accesorios doble posicionador de horquilla.
* Tres mil setecientos cuarenta y cuatro (3.744) racks de almacenamiento.
* Un (1) equipo de laboratorio compuesto de:
  - Un (1) medidor de espesor de botellas.
  - Un (1) medidor de alturas máximas de botellas.
  - Un (1) motor por pasos para girar botellas.
  - Un (1) lote de repuestos.
* Dos (2) moldes de 56 cavidades.
* Un (1) molde de 72 cavidades.
* Cuatro (4) juegos de moldes para máquina de inyección.

3º.- Otórgase a la empresa **CRISTALPET S.A.** un crédito por el Impuesto al Valor Agregado incluido en la adquisición de materiales utilizados para la obra civil prevista en el Proyecto, por hasta un monto imponible de US$ 23.339. Dicho crédito se hará efectivo mediante el mismo procedimiento que rige para los exportadores.

4º.- Otórgase a la firma **CRISTALPET S.A.** la exoneración prevista en el art. 1º. del Decreto Ley No. 15.548 del 17 de mayo de 1984, con la redacción dada por el art. 419 de la Ley No. 15.903 del 10 de noviembre de 1987, hasta un monto máximo generador de dicha exoneración de US$ 4.697.220, que será aplicable a los ejercicios fiscales comprendidos entre el 1º/05/2001 y el 30/04/2003.

En virtud del art. 3º. del Decreto Ley No. 15.548, el financiamiento del presente proyecto no dará lugar al beneficio de canalización del ahorro previsto en el Decreto Ley No. 14.178, art. 9º.

La empresa **CRISTALPET S.A.**, tendrá un plazo máximo para realizar las modificaciones estatutarias y trámites que sean necesarios ampliando el capital autorizado y emitir las acciones correspondientes al capital integrado, de acuerdo al inciso 1º del presente numeral, hasta el día 30/04/2004.

5º.- Los bienes de activo fijo que se incorporen para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión que se declara promovido en la presente resolución, se podrán computar como activos exentos a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio, por el término de tres años a partir del ejercicio de su incorporación inclusive. A los efectos del cómputo de los pasivos los citados bienes serán considerados activos gravados.

6º.- A los efectos del control y seguimiento, la empresa **CRISTALPET S.A.**, deberá informar anualmente, ante la Comisión de Aplicación y en forma simultánea ante el Ministerio de Industria, Energía y Minería, respecto de la implantación del proyecto durante los años de implementación física del mismo y durante los años 1 a 10, sobre la ejecución y cumplimiento de las metas del proyecto, así como del uso de los beneficios promocionales otorgados según esta Resolución.

7º.- A los efectos de la aplicación de los beneficios promocionales dispuestos precedentemente, la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado promovido.

8º.- Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto, así como al objetivo respecto al proyecto presentado. Su incumplimiento podrá, cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la declaratoria promocional, de conformidad a lo dispuesto en la Ley No. 16.906, en su Art. 14º y en el Art. 13º del Decreto Ley No. 14.178, de 28 de marzo de 1974 y demás disposiciones concordantes o que se establezcan sin perjuicio de la reliquidación de tributos, multas y recargos que puedan corresponder en caso de verificarse el incumplimiento.

9º.- Comuníquese a la Comisión de Aplicación, etc.
BATLLE, SERGIO ABREU, ALBERTO BENSION.

---o---

9
Resolución 916/002

Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por CINTER S.A.
(1.549*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 23 de mayo de 2002

VISTO: la solicitud de la empresa **CINTER S.A.**, referente a la fabricación de caños de acero con costura, con la finalidad de obtener la declaratoria promocional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales;

RESULTANDO: el proyecto presentado tiene como objetivo la adquisición de maquinaria de última tecnología que permita el montaje de una línea de producción de caños con soldadura láser;

CONSIDERANDO: I) que la Comisión de Aplicación creada por el art. 12º. de la Ley 16.906, de 7 de enero de 1998, en base al informe de evaluación y la recomendación realizados por el Ministerio de Industria, Energía y Minería, decide recomendar al Poder Ejecutivo el otorgamiento de beneficios establecidos en la citada Ley.

II) que el proyecto presentado por **CINTER S.A.** da cumplimiento con el artículo 11 de la Ley No. 16.906, de 7 de enero de 1998;

ATENTO: a lo expuesto, a lo establecido por el Decreto Ley No. 14.178 de Promoción Industrial de 28 de marzo de 1974 y Ley No. 16.906 de 7 de enero de 1998;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por **CINTER S.A.**, referente a la fabricación de caños de acero con costura.

2º.- Exonérase en forma total a la empresa **CINTER S.A.**, de todo recargo incluso el mínimo, Impuesto Aduanero Unico a la Importación, Tasa de Movilización de Bultos y en general todo tributo cuya aplicación corresponda en ocasión de la importación del siguiente equipamiento previsto en el proyecto y declarado no competitivo de la industria nacional:

* Un (1) set equipo de soldadura láser, completo, con accesorios y repuestos.
* Una (1) unidad modificación corte de línea.
* Nueve (9) juegos de rodillos de varias medidas.
* Tres (3) flejadoras.
* Una (1) máquina para esmerilar tubos soldados.
* Mil ciento once (1.111) herramientas para torno y fresa.
* Ciento cincuenta (150) hojas de sierra.
* Quinientos ochenta (580) insertos para torno.
* Once (11) elementos sistema de aire.
* Diecinueve (19) repuestos soldadura láser.
* Una (1) lavadora de tubos.
* Un (1) detector de defectos cordón soldadura.
* Nueve (9) sistemas medida diámetro c/interfase completas.
* Cien (100) repuestos para prensa de ensayo de tubos.
* Doce (12) aparatos automáticos para pulido y ataque (labor.).
* Una (1) lavadora automática de pisos y accesorios.
* Cuatro (4) cuchillas de corte para máquinas caños.
* Treinta y tres (33) unidades complemento plc para automatización máquinas.
* Una (1) unidad de gobierno mitrol para control de corte.
* Trescientos veinticinco (325) elementos para izaje de tubos.
* Trescientas ochenta (380) varillas ferrite/tubos fibra epoxy.
* Doscientas treinta (230) unidades fibra de vidrio/ferrites-impeder.

3º.- Otórgase a la firma **CINTER S.A.** la exoneración prevista en el art. 1º. del Decreto Ley No. 15.548 del 17 de mayo de 1984, con la redacción dada por el art. 419 de la Ley No. 15.903 del 10 de noviembre de 1987, hasta un monto máximo generador de dicha exoneración de US$ 942.362, que será aplicable a los ejercicios fiscales comprendidos entre el 1º/10/2001 y el 30/09/2003.

En virtud del art. 3º. del Decreto Ley No. 15.548, el financiamiento del presente proyecto no dará lugar al beneficio de canalización del ahorro previsto en el Decreto Ley No. 14.178, art. 9º.

La empresa **CINTER S.A.**, tendrá un plazo máximo para realizar las modificaciones estatutarias y trámites que sean necesarios ampliando el capital autorizado y emitir las acciones correspondientes al capital integrado, de acuerdo al inciso 1º del presente numeral, hasta el día 30/09/2004.

4º.- Los bienes de activo fijo que se incorporen para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión que se declara promovido en la presente resolución, se podrán computar como activos exentos a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio, por el término de tres años a partir del ejercicio de su incorporación inclusive. A los efectos del cómputo de los pasivos los citados bienes serán considerados activos gravados.

5º.- A los efectos del control y seguimiento, la empresa **CINTER S.A.**, deberá informar anualmente, ante la Comisión de Aplicación y en forma simultánea ante el Ministerio de Industria, Energía y Minería, respecto de la implantación del proyecto durante los años de implementación física del mismo y durante los años 1 a 10, sobre la ejecución y cumplimiento de las metas del proyecto, así como del uso de los beneficios promocionales otorgados según esta Resolución.

6º.- A los efectos de la aplicación de los beneficios promocionales dispuestos precedentemente, la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado promovido.

7º.- Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto, así como al objetivo respecto al proyecto presentado. Su incumplimiento podrá, cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la declaratoria promocional, de conformidad a lo dispuesto en la Ley No. 16.906, en su Art. 14º y en el Art. 13º del Decreto Ley No. 14.178, de 28 de marzo de 1974 y demás disposiciones concordantes o que se establezcan sin perjuicio de la reliquidación de tributos, multas y recargos que puedan corresponder en caso de verificarse el incumplimiento.

8º.- Comuníquese a la Comisión de Aplicación, etc.
BATLLE, SERGIO ABREU, ALBERTO BENSION.

---o---

10
Resolución 917/002

Modifícase el numeral 3º de la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 15 de setiembre de 1999, por la que se declara de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión de la empresa BONPOINT S.A.
(1.550*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE TURISMO

Montevideo, 23 de mayo de 2002

VISTO: la solicitud de la empresa **BONPOINT S.A.**, tendiente a modificar los numerales 3º., 4º. y 5º de la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 15 de setiembre de 1999, por el que se declaró de Interés Nacional de acuerdo a lo establecido por el inciso 2º. del artículo 1º. del Decreto Nº. 291/95, la actividad de su proyecto de inversión;

RESULTANDO: la empresa solicita transferir el saldo disponible de U$S 221.133 (doscientos veintiún mil ciento treinta tres Dólares Americanos) en el numeral 4º. (exoneración del Impuesto al Valor agregado a la importación de bienes) de la mencionada resolución, al numeral 3º. (otorgamiento de un crédito por Impuesto al Valor Agregado en la Adquisición de bienes y servicios en plaza destinados a la contrucción-infraestructura y obra civil), por la misma suma y prórroga del plazo previsto en el numeral 5º. de la mencionada resolución;

CONSIDERANDO: que la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería y la Comisión de Aplicación creada por el art. 12º. de la ley 16.906, del 7 de enero de 1998, consideran que corresponde acceder a lo solicitado;

ATENTO: a lo expuesto y lo establecido por el Decreto no. 291/95 del 2 de agosto de 1995;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1o.- Modifícase el numeral 3º. de la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 15 de setiembre de 1999, por la que se declara de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión de la empresa **BONPOINT S.A.**, incrementando su saldo en la suma de U$S 221.133 (doscientos veintiún mil ciento treinta y tres Dólares Americanos);

2º.- Modifícase el numeral 4º. de la mencionada resolución en el sentido de disminuir su saldo disponible en la suma de U$S 221.133 (doscientos veintiún mil ciento treinta y tres Dólares Americanos);

3º.- Modifícase el numeral 5º. de la mencionada resolución, estableciéndose que el plazo es hasta el 30 de abril de 2002;

4º.- Comuníquese, etc.
BATLLE, SERGIO ABREU, ALBERTO BENSION, JUAN BORDABERRY.

---o---

11
Resolución 918/002

Modifícase el numeral 2º de la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 1º de noviembre de 2001, por la que se declara de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión de la empresa TEXTIL MONTEVIDEANA S.A.
(1.551*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 23 de mayo de 2002

VISTO: la solicitud de la empresa **TEXTIL MONTEVIDEANA S.A.**, tendiente a que se modifique el numeral 2°. de la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 1 de noviembre de 2001, por la que se declaró promovida la actividad de su proyecto de inversión;

RESULTANDO: la empresa manifiesta que se omitieron equipos que integraban la inversión del proyecto;

CONSIDERANDO: la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería y la Comisión de Aplicación creada por el art. 12 de la Ley No. 16.906 del 7 de enero de 1998, consideran que corresponde acceder a lo solicitado;

ATENTO: a lo expuesto y lo establecido en el Decreto Ley No. 14.178 del 28 de marzo de 1974 y en la Ley No. 16.906 del 7 de enero de 1998;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Modifícase el numeral 2°. de la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 1 de noviembre de 2001, en el sentido de incluir:
* Un (1) compresor
* Una (1) flejadora
* Un (1) transportador
* Un (1) carro elevador
* Cuatro (4) computadoras para maquinaria textil
* Ciento treinta y seis (136) cojinetes para maquinaria textil
* Dos mil cuarenta (2040) correas para máquinas texturizadoras
* Nueve mil (9000) discos para máquinas testurizadoras
* Siete mil doscientos sesenta y ocho (7268) repuestos para máquinas textiles
* Cien (100) herramientas para máquinas textiles

dentro del listado de equipamiento exonerado en dicho numeral, declarado no competitivo de la industria nacional.

2º.- Comuníquese a la Comisión de Aplicación, etc.
BATLLE, SERGIO ABREU, ALBERTO BENSION.

---o---

12
Resolución 919/002

Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO DE PROSPECCION otorgado a A.N.C.A.P. y cedido a CEMENTOS DEL PLATA S.A., en busca de calcáreos en el Departamento de Treinta y Tres.
(1.552)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 23 de mayo de 2002

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por la Dirección Nacional de Minería y Geología, tendientes a declarar la caducidad del título minero PERMISO DE PROSPECCION concedido a A.N.C.A.P. por resolución de 17 de diciembre de 1998 y cedido a CEMENTOS DEL PLATA S.A. el 17 de diciembre de 2001, en busca de calcáreos en la 5ª Sección Judicial del Departamento de Treinta y Tres;

RESULTANDO: I) que el plazo de vigencia de dicho título se estableció en doce meses a partir de su notificación a A.N.C.A.P., acto que se produjo el 13 de enero de 1999;

II) que por resolución de 17 de marzo de 1999 se amplió el plazo de vigencia del título a 24 meses;

III) que por resolución de 26 de marzo de 2001 se concedió a A.N.C.A.P. la prórroga del título por un plazo de 12 meses contados a partir del 15 de enero de 2001 sobre una superficie de 820 Hás. afectando el padrón 6435 (p) de la 5ª. Sección Catastral del Departamento de Treinta y Tres (antes 5ª Sección Judicial) y se declaró libre de interferenica el área restante de 1286 Hás. 8063 m.c. de los padrones 467 (p); 3539; 3680; 6435 (p); 6996; 7279 (p); 7817 (p) y 7820 de la 5ª Sección Catastral del Departamento de Treinta y Tres;

IV) que por resolución de 17 de diciembre de 2001 se autorizó la cesión a favor de CEMENTOS DEL PLATA S.A. y se labró la correspondiente Acta, el 21 de diciembre de 2001;

CONSIDERANDO: que habiéndose configurado la causal de vencimiento del plazo de validez del título minero prevista en el Art. 21, ordinal I), literal a), del Código de Minería, corresponde declarar su caducidad;

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología y Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO DE PROSPECCION otorgado a A.N.C.A.P.. por resolución de 17 de diciembre de 1998 y cedido a CEMENTOS DEL PLATA S.A. el 17 de diciembre de 2001, en busca de calcáreos sobre una superficie de 820 Hás. afectando el padrón 6435 (p) de la 5ª Sección Catastral del Departamento de Treinta y Tres (antes 5ª Sección Judicial).

2º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
BATLLE, SERGIO ABREU.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

13
Decreto 186/002

Facúltase a la Dirección General de Recursos Naturales Renovables del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, a autorizar la instalación de criaderos de especies animales de la fauna silvestre en régimen de cautividad.
(1.544*R)

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 23 de mayo de 2002

VISTO: el creciente auge de la cría en cautividad de especies de la fauna silvestre y la consiguiente necesidad de ajustar la regulación de dicha actividad;

RESULTANDO:
I) por ley N° 9.481, de fecha 4 de julio de 1935, se dispuso que quedará bajo contralor y reglamentación del Estado la conservación y explotación de todas las especies de la fauna silvestre que se encuentran en el territorio nacional;

II) el decreto N° 164 996, de fecha 5 de mayo de 1996, establece la prohibición de la caza, transporte, tenencia, comercialización e industrialización de las especies de la fauna silvestre, a excepción de las declaradas plaga o provenientes de caza reglamentada;

CONSIDERANDO:
I) el decreto N° 353 999, de fecha 10 de noviembre de 1999, que

reglamenta la instalación y funcionamiento de criaderos de la fauna silvestre, requiere una revisión a la luz del creciente auge de esta actividad;

II) necesario fomentar la cría en cautividad de especies silvestres como una de las vías para la conservación de las mismas;

III) para asegurar el fin expuesto en el "Considerando" anterior, es pertinente brindar al sector privado más facilidades para la actividad, sin desmerecer el contralor que ejerce el Estado sobre la misma;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo preceptuado por la ley Nº 9.481, de 4 de julio de 1935, ley Nº 3.606, de 13 de abril de 1910 y sus decretos reglamentarios, ley Nº 16.320, de 1º de noviembre de 1992, ley Nº 16.736, de 5 de enero de 1996 y decreto Nº 164 996, de 2 de mayo de 1996,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Facúltase a la Dirección General de Recursos Naturales Renovables del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, a autorizar la instalación de criaderos de especies animales de la fauna silvestre en régimen de cautividad.

Art. 2º.- A los efectos del presente decreto, entiéndese por criadero en régimen de cautividad, aquellos establecimientos en cuyas instalaciones se lleven a cabo la reproducción y crianza de ejemplares de especies de la fauna silvestre nacional, en confinamiento y con estricta separación de las poblaciones salvajes.

Art. 3º.- Autorízase la tenencia, comercialización, industrialización y transporte de los animales y sus productos, provenientes de los criaderos habilitados al amparo del presente decreto, en las condiciones que establecerá el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, según los casos.

Art. 4º.- La Dirección General de Recursos Naturales Renovables pondrá en conocimiento de la Dirección General de Servicios Ganaderos, las solicitudes de habilitación, a efectos que la misma fije las condiciones que en materia de bioseguridad deben ser cumplidas.

Es requisito para la habilitación la designación expresa por parte del interesado de un responsable técnico del criadero.

Art. 5º.- Los criaderos habilitados deberán llevar registros al día de las existencias y movimientos de ejemplares y productos.

Facúltase a la Dirección General de Recursos Naturales Renovables a establecer las formas de registro a emplearse, según la especie objeto de cría y los requerimientos de fiscalización.

No podrá procederse al reintegro o suelta de ejemplares al medio silvestre, como tampoco a la destrucción de productos, sin previa autorización de la Dirección General de Recursos Naturales Renovables, quien podrá disponer la fiscalización de dichos actos.

Art. 6º.- La Dirección General de Recursos Naturales Renovables determinará y mantendrá actualizados los procedimientos para la identificación oficial de los animales y productos de los criaderos, para asegurar el origen legítimo y la trazabilidad de los mismos.

El Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca fijará el precio a cobrar por el servicio de identificación oficial.

Art. 7º.- Facúltase a la Dirección General de Recursos Naturales Renovables a autorizar el comercio de ejemplares de criaderos en calidad de "mascotas" o "animales de compañía", estableciendo, entre otras cuestiones, el número máximo de ejemplares que puedan poseerse en tal condición, según la especie.

Art. 8º.- El transporte de ejemplares o productos hacia y desde criaderos se ralizará acompañado de formularios de Permiso de Tránsito, provistos por la Dirección General de Recursos Naturales Renovables.

Art. 9º.- Los titulares de los criaderos habilitados deberán comunicar a la Dirección General de Recursos Naturales Renovables, en forma de Declaración Jurada en los formularios que se proveerán a los interesados, las altas y bajas de animales y productos, en períodos que determinará la reglamentación.

Art. 10º.- Cométese a las Direcciones Generales de Recursos Naturales Renovables y de Servicios Ganaderos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca el control del cumplimiento de las disposiciones del presente decreto, en las áreas de su competencia.

Las referidas Direcciones Generales podrán realizar inspecciones periódicas, estando obligados los criaderos a prestar la colaboración que les sea requerida por los funcionarios actuantes. En todos los casos deberá estar presente en el criadero una persona responsable de la información.

En caso de comprobarse violaciones a las disposiciones del presente decreto, se dará cuenta a la División Servicios Jurídicos del mismo Ministerio, la que determinará, impondrá y ejecutará las sanciones correspondientes, pudiendo llegarse al decomiso de los ejemplares y clausura del criadero.

Art. 11º.- Las infracciones a lo preceptuado por el presente decreto serán sancionadas conforme al Art. 285 de la ley Nº 16.736, de 5 de enero de 1996.

Art. 12º.- Derógase el decreto Nº 353 999, de 10 de noviembre de 1999 y las demás disposiciones que se opongan al presente decreto.

Los criaderos habilitados al amparo del referido decreto pasarán automáticamente a regirse por el presente.

Art. 13º.- El presente decreto entrará en vigencia a partir de su publicación en dos (2) diarios de la capital.

Art. 14º.- Comuníquese, publíquese, etc.
BATLLE, GONZALO GONZALEZ.

---o---

14
Decreto 187/002

Créase una Comisión Asesora del Poder Ejecutivo con la integración que se determina y el cometido de asesorar en todo lo relativo a las diferentes formas de utilización del caballo. (1.545*R)

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO
MINISTERIO DE DEPORTE Y JUVENTUD

Montevideo, 23 de mayo de 2002

VISTO: la necesidad de que el Poder Ejecutivo cuente con un ámbito de asesoramiento relativo a las diferentes formas de utilización del caballo;

RESULTANDO: I) que en nuestro país existe una importante tradición en la cría y uso del caballo, fomentando la promoción y el desarrollo del sector equino para distintos usos en deportes, exposiciones, recreación y competencias nacionales e internacionales;

II) que la facilitación de su traslado internacional para participar en competencias ecuestres, tiene como consecuencia el fomento al desarrollo del turismo y un aumento de las fuentes de trabajo;

CONSIDERANDO: conveniente para el Poder Ejecutivo contar con un órgano permanente de asesoramiento en la materia, con amplio grado de representatividad, tanto del Sector Público, como de las Instituciones Privadas vinculadas;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y lo establecido por la Ley Nº 9.463, de 19 de marzo de 1935 y los decretos Nos. 574 979, de 12 de julio de 1974 y 24 998, de 28 de enero de 1998, los artículos 81 y siguientes de la Ley Nº 17.243, de 29 de junio de 2000 y artículos 83 y siguientes de la Ley Nº 15.851, de 24 de diciembre de 1986,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA

Artículo 1º.- Créase una Comisión Asesora del Poder Ejecutivo integrada por los Ministerios de Ganadería, Agricultura y Pesca, Ministerio de Turismo y Ministerio de Deporte y Juventud, actuando en

representación de las mencionadas Secretarías de Estado los subsecretarios de cada una de ellas y un delegado alterno.

Art. 2º.- La Comisión Asesora contará con delegados permanentes representando a la Asociación Rural del Uruguay, Stud Book Uruguayo, Federación Uruguaya de Deportes Ecuestres y Federación Ecuestre Uruguaya, en calidad de asesores de la misma. Cada una de estas instituciones comunicarán a la Comisión la designación de su delegado dentro de los treinta días de vigencia del presente decreto.

Art. 3º.- Será cometido de la Comisión, asesorar al Poder Ejecutivo en lo referente a:

* la cría del caballo;
* su promoción en diferentes usos como: deportes, exposiciones, recreación, competencias nacionales e internacionales;
* su comercialización nacional e internacional;
* su traslado internacional;
* su explotación con fines comerciales, y
* todo otro cometido vinculado a la actividad.

Art. 4º.- La Comisión Asesora funcionará en la órbita del Ministerio de Deporte y Juventud, quien prestará el apoyo material necesario y de su Secretaría ejecutiva, Asimismo, podrá requerir el asesoramiento y colaboración que estime pertinente de otras instituciones públicas o privadas.

Art. 5º.- Comuníquese, publíquese, etc.
BATLLE, MARTIN AGUIRREZABALA, JUAN BORDABERRY, JAIME TROBO.

---o---

15

Resolución 920/002

Otórgase a favor de la firma unipersonal Horacio Pereira Temboni el correspondiente Permiso para Depósito de Productos Pesqueros, en el local que se determina de la ciudad de Chuy (Dpto. de Rocha).
(1.553)

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 23 de mayo de 2002

VISTO: estos antecedentes elevados por la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos;

RESULTANDO:
I) con fecha 9 de octubre de 2001, la firma unipersonal Horacio Pereira Temboni, solicitó el correspondiente Permiso para depósito de productos pesqueros en el local ubicado en Av. Brasil Nº 869 de la ciudad del Chuy (Depto. de Rocha);

II) la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos, con fecha 14 de febrero de 2002, expresa que se han dado los extremos previstos reglamentariamente para acceder a lo solicitado, debiendo la empresa involucrada cumplir con todas las obligaciones de información, que con fines técnicos, estadísticos o de investigación le fueren requeridos por dicha Dirección, en ejercicio de las atribuciones conferidas a la misma, por el decreto-ley Nº 14.484, de 18 de diciembre de 1975;

CONSIDERANDO: conveniente, de acuerdo con los informes favorables vertidos en estos obrados, proveer en la forma aconsejada por la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos;

ATENTO: a lo preceptuado por el Art. 22 de la ley Nº 13.833, de 29 de diciembre de 1969; decreto-ley Nº 14.484, de 18 de diciembre de 1975; decreto Nº 149 997, de 7 de mayo de 1997; decreto Nº 73 999, de 10 de marzo de 1999; decreto Nº 213 997, de 18 de junio de 1997 y a lo informado por la División Servicios Jurídicos,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Otórgase a favor de la firma unipersonal Horacio Pereira Temboni el correspondiente Permiso para Depósito de Productos Pesqueros, en el local ubicado en Av. Brasil Nº 869 de la ciudad del Chuy (Depto. de Rocha), quedando la empresa obligada al pago de las tasas por los conceptos previstos en la normativa vigente.

2º.- La presente autorización queda condicionada a que los productos de la pesca a exportar se ajusten a lo que establece el Art. 15 del Decreto Nº 213 997, de 18 de junio de 1997, en cuanto deberán ser elaborados por una planta industrializadora de productos del mar habilitada por la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos o que los mismos hayan sido inspeccionados o habilitados por dicha Dirección.

3º.- La firma interesada deberá cumplir con todas las obligaciones de información que, con fines técnicos, estadísticos o de investigación, le fueren requeridas por la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el decreto-ley Nº 14.484, de 18 de diciembre de 1975.

4º.- La presente autorización es sin perjuicio de las habilitaciones nacionales o municipales que procedan por derecho, para el ejercicio de la actividad en cuestión y sujeta a los contralores pertinentes.

5º.- Comuníquese y, a sus efectos, vuelva a la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos.
BATLLE, GONZALO GONZALEZ.

---o---

16

Resolución 921/002

Declárase de Interés Nacional la realización del I Encuentro Regional sobre Ingeniería Agronómica y VIII Congreso Nacional de Ingenieros Agrónomos, a efectuarse en el lugar y fecha que se determinan.
(1.554)

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 23 de mayo de 2002

VISTO: el planteamiento formulado por la Asociación de Ingenieros Agrónomos (A.I.A.);

RESULTANDO: I) que solicita se declaren de Interés Nacional la realización del I Encuentro Regional sobre Ingeniería Agronómica y VIII Congreso Nacional de Ingenieros Agrónomos, a efectuarse en el Radisson Montevideo - Victoria Plaza Hotel de la ciudad de Montevideo, del 15 al 16 de agosto del año en curso;

II) que tiene como objetivo fundamental realizar un análisis profundo de la profesión en el contexto de la situación actual, evaluando las posibilidades de proyección para el futuro;

CONSIDERANDO: que es de interés de esta Administración la realización en el país de eventos como los propuestos;

ATENTO: a lo expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1ro.- Declárase de Interés Nacional la realización del I Encuentro Regional sobre Ingeniería Agronómica y VIII Congreso Nacional de Ingenieros Agrónomos, a efectuarse en el Radisson Montevideo - Victoria Plaza Hotel de la ciudad de Montevideo, del 15 al 16 de agosto de 2002.

2do.- Comuníquese, notifíquese, etc.
BATLLE, MARTIN AGUIRREZABALA, GUILLERMO VALLES, ANTONIO MERCADER.

---o---

17
Resolución S/n

Fíjase el precio de ingreso por día y por persona mayor de doce años, a los Parques Arequita, Bartolomé Hidalgo y Refugio de Fauna Laguna de Castillos.
(1.557)

MINISTERIO DE GANADERIA AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 22 de mayo de 2002

VISTO: estos antecedentes promovidos por la Dirección General de Recursos Naturales Renovables;

RESULTANDO: I) en la gestión de referencia la citada Dirección solicita se considere el establecimiento de un valor económico determinado, que caracteriza de "simbólico", al ingreso de las personas que, con diversos fines, acceden a los distintos espacios de las áreas naturales que actualmente administra, a saber: Parque Arequita; Parque Bartolomé Hidalgo y el Refugio de Fauna Laguna de Castillos;

II) fundamenta el establecimiento del valor propuesto, entre U$S 1 y U$S 2, en el hecho de que estudios anteriormente realizados al efecto -sobre la base de los costos de gestión en sí mimos- arrojaron como resultado un valor sumamente elevado, que estima impensable pueda ser abonado por los usuarios que comúnmente concurren a dichas áreas;

III) agrega que, sobre la base actual de visitantes a cada una de dichas áreas, los ingresos percibidos permitirían financiar obras de infraestructura (gabinetes higiénicos, parrilleros, etc.) acordes a los usos posibles permitidos en cada área;

IV) se recabó informe de la Comisión creada por Resolución Nº 391 001, de 1º de junio de 2001, la cual se pronuncia en forma favorable al planteo efectuado;

CONSIDERANDO: I) que son cometidos sustantivos de esta Secretaría de Estado, conforme lo dispuesto por el Decreto Nº 24 998, de 28 de enero de 1998, entre otros, la conservación de los recursos naturales renovables así como la contribución a la conservación y desarrollo de la diversidad biológica;

II) que los parques precedentemente indicados constituyen áreas naturales sujetas a la administración de esta Secretaría de Estado y, por lo tanto, objeto de sus cometidos sustantivos específicos;

III) que resulta necesario, en ese marco, adoptar los instrumentos conducentes a la efectividad de los mencionados cometidos sustanciales que se relacionan, específicamente en el presente caso, con las posibilidades de mantenimiento y conservación de las áreas indicadas, así como con el mejoramiento de sus actuales niveles de infraestructura;

IV) procedente, en consecuencia, el establecimiento de un precio al ingreso de personas a las áreas naturales señaladas, como contraprestación por el uso y goce permisibles de los bienes naturales a que accedan;

V) justificada, en razones de equidad en el acceso al uso y goce de estos bienes, la fijación de un precio significativamente inferior al resultante de sus costos vinculados;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto por los Decretos Nos. 266 996, de 2 de junio de 1996; 269 967, de 27 de abril de 1997 y 24 998, de 28 de enero de 1998; y al informe favorable de la Comisión creada por Resolución Nº 391 001, de 1º de junio de 2001;

EL MINISTRO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

RESUELVE

1º.- Fíjase en 0,08 U.R. (unidades reajustables ocho centésimas) el precio de ingreso por día y por persona mayor de doce años, a los Parques Arequita, Bartolomé Hidalgo y Refugio de Fauna Laguna de Castillos.

2º.- La recaudación y administración del precio percibido por este concepto corresponderá a la Dirección General de Recursos Naturales Renovables.

3º.- Pase, a sus efectos, a la Dirección General de Recursos Naturales Renovables.

4º.- Comuníquese, publíquese, etc.
Ing. Agr. MARTIN AGUIRREZABALA.

INTENDENCIAS MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO

18
Resolución 184/002

Apruébanse las liquidaciones de impuestos al 14/03/002 por concepto de Contribución Inmobiliaria Urbana de los padrones que se detallan.
(1.540*R)

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO

Tacuarembó, 10 de Mayo de 2002

VISTO: El informe de la Dirección Impositiva de la Intendencia Municipal de Tacuarembó, respecto al alto índice de morosidad, actualmente padecido por el Gobierno Departamental, por concepto del tributo de Contribución Inmobiliaria.

CONSIDERANDO: I) Que se deben adoptar urgentes medidas de corrección de esta situación, que viene distorsionando en gran manera la labor municipal en bien de la comunidad.

II) Que los adeudos señalados en la parte dispositiva de esta resolución se encuentran liquidados, incluyendo la multa y recargos de precepto, en Expediente 1222 del 9 de mayo del 2002.

ATENTO: A lo establecido en el Artículo 35 de la Ley 9515.

EL INTENDENTE DE TACUAREMBO

RESUELVE

1º) Aprobar las liquidaciones de impuestos al 14 03 2002, por concepto de **Contribución Inmobiliaria Urbana**, de padrones de la primera sección judicial y rurales detallados en el Oficio Nº 376 del 14 03 2002, por los períodos señalados a continuación y hasta 1ª. cuota del ejercicio 2002: **JOAQUIN PEDRO MOREIRA**, padrón AA 74 desde la cuota 1992 1 $ 1.258.320; **FERNANDO RIOS REGGI** padrón AA 312 desde la cuota 1992 1 $ 2.794.820; padrón AA 10.346 desde la cuota 1992 1 $ 2.257.760; **CIRIACA FAGUNDEZ CORREA**, padrón AA 7943 desde la cuota 1992 1 $ 522.275; **HILDA ESTEVEZ DE PACIEL** padrón AA 238 2 desde la cuota 1992 1 $ 555.295; **ELBIO Y MARGOT HELGUERA** padrón AA 2517 desde la cuota 1992 1 $ 96.700; **LEONARDO Y CECILIA HELGUERA** padrón AA 5220 302 desde la cuota 1992 1 $ 1.433.245; **ELBIO HELGUERA** padrón 4319 (rural) desde la cuota 1993 2 $ 648.425; padrón 4447 (rural) desde la cuota 1993 2 $ 1.033.135; padrón 6252 (rural) desde la cuota 1993 2 $ 1.155.190.

2º) Notifíquese, fecho pase al Clearing de Informes.

3º) Regístrese en el Decretero Municipal.
DR. EBER DA ROSA VAZQUEZ, INTENDENTE MUNICIPAL; DR. JOSE OMAR MENENDEZ BALSEMAO, SECRETARIO GENERAL.

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOQUINTO TURNO

MARIA CRISTALINA PEREZ PRIETO, (Ficha: 127 2002).
Montevideo, 2 de mayo de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 19163 May 17- May 30

JUZGADO DE FAMILIA

SEXTO TURNO

MADELEINE VARELA MARX, (Ficha: 175 2002).
Montevideo, 3 de mayo de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 19393 May 21- Jun 03

AZAEL RAMON SOUBES ROSELLO, (Ficha: 146 2002).
Montevideo, 23 de abril de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 19433 May 21- Jun 03

ANGELA BLANCO COUSILLAS o MARIA ANGELICA BLANCO COUSILLAS o CAUSILLAS, (Ficha: 178 2002).
Montevideo, 9 de mayo de 2002.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 19629 May 22- Jun 04

VIRGINIA ELENA LONG GONNET y RAMON MORALES FIGUEROA, (Ficha: 185 2002).
Montevideo, 9 de mayo de 2002.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 19784 May 23- Jun 05

BEATRIZ SERAFINA SCHIAVONE MANZANARES, (Ficha: 164 2002).
Montevideo, 29 de abril de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 19864 May 24- Jun 06

AZUCENA JOSEFINA PASTORINO FERRUA, (Ficha: 23 2002).
Montevideo, 18 de abril de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 19895 May 24- Jun 06

DECIMOTERCER TURNO

ELCIRA o ALCIRA POSSE LIMA, (Ficha: 160 2002).
Montevideo, 26 de abril de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 19123 May 16- May 29

DOMINGO RICARDO ALBERTI BARTORA, (Ficha: 124 2002).
Montevideo, 29 de abril de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 19235 May 17- May 30

ORILA PEREIRA PIETRA, (Ficha: 765 2001).
Montevideo, 5 de febrero de 2002.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 19363 May 20- May 31

FRANCISCA PAULA MAQUEIRA o FRANCISCA PAULA MAQUEIRA DIAZ o FRANCISCA MAQUEIRA, (Ficha: 135 2002).
Montevideo, 15 de abril de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 19374 May 20- May 31

SANDRA BEATRIZ RODA, (Ficha: 772 2001).
Montevideo, 25 de febrero de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 19775 May 23- Jun 05

JUSTO BUENAVENTURA ACOSTA FONTES, (Ficha: 174 2002).
Montevideo, 9 de mayo de 2002.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 19913 May 27- Jun 07

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

CLARA GUIDALEVICH, (Ficha: S 176 2002).
Montevideo, 7 de mayo de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 19131 May 17- May 30

BECQUER CORCHS HITTE y GREGORIA PEREYRA o PEREIRA GRIGINES o CRIGINES, (Ficha: S 152 2002).
Montevideo, 25 de abril de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 19371 May 20- May 31

PABLO GREGORIO RIOS BURGUEÑO, (Ficha: S 187 2002).

Montevideo, 7 de mayo de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 19410 May 21- Jun 03

MARTA PIGURINA BAZZANO, (Ficha: S 117 2002).
Montevideo, 15 de abril de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 19458 May 21- Jun 03

MARIO CESAR FERNANDEZ GONZALEZ, (Ficha: S 778 2001).
Montevideo, 13 de mayo de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 19459 May 21- Jun 03

DANIEL GUSTAVO PEDEMONTE FERNANDEZ, (Ficha: S 137 2002).
Montevideo, 13 de mayo de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 19579 May 22- Jun 04

BEATRIZ PILAR BONELLI CAPURRO, (Ficha: S 51 2002).
Montevideo, 15 de marzo de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 19647 May 22- Jun 04

ILCE MACHADO SILVA, (Ficha: S 171 2002).
Montevideo, 7 de mayo de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 19826 May 24- Jun 06

JOSE PEDRO MALAGRABA ELICHIRI, (Ficha: S 11 2002).
Montevideo, 20 de febrero de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 20012 May 28- Jun 10

ARTURO GERARDO BILANCIA CASALASPRO, (Ficha: S 355 94).
Montevideo, 4 de abril de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 20073 May 28- Jun 10

IRENE SOSA, (Ficha: S 643 2001).
Se deja constancia quwe se encuentra auxiliado de pobreza por auto 1229 2002.
Montevideo, 7 de mayo de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51843 May 17- May 30

SEGUNDO TURNO

CLEMENTINA EMILIA MEYER GÜBLER, (Ficha: S 128 2002).
Montevideo, 3 de mayo de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 19266 May 20- May 31

ROSALIA PIRIZ GAGO o PIREZ GAGO, (Ficha: S 119 2002).
Montevideo, 29 de abril de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 19268 May 20- May 31

HUMBERTO JOSE BOSCHETTI BICHI, (Ficha: S 108 2002).
Montevideo, 3 de mayo de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 19787 May 23- Jun 05

FRANCISCO DANIEL JORGE QUINTERO, (Ficha: S 151 2002).
Montevideo, 13 de mayo de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 19875 May 24- Jun 06

EDUARDO SANTIAGO MIRALLES PONCE DE LEON, (Ficha: S 126 2002).
Montevideo, 3 de mayo de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 19893 May 24- Jun 06

FLORENTINA MONTERO MENDEZ, (Ficha: S 103 2002).
Montevideo, 24 de abril de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 19910 May 27- Jun 07

TERCER TURNO

AIDA ELVIRA PAPPA PAPPA, (Ficha: 150 2002).
Montevideo, 6 de mayo de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 19031 May 16- May 29

JUAN CARLOS GIBERT REISSIG, (Ficha: 141 2002).
Montevideo, 6 de mayo de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 19234 May 17- May 30

ROBERTO ROMULO BULA PIRIZ, (Ficha: 172 2002).
Montevideo, 14 de mayo de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 19435 May 21- Jun 03

ANGEL DODERA MARABOTO o MARABOTTO, (Ficha: 196 2002).
Montevideo, 14 de mayo de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 19637 May 22- Jun 04

RODOLFO DOMINGO SOSA MARRERO, (Ficha: 121 2002).
Montevideo, 15 de abril de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 19655 May 22- Jun 04

FELICIA ESPERANZA VELAZQUEZ MARTINEZ, (Ficha: 179 2002).
Montevideo, 14 de mayo de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 19763 May 23- Jun 05

ROBERTO ATAHUALPA GARCIA COLLAZO, (Ficha: 143 2002).
Montevideo, 6 de mayo de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 19868 May 24- Jun 06

JULIA IDA MAJOR SIMON, (Ficha: 212 2002).
Montevideo, 23 de mayo de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 20077 May 28- Jun 10

JUAN RAMON SILVERA PEREIRA, (Ficha: 211 2002).
Montevideo, 22 de mayo de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 20079 May 28- Jun 10

CUARTO TURNO

SARA GOLDHAMER de BAJUK, (Ficha: 194 2002 A).
Montevideo, 14 de mayo de 2002.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 19814 May 24- Jun 06

EUGENIA ELIDA BORCHES REYES, (Ficha: 774 2001 A).
Montevideo, 1º de febrero de 2002.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 19866 May 24- Jun 06

ALBA RODRIGUEZ SANTOME, (Ficha: 203 2002 A).
Montevideo, 16 de mayo de 2002.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 20009 May 28- Jun 10

CELIA CARMEN BORSANI RIVERO, (Ficha: 205 2002 A).
Montevideo, 16 de mayo de 2002.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 20049 May 28- Jun 10

QUINTO TURNO

CARLOS ALBERTO QUINTEROS ALMADA, (Ficha: 178 2002).
Montevideo, 13 de mayo de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 19239 May 17- May 30

ALICIA ELIDA ELGUE LANDABURO, (Ficha: 102 2002).
Montevideo, 2 de mayo de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 19321 May 20- May 31

MARIO JUAN CURBELO FALERO, (Ficha: 157 2002).
Montevideo, 20 de mayo de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 19646 May 22- Jun 04

MARIA ESTRELLA DIAZ PEREIRA, (Ficha: 116 2002).
Montevideo, 23 de abril de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 19665 May 22- Jun 04

NORBERTO o NOLBERTO NEPOMUCENO SILVA, (Ficha: 41 2001).
Montevideo, 8 de mayo de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 19666 May 22- Jun 04

SUZACQ GERANIO, PABLO NESTOR, (Ficha: 213 2002).
Montevideo, 22 de mayo de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 20013 May 28-Jun 10

LIDIA ESPERANZA, LAGORIO GORLA, (Ficha: 535 2001).
Montevideo, 2 de mayo de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 20074 May 28-Jun 10

MARIO VIRGINIO MALASPINA GUIDOBONO, (Ficha: 167 2002).
Montevideo, 17 de mayo de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 20078 May 28-Jun 10

SEPTIMO TURNO

AMELIA BLANCO CAVIGLIA, (Ficha: 146 2002).
Montevideo, 25 de abril de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 19092 May 16-May 29

ALVARO FEDERICO PUIG GIL, (Ficha: 382 2001).
Montevideo, 7 de agosto de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 19365 May 20-May 31

CESAR ISRAEL PEREZ MONICHON, (Ficha: 113 2002).
Montevideo, 8 de abril de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 19493 May 21-Jun 03

BENITO ANIBAL MODINO ALONZO, (Ficha: 119 2002).
Montevideo, 16 de abril de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 19651 May 22-Jun 04

LUCAS MARTINEZ GUERRA o GERRI, (Ficha: 205 2002).
Montevideo, 15 de mayo de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 19654 May 22-Jun 04

JOSE LUIS PERDOMO CHOCHO, (Ficha: 73 2002).
Montevideo, 1º de abril de 2002.
Esc. SANDRA ORTIZ REGUEIRO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 19732 May 23-Jun 05

OCTAVO TURNO

MARIA CELMIRA SOSA MACHADO y MATIAS MODESTO GOMEZ GONZALEZ, (Ficha: S 202 2002).
Montevideo, 14 de mayo de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 19636 May 22-Jun 04

ISOLDA CELIA BAZZANO CASADA, (Ficha: S 169 2002).
Montevideo, 10 de mayo de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 19767 May 23-Jun 05

RICARDO MARQUEZ LOPEZ, (Ficha: S 724 2001).
Montevideo, 29 de noviembre de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 19827 May 24-Jun 06

ELSA TERESA DEANDREIS PRESTINARI, (Ficha: S 188 2002).
Montevideo, 14 de mayo de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 19984 May 27-Jun 07

MARIA CARMEN RODRIGUEZ TORRE, (Ficha: S 178 2002).
Montevideo, 7 de mayo de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 20059 May 28-Jun 10

NOVENO TURNO

THEMIS MIRTHA BURLE CARBAJAL, (Ficha: S 152 2002).
Montevideo, 3 de mayo de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 19030 May 16-May 29

RUBEN JULIO MACHADO NUÑEZ, (Ficha: S 50 2002).
Montevideo, 18 de marzo de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 19043 May 16-May 29

RAMON VALDEMAR o BALDEMAR GARCIA BENTANCUR, (Ficha: S 36 2002).
Montevideo, 8 de abril de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 19091 May 16-May 29

SOLIS LARROSA LEMOS, (Ficha: S 580 2001).
Montevideo, 16 de octubre de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 19104 May 16-May 29

RENEE CARMEN RODRIGUEZ FIRPO, (Ficha: S 107 2002).
Montevideo, 3 de mayo de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 19582 May 22-Jun 04

MIGUEL ELIZONDO VILLANUEVA, (Ficha: S 98 2002).
Montevideo, 24 de abril de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 19628 May 22-Jun 04

RAFAEL ERNESTO CELLE SOLARI, (Ficha: S 84 2002).
Montevideo, 8 de abril de 2002.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 19669 May 22-Jun 04

RAUL LAGOMARSINO ROMAY, AIDA RENEE ESTEVEZ LOPEZ y RAUL JESUS LAGOMARSINO ESTEVEZ, (Ficha: S 534 2001).
Montevideo, 2 de octubre de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 19892 May 24-Jun 06

FEDERICO DALLA ROSA ORTIZ, (Ficha: S 82 2002).
Montevideo, 13 de mayo de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 19914 May 27-Jun 07

DECIMO TURNO

EUGENIO ALTIDORO ANDRADE HERNANDEZ, (Ficha: 129 2002).
Montevideo, 26 de abril de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 19244 May 17-May 30

MARCELO OSVALDO GONZALEZ MAGNASCO, (Ficha: 190 2002).
Montevideo, 14 de mayo de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 19400 May 21-Jun 03

HECTOR FERREIRO MELIANTE, (Ficha: 796 2001).
Montevideo, 7 de febrero de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 19434 May 21-Jun 03

ADELA MARIA CERRUTI BARTHE, (Ficha: 587 2001).
Montevideo, 14 de diciembre de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 19650 May 22-Jun 04

GREGORIO FERMIN CISNERO o CISNEROS y GLADYS PERLA LASALVIA MATEO, (Ficha: 186 2002).
Montevideo, 14 de mayo de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 19774 May 23-Jun 05

GONZALO REAL DE AZUA PEREZ, (Ficha: 163 2002).
Montevideo, 6 de mayo de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 19785 May 23-Jun 05

RAMON RIOS ANDUEZA, (Ficha: 184 2002).
Montevideo, 14 de mayo de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 19852 May 24-Jun 06

DELIA LUCIA TORRES GARCIA y HELIDA TELMA TORRES GARCIA, (Ficha: 101 2002).
Montevideo, 26 de abril de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 19869 May 24-Jun 06

MARIA JULIA MADRID MADRID, (Ficha: 149 2002).
Montevideo, 6 de mayo de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 19898 May 24-Jun 06

GENOVEVA GARAY, AMERICA EVA o EVA AMERICA GOMEZ GARAY, CLODOMIRO GOMEZ y LEONEL ALBERTO GOMEZ GARAY, (Ficha: 115 2002).
Montevideo, 15 de abril de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 19912 May 27-Jun 07

DECIMOPRIMER TURNO

LUIS FERNANDO ODELLA DIFAZIO, (Ficha: 37 2002 A).
Montevideo, 1º de marzo de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 19280 May 20-May 31

ELENA PARODI FERREIRA, (ficha: 756 2001 A).
Montevideo, 1º de febrero de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 19354 May 20-May 31

ROSA LAURA RAMOS REY, (Ficha: 192 2002 A).
Montevideo, 16 de mayo de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 20016 May 28-Jun 10

DECIMOSEGUNDO TURNO

GARCIA BROUSSE, JUSTO ALBERTO, (Ficha: 179 2002).
Montevideo, 13 de mayo de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 19089 May 16-May 29

MASI CAPPELLI, ENZO, (Ficha: 110 2002).
Montevideo, 10 de mayo de 2002.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 19538 May 22-Jun 04

RUDAWSKI SEMANOZIK o RUDAWSKI SEMANCHEK, TEODORO.
Montevideo, 30 de abril de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 19554 May 22-Jun 04

FERNANDEZ FERREIRA, ODELSIA u ODELCIA LILIAN.
Montevideo, 26 de abril de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 19626 May 22-Jun 04

JANKIEL o JANKEL ISMACHOWIEZ o ISMACHOWICZ o ISMACHOWIER, (Ficha: 37 2002).
Montevideo, 16 de mayo de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 19766 May 23-Jun 05

HUGO HORACIO MORENO CONDE, (Ficha: 424 97 F).
Montevideo, 27 de febrero de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 19873 May 24-Jun 06

ROSIELLO GRISPINA, FRANCISCO, (Ficha: 166 2002).
Montevideo, 21 de mayo de 2002.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 19906 May 27-Jun 07

JUAN PEDRO BERTERRETCHE MIRANDE y JUAN PEDRO BERTERRETCHE PASTORINI.
Montevideo, 9 de mayo de 2002.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 19961 May 27-Jun 07

BEATRIZ NEGREIRA GUEDES, (Ficha: 47 2002).
Montevideo, 20 de mayo de 2002.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 19975 May 27-Jun 07

AMELIA GARCIA OROZCO, (Ficha: 201 2002).
Montevideo, 20 de mayo de 2002.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 19985 May 27-Jun 07

EDUARDO NESTOR MORALES BENTANCOUR o BETANCOUR, (Ficha: 276 2001).
Se deja constancia que el expediente se tramita con auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 15 de mayo de 2002.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51919 May 22-Jun 04

GUILLERMINA VIERA RODRIGUEZ, (Ficha: 689 2001).
SE DEJA CONSTANCIA QUE ESTE EXPEDIENTE TIENE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 22 de mayo de 2002.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51952 May 24-Jun 06

DECIMOTERCER TURNO

OLGA ANGELICA GIMENEZ FUENTES, (Ficha: 120 2002).
Montevideo, 9 de abril de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 19796 May 23-Jun 05

DECIMOCUARTO TURNO

ANTONIO BELTRAN SIDRO, (Ficha: 59 2002).
Montevideo, 18 de marzo de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 19100 May 16-May 29

HIGINIA IRMA PEREIRA, (Ficha: 179 2002).
Montevideo, 6 de mayo de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 19353 May 20-May 31

PRIMAVERA RODRIGUEZ MADRUGA, (Ficha: 167 2002).
Montevideo, 6 de mayo de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 19362 May 20-May 31

SIRLHEY MABEL OLIVERA MORALES, (Ficha: 56 2002).
Montevideo, 12 de marzo de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 19457 May 21-Jun 03

MIGUEL TUMULO o TUMOLO BRAICA, (Ficha: 119 2002).
Montevideo, 16 de abril de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 19867 May 24-Jun 06

LEONEL FERRANDO RODRIGUEZ, (Ficha: 203 2002).
Montevideo, 20 de mayo de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 19894 May 24-Jun 06

JULIO CESAR OTERMIN RODRIGUEZ, (Ficha: 328 2001).
Montevideo, 28 de junio de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 19915 May 27-Jun 07

ANGEL TOMAS PEREIRA y CORINA DECURIS, (Ficha: 644 2001).
Se deja constancia que este expediente cuenta con Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, 9 de abril de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51842 May 17-May 30

DECIMOQUINTO TURNO

PEREIRA SOSA, MARIA RENE, (Ficha: 169 2002).
Montevideo, 9 de mayo de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 19627 May 22-Jun 04

JOSE LUIS ECHEGOYEN, (Ficha: 199 2002).
Montevideo, 16 de mayo de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 19756 May 23-Jun 05

DECIMOSEXTO TURNO

BARBARA GRACIELA o GRAZZIELLA ZAPPINO CROSIGNANI y NELSON ROMULO GOVEA MASSA, (Ficha: 156 2002).
Montevideo, 10 de mayo de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 19269 May 20-May 31

JOSE MARIA SOUTO MARTINEZ, (Ficha: 776 2001).
Montevideo, 5 de febrero de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 19277 May 20-May 31

ROMAN o ROMAN ANTONIO o ROMAN ANTONIO AGUSTIN DABEZIES ANTIA, (Ficha: 184 2002).
Montevideo, 15 de mayo de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 19401 May 21-Jun 03

LAURA BEATRIZ DOGLIANI STARICCO, (Ficha: 161 2002).
Montevideo, 8 de mayo de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 19481 May 21-Jun 03

ALFREDO MARIO SLIAPNIC o SLIAPNIC BENDER, (Ficha: 87 2002).
Montevideo, 10 de abril de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 19969 May 27-Jun 07

DECIMOSEPTIMO TURNO

MARIA LEONOR DIAZ BREMBILLA, (Ficha: 151 2002).
Montevideo, 13 de mayo de 2002.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 19090 May 16- May 29

SOILA ELENA BONETTO FERRARI, (Ficha: 6 2002).
Montevideo, 20 de febrero de 2002.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 19548 May 22- Jun 04

JUAN FRANCISCO CABRERA y CLOTILDE RAMONA ORTIZ PEREZ, (Ficha: 146 2002).
Montevideo, 13 de mayo de 2002.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 19753 May 23- Jun 05

JUAN MAZZUCO NANOTTI, (Ficha: 164 2002).
Montevideo, 13 de mayo de 2002.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 19876 May 24- Jun 06

JUAN ARMANDO CASTILLO VIANQUELI, (Ficha 161 2002).
Montevideo, 9 de mayo de 2002.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 19883 May 24- Jun 06

ELDER MARGARITA OLIVER FASSI, (Ficha: 30 2002).
Montevideo, 5 de marzo de 2002.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 19996 May 27- Jun 07

JUAN JOSE TAROCO LUCAS, (Ficha: 126 2002).
Montevideo, 18 de abril de 2002.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 20071 May 28- Jun 10

ENRIQUE BERNARDO BAUBETA BRUZZESE, (Ficha: 703 2001).
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 19 de abril de 2002.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51824 May 16- May 29

DECIMOCTAVO TURNO

EMMA ALBREHT KHAL o ALBERTH KHAL o ALBRECHT KAHL o ALBRETCH KAHL, (Ficha: 146 2002).
Montevideo, 3 de mayo de 2002.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 19132 May 17- May 30

HAYDE o HAYDEE CATALINA PENNA FERRERA, (Ficha: 96 2002).
Montevideo, 11 de abril de 2002.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 19243 May 17- May 30

JORGE CARLOS ERNST IRIARTE, (Ficha: 760 2001S1 2002).
Montevideo, 11 de abril de 2002.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 19275 May 20- May 31

JULIA RENEE PICHON CAROSO o CAROZO, (Ficha: 112 2002).
Montevideo, 15 de mayo de 2002.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 19326 May 20- May 31

FRANCISCO GIGLIO DEMARCO, (Ficha: 738 2001).
Montevideo, 8 de febrero de 2002.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 19448 May 21- Jun 03

ANGEL WILFREDO BALAO GONZALEZ, (Ficha: 110 2002).
Montevideo, 2 de mayo de 2002.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 19653 May 22- Jun 04

BLANCA ROSA BAYARRES CABRERA y JUAN PEDRO DELGADO BENTANCOR, (Ficha: 64 2002).
Montevideo, 11 de abril de 2002.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 19882 May 24- Jun 06

DECIMONOVENO TURNO

FEHISA o FELISA VARELA DOMINGUEZ, (Ficha: 54 2002).
Montevideo, 19 de abril de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 19103 May 16- May 29

HUGO GARCIA PELUFFO, (Ficha: 163 2002).
Montevideo, 9 de mayo de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 19486 May 21- Jun 03

WELINTON SANTIAGO SAVIO VOLLA o VOLA, (Ficha: 174 2002).
8 de mayo de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 19700 May 23- Jun 05

WASHINGTON RICARDO ALFONSO IZQUIERDO, (Ficha: 183 2002).
16 de mayo de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 20010 May 28- Jun 10

MARIA o TAKNI o TAKUI KARARIAN de FERAHIAN OGLI y JORGE o KEVORK FERAHIAN OGLI, (Ficha: 272 2001).
Por auto Nº 2464 del 1º de agosto de 2001, se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
14 de diciembre de 2001.
Dra. RAQUEL REIBAKAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51841 May 17- May 30

VIGESIMO TURNO

CARMELO JULIO CHIESSA y MARIA MARTA ROZAS MEDINA, (Ficha: 108 2000).
Montevideo, 19 de diciembre de 2001.
Dra. RAQUEL REIBAKAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 19663 May 22- Jun 04

MARIA NIEVES ROIBAL DELMAS, (Ficha: 113 2002).
15 de abril de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 19781 May 23- Jun 05

ESTEBAN SOUZA o DE SOUZA DEVITTA, (Ficha: 123 2002).
Montevideo, 16 de mayo de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 19813 May 24- Jun 06

ROSA MARIA URTIAGA URTIAGA, (Ficha: 88 2002).
18 de marzo de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 19825 May 24- Jun 06

IRMA BENGUA CORDOBA, (Ficha: 198 2002).
13 de mayo de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 19976 May 27- Jun 07

ANTONIO ROMERO MARTINEZ, (Ficha: 206 2002).
Montevideo, 16 de mayo de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 20007 May 28- Jun 10

MARIA MARTA MASINI SCAGLIA, (Ficha: 120 2002).
15 de abril de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 20048 May 28- Jun 10

VIGESIMOPRIMER TURNO

ADA ISABEL CHARQUERO AMBROSIO y PEDRO DANIEL TECHERA OCAMPO, (Ficha: S 158 2002).
Montevideo, 2 de mayo de 2002.
Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 19135 May 17- May 30

JORGE DANIEL REY SOSA, (Ficha: S 123 2002).
Montevideo, 2 de mayo de 2002.
Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 19214 May 17- May 30

HECTOR LEOPOLDO ACEVEDO ALVAREZ, (Ficha: S 115 2002).
Montevideo, 30 de abril de 2002.
Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 19233 May 17- May 30

DANIEL RUBEN HUGALDE DERGUY, (Ficha: S 185 2002).
Montevideo, 14 de mayo de 2002.
Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 19323 May 20- May 31

FRANCISCO MANUEL MENENT URSI, (Ficha: S 152 2002).
Montevideo, 2 de mayo de 2002.
Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 19373 May 20- May 31

SARA ISABEL PAREDES URANGA, (Ficha: S 59 2002).
Montevideo, 18 de marzo de 2002.
Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 19547 May 22- Jun 04

EDITH TENZER KRETZIG, (Ficha: S 85 2002).
Montevideo, 30 de abril de 2002.
Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 19566 May 22- Jun 04

HUGO LUIS VIGANO BO, (Ficha: S 176 2002).
Montevideo, 13 de mayo de 2002.
Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 19865 May 24- Jun 06

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

JOSE SUAREZ VILLAR, (Ficha: S 84 2002).
Montevideo, 8 de abril de 2002.
Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 19276 May 20- May 31

ZOHRAB, o ZORABH o ZHORAB o KEHAB KARAMANIAN KARAMANIAN, (Ficha: S 146 2002).
Montevideo, 2 de mayo de 2002.
Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 19364 May 20- May 31

MARIO HEBERT CARMINATTI OLIVERI, (Ficha: S 158 2002).
Montevideo, 13 de mayo de 2002.
Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 19569 May 22- Jun 04

VICENTE RODOLFO SCHWEDT BACIGALUPO, (Ficha: S 164 2001).
Montevideo, 3 de mayo de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 19631 May 22- Jun 04

VICENTE BIANCHI LINDER o LENDER, (Ficha: S 165 2002).
Montevideo, 14 de mayo de 2002.
Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 19668 May 22- Jun 04

HUMBERTO AMBROSIO BENITEZ GIMENEZ, (Ficha: S 137 2002).
Montevideo, 2 de mayo de 2002.
Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 19891 May 24- Jun 06

LINA TERESA AGUIAR MENDARO, (Ficha: S 136 2002).
Montevideo, 2 de mayo de 2002.
Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 19995 May 27- Jun 07

VIGESIMOTERCER TURNO

a) NICANOR RODRIGUEZ PEREZ b) GEREMIAS o JEREMIAS JULIANA RODRIGUEZ PEREZ, (Ficha: 182 2001 S).
Montevideo, 26 de setiembre de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 19416 May 21- Jun 03

MABEL ARNAUD MORENO, (Ficha: 150 2002 S).
Montevideo, 7 de mayo de 2002.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 19494 May 21- Jun 03

a) BLAS MARTORELLA MANCINI b) MARIA TERESA MARTORELLA MANCINI, (Ficha: 417 2001 S).
Montevideo, 9 de octubre de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 19546 May 22- Jun 04

a) AMELIA MILAN ANTUNEZ y b) FLORISBELA ANTUNEZ, (Ficha: 135 2002 S).
Montevideo, 17 de mayo de 2002.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 19578 May 22- Jun 04

ELSA JUSTA ESTEVEZ GUERRA, (Ficha: 112 2002 S).
Montevideo, 12 de abril de 2002.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 19630 May 22- Jun 04

LIDIA ESTHER BERA o VERA REGUEIRA o REGEIRA, (Ficha: 132 2002 S).
Montevideo, 30 de abril de 2002.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 20017 May 28- Jun 10

VIGESIMOCUARTO TURNO

SARA MODESTA CURBELO MENDEZ, (Ficha: 124 2002 S).
Montevideo, 12 de abril de 2002.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 19010 May 16- May 29

TERESA LUISA BONFIGLIO MOLINARI, (Ficha: 91 2002 S).
Montevideo, 2 de abril de 2002.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 19012 May 16- May 29

JOSE ALBERTO SANCHEZ CORREA, (Ficha: 138 2002 S).
Montevideo, 23 de abril de 2002.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 19101 May 16- May 29

INES DIONISIA DIAZ ARDUSSO, (Ficha: 175 2002 S).
Montevideo, 8 de mayo de 2002.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 19102 May 16- May 29

ROLANDO HERIBERTO DOGLIANI CATALDI, (Ficha: 26 2002 S).
Montevideo, 22 de febrero de 2002.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 19282 May 20- May 31

RAUL HEBER LLORENS PIRIZ, (Ficha: 632 2001 S).
Montevideo, 22 de febrero de 2002.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 19295 May 20- May 31

IRMA CARMEN VACAREZZA TOME, (Ficha: S 42 2001).
Montevideo, 6 de marzo de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 19667 May 22- Jun 04

HILDA SUSANA BITENCOURT VALDEZ, (Ficha: 542 2001 S).
Montevideo, 11 de diciembre de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 19860 May 24- Jun 06

SOFIA EBERL SCHNEIDER, (Ficha: 203 2002 S).
Montevideo, 20 de mayo de 2002.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 19970 May 27- Jun 07

VIGESIMOQUINTO TURNO

NILDA ELSA PATETTA GELPI o NILDA PATETTA GERPI, (Ficha: 137 2002 S).
Montevideo, 15 de abril de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 19402 May 21- Jun 03

MARIA CELIA GASPARI BARRACHINI, (Ficha: 122 2002 S).
Montevideo, 10 de abril de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 19411 May 21- Jun 03

LUIS ALBERTO CACERES, (Ficha: 124 2002 S).
Montevideo, 26 de abril de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 19537 May 22- Jun 04

GIUSEPPINA ANTONETTA FRIERI CROCCO o JOSEFINA FRIERI CROCCO, (Ficha: 149 2002 S).
Montevideo, 18 de abril de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 19648 May 22- Jun 04

JUAN CARLOS TOLEDO MORAN, (Ficha: 182 2002 S).
Montevideo, 2 de mayo de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 19699 May 23- Jun 05

HERNAN REGE IRIGOYEN, (Ficha: 193 2002 S).
Montevideo, 10 de mayo de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 19850 May 24- Jun 06

MARIA ELISA RAMOS POSE, (Ficha: 192 2002 S).
Montevideo, 10 de mayo de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 20004 May 27- Jun 07

VIGESIMOSEXTO TURNO

JOSE HUGO TURK GENDE, (Ficha: 758 2001 S).
Montevideo, 14 de diciembre de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 19059 May 16- May 29

JOSE LOPEZ LADO, (Ficha: 134 2002 S).
Montevideo, 6 de mayo de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 19358 May 20- May 31

RAUL BOS SANCHEZ, (Ficha: 161 2002 S).
Montevideo, 25 de abril de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 19487 May 21-Jun 03

ATICO CASTILLO PLADA, (Ficha: 99 2002 S).
Montevideo, 9 de mayo de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 19488 May 21-Jun 03

JULIO ENRIQUE PIERRI COELHO, (Ficha: 217 2002 S).
Montevideo, 14 de mayo de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 19539 May 22-Jun 04

ADOLFO JUAN BERRO MONTEVERDE, (Ficha: 204 2002 S).
Montevideo, 13 de mayo de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 19645 May 22-Jun 04

EVANGELINA LOPEZ SAMPEDRO, (Ficha: 140 2002 S).
Montevideo, 12 de abril de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 19994 May 27-Jun 07

MANUEL ESTEVEZ GARCIA, (Ficha: 189 2002 S).
Montevideo, 6 de mayo de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 20008 May 28-Jun 10

CARLOS ALBERTO SEVERI BELLINO, (Ficha: 166 2002 S).
Montevideo, 6 de mayo de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 20011 May 28-Jun 10

MARIA REINA GALAIN PRESA, (Ficha: 224 2002 S).
Montevideo, 16 de mayo de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 20014 May 28-Jun 10

HECTOR MORELLI YACOBUCCI, (Ficha: 119 2002 S).
Montevideo, 18 de abril de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 20076 May 28-Jun 10

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

MARIA ESTHER PIRRI RETALI y GERONIMO o JERONIMO MAXIMO PIRRI RETALI, (Ficha: 584 2001 S).
Montevideo, 25 de abril de 2002.
Esc. ROSINA MONTEMURRO, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 19284 May 20-May 31

ANDRES AROCENA SAAVEDRA, (Ficha: 162 2002 S).
Montevideo, 10 de mayo de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 19476 May 21-Jun 03

ELIDA DE SENA BRIZOLARA ALVEZ o ALVES, (Ficha: 526 2001 S).
Montevideo, 9 de octubre de 2001.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 19931 May 27-Jun 07

ANGELICA GRAZIELA AZAROLA GIL de PEDRAGOSA, (Ficha: 144 2002 S).
Montevideo, 6 de mayo de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 20072 May 28-Jun 10

ERNESTO RENEE CENTENA, (Ficha: 194 2002 S).
Montevideo, 20 de mayo de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 20075 May 28-Jun 10

VIGESIMOCTAVO TURNO

PEDRO RENE MILESI o MILESI VARIETTI y MARIA ANGELICA RUIZ de MILESI o RUIZ SENA, (Ficha: 52 2002 S).
Montevideo, 15 de marzo de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 19134 May 17-May 30

AGUSTIN CAMBON LOUREIRO, (Ficha: 132 2002 S).
Montevideo, 6 de mayo de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 19232 May 17-May 30

FEDERICO DANIEL DE AMBROGGI LOPEZ, (Ficha: 108 2002 S).
Montevideo, 19 de abril de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 19267 May 20-May 31

RAMON REGO BLANCO y GLORIA MONTE MUIÑO BENISCELLI, (Ficha: 124 2002 S).
Montevideo, 19 de abril de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 19274 May 20-May 31

RAQUEL TERESA GARRIDO TURTURIELLO, (Ficha: 169 2002 S).
Montevideo, 10 de mayo de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 19372 May 20-May 31

DELIA TERESA MAZZUCO, (Ficha: 92 2002 S).
Montevideo, 8 de abril de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 19540 May 22-Jun 04

FLANKLIN WASHINGTON ARGUELLO o ARGÜELLO ARISMENDES, (Ficha: 673 99 S).
Montevideo, 19 de abril de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 19541 May 22-Jun 04

JUAN AGUSTIN FURCO MARTINELLI, (Ficha: 119 2002 S).
Montevideo, 19 de abril de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 19652 May 22-Jun 04

ADOLFO GRASSI SEVERI, (Ficha: 491 2001 S).
Montevideo, 12 de octubre de 2001.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 19664 May 22-Jun 04

JUAN CARLOS TANGREDE PAVANETTE, (Ficha: 44 2002 S).
Montevideo, 7 de marzo de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 19754 May 23-Jun 05

JOSE VECINO GARCIA, CARMEN COTELO de VECINO o MARIA DEL CARMEN COTELO y MARIA MANUELA VECINO COTELO, (Ficha: 123 2002 S).
Montevideo, 19 de abril de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 20000 May 27-Jun 07

ELBA HERNANDEZ HERNANDEZ, (Ficha: 613 2001 S).
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 8 de abril de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51942 May 23-Jun 05

JUZGADO LETRADO

CUARTO TURNO

NERY GREGORIA AGUILAR; AMADO SILVA ROLDAN y AMADO FELIX SILVA AGUILAR, (Ficha: A 484 99).
Montevideo, 25 de abril de 2000.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 19417 May 21-Jun 03

MIREYA DORILA BENAVENTE BARBOZA, (Ficha: 186 2002 A).
Montevideo, 14 de mayo de 2002.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 19708 May 23-Jun 05

CARLOS GRECCH VISICALE, (Ficha: 162 2002 A).
Montevideo, 8 de mayo de 2002.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 19744 May 23-Jun 05

JUAN ANTONIO OLIVERA FREIRE, (Ficha: 707 2001 A).
Montevideo, 14 de diciembre de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 19755 May 23-Jun 05

LUIS ALBERTO CRISCIO SOLER, (Ficha: 165 2002 A).
Montevideo, 8 de mayo de 2002.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 19797 May 23-Jun 05

NELIDA MARIA MARTINEZ AGUIRRE, (Ficha: 146 2002 A).
Montevideo, 8 de mayo de 2002.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 19974 May 27-Jun 07

JORGE ABELLA LOPEZ, (Ficha: 636 2001 A).
Montevideo, 6 de noviembre de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 20101 May 28-Jun 10

SVEN ERIK PETTERSSON ANDERSSON, (Ficha: 374 2001 A).
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 19 de abril de 2002.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51916 May 22-Jun 04

DECIMOPRIMER TURNO

LIBERTO GRACO GRANESE BONSOÑO, (Ficha: 151 2002 A).
Montevideo, 8 de mayo de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 19099 May 16-May 29

CLARA MARIA BITTENCOURT o BITTENCOUR o BENTANCUR VAQUEIRA o RODRIGUEZ, (Ficha: 150 2002 A).
Montevideo, 24 de abril de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 19105 May 16- May 29

MAGRETE BLOMER FAKELDEY, (Ficha: 176 2001 A).
Montevideo, 8 de mayo de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 19375 May 20- May 31

PERLA VIRGINIA ODETTO MARZOA, (Ficha: 184 2002 A).
Montevideo, 13 de mayo de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 19707 May 23- Jun 05

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

BLANCA NIEVES FRAGA GARCIA DA ROSA, (Ficha: 219 2002).
Artigas, 7 de mayo de 2002.
ESC. EMA RENEE POLITO.- ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 19533 May 22- Jun 04

MARTINA GARCIA, (Ficha: 229 2002).
Artigas, 26 de abril de 2001.
ESC. EMA. RENEE POLITO. ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 19943 May 27- Jun 07

RIBEIRO WILLERMO.S , (Ficha: 716 2001).
Se deja constancia que se le concedio auxiliatoria de pobreza.
Artigas, 13 de mayo de 2002.
ESC. EMA RENEE POLITO.- ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51826 May 17- May 30

JUZGADO LETRADO DE BELLA UNION

ANA MARIA DIAZ BONILLA, (Ficha: B 158 2002).
Bella Unión, 15 de mayo de 2002.
Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 20080 May 28- Jun 10

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDUARDO MORENA ROCCA, (Ficha Civil: 48 2002 V).
Canelones, 25 de abril de 2002.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 19442 May 21- Jun 03

OMAR NARCISO GARCIA LENCINA, (Ficha Civil: 17 2002 V).
Canelones, 8 de marzo de 2002.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 19443 May 21- Jun 03

JORGE LEONARDO HERNANDEZ LOPEZ, (Ficha Civil: 44 2002 V).
Canelones, 15 de abril de 2002.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 19444 May 21- Jun 03

JUDITH NELSA PEDRAJA PEREZ DE GARCIA y TERMO o TELMO GREGORIO GARCIA FOURCADE o FUGARDE o FUCARDE o FORCADE o FOCARDE, (Ficha Civil: 114 2001 V).
Canelones, 8 de agosto de 2002.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 19445 May 21- Jun 03

HECTOR FRANCISCO MELO MELO, (Ficha Civil: 53 2002 V).
Canelones, 29 de abril de 2002.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 19923 May 27- Jun 07

ALDA PEREYRA VIANNA y ANTONIO PUMAR BERRUTTI, (Ficha Civil: 59 2002 V).
Canelones, 14 de mayo de 2002.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 19942 May 27- Jun 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

Hugo Alberto Coccolo o Cóccolo Marmoria, (Ficha: B 572 2002).
Ciudad de la Costa, 26 de abril de 2002.
Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 19283 May 20- May 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

LEDA JOSEFINA o LEDA SILVIA CATTONI CATTONI, (Ficha: 225 2002).
Las Piedras, 30 de abril de 2002.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 19509 May 22- Jun 04

PRUDENCIO LEON BERRONDO, (Ficha: 1060 2001).
Las Piedras, 19 de diciembre de 2001.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 19511 May 22- Jun 04

HAYDEE ELENA JOSEFINA SARRALDE BRENTA y AMANDA MARIA ESMERALDA SARRALDE BRENTA, (Ficha: 120 2002).
Las Piedras, 12 de abril de 2002.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 19512 May 22- Jun 04

HEBER HUGO RODRIGUEZ FUENTES, (Ficha: 188 2002).
Las Piedras, 19 de abril de 2002.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 19513 May 22- Jun 04

RUBEN MOLINUEVO CARRIQUIRI, RUBEN MOLINUEVO CASTILLA y DE IDA RAQUEL CASTILLA VAZQUEZ, (Ficha: 56 2001).
Las Piedras, 29 de octubre de 2001.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 19517 May 22- Jun 04

URSULA COSTA MEDEIROS, (Ficha: 156 2002).
Las Piedras, 9 de abril de 2002.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 19982 May 27- Jun 07

CUARTO TURNO

MARIA ANGELICA MELIA BOGLIOLO, (Ficha: 118 2002).
Las Piedras, 8 de abril de 2002.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 19510 May 22- Jun 04

AGOSTO WALTER CAPOTE GARCIA y DE ODILA CELICA OLAZO MARENALES, (Ficha: 192 2002).
Las Piedras, 15 de abril de 2002.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 19514 May 22- Jun 04

CARLOS MARIA GIACHELLO PAEZ y MARIA ISABEL LLANES, (Ficha: 205 2002).
Las Piedras, 19 de abril de 2002.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 19515 May 22- Jun 04

BLANCA ROSA, PICARELLI MAUTONE, (Ficha: 98 2002).
Las Piedras, 8 de abril de 20021.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 19516 May 22- Jun 04

ESPERANZA MARTINEZ AMARO, (Ficha: 292 2002).
Las Piedras, 3 de mayo de 2002.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 19518 May 22- Jun 04

LUIS DEL CARMEN NORIA ALSUA, (Ficha: 269 2002).
Las Piedras, 7 de mayo de 2002.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 19979 May 27- Jun 07

BIBIANO AGUSTIN VIETA MARTINEZ, (Ficha: 257 2002).
Las Piedras, 3 de mayo de 2002.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 19980 May 27- Jun 07

IRMA TRINIDAD TEJERA, (Ficha: 244 2002).
Las Piedras, 3 de mayo de 2002.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 19981 May 27-Jun 07

EVANGELISTA ELIDA SOCA ROSAS y NATALIO PANTALEON LISTA TEJERA, (Ficha: 222 2002).
Las Piedras, 18 de abril de 2002.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 19983 May 27-Jun 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

ROSALIA ZOILA GUATTINI PLADA, (Ficha: 383 A 2002).
Pando, 29 de abril de 2002.
EDUARDO SOCHACZEWSKI SAZBON, ESCRIBANO ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 19028 May 16-May 29

BLANCA CARMELIA PERA COLMAN, (Ficha: 1145 A 2001).
Pando, 11 de setiembre de 2001.
ESC. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 19029 May 16-May 29

LUIS ALBERTO MORALES VECINO y MARIA ESPERANZA GRAÑA RICOUTE, (Ficha: 151 A 2002).
Pando, 22 de marzo de 2002.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 886 10/p 19550 May 22-Jun 04

RAMON ERNESTO MARTINEZ TORRES, (Ficha: 381 A 2002).
Pando, 30 de abril de 2002.
ESC. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 20040 May 28-Jun 10

HIPOLITO CURBELO DE LEON o de LEON o DELEON, (Ficha: 485 A 2002).
Pando, 13 de mayo de 2002.
EDUARDO SOCHACZEWSKI SAZBON, ESCRIBANO ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 20041 May 28-Jun 10

FRANCISCO FERRARI, (Ficha: 449 A 2002).
Pando, 9 de mayo de 2002.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 886 10/p 20043 May 28-Jun 10

CUARTO TURNO

CARLOS RODRIGUEZ GONZALEZ, (Ficha: 1806 A 2001).
Pando, 6 de febrero de 2002.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 886 10/p 19221 May 17-May 30

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ELIDA ESPERANZA MACHADO PIÑEIRO, (Ficha: 215 2002).
Melo, 8 de mayo de 2002.
FREDY EMILIO COUSILLAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 19138 May 17-May 30

ENILDA MARTINEZ BURGUEZ, (Ficha: 189 95).
Melo, 15 de febrero de 2001.
FREDY EMILIO COUSILLAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 19139 May 17-May 30

OLGA NELIDA CARAMES SILVA, (Ficha: 174 2002).
Melo, 19 de abril de 2002.
FREDY EMILIO COUSILLAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 19142 May 17-May 30

AIDA EUGENIA AZPIROZ SOÑORA, (Ficha: 3 2002).
Melo, 16 de abril de 2002.
FREDY EMILIO COUSILLAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 19937 May 27-Jun 07

CUARTO TURNO

SEVERA HIERRO SEGADE, (Ficha: 174 2002).
Melo, 16 de abril de 2002.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 19141 May 17-May 30

ELIA ORTENCIA URIOSTE FEO, (Ficha: 170 2002).
EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA.
Melo, 17 de mayo de 2002.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51977 May 27-Jun 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

GLADEMIR HEBER LEDESMA CAETANO, (Ficha: 92 2002).
Río Branco, 6 de abril de 2002.
Dr. Oscar Bugna Molina, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 19136 May 17-May 30

JOSE SILVERA DE SOUZA, (Ficha: 100 97B).
Río Branco, 6 de abril de 2002.
Dr. Oscar Bugna Molina, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 19137 May 17-May 30

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA RAMONA SILVA PINTOS, (Ficha: B 76 2002).
Colonia, 6 de marzo de 2002.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 19220 May 17-May 30

EMMA RIVOIR DE CHAUVIE, (Ficha: B 291 2002).
Colonia, 7 de mayo de 2002.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 19390 May 21-Jun 03

ANDRES INOCENCIO NICOLA VIDAL, (Ficha: B 248 2002).
Colonia, 30 de abril de 2002.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 19391 May 21-Jun 03

NORMA CHAUVIE TOURN, (Ficha: B 292 2002).
Colonia, 7 de mayo de 2002.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 19392 May 21-Jun 03

ROSALIA MARFURT DOMINGUEZ, (Ficha: B 227 2002).
Colonia, 17 de abril de 2002.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 19685 May 23-Jun 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

ANIBAL MIGUEL BANCHERO BEN, (Expte.: 151 2002B).
Carmelo, 17 de abril de 2002.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 19336 May 20-May 31

HELVECIA AGUSTINA AVELINO BANCHERO, (Expte.: 699 2001B).
Carmelo, 19 de noviembre de 2001.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 19337 May 20-May 31

SILVERIO o SILBERIO PIZARRO o PIZZARRO, (Expte.: 94 2002B).
Carmelo, 21 de marzo de 2002.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 19338 May 20-May 31

MARIO PABLO ROSTAGNOL FAVAT, (Expte.: 204 2002B).
Carmelo, 8 de mayo de 2002.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 19339 May 20-May 31

DOMINGA LEMES HERNANDEZ, (Expte.: 106 2002B).
Carmelo, 6 de mayo de 2002.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 19564 May 22-Jun 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

NORMA JUANA CEHETTI BUSKINI y FLORO LAVEGA TORRES, (Ficha: B-774 2001).
Rosario, 14 de diciembre de 2001.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 19574 May 22- Jun 04

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

GIOCONDA FERULLO CORREA, (Ficha: 64 2002).
Durazno, 1º de abril de 2002.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 886 10/p 19228 May 17- May 30

TERCER TURNO

FELIX NELSON FOSSALI PEÑA, (Ficha: 52 2002).
Durazno, 21 de marzo de 2002.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 886 10/p 20031 May 28- Jun 10

PEDRO DEMETRIO CORENA, (Ficha: 135 2001).
Se deja constancia que los presentes trámites fueron Auxiliados de Pobreza por decreto Nº 918 2002 de fecha 16 04 2002.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51923 May 22- Jun 04

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

TEJERA CHAMORRO, TOMAS DAVID, (Ficha: 161 2002).
Trinidad, 6 de mayo de 2002.
ESC. JUSTO ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 19204 May 17- May 30

CIRO RENEE ABELLA VIGNOLY, (Ficha: 30 2002).
Trinidad, 20 de febrero de 2002.
ESC. JUSTO R. ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 19584 May 22- Jun 04

BELLINI CAMACHO, SIMON CIRILO, (Ficha: 178 2002).
Trinidad, 10 de mayo de 2002.
ESC. JUSTO ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 19585 May 22- Jun 04

BAGNASCO, BLANCA IRIS, (Ficha: 140 2002).
Trinidad, 13 de mayo de 2002.
ESC. JUSTO ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 19586 May 22- Jun 04

RIAGNO BAGNASCO DE RECUERO, ORFILIA, (Ficha: 177 2002).
Trinidad, 10 de mayo de 2002.
ESC. JUSTO ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 19587 May 22- Jun 04

FLORIDA

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

GOMEZ PEREIRA, TOMAS MANUEL, (Ficha: 77 2002).
Florida, 26 de abril de 2002.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 19144 May 17- May 30

TERCER TURNO

ORTENCIA JUSTINA TARANTO RIVIEZZO, (Ficha: 578 2001).
Florida, 13 de diciembre de 2001.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 19083 May 16- May 29

HUMBERTO CASTELLINI LOMANDO, (Ficha: 60 01).
Florida, 9 de marzo de 2001.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 19084 May 16- May 29

DOMINGO TREZZA MANERA, (Ficha: 577 2001).
Florida, 13 de diciembre de 2001.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 19085 May 16- May 29

MARTINEZ FALERO, JOSE RAMON, (Ficha: 77 2002).
Florida, 20 de marzo de 2002.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 19356 May 20- May 31

CABANA BERTALMIO, DANIEL PRUDENCIO, (Ficha: 162 2002).
Florida, 6 de mayo de 2002.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 19395 May 21- Jun 03

ACERENZA POZZI, MARIA LUISA, (Ficha: 117 2002).
Florida, 19 de abril de 2002.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 19396 May 21- Jun 03

SANTOS SEQUEIRA ALBERICO, (Ficha: 139 2002).
Florida, 10 de mayo de 2002.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 19535 May 22- Jun 04

PICON CABO, ERNESTO OSCAR y RENEE NORMA RODRIGUEZ VAZQUEZ, (Ficha: 242 2000).
Florida, 6 de mayo de 2002.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 19821 May 24- Jun 06

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LUISA GONZAGA GARCIA FUMERO, (Ficha: B 154 2002).
Minas, 22 de marzo de 2002.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 19020 May 16- May 29

VIOLETA AMADA TOURNE SANCHEZ, (Ficha: B 16 2002).
Minas, 15 de febrero de 2002.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 19021 May 16- May 29

JULIAN BERNARDO GUTIERREZ MONTERO, (Ficha: B 295 2002).
Minas, 10 de mayo de 2002.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 19687 May 23- Jun 05

CARLOS JULIO BERNASCHINA MESA, (Ficha: B 238 2002).
Minas, 25 de abril de 2002.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 19688 May 23- Jun 05

MARIA ELENA PEREZ LECUONA, (Ficha: B 278 2002).
Minas, 10 de mayo de 2002.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 19689 May 23- Jun 05

MARIA ROSA CURBELO SANTARCIERI o SANTARCIERE, (Ficha: B 124 2002).
Minas, 9 de mayo de 2002.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 19690 May 23- Jun 05

BRUNO MOZO MENDIZABAL, (Ficha: B 628 2001).
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Minas, 18 de octubre de 2001.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51786 May 16- May 29

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

INOCENCIO GREGORIO, TOLEDO DONATE, (Ficha: 119 2002).
Maldonado, 29 de abril de 2002.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 19521 May 22- Jun 04

JULIO ITALO TORTORELLA AZCUE, (Ficha: 9 2002).
Maldonado, 7 de mayo de 2002.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 19523 May 22- Jun 04

EVANGELIO ANGEL DE LEON MARTINEZ o EVANGELIO DE LEON, (Ficha: 72 2002).
Maldonado, 19 de abril de 2002.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 19524 May 22- Jun 04

TERCER TURNO

JULIO CESAR RODRIGUEZ DEANDREA, (Ficha: 572 2001).
Maldonado, 12 de noviembre de 2001.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 19522 May 22-Jun 04

LUCIA BONILLA o HERNANDEZ BONILLA DE ARRIONDA, (Ficha: 135 2002).
Maldonado, 24 de abril de 2002.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 19848 May 24-Jun 06

LEOCADIA MARIA VALDEZ FURTADO, (Ficha 157 2002).
Maldonado, 29 de abril de 2002.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 19849 May 24-Jun 06

OCTAVO TURNO

BASILISIO DEL CARMEN DE LEON ALONZO y ELENA DE LEON DE LEON, (Ficha: 529 2001).
Maldonado, 28 de agosto de 2001.
ESC. MARIO RICHART, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 19519 May 22-Jun 04

NICASIO NUÑEZ ALVAREZ, (Ficha: 692 2001).
Maldonado, 1º de noviembre de 2001.
Esc. MARIO RICHART, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 19525 May 22-Jun 04

CELEDONIA AMORIN SOSA, (Ficha: 182 2002).
Maldonado, 10 de mayo de 2002.
Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 19760 May 23-Jun 05

PILAR FELICIA LORENZO LORENZO, (Ficha: 811 2001).
Maldonado, 24 de diciembre de 2001.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 20019 May 28-Jun 10

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

GIUSTI GIANNECHINI ALBERTINA MATILDE, (Ficha: 232 2002).
Fray Bentos, 7 de mayo de 2002.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 19258 May 20-May 31

SANDERS RIGALI ISRAEL EDUARDO, (Ficha: 213 2002).
Fray Bentos, 29 de abril de 2002.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 19709 May 23-Jun 05

SOKOROV SAFRONOV, JUAN, (Ficha: 228 2002).
Fray Bentos, 3 de mayo de 2002.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 19710 May 23-Jun 05

VIERA MARTINELLI JUAN CARLOS, (Ficha: 178 2002).
Fray Bentos, 15 de abril de 2002.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 19711 May 23-Jun 05

BARSOTTI FERRARI ALBINA, (Ficha: 697 2001).
Fray Bentos, 22 de noviembre de 2001.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 19712 May 23-Jun 05

PEYRELONGUE MIELON, MATILDE, (Ficha: 234 2002).
Fray Bentos, 9 de mayo de 2002.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 19919 May 27-Jun 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

FAUST STRIPPE, ADOLFO, (Ficha: B 136 2002).
Young, 15 de mayo de 2002.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 19904 May 27-Jun 07

BERGARA GONZALEZ, LUIS FELIX, (Ficha: B 86 2002).
Young, 15 de mayo de 2002.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 19905 May 27-Jun 07

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ROBERTO RAUL DUTRENIT ARBOLEYA, (Ficha: 180 2002).
Rivera, 26 de abril de 2002.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 19451 May 21-Jun 03

CORINA GARCIA MOREIRA, (Ficha: 190 2002).
Rivera, 9 de mayo de 2002.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 19926 May 27-Jun 07

CUARTO TURNO

OMAR SILVIO SOTOLANI URIARTE, (Ficha: 418 2001).
Rivera, 10 de julio de 2001.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 19165 May 17-May 30

ANA o ANNA MARIA SAUDINO PERETTO o SANDINO o SAUDINO CEIS, (Ficha: 16 2002).
Rivera, 18 de febrero de 2002.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 19166 May 17-May 30

SONIA ETHEL ANTUNEZ MACIEL PEREIRA, (Ficha: 200 2002).
Rivera, 2 de mayo de 2002.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 19452 May 21-Jun 03

BELARMINA MACHADO DE BITTENCOURT COELHO, (Ficha: 155 2002).
Rivera, 8 de mayo de 2002.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 19453 May 21-Jun 03

RUBENS ANDRES SILVA, (Ficha: 45 2002).
Rivera, 13 de marzo de 2002.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 19924 May 27-Jun 07

RIBEIRO PEREIRA ELIDA, (Ficha: 407 2000).
Rivera, 5 de setiembre de 2000.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 19925 May 27-Jun 07

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DON RUBEN ARIEL ACOSTA MENDEZ, (Ficha: 137 2002).
Rocha, 15 de abril de 2002.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 19287 May 20-May 31

DON LEONIDO VICTORIANO CORREA RODRIGUEZ y DOÑA TULA YLIA o TULA HILDA o TULA ILDA o TULIA ILDA o TULA ILIA o TULA CORREA OLIVERA, (Ficha: 45 2002).
Rocha, 4 de marzo de 2002.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 19721 May 23-Jun 05

EDUARDO DOMINGO IZAGUIRRE SPONTON, (Ficha: 215 2002).
Rocha, 14 de mayo de 2002.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 19722 May 23-Jun 05

CUARTO TURNO

DOÑA VENTURA MENDEZ MENDEZ, (Ficha: 135 2002).
Rocha, 15 de abril de 2002.
Esc. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 19158 May 17-May 30

DON JULIO CESAR CANTO VIGLIOLA, (Ficha: 180 2002).
Rocha, 3 de mayo de 2002.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 19286 May 20-May 31

DOÑA FELICIA RAMIREZ TECHERA, (Ficha: 171 2002).
Rocha, 2 de mayo de 2002.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 19289 May 20-May 31

DOÑA BERTA EUDOXIA PRIETO PEREYRA, (Ficha: 182 2002).
Rocha, 3 de mayo de 2002.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 19290 May 20- May 31

DON ERICH ALFRIED o ALFRED BOHNKE WILSDORF, (Ficha: 534 2001).
Rocha, 2 de noviembre de 2001.
Esc. Marta Fernández Pereyra, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 19720 May 23- Jun 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

ESTACIO CABRERA SALDIVIA y de MAGDALENA ELESI o ELECI MARTINEZ PEREYRA o PEREIRA, (Ficha: B.277 99).
Chuy, 22 de octubre de 1999.
Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 19903 May 24- Jun 06

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

AMORIN, JUAN CARLOS, (Ficha: B 109 2002).
Salto, 6 de mayo de 2002.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 19160 May 17- May 30

RAMOS, CALISTRO o CALIXTO, (Ficha: B 273 2001).
Salto, 27 de julio de 2001.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 19729 May 23- Jun 05

JOSE ANTONIO ERRANDONEA CARVALLO, (Ficha: B 95 2002).
Salto, 30 de abril de 2002.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 20057 May 28- Jun 10

TERCER TURNO

LEONIDAS FERRAO PENTEADO, (Ficha: B 86 2002).
Salto, 6 de mayo de 2002.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 19319 May 20- May 31

ANTENOR SEGUNDO PERTUSATTI y RAMONA IZAGUIRRE GODOY, (Ficha: B 84 2002).
Salto, 2 de mayo de 2002.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 19447 May 21- Jun 03

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

BLANCA AURORA BRAGGIO LOPEZ, (Ficha: 889 2001).
San José, 1° de febrero de 2002.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Act Adj.
01) $ 886 10/p 19422 May 21- Jun 03

MARIA JOSEFINA RODRIGUEZ CALLERO, (Ficha: 152 2002).
San José, 19 de abril de 2002.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Act Adj.
01) $ 886 10/p 19427 May 21- Jun 03

JOSEFA CAMEJO CALLERO, (Ficha: 173 2002).
San José, 2 de mayo de 2002.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Act Adj.
01) $ 886 10/p 19956 May 27- Jun 07

TERCER TURNO

ESTEBAN LUIS BURGUER MENENDEZ, EDA BLANCA NEGRO ROSATTI, (Ficha: 137 2002).
San José, 23 de abril de 2002.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Act Adj.
01) $ 886 10/p 19423 May 21- Jun 03

GUERRA VALENTINA CELMIRA y ARCHIMAUT BORGUNDER ELIO o ELBIO, (Ficha: 519 01).
San José, 29 de noviembre de 2001.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Act Adj.
01) $ 886 10/p 19424 May 21- Jun 03

SILVERIA JULIA CARABALLO BENTANCOR, (Ficha: 65 2002).
San José, 1° de abril de 2002.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 19425 May 21- Jun 03

MARIA ISABEL RUIZ IGLESIAS y JULIO LIOMAR o JULIO OMAR MUNCHES o MUNCHE o MUNCHS de ARMAS, (Ficha: 799 2001).
San José, 24 de abril de 2002.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Act Adj.
01) $ 886 10/p 19426 May 21- Jun 03

MARIA LETICIA RODRIGUEZ PEREZ y ROMAN TEODORO GUERRERO FUENTES, (Ficha: 73 2002).
San José, 1° de abril de 2002.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 19428 May 21- Jun 03

JUZGADO LETRADO

TERCER TURNO

LUCIA PIERLEONO VIDELA, (Ficha: 385 2000).
San José, 14 de agosto de 2000.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 19205 May 17- May 30

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

DORA ESTHER FARIAS ROMERO, (Ficha: 349 2002).
Mercedes, 2 de mayo de 2002.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 19715 May 23- Jun 05

MARIA ALISIA o MARIA ALICIA SAYAS, (Ficha: 338 2002).
Mercedes, 2 de mayo de 2002.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 19806 May 24- Jun 06

HORTENSIA ADELIA ROMERO ACOSTA, (Ficha: 411 2002).
Mercedes, 8 de mayo de 2002.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 19807 May 24- Jun 06

BENITO MAXIMILIANO ESTALA IGLESIAS, (Ficha: 410 2002).
Mercedes, 8 de mayo de 2002.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 19808 May 24- Jun 06

ELSA VIOLETA WUIR, (Ficha: 317 2002).
Mercedes, 18 de abril de 2002.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 19809 May 24- Jun 06

NESTOR ANGEL LOPEZ LOPEZ, (Ficha: 162 2002).
Mercedes, 18 de marzo de 2002.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 19811 May 24- Jun 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

HUMBERTO MARIA ANDRADA VELEZ, (Ficha: B 137 2002).
Dolores, 24 de abril de 2002.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 886 10/p 19259 May 20- May 31

RAUL MENDEZ COLMAN, (Ficha: B 542 2000).
Dolores, 6 de mayo de 2002.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 886 10/p 19920 May 27- Jun 07

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ISABEL PINTOS DE ARAUJO FERRE, (Ficha: B.182 2002).
Tacuarembó, 21 de mayo de 2002.
Esc Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 20032 May 28- Jun 10

TERCER TURNO

HECTOR MARIA DUTRA DA SILVEIRA PAYRET, (Ficha: 245 2002).
Tacuarembó, 3 de mayo de 2002.
Esc. Gregorio Ríos Suanes: Actuario.
01) $ 886 10/p 19223 May 17- May 30

RUBEN AMERICO CAORSI MELLO, (Ficha: 236 2002).
Tacuarembó, 30 de abril de 2002.
Esc. Gregorio Ríos Suanes.- Actuario.
01) $ 886 10/p 19225 May 17- May 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

ASDRUBAL AMIHLTON MUNIZ SENA, (Ficha: 132 2002).
Paso de los Toros, 24 de abril de 2002.
ESC. MARCELA E. MONTERO RODRIGUEZ, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 19526 May 22- Jun 04

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

LUIS ALBERTO PEÑA BARCELONA, (Ficha: 382 2002-B).
Treinta y Tres, 7 de mayo de 2002.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 19206 May 17- May 30

TORIBIO CARMELO UBIEDO GOPAR, (Ficha: 33 2002-B).
Treinta y Tres, 19 de febrero de 2002.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 19207 May 17- May 30

ILDA o HILDA MAITIA OSPITALECHE, (Ficha: 290 2002-B).
Treinta y Tres, 3 de mayo de 2002.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 19208 May 17- May 30

XIFAIK PEDRO CALCAGNO REIG, (Ficha: 364 2002B).
Treinta y Tres, 3 de mayo de 2002.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 19211 May 17- May 30

WALDEMAR BLANCO ESPINOSA, (Ficha: 346 2002B).
Treinta y Tres, 3 de mayo de 2002.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 19573 May 22- Jun 04

RAMON HERNANDEZ ROCHA, (Ficha: 145 2002B).
Treinta y Tres, 16 de abril de 2002.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 19716 May 23- Jun 05

JOSE VERGARA SAIZ, (Ficha: 1243 2001B).
Treinta y Tres, 12 de abril de 2002.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 19718 May 23- Jun 05

ELIEZER ROMARIS o ROSMARIS ALVAREZ PEREIRA.
Treinta y Tres, 15 de mayo de 2002.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 20060 May 28- Jun 10

CONVOCATORIAS COMERCIALES

INDUSTRIA PAPELERA URUGUAYA S.A.

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 18 de Junio de 2002, a las 10.00 horas en la sede social de Avda. España S N PANDO, a fin de considerar el siguiente Orden del Día:
1º) Designación de autoridades de la Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Balance y Estado de Resultados correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2001.
3º) Destino de los Resultados.
4º) Elección de Directorio
5º) Aprobación de lo actuado por el Directorio hasta la fecha.
6º) Designación de un accionista para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.
El Registro de Accionistas se cerrará al iniciarse el acto.
El Directorio.
03) $ 1085 3/p 19933 May 27- May 29

INDUSTRIA PAPELERA URUGUAYA S.A.

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 18 de Junio de 2002, a las 11.00 horas en la sede social de Avda. España S N PANDO, a fin de considerar el siguiente Orden del Día:
1º) Designación de autoridades de la Asamblea.
2º) Reforma de Estatutos
3º) Designación de un accionista para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
El Registro de Accionistas se cerrará al iniciarse el acto.
El Directorio.
03) $ 775 3/p 19934 May 27- May 29

SEMCO S.A.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los Señores Accionistas a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA que se llevará a cabo el día 15 de Junio de 2002 en el Salón de Actos de Camoc, ciudad de Carmelo, de acuerdo al siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Lectura del Acta de la Asamblea General Ordinaria Anterior.
2.- Memoria y Balance del Ejercicio 2001.-
3.- Elección de Autoridades.-
4.- Otros.-
De acuerdo al Art. 17 de los Estatutos, la citación se efectúa en primera convocatoria para la hora 8.30 y en segunda convocatoria para la hora 9.30.
03) $ 775 3/p 20026 May 28- May 30

SOCIEDAD TELEVISORA LARRAÑAGA S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto en los Estatutos Sociales se convoca a los Accionistas de Sociedad Televisora Larrañaga S.A. para la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se realizará el día 20 de Junio de 2002, en primera convocatoria a las 16:30 horas y eventualmente, en segunda convocatoria a las 17:30 horas, en la Sede Social ubicada en la calle Enriqueta Compte y Riqué 1276, para tratar la siguiente orden del día:
1.- Nombrar el Secretario de la Asamblea.-
2.- Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio social finalizado el 31 de Diciembre de 2001.-
3.- Aprobación de la gestión del directorio de acuerdo al Art. 392 de la ley Nº 16060.-
4.- Destino del Fondo de Reservas Voluntarias.-
5.- Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea (Art. 34º).-
Se previene a los Sres. Accionistas que para participar en la Asamblea deberán depositar con tres horas de anticipación a la hora fijada para la misma, por lo menos, en las oficinas de la Sociedad, sus acciones o certificados bancarios (Art. 30º).-
Montevideo, Mayo 22 de 2002.
EL DIRECTORIO
Sociedad Televisora Larrañaga S.A.
03) $ 1705 3/p 20027 May 28- May 30

SOCIEDAD TELEVISORA LARRAÑAGA S.A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto en los Estatutos Sociales se convoca a los Accionistas de Sociedad Televisora Larrañaga S.A. para la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas que se realizará el día 20 de Junio de 2002, en primera convocatoria a las 16 horas y eventualmente, en segunda convocatoria a las 17 horas, en la Sede Social ubicada en la calle Enriqueta Compte y Riqué 1276, para tratar la siguiente orden del día:
1º) Nombrar el Secretario de la Asamblea.-
2º) Designación del Síndico titular y suplente (Art. 35º).-
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea (Art. 34º).-
Se previene a los Sres. Accionistas que para participar en la Asamblea deberán depositar con tres horas de anticipación a la hora fijada para la misma, por lo menos, en las oficinas de la Sociedad, sus acciones o certificados bancarios (Art. 30º).-
Montevideo, Mayo 22 de 2002.
EL DIRECTORIO.
Sociedad Televisora Larrañaga S.A.
03) $ 1395 3/p 20028 May 28- May 30

DESEIS S.A.
Convocatoria
Asamblea Extraordinaria de Accionistas

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas que se realizará en primera convocatoria, el día 5 de junio de 2002 a las 10:00 horas y

en segunda convocatoria, el día 5 de junio de 2002 a las 10:30 horas en la sede de la calle Juan Benito Blanco 1209 a fin de considerar el siguiente Orden del Día:
1. Lectura y firma del acta de la Asamblea anterior.
2. Designación de dos accionistas para elaborar y firmar el Acta.
3. Reintegración de los accionistas arrendatarios de acciones y restablecimiento de la estructura administrativa y operativa de la empresa.
4. Información sobre el cumplimiento de la Sociedad con sus obligaciones legales.
5. Consideración de la recurrente falta de información suministrada por el Directorio a los accionistas.
6. Consideración de la información financiera de la Sociedad y entrega de la información legalmente obligatoria.
7. Consideración de los acuerdos contractuales con La Cigale S.A., análisis de eventuales incumplimientos y acciones a adoptar.
8. Consideración de las condiciones económicas de los contratos de arrendamiento vigentes y solicitud de información sobre las gestiones del Directorio en relación a la equiparación de sus diferentes condiciones económicas.
9. Consideración de los contratos y transacciones con afiliadas y evaluación de los mismos.
10. Consideración de la existencia de decisiones y gestiones adoptadas por miembros del Directorio con conflicto de intereses y o en violación de los deberes fiduciarios de lealtad y diligencia.
11. Consideración de la gestión de los Directores y en su caso iniciación de acciones de responsabilidad.
12. Evaluación de la auditoría y controles internos y en su caso, designación de una empresa que realice una auditoría externa.
13. Reforma y acondicionamiento del local de Juan Benito Blanco 1209 para la incorporación de la operación cafetería.
14. Otros temas que puedan plantear los accionistas.
Los señores accionistas que deseen participar en la Asamblea, deberán registrar sus acciones en Juan Benito Blanco 1209 a partir de la fecha de la presente publicación y hasta una hora antes del momento de iniciarse el Acto.
EL DIRECTORIO.
03) $ 2790 3/p 20050 May 28- May 30

C O N S T R U T E X S.A.
C O N V O C A T O R I A
Asamblea General Extraordinaria

Dia: 14 de junio de 2002
Hora. 10
Local: Salvador Ferrer Serra 1964

Orden del Día

a) Informe sobre lo actuado
b) Cambio de Autoridades
c) Designación nuevo Directorio.
03) $ 310 3/p 20097 May 28- May 30

P R O L U N A S.A.
C O N V O C A T O R I A
Asamblea General Extraordinaria

Dia: 14 de junio de 2002
Hora. 14
Local: Salvador Ferrer Serra 1964

Orden del Día

a) Informe sobre lo actuado
b) Análisis de la Situación.
03) $ 310 3/p 20098 May 28- May 30

DIRECCION DE NECROPOLIS

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

EMPLAZAMIENTO
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO.

Ante este Servicio se presento la Sra. ROSARIO PONTE FRATTINI, titular del Sepulcro Nº 335 del Cementerio del Norte, solicitando que de dicho local sean trasladados al Osario los restos de: ANTONIO LAMAS, MAXIMINO SAN MARTIN, JOSE SAN MARTIN, MANUEL CASALEGNO, EMA PEREZ e ISMAEL PEREZ. Esta petición se hace publica por el termino de 10 días, emplazando por treinta a quienes consideren tener derechos sobre los referidos restos para que comparezcan ante este Servicio a interponer reclamos Exp. Nº 4330-004283-01. Vencido el termino del emplazamiento, se procederá al traslado al Osario General como se solicita.
Montevideo, 15 de mayo del 2002.
Ma. CRISTINA CORREA, ESCRIBANA.
04) $ 3100 10/p 19501 May 21- Jun 03

SERVICIO DE NECROPOLIS

EMPLAZAMIENTO
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante Servicio las Sras. MARIA LUISA CORVETTO ARRIVILLAGA o ARRIBILLAGA, MARIA CONCEPCION CORVETTO ARRIVILLAGA o ARRIBILLAGA, MARIA TERESA CORVETTO ARRIVILLAGA o ARRIBILLAGA, en su calidad de titulares del Nicho Nº 2882 del Cementerio del Buceo, solicitando Título Duplicado, se publica esta petición por el termino de diez días, emplazando por treinta a interesados, para que comparezcan antes este Servicio. Vencido el termino del emplazamiento se procederá como se solicita.
Montevideo, 13 de mayo del 2002.
Ma. CRISTINA CORREA, ESCRIBANA.
04) $ 2583 10/p 19500 May 21- Jun 03

CERRO LARGO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CERRO LARGO

INTENDENCIA MUNICIPAL
DE CERRO LARGO
EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Municipio el Sr Vicente Orga Stivana (representado por el señor José Francisco Cabrera Orga), en carácter de heredero de la señora MIQUILINA PIÑATAR DE ESTEFFFANO o MIQUILINA PIÑAMETARO DE ESTEFANO, quien es titular del Nicho Nº 223 del cementerio de Melo; solicitando la expedición de título a su nombre por ser el único con derecho a los mismos. Se hace pública esta petición por el término de cinco días, emplazando por noventa días a quienes se creyeran con mayor derecho para que comparezcan en forma ante este Municipio en el expediente Municipal Nº 368 01.- Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita.
Melo, 2 de abril de 2002.
Dr. Pedro Saravia.- SECRETARIO GENERAL.
04) $ 1808 5/p 19938 May 27- May 31

SAN JOSE

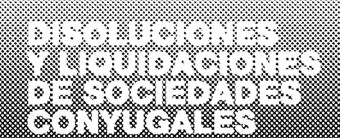
INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE
LA DIRECCION DE CEMENTERIOS

Se hace constar que ante esta Oficina se presentó el Sr.(a) MARTA BEATRIZ GONZALEZ solicitando CERTIFICADO DE USODEL TITULO DEL NICHO NRO. 150
Ubicado en el cuerpo PRIMERO del Cementerio de la ciudad de San José, que figura a nombre de JOSE FERNANDEZ desde el 20 DE OCTUBRE DE 1968 emplazándose a todos los que se consideren con derechos por el término de 30 días.
Atento a lo dispuesto en el Art. 7o. de la ORDENANZA DE CEMENTERIOS, decreto Nro. 2621 del 19 de Agosto de 1991, se publica el presente por el término de 3 días.-
ELBIO R. REYES, DIRECTOR DE CEMENTERIOS.
04) $ 930 3/p 19954 May 27- May 29

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE
LA DIRECCION DE CEMENTERIOS

Se hace constar que ante esta Oficina se presentó el Sr.(a) ELECTRA MARGARITA FABRE LEMA solicitando CERTIFICADO DE USODEL TITULO DEL NICHO NRO. 18
Ubicado en el cuerpo "C" del Cementerio de la ciudad de San José, que figura a nombre de EMILIO FELIPE FABRE desde el 11 DE MAYO DE 1950 emplazándose a todos los que se consideren con derechos por el término de 30 días.
Atento a lo dispuesto en el Art. 7o. de la ORDENANZA DE CEMENTERIOS, decreto Nro. 2621 del 19 de Agosto de 1991, se publica el presente por el término de 3 días.-
ELBIO R. REYES, DIRECTOR DE CEMENTERIOS.
04) $ 930 3/p 19955 May 27- May 29



(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

YERU PICARDO MORENA y SUSANA GLORIA SARQUIS dos SANTOS, (Ficha: D 775 2001).
Montevideo, 7 de mayo de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 19107 May 16- May 29

JUAN SERGIO CUENCA REBOLLO y MARIA CRISTINA LEPORE D'ANELLO, (Ficha: D 140 2002).
Montevideo, 7 de mayo de 2002.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 19368 May 20- May 31

ALBERTO PABLO MARTINEZ LOPEZ y GABRIELA FERNANDA BENTANCOURTT BARRETO, (Ficha: D 111 2002).
Montevideo, 12 de abril de 2002.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 20070 May 28- Jun 10

SEGUNDO TURNO

ANDRES ESTEBAN MACCIO NIETO y GRACIELA ESTELA PEREIRA TRUJILLO, (Ficha: D 74 2002).
Montevideo, 18 de abril de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 19121 May 16- May 29

JUAN DIEGO GONZALEZ FIERRO y ANALIA SILVA DELGADO, (Ficha: D 113 2002).
Montevideo, 6 de mayo de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 19271 May 20- May 31

JAVIER ADOLFO SANTANA LORENZO y BIBIANA CECILIA DE AVILA PEREIRA, (Ficha: D 117 2002).
Montevideo, 6 de mayo de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 19568 May 22- Jun 04

PABLO DI PRIETO DI SISTO y EVANGELINA DANIELA ALMANDOS DOGORUCOF, (Ficha: D 105 2002).
Montevideo, 6 de mayo de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 19671 May 22- Jun 04

JOSE DANIEL CORDOBA OTAMENDI y MARIA NEDDA RIVAS ACHE, (Ficha: D 753 2001).
Montevideo, 7 de mayo de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 19672 May 22- Jun 04

MONICA IRIS RIVEIRO GALARDO y MARCELLO SIMONI SILVEIRA, (Ficha: D 107 2002).
Montevideo, 6 de mayo de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 19745 May 23- Jun 05

TERCER TURNO

EULOGIO ALVAREZ VIDAL y ANA LUISA MARTINEZ FERNANDEZ, (Ficha: E 727 2001).
Montevideo, 13 de diciembre de 2001.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 19273 May 20- May 31

IDA LUISA FERRARIN LUQUE y GABRIEL LORENZO DE SOUZA TABO, (Ficha: 384 2001).
Montevideo, 31 de agosto de 2001.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 19659 May 22- Jun 04

ALVARO MARIO PAN CRUZ y ADRIANA ELIZABETH MABERINO GONZALEZ, (Ficha: E 26 2002).
Montevideo, 11 de abril de 2002.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 19833 May 24- Jun 06

DANIEL CONIGLIO DANGIOLILLO y PERLA SONIA HALADJIAN LOPEZ, (Ficha: 635 2001).
Montevideo, 8 de noviembre de 2001.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 19998 May 27- Jun 07

CUARTO TURNO

JORGE CARPENTIER SALHON ARMADA y VIRGINIA MARGARITA SARDINA CAREAGA, (Ficha: 193 2002 e).
Montevideo, 13 de mayo de 2002.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 19544 May 22- Jun 04

JULIAN RODRIGUEZ VIERAS y NYRIA ALBA BARACCO, (Ficha: 188 2002 E).
Montevideo, 13 de mayo de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 19773 May 23- Jun 05

MARIA CRISTINA LORENZO y JULIO CESAR SANCHEZ TOLEDO, (Ficha: 670 2001 E).
Se deja constancia que el presente goza de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 15 de mayo de 2002.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) (Cta. Cte.) 10/p 51836 May 17- May 30

QUINTO TURNO

HECTOR SANGUINETTI CASTAGNINO y ERNESTINA SALTO PREMOLI, (Ficha: 135 2002).
Montevideo, 17 de abril de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 1107 10/p 20001 May 27- Jun 07

SEXTO TURNO

GONZALO PEREIRA DARRULAT o DARRIULAT y ELISA MARIA ZORRILLA DE SAN MARTIN DENIS, (Ficha: 155 2002).
Montevideo, 29 de abril de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 19082 May 16- May 29

MARCELO MARIO BONANATA MANFREDINI y MARCELA VIGNOLI DELL'ISOLA, (Ficha: 189 2002).
Montevideo, 15 de mayo de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 19777 May 23- Jun 05

EDUARDO ANDRES MIRANDA BARRETO y NELIDA ESTHER RAPETTI TORRES, (Ficha: 159 2002).
Montevideo, 7 de mayo de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 19853 May 24- Jun 06

MARIA DEL ROSARIO SUAREZ BRUZZONE y FERNANDO SALVADOR DELLEPIANE MOLINARI, (Ficha: 92 2002).
Montevideo, 25 de abril de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 19870 May 24- Jun 06

SILVANNA HERNANDEZ CAUTERUCCIO y GUSTAVO ENRIQUE PEREIRA GUIPPONI, (Ficha: 187 2002).
Montevideo, 20 de mayo de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 19909 May 27- Jun 07

SEPTIMO TURNO

WASHINGTON DANIEL TORRES PRENDES y GIANELLA BERRUTTI BENVENUTO, (Ficha: 143 2002).
Montevideo, 6 de mayo de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 19245 May 17- May 30

OCTAVO TURNO

RICARDO ALBERTO MARTINEZ BERJERO y MERCEDES CARAMES CASTRO, (Ficha: D 87 2002).
Montevideo, 8 de mayo de 2002.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 19355 May 20- May 31

WASHINGTON SILVA GONZALEZ y ALBA MARINA DOMINGUEZ CAPRIL, (Ficha: 453 2001D).
Montevideo, 30 de octubre de 2001.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 19673 May 22- Jun 04

NOVENO TURNO

HUGO JUAN SOSA RIGAMONTTI e IRIS CELESTE RODRIGUEZ VICENTINO, (Ficha: D 441 2001).
Montevideo, 27 de agosto de 2001.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 19377 May 20- May 31

MARIA DE LOURDES BANDERA ARTINIAN y PABLO ISRAEL DE LOS SANTOS ALBACETE, (Ficha: D 771 2001).
Montevideo, 11 de marzo de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 19657 May 22- Jun 04

MARIO PRIETO FERNANDEZ y ELIZABETH CLARICE ENCISO ESPINOSA, (Ficha: D 122 2002).
Montevideo, 6 de mayo de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 19816 May 24- Jun 06

MARIA EDUVIGES HUERTAS DA SILVA y FIDIAS JORGE PLA NALERIO, (Ficha: D 128 2002).
Montevideo, 13 de mayo de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 19911 May 27- Jun 07

LEOPOLDO GUILLERMO TOSI BELLONI y ALICIA VELAZCO PAZ, (Ficha: D 127 2002).
Montevideo, 13 de mayo de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 20015 May 28- Jun 10

DECIMO TURNO

ERNESTO TEIXEIRA DE MELLO y ANGELA ANA MARIA INTROINI, (Ficha: E 162 97).
Montevideo, 6 de mayo de 2002.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 19108 May 16- May 29

JUAN JOSE FERREIRA y MARIA ADRIANA BARBAGELATA, (Ficha: 88 99).
Montevideo, 17 de junio de 1999.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 19674 May 22- Jun 04

DECIMOPRIMER TURNO

SUSANA GRISEL MARENALES BATISTA y RICARDO ROCHA FERNANDEZ, (Ficha: 162 2002 E).
Montevideo, 24 de abril de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 19106 May 16- May 29

MIGUEL SEZEÑAS BELEGRIS y MYRIAM ELBA DELOR IGLESIAS, (Ficha: 173 2002 E).
Montevideo, 14 de mayo de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 19992 May 27- Jun 07

DECIMOSEGUNDO TURNO

ERNESTO JORGE BARTUSZEK y MARTHA MONICA VILLALBA, (Ficha: 599 2001).
Montevideo, 3 de diciembre de 2001.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 1107 10/p 19367 May 20- May 31

CAROLINA BARBOZA GARCIA y RAFAEL NOGUES DURAN, (Ficha: 57 2002).
Montevideo, 14 de mayo de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 1107 10/p 19675 May 22- Jun 04

DECIMOTERCER TURNO

MARTIN ALBERTO CAUBARRERE SCHRODER y ANA MARIA BOUZOUT FERNANDEZ, (Ficha: 199 2002).
Montevideo, 10 de mayo de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 19633 May 22- Jun 04

SERGIO EDISON BIQUE FERREIRA y MARIA HELEN CASTRO ASIS, (Ficha: 347 2000).
Montevideo, 15 de agosto de 2000.
OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 19832 May 24- Jun 06

DECIMOCUARTO TURNO

RUBEN DARIO COSTA CARRETERO y LILIANA BEATRIZ MELLO MARTINEZ, (Ficha: 129 2002).
Montevideo, 13 de mayo de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 19682 May 22- Jun 04

PEDRO EXEQUIEL SALDUN FILIPPINI e IVONNE DELIA LAFFAURE SUAREZ, (Ficha: 133 2002).
Montevideo, 14 de mayo de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 19871 May 24- Jun 06

DECIMOQUINTO TURNO

EDUARDO JULIO BARREIRO OTTIERI y CARMEN ISABEL GONZALEZ PRESAS, (Ficha: 122 2002).
Montevideo, 7 de mayo de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 19495 May 21- Jun 03

FAUSTINO RODRIGUEZ y MARIA DE LOS ANGELES GOMEZ, (Ficha: 142 2002).
Montevideo, 7 de mayo de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 19543 May 22- Jun 04

MILTON CESAR MENDIETA y CAROLINA GONZALEZ, (Ficha: 172 2002).
Montevideo, 7 de mayo de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 20018 May 28- Jun 10

DECIMOSEXTO TURNO

DIEGO SERGIO RAMOS y AMIRA ANDERE BACHA, (Ficha: 65 2002).
Montevideo, 12 de abril de 2002.
Nelda M. Lena Cabrera, Esc. ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 19477 May 21- Jun 03

ALBERTO JORGE GARRIDO RUIZ y MARIA ANGELICA ALVEZ, (Ficha: 108 2002).
Montevideo, 2 de mayo de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 19498 May 21- Jun 03

DECIMOSEPTIMO TURNO

ARI DANIEL WOLF ZUNCHEN y SYLVIA ESTER GERTNER SCHARF, (Ficha: 24 2002).
Montevideo, 12 de marzo de 2002.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 19042 May 16- May 29

GERARDO DOUGLAS CLERICI RAMIREZ y MARIELA BEATRIZ SCASSO BELLINI, (Ficha: 87 2002).
Montevideo, 6 de mayo de 2002.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 19581 May 22- Jun 04

CARLOS EUGENIO SCHMIDT LINDMAYER y ANDREA TERESA STOSSL FERNANDEZ, (Ficha: 97 2002).
Montevideo, 24 de abril de 2002.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 19658 May 22- Jun 04

ELEN OLGA SUAREZ BALDOMIR y RICARDO ERNESTO PASCAL BERRUTTI, (Ficha: 114 2002).
Montevideo, 14 de mayo de 2002.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 19776 May 23- Jun 05

DECIMOCTAVO TURNO

JULIO ALBERTO SENTANARO DZIUR y MONICA LAMBERT LASALA, (Ficha: 32 2002).
Montevideo, 21 de marzo de 2002.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 19431 May 21- Jun 03

JAVIER VALENTIN ALVAREZ PARADEDA y VERONICA POUSSIN ICAZA, (Ficha: 106 2002).
Montevideo, 25 de abril de 2002.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 19746 May 23- Jun 05

DECIMONOVENO TURNO

ANA MARISA FERNANDEZ MAQUIEIRA y MARCELO LENS RODIÑO, (Ficha: 787 2001).
Montevideo, 19 de febrero de 2002.
Dra. Mabel Rodríguez Bonilla, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 20068 May 28- Jun 10

VIGESIMO TURNO

GUSTAVO ANTONIO MACRI BARBOZA y CATALINA VALERIA FELLEGI PACCARD, (Ficha: 72 2002).
Montevideo, 3 de abril de 2002.
Dra. Mabel Rodríguez Bonilla, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 19478 May 21- Jun 03

JUAN ANTONIO PAGANELLI REGE y NYBIA NAIR ROMERO, (Ficha: 131 2002).
Montevideo, 12 de abril de 2002.
Dra. Mabel Rodríguez Bonilla, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 19838 May 24- Jun 06

VIGESIMOPRIMER TURNO

RICHARD IVAN SEVERO FERNANDEZ y BEATRIZ ELIZABETH MIRANDA SALA, (Ficha: V 167 2001).
Montevideo, 30 de abril de 2002.
Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 20069 May 28- Jun 10

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

GERARDO DE MARCO RAMIREZ y MARIA GABRIELA TZORN SILVA, (Ficha: V 693 2001).
Montevideo, 18 de diciembre de 2001.
Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 19272 May 20- May 31

CARLOS ALBERTO ROMERO PELUFFO y ROSANNA BEATRIZ TORRES PEREZ, (Ficha: V 103 2002).
Montevideo, 30 de abril de 2002.
Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 19376 May 20- May 31

VIGESIMOTERCER TURNO

SONIA BEATRIZ GNAZZO BARTELLONE y OSCAR HARLEY ALFARO NIGRO, (Ficha: 720 2001 D).
Montevideo, 23 de abril de 2002.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 19081 May 16- May 29

GONZALO JESUS DE LEON CASTRO y MARIA LUCIA PERDOMO PEREZ, (Ficha: D 504 93).
Montevideo, 3 de diciembre de 1993.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 19122 May 16- May 29

HECTOR EDUARDO LOPEZ CASTRO y MIRIAM CRISTINA LAFONT BARRETO, (Ficha: 13 2002 D).
Montevideo, 12 de abril de 2002.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 20002 May 27- Jun 07

VIGESIMOCUARTO TURNO

ALDO ENZO ACERENZA LIPPI y MARCELA CASAMAYOU del PINO, (Ficha: 41 2002 D).
Montevideo, 2 de abril de 2002.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 19757 May 23- Jun 05

VIGESIMOSEXTO TURNO

RAQUEL URBAN PEREIRA y WILFREDO ERNESTO MORETTI PACHECO, (Ficha: D 158 2002).
Montevideo, 30 de abril de 2002.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 19851 May 24- Jun 06

LUIS GONZALO ROSSELLI SCHMIDT y ANA MARIA BENVENUTTO ETCHEGARAY, (Ficha: D 152 2002).
Montevideo, 9 de mayo de 2002.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 19907 May 27- Jun 07

DANIEL ALBERTO REY BARBARI y LILEYA YUREIDINI LINARES, (Ficha: D 63 2002).
Montevideo, 14 de marzo de 2002.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 20003 May 27- Jun 07

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

JORGE EDUARDO LARROSA FERNANDEZ y ESTELA MARY MUNIZ ALVAREZ, (Ficha: 126 2002 D).
Montevideo, 14 de mayo de 2002.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 19632 May 22- Jun 04

GREGORIO ALBERTO HERNANDEZ FUENTES y MARIA CLAUDIA CAMPANA, (Ficha: 335 2001 D).
Montevideo, 30 de abril de 2002.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 19972 May 27- Jun 07

VIGESIMOCTAVO TURNO

ADRIANA GARCIA LAMOTHE y AGUSTIN EDUARDO GIMENEZ FUREST, (Ficha: 98 2002 D).
Montevideo, 25 de abril de 2002.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 19366 May 20- May 31

SERGIO FERNANDO CAPLAN LEVI y DANIELA QUEIROLO PICON, (Ficha: 140 2002 D).
Montevideo, 9 de mayo de 2002.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 19485 May 21- Jun 03

CESAR EDUARDO ALVAREZ BLANCO y MARIA SCIALOIA RETTA, (Ficha: 156 2002 D).
Montevideo, 14 de mayo de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 19496 May 21- Jun 03

MARCELO FELDER BUCKSTEIN y ORI RUTH AZERRAF BENARROCH o BENHAROLH, (Ficha: 99 2002 D).
Montevideo, 16 de mayo de 2002.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 19656 May 22- Jun 04

RUBEN OMAR VILLAVERDE OBELAR y ELIDA RENEE ROBIDO DE LOS SANTOS, (Ficha: 59 2002 D).
Montevideo, 15 de abril de 2002.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 20067 May 28- Jun 10

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ZULMA NERI BERRETTA SOUZA y JOSE MARIA MARTINEZ RECHAC, (Ficha: 94 2002).
Artigas, 12 de marzo de 2002.
ESC. EMA RENEE POLITO.- ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 19532 May 22- Jun 04

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MENDIOLA SILVERA, OSCAR HILDO y CABRERA RODRIGUEZ, GABRIELA ALICIA, (Ficha Civil: 84 2002 F).
Se hace constar que por Auto Nº 2496 del 23 de Abril de 2002 se concedio el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Canelones, 8 de mayo de 2002.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
05) (Cta. Cte.) 10/p 51888 May 21- Jun 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

RICHARD NOBLE MARTINEZ y CARLA PELLEGRINI TUTI, (Ficha: 1386 2001).
Ciudad de la Costa, 1º de marzo de 2002.
Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
05) $ 1107 10/p 19908 May 27- Jun 07

CUARTO TURNO

MARIO BAEZ LOPEZ y DORIS IDIARTEGARAY, (Ficha: 610 2002).
Ciudad de la Costa, 13 de mayo de 2002.
Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
05) $ 1107 10/p 19778 May 23- Jun 05

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

ROSANA BEATRIZ ESTELRIQ GUALA y ELIO ADEMAR CANAVESE LOMEZ, (Expte.: 144 2002B).
Carmelo, 8 de mayo de 2002.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 19352 May 20- May 31

FLORIDA

JUZGADO LETRADO

TERCER TURNO

MARIA ESTHER GUTIERREZ y GUALBERTO GARCIA GAHN.
Florida, 12 de abril de 2002.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 19561 May 22- Jun 04

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

doña MARIA VICTORIA ABREU y JUAN CARLOS GORRIARAN, (Ficha: B 257 2002).
Minas, 6 de mayo de 2002.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 19691 May 23- Jun 05

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

ELISENDA GRAÑA CABRERA y ALFONSO ROGELIO SERRON, (Ficha: 657 2001).
Maldonado, 24 de diciembre de 2001.
Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 20020 May 28- Jun 10

MARIA AMALIA ROCHA MENDEZ y ALEXIS MAULIO GOMEZ FONTES, (Ficha: 306 2001).
SE HA CONSTAR QUE A LOS EFECTOS DE LAS PUBLICACIONES SE HA CONCEDIDO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Maldonado, 24 de diciembre de 2001.
Nelson Richart, ACTUARIO.
05) (Cta. Cte.) 10/p 51874 May 21- Jun 03

JUZGADO LETRADO

PRIMER TURNO

ANGEL ARIEL, COSTA MACHADO y NATALIA CATALINA, GROSSY OTERO, (Ficha: 104 2002).
Maldonado, 29 de abril de 2002.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 20021 May 28- Jun 10

TERCER TURNO

LUIS ALBERTO RODRIGUEZ DIAZ y ALBA INES DE LEON ROIG, (Ficha: 695 2001).
Maldonado, 20 de febrero de 2002.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 19387 May 21- Jun 03

MARIA CRISTINA BASALDELLA LLANES y GUILLERMO JULIO CHIFFLET DO PAZO, (Ficha: 1392 99).
Maldonado, 13 de octubre de 1999.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 19847 May 24- Jun 06

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

KARINA ETCHEBARNE FRAGA y ELIO RUBEN ECHETO TECHERA, (Ficha: B 673 2001).
Paysandú, 28 de febrero de 2002.
ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
05) $ 1107 10/p 19051 May 16- May 29

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

RUBEN SEVERIANO SANDIN BUSNADIEGO y MARIA LUISA VELAZQUEZ SANDIN, (Ficha: 218 2002).
Rivera, 9 de mayo de 2002.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 19927 May 27- Jun 07

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDUARDO JAVIER PEREYRA GAMARRA y MARIA de los ANGELES SOSA, (Ficha: 138 2002).
Rocha, 25 de abril de 2002.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 19291 May 20- May 31

HEBER PELLEJERO GUTIERREZ y DELIA CELSA PEZZANI FERNANDEZ, (Ficha: 85 2002).
Rocha, 2 de abril de 2002.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 19557 May 22- Jun 04

RAUL SEIJAS CUARTIN y SHEILA ETCHEVERRITO SANCHEZ, (Ficha: 88 2001).
Rocha, 30 de abril de 2002.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 19723 May 23- Jun 05

CUARTO TURNO

MARIO MARTIN MASIDE ALVAREZ y MARIA JOSE GUARNERI TULLO, (Ficha: 54 2002).
Rocha, 25 de abril de 2002.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 19421 May 21- Jun 03

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MANUEL EUSEBIO DA COSTA ALCANTARA y ALBA RODRIGUEZ RIBERO, (Ficha: B 68 2002).
Salto, 26 de abril de 2002.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 19161 May 17- May 30

ALVARO CARBALLO y MARIA CECILIA LLAMA, (Ficha: B 72 2002).
Salto, 8 de mayo de 2002.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 19730 May 23- Jun 05

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

BITAL o VITAL CARLOS CRUZ FIGUEREDO y BLANCA ROSA ANANDEZ RIVERO, (Ficha: 1218 2001).
Mercedes, 7 de marzo de 2002.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 19810 May 24- Jun 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

JORGE DEL LUJAN RIVERO PASTORINI y MILKA IVONNE MAJUL OLIVERA, (Ficha: B 342 2001).
Dolores, 10 de setiembre de 2001.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
05) $ 1107 10/p 20038 May 28- Jun 10

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

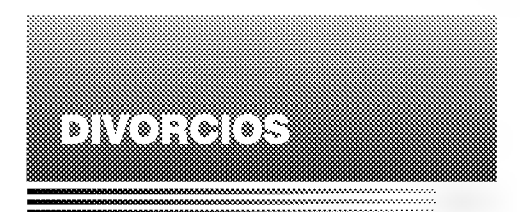
OVALDO IRIO BAISON MONTERO y BLANCA ESTER GUTIERREZ FROS, (Ficha: B 30 93).
Tacuarembó, 8 de mayo de 2002.
Esc Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 20036 May 28- Jun 10

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ROSSANA MARGARITA VERGARA ALVAREZ y RAUL BAUBETA, (Ficha: 13 2002B).
Treinta y Tres, 3 de mayo de 2002.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 19209 May 17- May 30



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 3er. Turno, en autos caratulados: "SOSA BARROS, NELLY C PARODI, MIGUEL ANGEL - DIVORCIO - SEPARACION DE HECHO"; Ficha E 362 2001, en cumplimiento del auto Nº 3162 01 de fecha 17 12 2001 se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días a MIGUEL ANGEL PARODI, bajo apercibimiento de designarsele defensor de Oficio.
EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los veinticuatro días del mes de diciembre de dos mil uno.- Este trámite cuenta con el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51781 May 16- May 29

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "BECERRA, FERNANDO HEBERT C TECHERA, WILMAN - DIVORCIO POR MAS DE TRES AÑOS - AUX. DE POBREZA" FICHA 32 2002, se cita, llama y emplaza al Sr. WILMAN TECHERA a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Se deja constancia que la parte actora actúa bajo el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, siete de mayo del dos mil dos.- Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51872 May 21- Jun 03

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "LAZZATTI, NANCY ISABEL C RODRIGUEZ, LUIS EDUARDO - AUXILIATORIA DE POBREZA, DIVORCIO POR SEPARACION DE MAS DE 3 AÑOS" FICHA 663 2001, se cita, llama y emplaza al Sr. LUIS EDUARDO RODRIGUEZ a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se deja constancia que la parte actora actúa bajo el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, siete de mayo del dos mil dos.- Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51929 May 23- Jun 05

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: "CORTEZ VARELA, JULIO CESAR C GIMENEZ, LUZ MARINA - DIVORCIO - AUXILIATORIA DE POBREZA" - FICHA: D 545 2001, se cita, llama y emplaza a LUZ MARINA GIMENEZ, a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Se concedió Auxiliatoria de Pobreza.- Montevideo, 8 de abril de 2002.- Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51845 May 17- May 30

VIGESIMOTERCER TURNO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 23º TURNO
EDICTO: Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 23º Turno dictada en los autos caratulados: "MORA Carmen c NUÑEZ Aranclide. Divorcio separación de hecho".- Ficha 714 2001 D se cita, llama y emplaza a: Aranclide NUÑEZ.= para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de NOVENTA días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, siete de mayo de 2002.-
SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA POR AUTO Nº 980 2002 DE FECHA 09 04 2002.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51968 May 27- Jun 07

VIGESIMOCUARTO TURNO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 24º TURNO
EDICTO: Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 24º Turno dictada en los autos caratulados: "RAMIREZ Gloria Maribel c CATICHAS Emilio Asis. Divorcio" ficha 591 2001 D.- se cita, llama y emplaza a: Emilio Asis CATICHAS.- para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicacion gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13209) Montevideo, siete de febrero de 2002.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE POR AUTO 3930 2001 DE FECHA 13 12 2001 SE CONCEDIO BENEFICIO DE AUX. DE POBREZA.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51882 May 21- Jun 03

VIGESIMOCTAVO TURNO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 28º TURNO
EDICTO. POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 28º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: CAMARGO MARIA VERONICA C GOMEZ DARDO, DIVORCIO, FICHA 38 2002 D, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A DARDO GOMEZ, A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE 60 DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO. MONTEVIDEO 14 DE MAYO DEL 2002. Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
07) $ 886 10/p 19640 May 22- Jun 04

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 28º TURNO
EDICTO. POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 28º TURNO. DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: SILVA ANA C LOPEZ WASHINGTON, DIVORCIO, FICHA 385 2001 D, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A WASHINGTON HORACIO LOPEZ, A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE 60 DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO. MONTEVIDEO 30 DE ABRIL DE 2002.
Se concede beneficio AUXILIATORIA DE POBREZA Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51873 May 21- Jun 03

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 28º TURNO
EDICTO. POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 28º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: CUELLO MARCELO C MORAN MARIA, DIVORCIO, FICHA 463 2000 D, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A MARIA DE LOS ANGELES MORAN, A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS POR EL TERMINO DE 90 DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO. MONTEVIDEO 1º DE FEBRERO DE 2001.
Se concedió beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51911 May 22- Jun 04

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 28º TURNO
EDICTO. POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 28º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: GAMBOA MARIA CRISTINA C ALEMAN MARIO, DIVORCIO, FICHA 681 2001 D, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A MARIO ALEMAN, A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE 90 DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO. MONTEVIDEO 16 DE MAYO DEL 2002.
Se concede beneficio AUXILIATORIA DE POBREZA Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51947 May 24- Jun 06

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primra Instancia de Pando del 4º Turno, en autos "Vicky Airaudo Luna c Hugo Mauro Medina. Divorcio. aux. de pobreza" Ficha 648 A 2001. Se cita, llama y emplaza a Hugo Mauro Medina, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se le concedió auxiliatoria de pobreza. Pando, 6 de Febrero de 2002. Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51783 May 16- May 29

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: GONZALEZ, Hugo Daniel C GONZALEZ, Rosa del Carmen.- DIVORCIO POR CAUSAL.- Ficha 36 2002.- SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho en estos autos a Rosa del Carmen GONZALEZ, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, por el término de 90 días.- Se deja constancia que los presentes trámites fueron Auxiliados de Pobreza por Resolución Nº 912 2002 de fecha 15 04 2002.- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones.- Durazno, 24 04 2002.- Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.

07) (Cta. Cte.) 10/p 51853 May 17- May 30

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.-
POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, EN AUTOS CARATULADOS: "RIZZO, RICARDO DANIEL C MORANTE UGARRIZA, HILDA. DIVORCIO FA. 86 2002 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A LA SRA. Hilda Victoria MORANTE UGARRIZA A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN UN PLAZO DE NOVENTA DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO QUE LA REPRESENTE.
SE HACE SABER QUE POR AUTO Nº 1337 DE FECHA 9 DE MAYO DE 2002 SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA A LOS EFECTOS DE ESTE PROCESO.- MALDONADO, 15 DE MAYO DE 2002.- Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.

07) (Cta. Cte.) 10/p 51877 May 21- Jun 03

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4º Turno, en autos: "GONZALEZ FLORES GLADYS C SANTANA NOBLE RICHARD LEONARDO DIVORCIO POR CAUSAL", FA. 226 2002; se CITA, LLAMA y EMPLAZA, al Sr. RICHARD LEONARDO SANTANA NOBLE, por el término de 90 días, a que comparezcan ante ésta Sede a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 14 De Mayo del 2002. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

07) (Cta. Cte.) 10/p 51976 May 27- Jun 07

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "GARCIA CABRERA, RAMON LORENZO C RAMIREZ PEREIRA, ELSA MATILDE. Divorcio por causal y Auxiliatoria de Pobreza. Fa. Nº 160 2002", se hace saber que ante ésta Sede se ha presentado RAMON LORENZO GARCIA CABRERA promoviendo juicio de DIVORCIO POR CAUSAL DE SEPARACION contra ELSA MATILDE RAMIREZ PEREIRA. En consecuencia se llama, cita y emplaza por el término de 90 días a ELSA MATILDE RAMIREZ PEREIRA a que comparezca en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se proseguirán éstas actuaciones. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Se deja constancia que el gestionante goza del Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Mercedes, Soriano, 07 de mayo del 2002. ESC. MARCELO G. SALABERRY, Actuario adjunto.

07) (Cta. Cte.) 10/p 51861 May 20- May 31

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS
EDICTO

EL SEÑOR JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS DISPUSO por DECRETO Nº 509 2002 del 15 03 2002, en autos caratulados "ARMUA GARAY, JOSE GERVASIO C BRITOS, EVA TERESA - DIVORCIO POR CAUSAL." Fa. 87 2002, el emplazamiento de EVA TERESA BRITOS a que comparezca en estos autos, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán estas actuaciones. Paso de los Toros, 22 de Marzo de dos mil dos. ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.

07) $ 886 10/p 19527 May 22- Jun 04

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, en autos caratulados "NUÑEZ, ANDRES ENRIQUE - Incapacidad", FICHA Nº 534 94.1 95PV, se declaró a ANDRES ENRIQUE NUÑEZ, en estado de incapacidad y aceptó el cargo de curador del mismo FRANCISCA MIERES MACIEL.- SE LE CONCEDIO BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Montevideo, veinticuatro de abril de dos mil dos.- Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.

10) (Cta. Cte.) 10/p 51939 May 23- Jun 05

SEPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 7º Turno, dictada en autos "MARQUEZ DIAZ MA TERESA DEL CARMEN,- INCAPACIDAD Y N. CURADOR" FICHA V 396 96 por auto Nº 4803 99 del 9 DE NOVIEMBRE DE 1999 se declaró en estado de incapacidad a MARIA TERESA DEL CARMEN MARQUEZ DIAZ desognándose Curadora propietaria a CLEMENTINA DIAZ LLADO.- Montevideo, doce de abril del dos mil Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 886 10/p 19325 May 20- May 31

DECIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictada en autos: "BOTTA, EUGENIA ELVIRA - CURATELA"; Ficha Nº 459 2000 se hace saber que por auto Nº 1788 2001 de fecha 31 de Agosto de 2001, se declaró en estado de incapacidad a EUGENIA ELVIRA BOTTA, se nombró curador a VICTOR ANGEL DA SILVA, quedando aceptado el cargo el 17 de Setiembre de 2001. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los veintisiete días del mes de Febrero de dos mil dos.- Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 1107 10/p 19831 May 24- Jun 06

VIGESIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos caratulados: "ECHENIQUE, GONZALO DALAI - INCAPACIDAD - FICHA 481 2001", se hace saber a sus efectos que por providencia Nº 1113

2001 de fecha 9 de abril de 2002, se declaró en estado de incapacidad a Gonzalo Dalia ECHENIQUE, designándose curador propietario del incapaz a la Sra. Nora Gisella ECHENIQUE GIANCARELLI, quien aceptó el cargo el día 18 de abril del 2002. Se le concedió auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, 23 de abril de 2002.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51938 May 23-Jun 05

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno en autos caratulados: "ALEMAN MELOGNO, BETTINA -INCAPACIDAD-" FICHA: V 97 2000, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a la Sra. BETTINA ALEMAN y se designó a ARMANDO AISPURO ECHAVE, Curador propietario. Montevideo 18 de marzo de 2002. Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 886 10/p 19786 May 23-Jun 05

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 27º turno, en autos caratulados ALVAREZ LOPEZ ROSA, INCAPACIDAD, FICHA 88 2001 V, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a ROSA ALVAREZ LOPEZ, por resolución Nº 5084 del 12 de diciembre de 2001, y se designó curadora definitiva a MARIA ROSA DE AZEVEDO ALVAREZ. Montevideo, 21 de marzo de 2002.- GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.
10) $ 886 10/p 19415 May 21-Jun 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Inst. de Familia de 24º turno, en autos caratulados: "BARBOZA CHEDIAK Marianela. Incapacidad" ficha 757 2001 V, se hace saber que por auto Nº 372 2002 de fecha 05 03 2002, se designó curadora interina de la denunciada Sra. Marianela BARBOZA CHEDIAK, a la Sra. María Cristina CHEDIAK.- Montevideo, siete de mayo del año 2002.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE POR AUTO Nº 701 2002 de fecha 03 04 2002 se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51876 May 21-Jun 03

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "CECILIO, ANA MARIA -INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA-" Ficha Civil 235 98 V, se hace saber que por Resolución Nº 8381 de fecha 17 de Diciembre de 1999, se declaró en estado de INCAPACIDAD a ANA MARIA CECILIO y se designó CURADOR DEFINITIVO de la INCAPAZ de autos a RICARDO CASANOVA, quien aceptó el cargo con fecha 5 de marzo de 2001 y quedó discernido del mismo por Auto Nº 1702 de fecha 29 de marzo de 2001.- Canelones, Diciembre 24 de 2001.- SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIALTORIA DE POBREZA, SEGUN RESOLUCION Nº 9356 DE FECHA 30 11 2001.- Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51834 May 17-May 30

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "CURBELO STABILE, MARY RAQUEL-. INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA.-" Ficha Civil 77 2000 V, se hace saber que por Resolución Nº 307 de fecha 5 de febrero de 2002 se declaró en estado de INCAPACIDAD a MARY RAQUEL CURBELO STABILE, designándose CURADORA DEFINITIVA de la misma a su hermana MYRIAM YAQUELINE CURBELO STABILE, quien quedó discernida e instalado en el cargo con fecha 5 de febrero de 2002.- Se hace constar que el presente trámite goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA según Resolución Nº 1111 2002 de fecha 6 de Marzo de 2002.- Canelones, once de abril de dos mil dos.- Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51887 May 21-Jun 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

PRIMER TURNO

EDICTO- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Primer Turno, en autos caratulados ARBELO AMADO - Incapacidad - Ficha B. 247 89, se hace saber que por auto Nº 10.635 de fecha 5 de diciembre de 1989 se declaró en estado de Incapacidad a Amado Arbelo C.I. 743.714-3, habiendose designado curadora a Francisca García, C.I. 1.180.962-5 quíen aceptó el cargo con fecha 11 de diciembre de 1989.- Las Piedras, 15 de mayo de 2002.-
Se deja constancia que la presente publicación se efectúa bajo el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- PABLO D. MIJALOVICH, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51906 May 22-Jun 04

EDICTO- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de primer Turno, en autos caratulados "-Ficha B.317 88. Se hace saber que por auto Nº 289 de fecha 18 de agosto de 2000, se designó nueva curadora de la incapaz: Teresa Isabel Gadea C.I. 3.784.329-9 a la Sra. Elsa Gladys Pereyra Gadea C.I. 993.517-5, en sustitución de la Sra. Olga Elida Gadea Dolores, quien aceptó el cargo con fecha 4 de setiembre de 2000. Las Piedras 15 de mayo de 2002.- Se deja constancia que la presente publicacion se efectúa bajo el benefecio de Auxiliatoria de Pobreza.- PABLO D. MIJALOVICH, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51986 May 27-Jun 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 3º Turno, en autos "Luis Leonardo Azambuya Olivera. INCAPACIDAD. AUX. DE POBREZA", Ficha 1341 A 2001, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Luis Leonardo Azambuya Olivera, habiéndose designado curador a Miriam Olivera. Se le concedió auxiliatoria de pobreza. Pando, 8 de Mayo de 2002. Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51900 May 22-Jun 04

CUARTO TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 4to Turno, en autos "HERRERA GIL, ARMANDO EMILIO. INCAPACIDAD", Ficha 908 A 2000, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Armando Emilio Herrera Gil, habiéndose designado curador a Rubí Dardo Herrera. Pando, 5 de Diciembre de 2001. Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
10) $ 886 10/p 19317 May 20-May 31

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos: "DEL RIO GARCIA, Alcides Agustín. INCAPACIDAD." "FICHA Nº 546 87 B, se hace saber que por auto Nº 1264 de fecha 14 de Noviembre de 1991, se declaró en estado de INCAPACIDAD a Alcides Agustín DEL RIO GARCIA y se designó Curador DEFINITIVO a Blanca GARCIA SOULIER.- ROSARIO, 6 de Mayo de 2002.-
Se deja constancia que en autos: "GARCIA SOULIER, Blanca en autos: B 546 87. RENDICION DE CUENTAS.", Fa. 239 97 B, por decreto Nº 754 de fecha 22 de Marzo de 2002, se les Auxilió de Pobreza a los efectos de las publicaciones en el Diario Oficial. Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51920 May 22-Jun 04

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera instancia de Tercer Turno de Durazno, dictada en autos: "RAVIOLO ROBLES, Héc-

tor Daniel.- PROCESO DE INCAPACIDAD".- Ficha 182 2001; se hace saber al público que por auto Nº 2844 2001 de fecha 07 09 2001, se declaró en estado de INCAPACIDAD a Héctor Daniel, RAVIOLO ROBLES; designándose Curador del mismo a su hermano Guillermo Fabián, RAVIOLO ROBLES; quien aceptara dicho cargo con fecha 17 09 2001.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Durazno, 26 09 2001.- Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.

10) $ 1107 10/p 19229 May 17- May 30

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera instancia de Tercer Turno de Durazno, dictada en autos: "LIMA, Balbino Raúl".- INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA.-" Ficha 84 2000; se hace saber al público que por auto Nº 3143 2000 de fecha 31 10 2000, se declaró en estado de INCAPACIDAD a Balbino Raúl LIMA; designándose Curador del mismo a Hugo LIMA; quien aceptara dicho cargo con fecha 05 03 2001, dejándose expresa constancia de que los presentes trámites fueron Auxiliados de Pobreza por decreto Nº 2167 2000 de fecha 01 08 2000.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Durazno, 21 03 2001.- Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 51922 May 22- Jun 04

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera instancia de Tercer Turno de Durazno, dictada en autos: "PERDOMO, Fredy Horacio.- "PROCESO DE INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA.-" Ficha 393 2002; se hace saber al público que por Resolución Nº 604 2002 de fecha 19 03 2002, se declaró en estado de INCAPACIDAD a Fredy Horacio PERDOMO; designándose Curadora del mismo a su madre Máxima GONZALEZ; quien aceptara dicho cargo con fecha 30 04 2002, dejándose expresa constancia de que los presentes trámites fueron Auxiliados de Pobreza por decreto Nº 4244 2001 de fecha 13 12 2001.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Durazno, 13 de mayo de 2002.- Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.

10) (Cta. Cte.) 10/p 51994 May 28- Jun 10

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida en los autos caratulados DIAZ TORRES, Tomas Artigas INCAPACIDAD F.B 501 83, se hace saber que por resolución Nro 9717 de fecha 7 11 83, se declaró en estado de INCAPACIDAD a TOMAS ARTIGAS DIAZ TORRES y por resolución Nro 3985 2001 de fecha 11 9 2001 se designó curadora del mismo a MABEL ANGELA DIAZ TORRES, quien se encuentra AUXILIADA DE POBREZA DE ACUERDO A LA LEY DEL 20 4 55. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Florida 13 de Febrero de 2002.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 51908 May 22- Jun 04

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

INCAPACIDAD

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja dictada en autos: MONTEAGUDO SUAREZ, AMILCAR GABRIEL. INCAPACIDAD. Fa. B 588 2001, se hace constar que por resolución de este Juzgado de fecha 01 de Abril de 2002, se declaró el estado de incapacidad de AMILCAR GABRIEL MONTEAGUDO SUAREZ, designándose curadora del mismo a Margot Lilían Súarez Zeballos. Minas, 23 de Abril de 2002. Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.

10) $ 886 10/p 19022 May 16- May 29

INCAPACIDAD

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja dictada en autos: GONZALEZ CALCERRADA, ANALIA RUTH. INCAPACIDAD. Fa. B 909 98, se hace constar que por resolución de este Juzgado de fecha 28 de Setiembre de 2000, se declaró el estado de incapacidad de ANALIA RUTH GONZALEZ CALCERRADA, designándose curador de la misma a Juan Pedro González Calcerrada.
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Minas, 23 de Abril de 2002. Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 51927 May 23- Jun 05

MALDONADO

JUZGADO LETRADO

TERCER TURNO

INCAPACIDAD
EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Tercer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "MACHADO GARRIDO, MARIA ADRIANA, INCAPACIDAD" Fa. 130 99 se hace saber que por Auto Nº 7347 de 22 12 99 se declaró en estado de Incapacidad a MARIA ADRIANA MACHADO GARRIDO, habiéndose designado Curadora a la Sra. RAMONA GARRIDO, sirviendo el mencionado Auto de discernimiento. Se deja constancia que se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza a los efectos de las publicaciones legales Maldonado, 17 de mayo de 2002.- Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 51990 May 28- Jun 10

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha dictada en autos caratulados: "SILVA MOLINA ADRIANA YANET. INCAPACIDAD. Fa. 330 96 V". SE HACE SABER: Que por Resolución No. 1180 de fecha 18 03 1998, se ha declarado en estado de incapacidad a ADRIANA YANET SILVA MOLINA C.I. No. 4.359.578-9, domiciliada en Bo. Treinta y Tres de la ciudad de Castillos -Cuarta Sección Judicial del Dpto. de Rocha-, habiéndose nombrado curador definitivo del mismo al Sr. ANTONINO GUMERSINDO SILVA GONZALEZ C.I. No. 3.400.490-7, con igual domicilio.-
Por providencia No. 3166 de fecha 1 09 1998 se concedió auxiliatoria de pobreza.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los veintiseis días del mes de Abril del año dos mil dos.- ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 51932 May 23- Jun 05

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha dictada en autos caratulados: "ROCHA ROBERTO. INCAPACIDAD. Fa. 387 99": Se hace saber que: Por Resolución No. 25 2000 de fecha 1 2 2000 se declaró en estado de incapacidad a Roberto Rocha, CI 4.507.270-5, domiciliado en Juana Moya s (n, Ba. Cantera, Castillos, Dpto de Rocha, habiéndose nombrado curadora definitiva de la misma a Nelba Rocha, CI 4.507.269-2, igual domicilio que el anterior.
Por providencia nº 25 2000 de fecha 1 2 2000 se concedió auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los veintitrés días del mes de agosto del dos mil. ROCHA, 23 DE AGOSTO DEL 2000 Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 51933 May 23- Jun 05

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de PRIMER Turno de Salto, en autos caratulados: "BALDASSINI, NELIA TERESITA. INCAPACIDAD", FICHA B 11 2001, hace saber que por Auto Nº 4249 2001, de fecha 23 (VEINTITRES) de AGOSTO de AÑO 2001, se declaró en estado de incapacidad a: NELIA TERESITA BALDASSINI BALATTI, con C. I. Nº 3.071.147-5, designándose CURADORA a: MARIA MATILDE GUARINO BALDASSINI, con C. I. Nº 3.759.475-3,

cuya aceptación jurada se verificó con fecha 12 (DOCE) de SETIEMBRE de AÑO 2001.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones el día VEINTIUNO de SETIEMBRE de AÑO 2001.- Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario Adjunto.
10) $ 1328 10/p 19468 May 21- Jun 03

E D I C T O.

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: "SILVEIRA DA ROSA, FELICIA ELENA - INCAPACIDAD - FICHA B 185 2001", hace saber que por Auto Nº 4718 2001 de fecha 11 de Setiembre de 2001, se declaró en estado de incapacidad a: FELICIA ELENA SILVEIRA DA ROSA designándose CURADORA PROPIETARIA a la SRA. ESTELA MARY DA ROSA, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 11 de Setiembre de 2001.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20 4 55. Ley 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones el día VEINTICUATRO de ABRIL de DOS MIL DOS.- Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario Adjunto.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51817 May 16- May 29

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

I N C A P A C I D A D
E D I C T O

Por disposición de la Sra: Juez Ltdo. de 1ra. Instancia de San José de 2do. Turno, en autos caratulados: "STELLA MARIS FLEITAS IBARRA" - INCAPACIDAD - Fa: 762 99, se hace saber que por Auto Nº 1474 de fecha 27 de abril de 2001 se declaró en estado de incapacidad a STELLA MARIS FLEITAS IBARRA C.I. Nº 4.268.422-2, designándose como curadora a BEATRIZ IBARRA REYES C.I. 2.718.266-5. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. San José 15 de mayo de 2001. ESC. SANDRA BENDITTO, Actuaria Adjunta.
10) $ 1107 10/p 19429 May 21- Jun 03

TERCER TURNO

I N C A P A C I D A D
E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ra. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos "ICARDO LAPORT CARLOS INCAPACIDAD Fa. 587 99, se hace saber que por auto Nº 3041 del 2 de agosto de 2001 ha sido declarado en estado de incapacidad JOSE CARLOS ICARDO LAPORT, designándose como curadora a NELLY MARGOT LAPORT.BUSTO.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- San José, 19 de octubre del 2001.-
ESTE TRAMITE TIENE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51885 May 21- Jun 03

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictado en los autos caratulados "PEREYRA VIGNOLO, ALBERTO DANIEL.- Incapacidad", Fa. B 500 2000, se hace saber que por Resolución Nº 2559 2001 de fecha 17 de setiembre de 2001, se declaró en estado de incapacidad a ALBERTO DANIEL PEREYRA VIGNOLO, designándose curadora a LEONIDAS DOROTEO VIGNOLO.- Se hace constar que se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza a estos efectos.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dolores, 12 de marzo de 2002.- Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51949 May 24- Jun 06

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TERCER TURNO

Edicto: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 3 Turno se comunica que ante esta Sede se presentó Pedro Storace Puig (Fa. 1023 2001), quien optando por el título de Escribano Público ofreció las declaraciones de Omar Musi y Santiago Regules sobre vida y costumbre. Montevideo, Fecha 2 de abril 2002 Esc. CONSUELO ORONOZ - ACTUARIA ADJUNTA.
11) $ 886 10/p 19112 May 16- May 29

EDICTO. Por disposición de la Sra. Jueza de Paz Departamental de la Capital de 3er. Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Ana Laura Goyenola Cabano, FICHA 153 2002 optando por el título de Procuradora, ofreciendo la declaración de Alice Silveira da Luz y María Susana López Soler, sobre su vida y costumbres. Montevideo, 9 de mayo de 2002. Esc. CONSUELO ORONOZ, Actuaria Adjunta.
11) $ 886 10/p 19133 May 17- May 30

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Juez de Paz Departamental de la Capital de 12º turno se hace saber que ante esta Sede se presentó Julio Elbio MORASSI CAMPOS solicitando Información de Vida y Costumbres (Ficha 71 2002), optando por el título de Despachante de Aduana y ofreciendo la declaración de Helios Celmar Ochoa Núñez y de Jorge Eduardo Izquierdo Minetti. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 5 de abril de 2002. Esc. Elsa Lorenzo Figueroa, ACTUARIA.
11) $ 1107 10/p 19499 May 21- Jun 03

VIGESIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz departamental de la capital de 20º turno, se comunica que ante esta sede se presentó Jenifer Alfaro Borges (Fa. 15 2002), quien optando por el título de Escribana Pública ofreció las declaraciones de Andrés Cohen, Rosanna Silvera y Alejandra Panasco, sobre su vida y costumbres. Montevideo, 22 de marzo de 2002. Esc. Dra. Mildred Ros, ACTUARIA ADJUNTA.
11) $ 886 10/p 19306 May 20- May 31

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 20º turno, en autos caratulados BARTHOU DORELO, Nadya María información de Vida y Costumbres Ficha Nº 559 2000. Se hace saber que ante este juzgado se presentó Nadya María Barthou Dorelo quien optando por el título de Escribana Pública ofrece las declaraciones de Maite Barrutia y Martha Levy sobre su vida y costumbre. Montevideo, 11 de mayo de 2001.- Esc. FEDERICA SHAW, ACTUARIA ADJUNTA.
11) $ 886 10/p 19670 May 22- Jun 04

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 28º Turno, se hace saber que en los autos caratulados "DELGADO BRITOS MARIANELLA. INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES. Ficha 923 2001", se presentó la interesada optando por el título de Escribana Pública habiendo ofrecido la declaración de Carolina Gil Icasuriaga y Virginia Bandeira Pfeiff sobre su vida y costumbres. Montevideo 3 de mayo de 2002. Esc. Ana María Rodríguez Bello. Actuaria Adjunta.
11) $ 886 10/p 19874 May 24- Jun 06

TRIGESIMO TURNO

Edicto - Información de vida y costumbres.

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 30º turno se hace saber que ante este juzgado se presentó Karen Sabrina Fontoura Da Silva ficha 1180 2001, optando por el título de Escribana Pública, ofreciendo la declaración de Bettina Rodríguez y Daniela Motto, sobre su vida y costumbres. Montevideo, 4 abril de 2002. Esc. Patricia Porley Ruiz, Actuaria.
11) $ 886 10/p 19968 May 27- Jun 07

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 32º Turno, se hace saber que en autos caratulados: "FRANCISCO ASSANDRI EZQUERRA - INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES" - Ficha 620 2001, se presentó el interesado, quien a los efectos de poder quedar registrado ante el Ministerio de Economía y

Finanzas como representante de firma extranjera en el país, de acuerdo al numeral 3 del artículo 3 de la Ley Nº 16.497 del 15 de junio de 1994, ofreció las declaraciones de Claudio Cabrera y Gustavo Concari, sobre su vida y costumbres. Montevideo, día quince de mayo de dos mil dos.- Esc. GABRIELA HORMAIZTEGUY, ACTUARIA.
11) $ 1328 10/p 19676 May 22- Jun 04

TRIGESIMOCTAVO TURNO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 38° Turno, en autos "Galiano Escobal Mary Elizabeth. Información de vida y Costumbre. Ficha 156 2002", se hace saber que ante esta Sede se presentó Mary Elizabeth Galiano Escobal optando por el título de Escribana Publica, ofreciendo la declaración de los testigos Mónica Maiochi, Rosita Seijas y Virginia Silva, sobre su vida y costumbre. Montevideo 5 de Abril de 2002. Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.
11) $ 1107 10/p 19111 May 16- May 29

ROCHA

JUZGADO DE PAZ

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Interino de Rocha se hace saber que se presentó ante este Juzgado: LETICIA VIRGINIA MARSICANO ROVERA - INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRE - FN. 25 02 optando por el título de ESCRIBANO PUBLICO, ofreciendo las declaraciones de Humberto Alfaro Mendoza y de Nybia Aura Marcaida Piñero, sobre su vida y sus costumbres - Rocha, trece de mayo del año dos mil dos. Dr. FEDERICO ALVAREZ PETRAGLIA, JUEZ DE PAZ Interino.
11) $ 886 10/p 19369 May 20- May 31

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal. de Salto de 2º Turno se hace saber que ante esta Sede se presentó Adriana Margarita Alvarez CI. 3.836.395-1, domiciliado en calle 3-1845. Bº. V. Lima de la ciudad de Salto, optando por el título de Escribano Público, ofrece declaración de Esther Carpanesi, Miriam Beatriz Barth. Salto veintinueve de abril de dos mil dos. Dra. Beatriz Larrieu Juez de Paz Departamental de Salto de 2º Turno.
11) $ 886 10/p 19467 May 21- Jun 03



Montevideo, mayo 28 de 2002
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 2

VICTOR GABRIEL ESTEVEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Dinamarca 3756 y PAULA NOEMI PLACENCIA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Dinamarca 3756.
14) $ 156 3/p 1992 May 28- May 30

OFICINA No. 6

SEBASTIAN MATE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cristóbal Echevarriarza 3265 902 y LORENA PAOLA DELGADO, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en C. Echevarriarza 3265 902.
14) $ 156 3/p 1991 May 28- May 30

OFICINA No. 7

JOSE LUIS PRADO, 50 años, divorciado, grafico, oriental, domiciliado en Euskal Erría 71 block e 204 y MARIA CRISTINA ETCHEVERRY, 44 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Euskal Erría 71 block e 204.
14) $ 156 3/p 1990 May 28- May 30

Montevideo, mayo 27 de 2002
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

MARIO DOMINGO ALMADA, 46 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Antonio Diaz 4280 2 y GLADYS RAQUEL OJEDA, 58 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Antonio Diaz 4280 2.
14) $ 156 3/p 1977 May 27- May 29

GILBERTO JOSE de ARAMBURU, 66 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Domingo Torres 4292 y CRISTINA SOUZA, 47 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Domingo Torres 4292.
14) $ 156 3/p 1985 May 27- May 29

CARLOS FRANCISCO de la FUENTE, 28 años, soltero, docente, argentino, domiciliado en Matto Grosso 5627 y CLAUDIA MARIA ANTOGNAZZA, 27 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Matto Grosso 5627.
14) $ 156 3/p 1989 May 27- May 29

OFICINA No. 2

LUIS GONZALO BIASSI, 19 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Genova 3346 y ALEJANDRA RODRIGUEZ, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Genova 3345.
14) $ 156 3/p 1973 May 27- May 29

CARLOS ADRIAN BILELA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cnel. Alegre 1278 7 y GABRIELA ELIZABETH SILVERA, 29 años, divorciada, enfermera, oriental, domiciliada en Cnel. Alegre 1278 7.
14) $ 156 3/p 1975 May 27- May 29

RUBEN ADRIAN BRONCINI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Joaquín Artigas 4022 1 y BLANCA PAOLA PINTOS, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Joaquín Artigas 4022-1.
14) $ 156 3/p 1978 May 27- May 29

ANDRES NICOLAS BALDUVINO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tomas claramont 3752 D y LILIANA GENOVESE, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Piran 2352 Block B 502.
14) $ 156 3/p 1980 May 27- May 29

GUILLERMO MAXIMILIANO BORDOLI, 32 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado en Sarmiento 2492 805 e INES SARA COSTA, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Las Violetas 993.
14) $ 156 3/p 1982 May 27- May 29

OFICINA No. 3

JAVIER ALEJANDRO COSTA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gral. Flores 5380 y ANDREA FABIANA CUELLO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gral. Flores 5380.
14) $ 156 3/p 1974 May 27- May 29

CONO CHICO ESPINOSA, 48 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Porongos 2354 Bis y SONIA MARGOT CORREA, 40 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Poromgos 2354 Bis.
14) $ 156 3/p 1976 May 27- May 29

LUIS EDGARDO CACERES, 30 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Cno. Maldonado 7110 y MARIA de los ANGELES LUCAS, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Nápoles 3586.
14) $ 156 3/p 1986 May 27- May 29

OFICINA No. 4

IGNACIO JUAN LAGOMARSINO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Fel. Rodríguez 3027 y MARIA MACARENA ROBLES, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rbla. Rep. de Méjico 6129.
14) $ 156 3/p 1981 May 27- May 29

OFICINA No. 5

SERGIO ROBERTO GOMES, 33 años, soltero, procurador, oriental, domiciliado en Robinson 3432 y SILVIA ANGEL FERNANDEZ, 37 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Robinson 3432.
14) $ 156 3/p 1984 May 27- May 29

OFICINA No. 6

JUAN CARLOS MEZZETTA, 64 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Molina 715 y EMILIA JUAREZ, 67 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Molina 715.
14) $ 156 3/p 1983 May 27- May 29

OFICINA No. 7

EDUARDO ALEJANDRO PEEL, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Santiago Vazquez 1171 y MATILDE MULLIN, 25 años, divorciada, estudiante, oriental, domiciliada en Pedernal 2237.
14) $ 156 3/p 1979 May 27- May 29

JORGE OMAR PERRONE, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Av del Libertador 1614 1004 y MARIANA BEATRIZ PERDOMO, 23 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Av de Libertador 1614 1004.
14) $ 156 3/p 1988 May 27- May 29

OFICINA No. 8

NELSON MILTON ROMERO, 61 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en José Pedro Varela 4209 102 y ROSA AIDA CREMELLA, 61 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en José Pedro Varela 4209 102.
14) $ 156 3/p 1987 May 27- May 29



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10º Turno; Dra. Lilián Morales, en autos caratulados "Collazo Moratorio, Ramón y otra - Prescripción", Ficha 509 2001, se hace saber que ante esta Sede se han presentado Ramón Collazo Moratorio y Gladys Ruth Piccardo solicitando Prescripción Adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: unidad de propiedad horizontal empadronada con el Nº 111.342 002, que forma parte del edificio construído sobre un solar de terreno ubicado en la 10a. Sección Judicial de Montevideo, Zona Urbana, el que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Ing. Agrimensor Walter J. Fernández Barreiro de Noviembre de 1985, inscripto en la Dirección General de Catastro el día 2 de Enero de 1986, con el número 7866, consta de un área de 490 metros, 63 decímetros, con frente al noroeste a la calle Córcega, número de puerta 2059, y también de frente a la calle Pedro F. Murillo, por ser esquina. La unidad de propiedad horizontal padrón 111.342 002 se encuentra ubicada en planta baja; consta de una superficie de 82 metros, 7 decímetros, y le corresponde el uso exclusivo del jardín B y patio F, todo lo cual surge del plano relacionado, regulándose la copropiedad por el Régimen de Propiedad Horizontal de la Ley Nº 10.751. En consecuencia, se cita, llama y emplaza al último propietario conocido que emerge de los certificados registrales agregados a fs. 28 y 33, Sres. MANUEL MEDEYROS IRAOLA y NELLY JULIETA PICCARDO MONTESANTO DE MEDEYROS y a todos los eventuales derechohabientes sobre el mencionado inmueble, a que deduzcan sus derechos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio. Se expide el presente, en Montevideo a los quince días del mes de Mayo del año dos mil dos. Esc. Haydée Basterrech, ACTUARIA.
16) $ 3542 10/p 19789 May 23-Jun 05

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 5º TURNO, en los autos caratulados "Rosi o Rossi Pineda, Francisco. Prescripción Adquisitiva. Ficha 669 2001" se emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho al inmueble padrón 139.758 de Montevideo con frente a la calle Quijote 2426 que linda al N con el padrón 139.757, al sur con el 139.766 y al este con los padrones 139.760 y 139.761. Se emplaza especialmente a los linderos Ferster Moisés; Nora Pérez Patrón y Carlos Berrutti domiciliados en Gabriel Pereyra 3220 501 de Montevideo, María Elena Igorra Perez y Luis Fontan, domiciliados en P. Berro 1334 apto 4, María Josefina Igorra Pérez, domiciliada en P. Berro 1334, ap. 4, Eduardo Skirczak Pereira y Anabella Alfonso Silva, domiciliada en Juan Ramón Gómez 2683 de Montevideo, y Rosana Juanita Facal Latapie y Hair Victorino Fonseca Farías, domiciliados en Quijote 2422., Vicente Valentín Rossi, Carlos Julio, Blanca Pura, Raúl y Hugo y Mirta Norma Rossi y a sus sucesores a cualquier título particular o universal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Montevideo, tres de mayo de 2002. Esc. ALICIA PETROCELLI CABRERA, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 2214 10/p 19432 May 21-Jun 03

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 5º Turno, en autos caratulados "Rodríguez Amalía, Juan Carlos.- Prescripción Adquisitiva" Ficha 443 2000, se cita, llama y emplaza a los linderos de los padrones Nº 123.385 y 123.386 de la décimo séptima localidad catastral de Montevideo, especialmente a: Arnoldo Hugo Cammarano Gonzales, casado con Nelida Montero, Anay Lavecchia Cammarano y Eloisa Cammarano, Hilda o Ilda Sanguinetti Oxilia de Carballido, Yolanda Martínez Nuñez, Carmen Lorenzo Ramillo e Isabelino Seri De León, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 13 de febrero de 2002. Esc. ALICIA PETROCELLI CABRERA, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 1550 10/p 19896 May 24-Jun 06

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en autos ROSSI GONZALEZ VILMA ANA MARIA. S PRESCRIPCION TREINTENARIA (FICHA. A 337 2000), se hace saber que ante éste Juzgado se ha presentado VILMA ANA MARIA ROSSI GONZALEZ, promoviendo acción de prescripción del siguiente bien, inmueble, urbano Padron Nº 2871. manzana Nº 174, Solar 22, según plano del Agrimensor ARSENIO NUNEZ, posee una superficie de 481. mts.2 y que se deslindan asi: 11 metros, 275 decímetros cuadrados al Noroeste con frente a la calle Aparicio Saravia, al Noreste, 42 metros sesenta decímetros cuadrados, con padrón Nº 2872, propiedad de Alberto LIBONATTI, al Sureste 11 metros, 275 decímetros cuadrados con padron Nº 591, propiedad de Donilda LEITES de FERENANDEZ, Angel, Ruben y Graciela EThel FERNANDEZ LEITES, y al Sureste 22 metros 514 decímetros cuadrados con padron Nº 1403, propiedad de José María MENDINA SILVA, una recta de 10 metros, 218 decímetros cuadrados con Padrón Nº 4633, propiedad de Juan José, Walter, Roberto, Wilson Daniel y María Elena FOCCO PINTOS, y un segmento de recta de 10 metros, 218 decímetros cuadrados con Padrón Nº 4530 propiedad de Rubens Combe.- Cítese y emplácesdese a quienes se consideren con derecho al inmueble de autos, especialmente a los últimos titulares, para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos, en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designación de Defensor de oficio con quien se seguiran los procedimientos (art. 127 del C.G.P.). Esc. Ema Renee Pólito.
16) $ 2878 10/p 19534 May 22-Jun 04

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

SEXTA SECCION

E D I C T O.-

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Sexta Sección del Dpto. de Canelones, en autos "ESTEFAN DEVERA; Andrés Constancio = Prescripción Adquisitiva Treintenaria = Fa. 45 2000" se hace saber que se presentó Andrés Constancio ESTEFAN DEBERA promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria respecto del inmueble ubicado en la 6ta. Sec. de Canelones, empadronado con el No. 437 plano del Agrimensor Guillermo

MULLIN WENZEL, inscripto provisoriamente en la D. GC. de Canelones con el No. 125 el 15 2 2001 y que consta de una superficie de 308 metros con 94 decímetros y que se deslinda así: al sureste metros 34 con 29 decímetros con Padron No. 550, al noroeste metros 34 con 35 decímetros con los Padrones Nros.: 2019; 543 y 1593; al suroeste metros 9 con 42 decímetros con Padrón No. 435 y al este metros 8 con 59 decímetros frente a la calle Fca. Pascual de Artigas, todos del mismo Plano.- En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el referido inmueble, especialmente a los vecinos linderos y al último propietario y o sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducirlo dentro del plazo, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.- Y a todos los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Sauce, 10 de abril de 2002.- EN FE DE ELLO: de mandato Judicial y para constancia en autos expido el presente que sello y firmo en la Ciudad del Sauce a diez de abril del año dos mil dos.- Ivon Kamaid, JUEZ DE PAZ.

16) $ 3100 10/p 19159 May 17- May 30

VIGESIMOTERCERA SECCION

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 23a. Sección Judicial de Canelones, en autos caratulados: "Acevedo Castagnetto, Gabriel y otra c Rigoli o Rigole Carnelli, Fermín y otros. Prescripción adquisitiva", ficha C 63 2000 se hace saber que ante esta Sede se han presentado Gabriel Alfredo Acevedo Castagnetto y Blanca Elizabeth Hrynenko Velázquez a los efectos de promover prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: el ochenta y cuatro con cuatrocienctos treinta y tres por ciento (84,433%) del inmueble empadronado actualmente con el númeto 690 ubicado en la 8a. (octava) sección judicial de Canelones, localidad catastral Santa Lucía del Este, señalado con el No. 6 de la Manzana 18 del plano del Agrim. Julio Cerviño de octubre de 1948 e inscripto en la Dirección Nacional de Catastro Oficina Delegada de Pando con el No. 343 el 24 de mayo de 2000 según plano de mensura del Ing. Agrim. Ignacio Rivero; tiene una superficie de ochocientos quince metros veintidós decímetros cuadrados (815,22) y se deslinda así: 12 metros de frente al Noroeste a la Calle No. 18, 66 metros 39 centímetros al Noreste con el Padrón 689, 12 metros 39 centímetros al Este con el Padrón 6189 y 69 metros 48 centímetros al Suroeste con los Padrones 691, 695, 696 y 697. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien a prescribir, muy especialmente a los señores Fermín Rigoli Carnelli o Fermín Rigole Carnelli, Angela Teresa Guelfi Risso, Américo Rigoli Carnelli o Américo Rigole Carnelli, Antonio Odicini Lezama, Amanda Gutiérrez Díaz, Luis Alfredo Gamba Oyharzabal, María Luisa Arabeity o María Luisa Arabeit, Pedro Agustín Retta o Pedro Agustín Reta, Mercedes De Lillia o Mercedes de Lilla, Juan Carlos Carracedo, Ana Grignola o Ana Grugnola, Waldemar Perfecto Grillo Escondeur, Soledad Carbajal, Gilberto Buscarons. Elba Spinelli, Blademiro Probo Grillo Escondeur, María Esther Farías y Lorenzo Verger Miralles o sus sucesores y a los titulares de los predios linderos para que comparezcan en el plazo de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos si no comparecieren. Y a los efectos legales se expide el presente en La Floresta a los veintitrés días del mes de febrero de dos mil uno. Dra. Anahy Parada Cattaño, JUEZ DE PAZ.

16) $ 4428 10/p 19318 May 20- May 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de la Ciudad de la Costa de 4º turno, en autos caratulados: "Ivetich Gerpe, Sonia. Prescripción Adquisitiva" Ficha C 616 2002, se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el inmueble padrón 12.637, sito en la localidad catastral Ciudad de la Costa, localidad Solymar, departamento de Canelones, 19ª sección judicial, que según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Raúl Castro Presa de noviembre de 2001, inscripto en la Oficina delegada de Pando de la Dirección Nacional de Catastro, registro provisorio con el Nº 525 el 23 de noviembre de 2001, consta de una superficie de 1124,34 metros, con 16,66 metros al SW con frente a la calle Eduardo Marquez Castro. Linderos: al NW 67,50 metros con padrón 12.638 y parte padrón 12.605, 16,66 metros al NE padrón 12.608 y 67,50 metros al SE con padrón 12.636. En consecuencia se CITA LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el citado bien y o sus sucesores a cualquier título y especialmente a los linderos propietarios de los padrones: 12.636 Ana María Casco Taruselli, 12.608 Nelson Carlos Santo Escanellas, 12.605 Noble Néstor, Elsa Lidia, Hugo Angel y María Angélica Riera García y María Esther García y padrón 12.638 María Teresa Cortazzo Céspedes, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Ciudad de la Costa, veintiséis de Abril de dos mil dos. Esc. GUILLERMO MADDALENA, Actuario.

16) $ 2879 10/p 19504 May 21- Jun 03

COLONIA

JUZGADO DE PAZ

OCTAVA SECCION

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Octava Sección Judicial de Colonia, en autos: "GASAGOITE, SERGIO Y VIVIANO, ALVARO - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL" (Fa. 100 2001), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Sergio Robert Gasagoite García y Alvaro César Viviano Martínez De Castilla promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenal sobre el siguiente bien inmueble: 1 3 parte indivisa del solar con sus construcciones, sito en la ciudad de Nueva Palmira, con frente a calle Eguren, Padrón Nro. 790, solar 11, manzana 159, con una superficie de 417 metros cuadrados 11 decímetros cuadrados según plano de mensura realizado por el agrimensor Ignacio Alvariza, y que linda con los Padrones Nros. 791, 788, y 789.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble que se pretende prescribir, en especial a los sucesores de Alfredo y Germán Alsina para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán adelante estos procedimientos. Nueva Palmira, 29 de noviembre de 2001. Dra. Anna Karina Denis, Juez de Paz.

16) $ 2214 10/p 19340 May 20- May 31

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PRESCRIPCION TREINTENARIA

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, en autos Piana Effinger Gonzalo María y Marta Edelmira y Effinger Munua Edelmira Candida. Prescripcion Treintenaria. Fa. A 834 2001 se hace saber que en este Juzgado se presentaron Gonzalo María Piana Effinger, Marta Edelmira Piana Effinger y Edelmira Candida Effinger Munua, promoviendo el presente juicio sobre el inmueble padrón nro. 433 ubicado en la localidad catastral Minas, departamento de Lavalleja, manzana 722 que consta con una superficie de 2 hectáreas 884 metros, con una extensión de frente a la Avda. Eduardo Fabini de 92,51 metros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el mencionado bien, a los propietarios de los predios linderos y en especial a Dorotea Costa de Martinez y a sus sucesores, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Minas, 10 de abril de 2002 ESC. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.

16) $ 1993 10/p 19023 May 16- May 29

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de Lavalleja, y en autos caratulados: CARRERA YOLANDA - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA - Fa. 30 02, se hace saber que ante esta sede se presentó: YOLANDA CARRERA promoviendo PRESCRIPCION TREINTENARIA sobre el siguiente bien: Padrón Nº 5.425, sito en la Primera Sección Judicial de Lavalleja, localidad Catastral Minas, el cual consta de una superficie de 179,25 m2 EN CONSECUENCIA: Se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el bien mencionado y en especial a: José Emiterio, Isaura Balbina, Emilia Dorotea y Sofía Hermenegilda Chaparro Urrutia y o sucesores y a Laura Nilsa Chaparro y o sucesores, a que comparezcan a deducirlo dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de tenerle por designado Defensora de Oficio. Minas, 29 4 2002 - Dra. Ada Noemí Siré - Juez de Paz Dptal. de Lavalleja. ABELARDO URIARTE AGUERREBERE, JUEZ DE PAZ.

16) $ 1771 10/p 19024 May 16- May 29

PAYSANDU

JUZGADO DE PAZ

SEGUNDA SECCION

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 2da Sección Judicial de Paysandú, dictado en autos "SILVA - Dionisio.- Prescripción Adquisitiva Treintenaria.- Ficha (B-18-1999), se hace saber que ha comparecido: Dionisio Silva, respecto de la chacra Padrón 1776; cita en la 2da segunda sección Judicial de Paysandú, localidad catastral: Suburbana. Manzana 954, solar 2. Area total 7 ha., 3666 m2. Area edificada 82 m2; inscripto por el Agrimensor Eduardo Costa, en la Dirección de Catastro en el registro provisorio con el Nº 0.33, el día 29 12 1988, a los efectos de la Prescripción Adquisitiva (Art. 286 Ley 12804, Art. 16 del decreto 318-995); el mismo linda así: al Este 214 m, 98 cm de frente a la calle Nº 156, Calle 156 - S.- Al Oeste 147 m, 10 cm de frente a la calle Nº 283 "g".- Al Norte tres líneas rectas; la primera que corre del Oeste al Este y mide 215 m, 37 cm., la segunda que corre de Sur a Norte y que mide 62 m, 10 cm, ambas lindando con el padrón Nº 1775, y la tercera que corre de Oeste a Este y mide 214 m, 98 cm y linda con el padrón 1760.- Por lo que se cita, llama y emplaza por el término de 90 días al último propietario: Norberto Silva y o sus sucesores; a los interesaros linderos: Sr. Luis Battistessa, padrón 1775 y al del padrón 1760; que comparezcan en el plazo legal a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.
En fe de ello y de mandato judicial expido el presente en tres ejemplares, uno para la cartelera del Juzgado y dos para la parte.- Que sello y firmo en Pueblo Porvenir, el día doce de abril del dos mil dos. Pedro de los Santos, Juez de Paz.

16) $ 3542 10/p 19844 May 24- Jun 06

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del suscrito Juez de Paz Departamental de 1º. turno de Rivera, se hace saber que se presento Erondina Alvez Morales Fa. A 381 2000" a iniciar acción de prescripción treintenaria del siguiente bien inmueble: Fracción de terreno padrón Nº 7383 con una superficie de 311 metros que se deslinda al Este con frente a la calle General Gestido, con 10 mtrs 73,75 cmtrs de frente, al Oeste 10 mtrs. 73,75 cmtrs. lindero con padrón Nº 8660, al norte 28 mtrs. 95 cmtrs. lindero con padrón 3326 y al sur 28 mtrs. 95 cmtrs. lindero con padrón 3326, según plano del agrimensor Antonio Rodriguez Leal inscripto en la oficina de catastro de Rivera el día 20 de noviembre de 1950. En consecuencia se llama cita y emplaza a Juan Angel Lavega y Evergisto Acosta, sus sucesores y cualquier interesado en el inmueble objeto de este Juicio a que se presenten a estar a derecho bajo el término de 90 días bajo apercibimiento. Rivera 5 de febrero de 2002. Dr. Mijail Constantino Rottas Neves. Juez De Paz. Dptal Rivera 2º. turno Engdo.

16) $ 2214 10/p 19164 May 17- May 30

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

E D I C T O.

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal. de 2º Turno de Salto se hace saber que en los autos "ELUSTONDO ADELA Y OTROS. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" Fa. 152 2002 se presentaron ante esta Sede: ADELA JOSEFINA ELUSTONDO, PURA DELIA ELUSTONDO, PAULA BEZTRIZ ELUSTONDO, GUSTAVO LOPEZ ELUSTONDO y CRISTINA LOPEZ ELUSTONDO a iniciar el trámite referido sobre el bien inmueble, Fracción de terreno y construcciones que le acceden empadronado con el Nº 5843 (antes 4424) ubicado en la Localidad Catastral Salto, Manzana Catastral 459 el que según plano del Ing. Agr. Guillermo Minutti relevado a estos efectos consta de una superficie de 243,41 metros cuadrados y se deslinda de la siguiente forma: AL NORTE, 9,09 mts. a la Calle Gral. José Artigas; AL ESTE, línea quebrada compuesta de tres tramos de 8,09 mts, 0,38 mts. y 20,43 mts. con padrón Nº 5842; AL SUR, 7,96 mts. con parte del padrón 5847; AL OESTE 28,77 mts. con padrones 5844 y 5846. Plano este que fuera inscripto en la Oficina Deptal. de Catastro de Salto con el Nº 129 de 13-2-2002, en consecuencia se cita llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos sobre el referido bien especialmente a sus últimos propietarios Sres.: EMA FELICIA VICTORIA y ENRIQUE RICARDO ANTIA ARLO; MARTA IRENE, SUSANA ELISA VIOLETA y LUCIA ANTIA ETCHECHURY; HELENA ISABEL, AGUSTIN HECTOR y JUDITH MIRIAM ANTIA ALTEZOR y o sus sucesores a título universal o particular a deducir los mismos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estas actuaciones Salto dos de mayo de dos mil dos. Dra. Beatriz Larrieu, Juez de Paz Departamental de 2º Turno de Salto.

16) $ 3321 10/p 19731 May 23- Jun 05

TERCER TURNO

EDICTO: En autos caratulados "SAMIT, SHIRLEY ADELA Prescripción adquisitiva treintenaria Según decreto Nº 2770 de fecha 24 12 DE 2001, Fa 1147 01 se hace saber que ante esta sede se ha presentado Shirley Adela Samit promoviendo Juicio de Prescripción Treintenaria sobre el siguiente bien inmueble empadronado con el Nº 8241 de la ciudad de Salto, ubicado en Avenida Solari 1038
En consecuencia; se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos, sobre el padrón que se pretende prescribir y también a los linderos y último propietario del bien a prescribir según lo denunciado en autos a los efectos de cumplir con el art. 127.4. C.G.P, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarséles Defensor de Oficio con los que se continuar los procedimientos. Asimismo los edictos deberán ser publicados en el diario Oficial y en otro periódico de la localidad, durante 10 días hábiles continuos conforme al art. 89 inc. 1 del C.G.P. Dr. Gerardo Alvarez Escursell, JUEZ DE PAZ.

16) $ 1993 10/p 20058 May 28- Jun 10

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

UTE
EDICTO DE PRESCRIPCION

Por disposición de la Sra: Juez Letrado de 1ª Instancia de San José de 2do. Turno, en autos: "ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS" -PRESCRIPCION ADQUISITIVA- Fa: 382 2001, se hace saber que ante esta Sede se presentó la ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble padrón Nº 9918 (antes padrones rurales 76 y 4102), señalizado como fracción D1 en el plano del Agrimensor Salvador Mascheroni inscripto en Catastro con el Nº 79 del 24 de abril de 1951, ubicado en la 6ta. Sección Judicial de San José.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble descripto y especialmente a la LINDERA Sra: María Nélida Mesa Armas y o sucesores a cualquier título para que comparezcan dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguiría el proceso. Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. San José, 1º de febrero 2002. ACTUARIA Esc. Adriana Bozzolasco.

16) (Cta. Cte.) 10/p 51851 May 17- May 30

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

PRESCRIPCION ADQUISITIVA
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de San José de 2º Turno, en autos: "CARMEN GONZALEZ.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL".= Fa. C 314 2001, se hace saber que ante esta Sede se promueve acción de PRESCRIPCION ADQUISITIVA sobre el siguiente bien: Fracción de campo y mejoras, padrón Nº 1330 de la zona urbana de la 1a. Sec. Jud. de San José, localidad catastral San José de Mayo, con un área de 1327 mts. 16 dms. c. y se deslinda: al SO.: 27 mts. 6 cms. de frente a calle Emilio Frugoni entre Zorrilla y Bengoa distando el punto medio 63 mts. 35 cms. a esquina con la primera.- Al NO.: línea quebrada compuesta por tres tramos de recta partiendo del límite anterior y que miden rep. 34 mts. 37 cms., martillo entrante 15 mts. 21 cms. y 17 mts. 77 cms. confinando la primera con padrones 10180 y 5948; la segunda con parte del padrón 1313 y la tercera con padrones 1313 y 1314; Al NE.: 21 mts. 50 cms., lindando con los padrones 10.170 y 9985; Al SE.: línea quebrada compuesta por tres tramos de recta que partiendo del límite anterior miden resp. 17 mts. 92 cms. martillo entrante de 9 mts. 63 cms. y 35 mts. que la separan, la primera delpadrón 1325 y parte del 1326, la segunda y tercera con padrón 1329.- EN CONSECUENCIA, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble referido y en especial a FRANCIS-

CA PEÑA y o sucesores, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el proceso.- San José, 13 de marzo de dos mil dos. Dra. Alicia Infante, Juez de Paz Dptal. Int.
16) $ 3542 10/p 19430 May 21- Jun 03



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

BIBLIOTECA NACIONAL
Derechos de Autor

SUBLER S.A. solicita la inscripción del programa de ordenador denominado "PAYSECSYSTEM" del cual se declara propietaria, y del que son autores Guillermo Apollonia, Pablo Chepalich y Soledad Villa.- Montevideo, 13 de mayo de 2002. RAUL RICARDO VALLARINO, Director General.
17) $ 775 10/p 19045 May 16- May 29

BIBLIOTECA NACIONAL
Derechos de Autor

JUAN PABLO ZORRILLA solicita la inscripción de la obra titulada "MIRAGES", de la cual se declaró autor.- Montevideo, 15 de mayo de 2002. RAUL RICARDO VALLARINO, Director General.
17) $ 517 10/p 19212 May 17- May 30

BIBLIOTECA NACIONAL
Derechos de Autor

MARIA INES LOPEZ, ROSSANA BARLETTA y GABRIELLA BAZZANO solicitan la inscripción de la obra titulada "PARA QUE ORIENTAMOS", de la cual se declararon autoras.- Montevideo, 8 de mayo de 2002. RAUL RICARDO VALLARINO, Director General.
17) $ 517 10/p 19327 May 20- May 31

BIBLIOTECA NACIONAL
Derechos de Autor

ENRIQUE ALONZO LLANES y ALEJO REY DESPAUX solicitan la inscripción de la obra titulada "RESUMENES 2002", de la cual se declararon autores y editores.- Montevideo, 17 de mayo de 2002. RAUL RICARDO VALLARINO, Director General.
17) $ 517 10/p 19471 May 21- Jun 03

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

PABLO CANCELA, FERNANDO REYES y PABLO RODRIGUEZ, solicitan la inscripción del Programa de Computación denominado "SVC", del cual son autores. Montevideo 07 de mayo del 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 517 10/p 19472 May 21- Jun 03

BIBLIOTECA NACIONAL
Derechos de Autor

JOSE MAURO BOCOS LATORRACA solicita la inscripción de los diseños gráficos: 1) ESCUDO y 2) BANDERA de Defensor Sporting Club, de los cuales se declaró autor.- Montevideo, 17 de mayo de 2002. RAUL RICARDO VALLARINO, Director General.
17) $ 775 10/p 19560 May 22- Jun 04

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

JORGE BARBATO solicita la inscripción de la obra "LA PUERTA QUE LOS SEPARA" y Seudónimo "ANTONIO RIOS", de su autoria. Montevideo 10 de mayo del 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 517 10/p 19570 May 22- Jun 04

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

INTERFASE S.A solicita la inscripción del Programa de Computación denominado "PAYROLL", del cual se declara editora y propietaria, siendo los autores ALFREDO VALDES, JORGE BONFIGLIO y JAIME JERUSALMI. Montevideo 20 de mayo del 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 775 10/p 19599 May 22- Jun 04

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

MARIA INES FERNANDEZ, solicita la inscripción de la obra titulada "JOHN BROWN", de su autoria. Montevideo 06 de mayo del 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 517 10/p 19625 May 22- Jun 04

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

ASOCIACION LATINOAMERICANA DE INTEGRACION (ALADI), solicita la inscripción del Programa de Ordenador denominado "Programa de Actividades" sobre plataforma Notes Domino, del cual se declara editora y propietaria, siendo el autor Secretario General de la ALADI, Embajador Juan F. Rojas Penso. Montevideo 20 de mayo del 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 1033 10/p 19639 May 22- Jun 04

BIBLIOTECA NACIONAL
Derechos de Autor

HUGO WALDEMAR CARRO BOLLETTA solicita la inscripción de la publicación periódica titulada "MENU DE NOTICIAS", de la cual se declaró propietario y editor.- Montevideo, 24 de abril de 2002. RAUL RICARDO VALLARINO, Director General.
17) $ 517 10/p 19748 May 23- Jun 05

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

JAVIER BENITO CARBAJALES SANTA EULALIA y JESUS ALFONSO CARBAJALES SANTA EULALIA, solicitan la inscripción de los siguientes modelos 1.- VIRGEN MARIA (PIEZA DE CERAMICA) y 2.- SAN JOSE (PIEZA DE CERAMICA), de las cuales son autores. Montevideo 21 de mayo del 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 775 10/p 19780 May 23- Jun 05

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

NATALIA ACEVEDO LLERA solicita inscripción de los personajes titulados "TOR EL CASTOR Y SUS AMIGOS: QUITAVAQUITA, RAFA JIRAFA, DRILOCOCODRILO, TONRATON, ATAGATA Y RITO PERRITO" de su autoria. Montevideo 14 de mayo de 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 775 10/p 19884 May 24- Jun 06



RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, en autos. "EDISON MARTINICORENA CIA. LTDA. QUIEBRA", Ficha 261 2001, se hace saber que por Decreto Nº 5237 2001 de fecha 21 09 2001, se declaró en ESTADO DE QUIEBRA a la sociedad EDISON MARTINICORENA CIA. LTDA. RUC 140068740013, integrada por EDISON MARTINICORENA JACQUES y MARIA DEL CARMEN NUÑEZ BALADON. Se ha designado Síndico de la quiebra al Dr. ENRIQUE M. BERGER. Se comunica que queda prohibido realizar pagos o entregas de efectos al fallido, bajo pena de que quienes lo hicieren queden exonerados de las obligaciones pendientes respecto de la masa de acreedores. Se INTIMA con plazo de 10 días a quienes tengan bienes o documentos del fallido, para que los pongan a disposición de este Juzgado, bajo apercibimiento de las responsabilidades penales correspondientes. Presenten los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, los justificativos de sus créditos al Síndico de la quiebra en un plazo de 60 días. Eximido de pago, Art. 18 de la ley 17.292. Rivera, 15 de mayo de 2002. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
18) (Cta. Cte.) 3/p 51970 May 27- May 29

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
CUARTO TURNO

EDICTO:

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 4º Turno, dictada en los autos caratulados: "LEMES MEIRELES MARTA Y ZURLINI JUAN. RECTIFICACION DE PARTIDA", FA. 582 201 A, se saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de JUAN CARLOS ZURLINI, nacido el 15 01 96 en Montevideo e inscripto el 29 01 96 en la Oficina Nª 11 del departamento de Montevideo, Acta Nº 826, en el sentido que donde dice "ZURLINE" debe decir "ZURLINI" por así corresponder. Montevideo a los doce días del mes de abril de dos mil dos.- Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51925 May 22- Jun 04

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dictado en autos caratulados: "HERNANDEZ GONZALEZ, RENDO MARTIN - Rectificación de Partida", Ficha Nº 551 2001, se hace saber que se ha solicitado la Rectificación de la Partida de Nacimiento de RENDO MARTIN HERNANDEZ GONZALEZ, nacido el día 5 de diciembre de 1997, e inscripto el 8 de diciembre de 1997, ante el Oficial del Estado Civil de la 1º Sección del Departamento de San José, Acta Nº 1014, en el sentido que donde dice "RENDO", debe decir "RENZO", por así corresponder. Montevideo, diez de mayo de dos mil dos. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51936 May 23- Jun 05

SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 6º Turno en autos caratulados: "TRAVELLA POLLETA, FERNANDO Y MARIA ALEJANDRA. RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA 148 2002 se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento: de FERNANDO TRAVELLA POLLETA, nacido el 27 de enero de 1979 e inscripto el 6 de febrero de 1979 ante el Oficial del Estado Civil de la Oficina Nº 10 del Departamento de Montevideo. Acta Nº 285, y de MARIA ALEJANDRA TRAVELLA POLLETA, nacida el 27 de julio de 1983 e inscripta el 1º de agosto de 1983 ante el Oficial del Estado Civil de la Oficina Nº 10 del Departamento de Montevideo. Acta Nº 1242, ambas en el sentido que donde dice "como apellido materno POLLETA" debe decir "POLLETTA" por así corresponder y donde dice "del declarante y de: ANA MARIA POLLETA" y "línea materna de JUAN BAUTISTA POLLETA" debe decir "del declarante y de: ANA MARIA POLLETTA" y "línea materna de JUAN BAUTISTA POLLETTA" por así corresponder. Montevideo, 8 de mayo de 2002 OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51855 May 17- May 30

NOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "CRUZ MARIO NERCIO - Rectificación de Partida" - Ficha V 59 2002, se hace saber que de solicitó la rectificación de la partida de NATRIMONIO de MARIO NERCIO CRUZ y ALICIA HILDA RAMAN registrada con el Nº 328 el día 21 4 56 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 10º sección judicial de Montevideo, haciéndose constar en ella que donde figura "NELSON" debe decir "NERCIO" por así corresponder Montevideo, 6 de mayo de 2002.-
Se deja constancia que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51785 May 16- May 29

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO:

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 11º Turno, dictada en los autos caratulados: "CORTABITARTE, ALTAMIDES. RECTIFICACION DE PARTIDA". FA. 198 2002 A, se saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MONICA ALEJANDRA COSTABITARTE ROYANO, nacida el 4 5 82 en Montevideo e inscripta el 8 8 97 en la Oficina Nª 11 del departamento de Montevideo, Acta Nº 5591, DANIEL DARIO COSTABITARTE ROYANO, nacido el 14 11 88 en Montevideo e inscripto el 8 8 97 en la Oficina Nº 11 del departamento de Montevideo, Acta Nº 5592, RUBEN JESUS COSTABITARTE ROYANO, nacido el 23 10 90 en Montevideo e inscripto el 8 8 97 en la Oficina Nº 11 del departamento de Montevideo, Acta Nº 5593, DIEGO MARTIN COSTABITARTE ROYANO, nacido el 18 4 94 en Montevideo e inscripto el 8 8 97 en la Oficina Nº 11 del departamento de Montevideo, Acta Nº 5594, MARIA MICAELA, nacida el 1 2 96 e inscripta el 8 8 97 en la Oficina No. 11 del departamento de Montevideo, Acta No. 5595, en el sentido que donde dice "COSTABITARTE" debe decir "CORTABITARTE" por así corresponder. Se deja constancia que el presente accionamiento es a través de Consultorio Jurídico de las FF.AA. Montevideo a los dieciseis días del mes de abril de dos mil dos.- Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51953 May 24- Jun 06

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictado en autos caratulados: "MARQUEZ, LYLIAN y OTROS - Rectificación de Partida", Ficha 2 2002, se hace saber que se ha solicitado la Rectificación de la siguiente partida: Partida de Defunción de SALVADOR OSCAR OVALLE MARQUEZ, Acta Nº 1425, fallecido el 13 de noviembre de 1998 e inscripto el 18 de noviembre de 1998, ante el Oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 10, del Departamento de Montevideo; donde dice "OMAR", debe decir "OSCAR", por así corresponder.- Montevideo, veintiseis de febrero de dos mil dos.- Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51867 May 20- May 31

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr Juez Letrado de Flia de 15º Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "ELESPE CAPITALUCCIO, WILLAN Y VON DER PUTTEN LEAL, DERCY - RECTIFICACION DE PARTIDAS" FICHA 182 2002, se ha solicitado la Rectificación de la Partida de nacimiento de: a) Gonzalo Gabriel ELESPE Von der PÜTTEN extendida en Acta Nº 1370 de la Oficina Nº 2 de Montevideo el 6 de octubre de 1995, y ocurrido el 27 de setiembre de 1995, en el sentido de establecer en el texto y en el margen donde dice "Von der PIITTEN" debe decir "Von der PÜTTEN" por asi corresponder: b) NICOLAS FEDERICO ELESPE Von der PÜTTEN, extendida en Acta Nº 1493 de la Oficina Nº 2 de Montevideo el 24 de noviembre de 2000, y ocurrido el 17 de noviembre de 2000, en el sentido de establecer en el texto y en el margen, donde dice "Vonder PÜTTEN" debe decir "Von der PÜTTEN" por así corresponder.- Montevideo, siete de mayo de dos mil dos.- Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51854 May 17- May 30

EDICTO:
Por disposición del Sr Juez Letrado de Flia de 15º Turno, se hace saber que en los auots caratulados: "AVELLI CELORIA, LIVIA MARIA - RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA 166 2002, se ha solicitado la Rectificación de la Partida de defunción de Arturo Abella, ocurrido el 14 de enero de 1927, e inscripto el 15 de enero de 1927 ante el Oficial del Estado Civil de la 11va. Sección de Montevideo, Acta Nº 31, en el sentido de establecer en el texto y en el margen donde dice "ABELLA" debe decir "AVELLI FORNO" por asi corresponder.- Montevideo, seis de mayo de dos mil dos.- Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51856 May 17- May 30

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º turno, en autos caratulados: "FERNANDEZ BENITO, JUAN - RECTIFICACION DE PARTIDA - FICHA V 456 2000, se hace saber que se solicitó la Rectificación de la Partida de Nacimiento de JUAN FERNANDEZ BENITO, Acta Nro. 8129 de fecha 25 de octubre de 1996, Oficina Nro. 11 del Departamento de Montevideo, en el sentido que en donde dice HIJO DE MARIA ROSANA BENITO, debe decir HIJO LEGITIMO DE DANIEL BELARMINO FERNANDEZ y MARTA ROSANA BENITO por así corresponder; donde dice JUAN GARRIDO BENITO, debe decir JUAN FERNANDEZ BENITO, por así corresponder.-
Se concedió Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Montevideo, 14 de mayo de 2002.- Dra.

MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51980 May 27-Jun 07

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO: En autos caratulados: "VIDARTE, Hugo Daniel y Bobadilla, María Rosa RECTIFICACION DE PARTIDA FICHA: 50 2001 V, se hace saber que ante esta Sede se solicito la Rectificación de la partida de Nacimiento de JOSE ANTONIO BARREIRO BOBADILLA.- Acta: 8339 de fecha 3 de diciembre de 1997 de la 11a. Sección del Departamento de Montevideo en el sentido que es donde dice que es hijo de María Rosa Bobadilla debe decir que: "es hijo legitimo de María Rosa Bobadilla y Hugo Daniel VIDARTE" y que su nombre debe ser JOSE ANTONIO VIDARTE BOBADILLA por así corresponder.- Montevideo, 14 de MARZO 2001.- Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51960 May 24-Jun 06

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 27º turno, en autos caratulados: Fernández Tortora, William, rectificación de partida, ficha 706 2001 V, por resolución Nº 1529 del 7 de mayo del 2002, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio Acta Nº 899, ante el Oficial del Estado Civil de la 10a. sección de Montevideo, del 17 de diciembre de 1959, en donde dice que María Tortora nació el 7 de mayo de 1929 en Salerno, debe decir el 6 de mayo de 1922,
y partida de nacimiento de William Fernández, Acta Nº 515, inscripta el 20 de febrero de 1962 en Montevideo, (sección ilegible), en donde dice que la Sra. María Tortora tiene 32 años, debe decir 39, por así corresponder.
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Montevideo, 13 de mayo de 2002.- Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51864 May 20- May 31

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.
Por disposición de la Sr. Juez Letrado de Familia de 28º turno, en autos caratulados: FERNANDEZ FOSSATI, MARIANO, rectificación de partida. Ficha 530 2001/V, por resolución Nº 877 del 1º de abril de 2002, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIANO FERNANDEZ FOSSATI, registrada con el número 55 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 4a. sección judicial de Rocha, en el sentido que donde dice que su padre el Sr. Mariano Fernández Gallego es de nacionalidad "oriental", debe decir de nacionalidad "español", por así corresponder. Montevideo, 2 de mayo del año 2002.- GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51789 May 16- May 29

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3ª Turno, dictada en autos "GONZALEZ, LUIS MARCELO - RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA 39 2002, se hace saber que ante esta sede se presentó Luis Marcelo Gonzalez Raggianti solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento (acaecido el día 25 de abril de 1983, e inscripto en Las Piedras el día 2 de mayo de 1983, acta No. 317, en el sentido que donde dice como apellido materno "RAGGIANTI", debe decir "RAGGHIANTI", porasí corresponder.- Las Piedras, 7 de marzo de 2002.- Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51905 May 22-Jun 04

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DEL SR: JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE COLONIA, EN AUTOS CARATULADOS: "RODRIGUEZ ESCOBAR, Guzman Anselmo RECTIFICACION DE PARTIDAS FICHA B 44 2002", SE HACE SABER QUE SE SOLICITO LA RECTIFICACION DE LA SIGUIENTE PARTIDA: 1) "DE NACIMIENTO", de Guzman Anselmo RODRIGUEZ ESCOBAR, ACTA Nº. 82 de fecha 01 de MARZO DE 1982, ANTE EL OFICIAL DEL ESTADO CIVIL, DE LA 1a. SECCION DEL DPTO. DE COLONIA; YA QUE EN EL CUERPO DE LA MISMA SE OMITIO PONER EL MES DE NACIMIENTO QUE FUE EN FEBRERO, POR ASI CORRESPONDER. PUBLIQUESE POR EL TERMINO DE QUINCE DIAS.. COLONIA 22 DE FEBRERO DE 2002 Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 15/p 51926 May 23-Jun 12

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de SEGUNDO TURNO en los autos caratulados BIA VEGA, ANDREA ELIZABETH, F. 92 2002 de Segundo Turno, RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ANDREA ELIZABETH BIA VEGA a los efectos de que donde dice VIA VEGA ANDREA ELIZABETH diga BIA VEGA ANDREA ELIZABETH por ser lo correcto. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. FLORIDA, 26 de abril de 2002. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51950 May 24-Jun 06

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez letrado de Primera Instancia de Florida de TERCER TURNO F. 147 2002, en los autos caratulados GONZALEZ PEREIRA JACINTO EDUARDO RECTIFICACION DE PARTIDA, se hace saber que se dolicitó la RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE MATRIMONIO entre JACINTO GONZALEZ PEREIRA Y MARY JULIANA RODRIGUEZ a los efectos de que donde dice JUANITO GONZALEZ PEREIRA diga JACINTO GONZALEZ PEREIRA por ser lo correcto Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51915 May 22-Jun 04

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.-
POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, EN AUTOS CARATULADOS: "GOROSO, MARIA ANTONIA. RECTIFICACION DE PARTIDA FA. 88 2002", SE HACE SABER QUE SE PRESENTO ANTE ESTA SEDE MARIA ANTONIA GOROSO SOLICITANDO LA RECTIFICACION DE SU PARTIDA DE NACIMIENTO, EXPEDIDA DICHA PARTIDA EL CUATRO DE FEBRERO DE 1933, ACTA Nº 53 EN LA QUIINTA SECCION JUDICIAL DE LAVALLEJA, EN EL SENTIDO QUE DONDE DICE EN EL CUERPO DE LA MISMA "... QUE EN SU DOMICILIO EL DIA VEINTICUATRO DE ENERO A LAS 18 HORAS NACIO ..." DEBERA DECIR "... QUE EN SU DOMICILIO EL DIA DIECISIETE DE DICIEMBRE DE 1926 A LAS 18 HORAS NACIO ..." POR ASI CORRESPONDER.
SE DEJA CONSTANCIA QUE POR AUTO Nº 1211 2002 DE FECHA 2 5 2002 SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA A LOS EFECTOS DE ESTE PROCESO. MALDONADO, 08 DE MAYO DE 2002. Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51875 May 21-Jun 03

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de 1er. Turno de Paysandú, en autos caratulados: "DE LEON INNAMORATO, ROSINA, GUILLERMINA Y GASTON - RECTIFICACION DE PARTIDA". Fa. B 95 2002, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de: ROSINA DE LEON INNAMORATO, nacida el 17 de agosto de 1980, en la 1a. Sección judicial de Paysandú. Acta Nro. 1430, en el sentido que donde dice: "De León", debió decir "de León", por ser lo correcto; GUILLERMINA DE LEON INNAMORATTO, nacida el 16 de febrero de 1984, en la 1a. Sección Judicial de Paysandú Acta Nº 269, en el sentido que donde dice: "De León Innamoratto", debió decir "de León Innamorato", por ser lo correcto; GASTON DE LEON INNAMORATTO, nacido el 19 de agosto de 1986, en la 1a. Sección Judicial de Paysandu Acta Nº 1528, en el sen-

tido que donde dice: "De León Innamoratto", debió decir "de León Innamorato", por ser lo correcto. Paysandú, 14 de mayo de 2002. ESC. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51955 May 24-Jun 06

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "DIAZ BALDI, EDUARDO HUMBERTO; LOPEZ CABRERA, ANDREA ALEXANDRA SOLICITAN RECTIFICACION DE PARTIDA DE IVANA DANIELA DIAZ LOPEZ - RECTIFICACION DE PARTIDA - FICHA 114 2002 B" se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida nacimiento de IVANA DANIELA DIAZ LOPEZ extendida 19.11.01 en la 1ra. Sec. Jud. de Paysandú Acta Nº 1909, en el sentido que en el texto y en el margen del documento cuando se consignó el apellido del padre como "DIEZ" debió consignarse "DIAZ", por ser lo correcto.- Paysandú, 2 de Mayo de 2002.- ESC. CAROLINA VERCELLINO, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51816 May 16-May 29

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia e Chuy en autos caratulados: BITABAR SANTOS, Adrián y BITABAR SANTOS, Adriana "RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha 38 2002, se hace saber que se ha solicitado la rectificacion de la partida de naciminento de Adrián Humberto Bitabar Santos de fecha 1 09 1970, extendida por el oficial del Estado Civil de la 5a. Seccion del Depto. de Rocha, Acta Nro. 130 en el sentido de que en el cuerpo de la partida donde dice: "...comparece don Humberto Ortiz Vitabarez...", debe decir: "...comparece don Humberto Ortiz Bitabar..."; y al margen de la partida donde dice: "...Vitabarez...", debe decir: "...Bitabar...", por ser lo correcto y verdadero.
Asimismo también en esos autos se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Laura Adriana Bitabar Santos de fecha 8 3 1962, extendida por el oficial del Estado Civil de la 5ª Sección del Depto. de Rocha, Acta Nº 42, en el sentido de que en el cuerpo de la partida donde dice: "...comparece don Humberto Ortiz Vitabarez..." debe decir: "...comparece don Humberto Ortiz Bitabar...", y en el margen donde dice: "...Vitabarez...", debe decir: "...Bitabar...", por ser lo correcto y verdadero. Chuy, 6 de mayo de 2002. Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51862 May 20-May 31

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "ORONA GONZALEZ, COSME EVERILDO, MARTINEZ QUINTANA, TERESA JUANA Y ORONA MARTINEZ, ALBERTO COSME.- Rectificación de partida. Fa. Nº 418 2002", se hace saber que ante ésta Sede se han presentado COSME EVERILDO ORONA GONZALEZ; TERESA JUANA MARTINEZ QUINTANA Y ALBERTO COSME ORONA MARTINEZ, promoviendo rectificación de las siguientes partidas: a) de MATRIMONIO de COSME EVERILDO ORONA GONZALEZ Y TERESA JUANA MARTINEZ QUINTANA, Acta Nº 15, expedida por el Oficial del Estado Civil de la 8a. Secc. Jud. de Soriano el día 29 de agosto de 1959, en el sentido que tanto en el cuerpo de la misma como al margen donde dice "COSME EBERILDO ORONAS" debe decir "COSME EVERILDO ORONA"; por así corresponder; b) de NACIMIENTO de COSME ALBERTO ORONA, ACTA Nº 59 expedida por el Oficial de Registro de Estado Civil de la 2da. S. JUDICIAL DE SORIANO el día 5 de febrero de 1969 en el sentido que donde dice en el cuerpo de la misma: "comparece COSME EBERILDO ORONAS" debe decir "COSME EVERILDO ORONA", por así corresponder, y al margen de la misma donde dice "ALBERTO COSME ORONAS", debe decir "ALBERTO COSME ORONA", por así corresponder.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Mercedes, 14 de MAYO de 2002.- Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51993 May 28-Jun 10

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO
TREINTA Y TRES
RECTIFICACION DE PARTIDAS
E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos: "GOYENOLA SARAVIA, BRENDA MARIA. RECTIFICACION DE PARTIDA". Fa. 269 2002-B, se hace saber que se presentó BRENDA MARIA GOYENOLA SARAVIA solicitando la siguiente rectificacion de partida donde se cometieron los siguientes errores: A) ACTA No. 629 del Libro de NACIMIENTOS expedida el día 06 08 1991 ante el Oficial del Registro del Estado Civil de la PRIMERA Sección del Dpto. de TREINTA Y TRES, en el sentido de que DONDE DICE: "YRASTORZA", DEBE DECIR: "IRASTORZA", y DONDE DICE "MARIA PERNANDA", DEBE DECIR "MARIA FERNANDA" POR SER LO VERDADERO. Treinta y Tres. 03 de MAYO de 2002. ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51931 May 23-Jun 05

REMATES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL TRABAJO

SEXTO TURNO

Edicto
Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de 6º Turno, en autos caratulados "Machado Castañé, Sirley Graciela y otros c. Karman S.A. - Demanda Laboral", ficha 48 99", se hace saber que el próximo 4 de junio a las 10.00 horas, en el local de la calle Rondeau 2079, y con la asistencia al acto de la señora Alguacil de la Sede, el Rematador Público Gabriel Correa Harsan (mat. 5057 - ruc 212662730018), rematará sobre la base de los 2 3 de la tasación de fs. 71 una camioneta Bedford del año 1971, matrícula 524 534, tornos, sierra, autógena, heladera, hierros, estanterías, motor nafta, armario y vitrina.
Se hace saber:
1. Que el mejor postor deberá consignar como seña el 20% de su oferta, en el acto y en efectivo.
2. Que los bienes se rematan en su actual estado de conservación, siendo de cargo del comprador la comisión del rematador e impuestos (16.60% del precio).
3. Que será de cargo del expediente la comisión de venta e impuestos (2.68% del precio).
4. Que el automotor mantiene deuda por patente, no surgiendo de los registros públicos título de propiedad inscripto.
5. Que del certificado municipal surge que el automotor está empadronado a nombre de Karman Ltda.
A efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 22 de mayo del 2002. DRA. MARIA LUISA TOSI ZAS, Actuaria Adjunta.
20) $ 531 2/p 20029 May 28-May 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

TERCER TURNO

DANTE Y GUSTAVO IOCCO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3º Turno dictada en autos caratulados: "CITIBANK NA SUC. MONTEVIDEO C PAREDES, MILTON W. Y OTRO - EJEC. HIP.-" Ficha: 2 2001 se hace saber que el próximo 5 de Junio a las 14 y 30 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio de los Martilleros DANTE y GUSTAVO IOCCO, Matrículas Nos. 362 y 1716, RUC

211808550010, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: unidad 103 del edificio construido en un terreno padrón matriz Nº 169.127 de la 15ª sección judicial del departamento de Montevideo, zona urbana, que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Ing. Agrim. Ever Irisity Jover, de febrero de 1974, cotejado por la Dirección General de Catastro el 4 1 74, e inscripto en el mismo organismo el 13 de marzo siguiente con el Nº 74.077, tiene una superficie de 345 mts. 17 dmts., con 11 mts. 19 cmts. de frente al NE a la calle 21 de Setiembre y 21 mts. 42 cmts. al NO de frente a calle Echevarría (puertas Nos. 628, 632, 638 y 640), que forma esquina con la anterior, uniendo ambas alineaciones ochava recta de 5 mts., orientada al N. Dicha unidad, padrón individual 169.127 103, de acuerdo al citado plano del Ing. Agrim. Irisity, se ubica en planta baja y primer piso. En planta baja, escalera, a cota más 0,32 cmts., con un área de 0 mts. 95 dmts. y en primer piso, a cota más 3 mts. 40 cmts., con una superficie de 77 mts. 49 dmts. Area total de la unidad: 78 mts. 44 dmts. Le corresponde el uso exclusivo del balcón "D1", de la terraza "D1" y de la azotea "Z2". SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,34% del precio de remate. 4º) Que no se conoce la situación tributaria del inmueble. 5º) Que no se conoce la situación ocupacional ni respecto a los gastos comunes. 6º) Que no se conoce la situación de las deudas ante BPS por construcciones. 7º) Que hay una Promesa vigente inscripta con el Nº 374 de 1999. 8º) Que los títulos salvo la Compraventa original y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 3º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 16 de Mayo de 2002.- Esc. ALBANA DIAZ, ACTUARIA.

20) $ 2989 5/p 19727 May 23- May 29

SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos caratulados "APARICIO CAMPOS JUAN ISIDRO c BERNARDI FUENTE o FUENTES RUBEN y otros" Juicio Ejecutivo, ficha 65 99, se hace saber que el próximo 30 de mayo a las 14 y 30 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, Bartolomé Mitre 1321, se procederá por intermedio del martillero FRANCISCO JAVIER GONZALEZ, matricula 4966 Ruc. 212497970011, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sobre la base de las 2 3 partes de su tasación o sea $ 271.790, del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden, sito en la localidad catastral Montevideo, zona urbana, empadronado con el No. 16.354, que según titulos tiene una superficie de 223 mts. 44 dcms. y según el plano del Agr. Esteban Xavier Avila de julio de 1975, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 7.07.75 con el No. 78.052, tiene una superficie de 220 mts. 81 dcms., con 9 mts. 02 cms. de frente al Este a la calle Juan D. Jackson No. de puerta 1007, entre las calles Isla de Flores y San Salvador, distando el punto medio de su frente, 11 mts. 28 cms de la esquina formada con la calle San Salvador; 24 mts. 41 cms. al Sur linda con padrónes 16350 al 53; 9 mts. 05 cms. al Oeste linda con padrón 16349 y 24 mts. 47 cms. al Norte linda con padron 16355. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 2) Que serán de cargo del adquirente, los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del martillero 4,02% y el impuesto a las ventas forzadas 2%. 3) Que será de cargo del expediente el 1,34% por concepto de comisión e impuesto sobre venta. 4) Que el plano marca linea de ensanche a 12 mts del Eje. 5) Que el inmueble se remata en las condiciones que surgen de los testimonios de titulación agregados, de la información registral adjunta y del expediente. 6) Que no se agregó titulo de propiedad. 7) Que se desconoce el estado ocupacional del bien, asi como la situación contributiva con el B.P.S por las construcciones. 8) Que se desconoce el monto adeudado por conceptos de Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Enseñanza Primaria (únicos rubros imputables al precio del remate hasta la suma concurrente) 9) Que toda la documentación relativa a este juicio, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 6º, a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, mayo 22 de 2002. Ma. Teresa Ribas Rebollo, ACTUARIA.

20) $ 2768 5/p 19862 May 24- May 30

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos caratulados "B.R.O.U. c POOLEY S.A." Ejecución Hipotecaria, ficha 348 00, se hace saber que el próximo 17 de junio a las 14 y 30 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, Bartolomé Mitre 1321, se procederá por intermedio del martillero VICENTE CARLOS STAJANO WILSON, matricula 444, Ruc. 210299030016, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sin base, al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Solar de terreno baldío, sito en la 8va. Seccion Judicial de Montevideo, Localidad Catastral Montevideo, zona urbana, que según el plano de fraccionamiento del Ing. Agr. Alberto Trigo y Arq. Domingo Sanguinetti, de julio de 1926, inscripto en la Direccion General de Topografía el 24.10.26, se señala con el No. 10 y tiene una superficie de 1.844 mts. 7.025 cms. y se deslinda: 21 mts. 475 mms. al Noreste de frente a Rambla Baltasar Brum (antes Sud America); 85 mts. 90 cms. al Noroeste con padrón 56432; 21 mts. 475 mms. al Suroeste con el Rio de la Plata y 85 mts. 90 cms. al Sureste de frente a la calle Convenio. SE PREVIENE: 1) Que la subasta se realizará en dólares estadounidenses. 2) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 3) Que serán de cargo del adquirente los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión e impuestos del martillero 4,02% y el impuesto a las ventas forzadas 2%. 4) Que será de cargo del expediente el 1,34% por concepto de comisión e impuesto sobre venta. 5) Que el bien se remata en las condiciones que surgen del expediente y de los certificados registrales agregados. 6) Se desconoce la situación ocupacioneal del bien, asi como posibles deudas con el B.P.S. por construcciones. 7) Se desconoce el monto de la deuda por Contribucion Inmobiliaria y por Impuestos de Primaria -en caso de corresponder- únicos rubros imputables al precio del remata junto con el I.T.P. por parte vendedora. 8) Que toda la documentación relativa a este juicio, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 6º, a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, mayo 15 de 2002. Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 2435 5/p 19962 May 27- May 31

ENRIQUE STAJANO

Edicto: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primer Instancia en lo Civil de 6 Turno, dictado en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c SINTETICOS SLOWAK S.A. y OTRO Ejecución Prendaría, ficha 226 98," se hace saber: Que el próximo 21 de junio del año 2002 a las 9 horas en Avda. San Martín Nº 4751, el martillero Enrique Stajano matrícula 3648 ruc 211761230015 con domicilio en Zabala 1372 escritorio 36, procederá al remate sin base y al mejor postor en dólares americanos, de la maquinaría industrial prendada e inventariada en éste expediente, destacando entre otros: Equipos de extrusión para fibras sintéticas, Estiradoras, Texturizadoras, Generador de Vapor, Grupo Electrógeno, Equipo Aire Acondicionado Central. SE PREVIENE: 1) Que los compradores deberán abonar por concepto de seña el 30% de su oferta en el acto, debiendo abonar la totalidad dentro de los dos días hábiles de rematado. 2) La comisión del rematador de cargo del comprador es de 15,51% del precio rematado, incluyendo los impuestos; la comisión de cargo del expediente es de 2,68%. 3) La mercadería se remata a la vista, donde está y como está, siendo de cargo y riesgo del comprador el retiro de la misma. 4) No se permitirá realizar ningún tipo de destrozos al inmueble a los efectos del desmonte y retiro de las máquinas por parte de los compradores, siendo de cargo de estos las reparaciones de los daños que se produjeran. 6) Que los antecedentes obran en la Sede, 25 de mayo 523 piso 6, donde podrán ser examinados. Montevideo, 21 de mayo de 2002. En Fe de ello y de mandato Judicial expido el presente, que sello, signo y firmo a los veintiún días de mayo de dos mil dos. Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 1063 3/p 20099 May 28- May 30

SEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7º Turno dictada en autos caratulados: "BANCO DE CREDITO S.A. C MONOSPA S.R.L. Y OTROS - MEDIDAS PREPARATORIAS -", Ficha: 18 2001, se hace saber que el próximo 3 de Junio a las 15 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio de los Martilleros DANTE y GUSTAVO IOCCO, Matrículas Nos. 362 y 1716 respectivamente, RUC 211808550010, asistidos del Oficial Al-

guacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses, y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad departamento 002, que integra el edificio construido en un solar de terreno ubicado en la 18ª sección judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 30.929, el que según plano de Mensura y Fraccionamiento Horizontal del Agrim. Carlos A. Asuaga Requena, de junio de 1989, cotejado por la Dirección General de Catastro, en julio siguiente e inscripto en dicha Dirección con el Nº 14.435 el 12 7 89, consta de una superficie de 319 mts., y se deslinda así: 22 mts. 95 cmts. al N de frente a la calle Francisco Bilbao y 13 mts. 90 cmts. también de frente por ser esquina al O a la calle Melitón González. Dicha unidad departamento 002 está empadronado individualmente con el Nº 30.929 002 y de acuerdo al plano citado se desarrolla en planta baja, a cota vertical más 10 cmts., consta de una superficie de 53 mts. 32 dmts. y le corresponde el uso exclusivo del Sótano "MS-1". SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses el 20% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,34% del precio de remate. 4º) Que se desconoce la situación ocupacional del bien. 5º) Que se desconoce si existen deudas por aportes a la construcción con el B.P.S. 6º) Que se desconoce la situación en relación a los gastos comunes. 7º) Que no obra agregada a la titulación la carpeta referida a las construcciones. 8º) Que exclusivamente se podrán descontar del saldo de precio las deudas por Impuesto de Primaria y Contribución Inmobiliaria, hasta la fecha de remate. 9º) Que se adeudan Tasas Generales y Contribución Inmobiliaria al 19 7 2001. 10º) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, San José 1132, piso 7º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 24 de Mayo de 2002.- Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 2657 5/p 20209 May 28-Jun 03

OCTAVO TURNO

JORGE BETTEGA
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en los autos caratulados "BANCO COMERCIAL S.A. c RIZUTTI MEDEROS, MARIA CRISTINA. "EJECUCION HIPOTECARIA" Ficha 355 00, se hace saber que el próximo 6 de junio a las 15 hs. en el local de la A.N.R.C.I., Bme Mitre 1321, asistido por el Sr. Alguacil de la Sede, el Rematador JORGE BETTEGA (MAT. 2967) sacará a la venta en remate publico, sin base y al mejor postor, en dólares norteamericanos, el siguiente bien inmueble: fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la localidad Catastral Salinas, antes décimo octava sección judicial del Departamento de Canelones, empadronado con el Nº. 3.064 antes en mayor arrea padrón 6.703, que según plano del Ingeniero Agr. Carlos Rabassa de fecha Octubre de 1967, inscripto en Dirección Gral. Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el No. 14.348 el 20 de enero de 1969, se señala como solar 18 de la manzana 134: tiene una superficie de 442 mts. 65 dms. y se deslinda así; 15 mas. de frente al E. a calle Magaluna sin número, entre las calles Yamandú y del Queguay, distando su punto mas cercano 63 mt. 76 cms. del comienzo de la ochava recta existente en la esquina formada con la última nombrada; 29 mts. 51 cms. de largo limitando al S. con solar 19; al O. solar 7; y al N. con solar 17, todos del mismo plano.- SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, en efectivo, letra de cambio y o cheque certificado, todo en dólares norteamericanos. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, como así también la comisión comprador e impuestos del rematador o sea el 6.02%, del valor venta, mas impuesto departamental 1%, que se podrá posteriormente imputar al saldo de precio. 3º) Que serán de cargo del expediente la comisión del vendedor e impuestos del rematador, o sea el 1.34% sobre venta. 4º) Que la Cédula Catastral del inmueble no tiene tasada las mejoras (edificio y mejoras).- 5º) Que se desconoce la regularidad de las construcciones (BPS e I.M. Canelones).- 6º) Que existe deuda tributaria con la I.M. Canelones.- 7º) Existe contrato de arrendamiento inscripto.- 8) Existen agregados a la titulación, tres cartas de pago respecto a las cesiones de compromiso de compra venta que posteriormente se escriturara a favor del actual titular, que carecen de certificación notarial de firmas.- 9) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina Actuaría de la Sede, San José 1132 - Piso 4º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 3 de mayo de 2002. Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 2768 5/p 19790 May 23- May 29

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Duodécimo turno, dictada en autos caratulados "WOLFSOHN EDELSZTEJN LEONARDO y otros c PIRIZ MENDOZA WILSON ADRIAN y otros" Ejecución de Hipoteca, ficha 337 00, se hace saber que el próximo 20 de junio a las 13 y 30 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, Bartolomé Mitre 1321, se procederá por intermedio del martillero MIGUEL RODRIGUEZ CROCI, matrícula 4339 Ruc. 211986050014, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sin base al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal 003, que forma parte del edificio construído en el terreno sito en la 4ta. Sección Judicial de Montevideo, Localidad Catastral Montevideo, zona urbana, padrón matriz 67.971, que según el plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Ing. Agr. Osvaldo Cock Crispo de junio de 1976, inscripto en la Direccion General de Catastro Nacional el 26.7.76 con el No. 80.917, tiene una superficie de 391 mts. 61 dcms. y se deslinda: 39 mts. 85 cms. de frente al Suroeste a la calle Juan de Dios Peza Nos. de puerta 2342, 2342 bis, 2344 y 2346 y 8 mts. 57 cms. también de frente al Noroeste a la calle Doctor Morelli, por ser esquina y con No. de puerta 3604, estando unidos ambos frentes por ochava recta de 1 mt. 36 cms. La referida unidad, padrón individual 67.971 003, se ubica en Planta Baja, a cota vertical más 0 mt. 60 cms. y tiene una superficie de 49 mts. 37 dcms. Le corresponde el uso exclusivo de Jardin C (bien común). SE PREVIENE: 1) Que la subasta se realizará en dólares americanos. 2) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 3) Que serán de cargo del adquirente los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, asi como la comisión e impuestos del martillero 4,02% y el impuesto a las ventas forzadas 2%. 4) Que será de cargo del expediente el 1,34% por concepto de comisión e impuestos sobre venta. 5) Que se desconoce la situación tributaria y ocupacional del bien a subastarse., y se ignora sin hay deudas frente al B.P.S. por las construcciones. 6) Se ignora si existen deudas por concepto de gastos comunes. 7) Hay una promesa vigente del 22.5.79 No. 158 Fo. 27759 No. 7510. 8) Que toda la documentación relativa a este juicio, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 3º., a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, mayo 6 de 2002. Esc. ALBANA DIAZ, ACTUARIA.

20) $ 2657 5/p 19861 May 24- May 30

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 15º TURNO, DICTADO EN AUTOS CARATULADOS "SOSA ABREO, CARLOS C ORREGO, CESAR Y OTRO", EJECUCION HIPOTECARIA, FICHA 64 2001, SE HACE SABER QUE EL DIA 3 DE JUNIO DE 2002, A LAS HORAS 15:30 HORAS, EN BARTOLOME MITRE 1321, SE PROCEDERA POR INTERMEDIO DEL MARTILLERO SERGIO FAIN MATRICULA Nº 5328, R.U.C. 213918210016, ASISTIDO DEL SR. ALGUACIL, A LA VENTA EN PUBLICA SUBASTA, SIN BASE AL MEJOR POSTOR Y EN MONEDA NACIONAL EL SIGUIENTE BIEN: SOLAR CON CONSTRUCCIONES SITO EN LA 9ª SECCION JUDICIAL DE MONTEVIDEO, LOCALIDAD CATASTRAL MONTEVIDEO, PADRON Nº 115.754, QUE ES SOLAR 19 EN EL PLANO DEL AGR. MARIO PERCOVICH, INSCRIPTO EN LA DIRECCION DE TOPOGRAFIA EL 24 11 22. CON UN AREA DE 378 METROS 50 DECIMETROS QUE SE DESLINDA: 10 METROS DE FRENTE AL ESTE A CAMINO CORONEL RAIZ ENTRE BULEVAR BATLLE Y ORDOÑEZ Y OLIVERA, DISTANDO SU PUNTO MEDIO 71 METROS 23 CENTIMETROS DE LA ESQUINA FORMADA CON LA PRIMERA; 35 METROS 19 CENTIMETROS AL SUR, LINDA CON PADRON 115.755 (SOLAR 18); 11 METROS CON 33 CENTIMETROS AL OESTE LINDA CON PADRON 115.760 (SOLAR 13); Y 40 METROS 51 CENTIMETROS AL NORTE LINDA CON PADRON 115.753 (SOLAR 20).

SE PREVIENE: 1- EL MEJOR POSTOR DEBERA CONSIGNAR, EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O LETRA DE CAMBIO, EN MONEDA NACIONAL Y A

CUENTA DEL PRECIO, EL 30% DE SU OFERTA EN EL ACTO DE SERLE ACEPTADA. 2- SERAN DE CARGO DEL COMPRADOR LOS GASTOS Y HONORARIOS DE ESCRITURACION Y LOS IMPUESTOS Y COMISION DEL REMATADOR QUE LA LEY PONE A SU CARGO (6,02%) A PAGAR EN EL ACTO. 3- QUE SERAN DE CARGO DEL VENDEDOR LA COMISION E IMPUESTOS DE VENTA DEL REMATADOR, O SEA 1,34%. 4- QUE SE DESCONOCE: A) SU ESTADO OCUPACIONAL Y LA SITUACION CONTRIBUTIVA CON EL B.P.S.. B) EL MONTO ADEUDADO POR IMPUESTOS DE CONTRIBUCION INMOBILIARIA Y DE ENSEÑANZA PRIMARIA (UNICOS RUBROS IMPUTABLES AL PRECIO DEL REMATE JUNTO CON EL I.T.P. POR PARTE VENDEDORA, HASTA LA SUMA CONCURRENTE). 5- QUE EL INMUEBLE SE REMATA EN LAS CONDICIONES QUE SURGEN DE LA DOCUMENTACION AGREGADA, DE LA INFORMACION REGISTRAL Y DEL EXPEDIENTE. 6- QUE LA TITULACION Y LOS ANTECEDENTES DOMINIALES SE ENCUENTRAN A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS EN LA OFICINA ACTUARIA DE ESTE JUZGADO, 25 DE MAYO 523, PISO 6º. Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES A LOS 17 DIAS DEL MES DE MAYO DE 2002. Ma. Teresa Ribas Rebollo, ACTUARIA.

20) $ 2435 5/p 19960 May 27- May 31

DECIMOSEXTO TURNO

GUSTAVO IOCCO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16º Turno dictada en autos caratulados: "WOLFSOHN SCHACTER ALBERTO C MEDINA SIERRA ARACELDA Y OTROS. -JUICIO EJECUTIVO-" Ficha: 16 294 99 se hace saber que el próximo 6 de junio a las 14 y 30 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula Nº 1716, RUC 2118085500010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: unidad de propiedad horizontal 004, con la cuota ava parte que le corresponde en el terreno y demás bienes comunes, que forman parte del edificio denominado "Cedemcar" construido en un terreno ubicado en la ciudad de San Carlos, 2ª sección judicial del departamento de Maldonado, empadronado con el Nº 7.875, el que según plano de mensura y fraccionamiento del Agrim. Hebel A. Barrios de mayo de 1985, e inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Maldonado el 23 siguiente con el Nº 1323, tiene un área de 1067 mts. 76 dmts. y frente al O en 36 mts. a la calle Sarandí, entre calle Artigas y Ejido, distando su punto medio 43 mts. 23 cmts. de la esquina con calle Artigas. La unidad 004 se ubica en planta baja a cota vertical más 25 cmts. tiene un área de 48 mts. 21 dmts., correspondiéndole el uso exclusivo de Patio D, Jardín N y Porch O (bienes Comunes), padrón individual 7.875 004. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuetso previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,34% del precio de remate. 4º) Que el 1% del Impuesto Municipal que corresponde a la parte vendedora será abonado por el Comprador y posteriormente del saldo de precio. 5º) Que se desconoce si existen deudas por concepto de contribución inmobiliaria y del Impuesto a Enseñanza Primaria. 6º) Que los títulos y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, San José 1132, Piso 7º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 18 de Abril de 2002.- Esc. Gloria Corrales Goñi, ACTUARIA.

20) $ 2546 5/p 19936 May 27- May 31

EDICTO - Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16to. Turno, dictada en autos caratulados "RAPETTI PIZZORNO, Roberto c GORFAIN, Gianela Georgina - Juicio Ejecutivo", Ficha: 458 2001, el próximo 27 de junio de 2002 a la hora 15 en la Sede de la Asociación de Rematadores (sita en Bartolomé Mitre 1321), a través de la rematadora Ana María MARTINEZ MARTINEZ (MATRICULA 5121), se procederá a la venta en subasta pública, en dólares estadounidenses, sobre la base de $ 526.957, y al mejor postor del siguiente inmueble: solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en zona urbana de la Décima Sección Judicial y Catastral de Montevideo, padrón 111682, el que, según plano del Agrimensor Alberto de Arteaga, inscripto en la Dirección de Topografía el 2 de julio de 1925, se señala con el Número 2, tiene una superficie de 245,49 mts2., y se deslinda así: 7,5 metros de frente al Sur a Rambla O'Higgins (puerta 5205), entre Missisipi y Dr. Alejandro Gallinal; 32,9 metros al Oeste con Solar 1, hoy Padrón 111683; 6,81 metros de frente al Norte a calle Orinoco; y al Este dos rectas que de Norte a Sur miden 3,5 metros y 29,46 metros, la primera con propiedad de Pedro Mir, hoy parte de Padrón 95898, y la segunda con Solar 3, hoy Padrón 61464. Se previene: A) El mejor postor deberá consignar en el momento de serle adjudicado el inmueble el 30% de su oferta en efectivo, con más el 6,02% por concepto de impuestos y honorarios de la subasta; B) Existen deudas por conceptos de Contribución Inmobiliaria y de Impuesto de Primaria, cuyo monto podrá descontarse hasta la fecha del remate; y C) Los títulos de propiedad del inmueble se encuentran a disposición de los interesados en la Sede del Juzgado. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 14 de mayo de 2002. Esc. Gloria Corrales Goñi, ACTUARIA.

20) $ 1882 5/p 19973 May 27- May 31

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 24º Turno, dictada en autos: "EDIFICIO LYON c QUIRICI Roberto y otros" Ejecución de hipoteca (FA: 729 2001), se hace saber que el próximo 25 de junio de 2002, a la hora 15, se procederá por intermedio del rematador Artigas González Gallo, mat. 4216, RUC 210 334 180 015, asistido por la Señora Alguacil de la Sede, en el local de la A. Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios, Bartolomé Mitre 1321, a la venta en pública subasta, sin base, al mejor postor y en dólares americanos, del siguiente bien: apartamento de propiedad horizontal señalado con el Nº 402, que se ubica en el cuarto piso, a cota vertical más doce metros sesenta centímetros, empadronado con el Nº 7457 402, que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrimensor Abrahan Dachman de setiembre de 1960, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 41.309 el 3 de julio siguiente, consta de una superficie de sesenta y nueve metros tres mil novecientos ochenta y cinco centímetros y le corresponde el uso exclusivo de la terraza "B cuatro" (bien común). Dicha unidad forma parte del edificio denominado "Lyon" que fué construído según permisos números 80.040 y 94.245 y habilitado el 3 de junio de 1961 y se enclava en el solar de terreno sito en la 6ta. sección judicial de Montevideo padrón matriz 7.457 y según plano del Agrimensor Abrahan Dachman citado, tiene una superficie de doscientos once metros, cinco mil setecientos cincuenta centímetros, que da de frente al sur a la calle Paysandú entre Yí y Yaguarón, números de puerta 1267 y 1269, distando su punto medio, veintiún metros ochenta centímetros a la esquina formada con la calle Yí. SE PREVIENE: Primero: Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate, el 30% de seña en efectivo, dólares americanos; Segundo: Que será de su cargo el pago al rematador de la comisión de venta del 3% más IVA, impuesto a las ventas forzadas y demás gravámenes, todo lo que asciende al 7,02% de la venta; Tercero: Que será de cuenta del expediente el pago al rematador de la comisión de venta e impuestos del 1,34%; Cuarto: Que el adquirente deberá tomar a su cargo los gastos de escrituración y otros que la Ley pone a su cargo; Quinto: Se desconoce el estado patrimonial del bien, la situación ocupacional del mismo, así como la contributiva con respecto al B.P.S.; Sexto: Que la titulación y demás documentos se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado, Avenida 18 de Julio 1589, 2do. piso, a disposicion de los interesados. Y PARA CONSTANCIA expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a trece de mayo del año dos mil dos, para ser publicado por 5 días. Escr. MARGARITA BARTABURU. Actuaria Adjunta.

20) $ 2768 5/p 20100 May 28- Jun 03

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Las Piedras de 2º Turno, dictada en autos caratulados "VIÑOLY, FILISBERTO c CARMEN O. RODRIGUEZ Y OTROS", Intimación y Acción Ejecutiva, Ficha B 50 95, se hace saber que el próximo 30 de Mayo de 2002 a partir de la hora 15 en el salón ubicado en la calle José P. Varela Nº 591 - Las Piedras, por intermedio del martillero JULIO MARIA SOSA GARCIA, matrícu-

la 3738 y RUC 210932800017, asistido por la Señora Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en pública subasta, en pesos uruguayos sobre la base de las 2 3 partes de su tasación o sea $ 29.143,33 y al mejor postor, el siguiente bien inmueble: Fracción de campo y demás mejoras que le acceden, sito en la 17ª Sección. Catastral de Canelones, zona suburbana de Progreso, padrón 4790 señalado con la letra "B" en el plano del Ag. Jorge Chapuis, inscripto en la Oficina de Catastro de Canelones, el 26 de Setiembre de mil novecientos cuarenta y siete, con el Nº 4069 según el cual tiene una superficie de 4 hectáreas 6677 metros que se deslindan así: con mts 155,10 de al Noreste de frente a Cmno. Vecinal; metros 437,20 cmt.. al Noroeste; mts. 66,70 cts, al Suroeste y mts. 427,30 cnts al Sureste. SE PREVIENE: 1º). Que se desconoce el actual estado de ocupación y contributivo del bien 2º) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña en el momento de serle aceptada su oferta el 30% de la misma, en efectivo, letra de cambio o cheque certificado 3º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo 4º) Que el comprador resultante deberá abonar en el acto la comisión de compra del Rematador e Impuestos así también el impuesto a las Ventas Forzadas, Ley 16.320, y el Impuesto Departamental lo que totaliza un 7.02% del precio martillado. 5º) Que serán de cargo del expediente o del demandado, la comisión, I.V.A e impuestos, o sea el 1.34%, así como los gastos que origine la organización y realización de la subasta. 5º) Que los antecedentes del bien a subastarse se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado Departamental de 2º Turno de Las Piedras. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo a los 16 días del mes de Mayo de 2002 Dr. Leopoldo Pazos, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

20) $ 2325 5/p 19885 May 24- May 30

JUZGADO LETRADO DE PANDO

TERCER TURNO

Edicto. Por disposición del Señor Juez Letrado de 3º Turno de Pando, en los autos caratulados: "B.R.O.U. c José Orlando Curbelo y otra, Ficha 1175 2001, Medidas Preparatorias", se rematará por intermedio del Martillero Luis Zammarelli Matr. 4327, RUC 110096770019, el día 21 de junio de 2002 en calle Meneses 803 de Pando a las 14 horas, sin base y al mejor postor el bien inmueble solar con el edificio en el construido, ubicado en la 7ª Sección Judicial y Catastral del departamento de Canelones. Paraje "Pando", zona urbana, Padrón Nº 1614, el que según plano del Agrim. Juan C. Peluffo de junio de 1971, inscripto en la Oficina de Catastro de Pando, con el Nº 3433 el 10 de Agosto de 1971. según el cual tiene un área de 293 mc 60 dmc, que se deslindan así: al Noroeste 16,61 metros de frente a calle Zorrilla de San Martín; al Noreste 17,20 metros lindando con Padrón 1615; al Sureste 17,36 metros lindando con Padrón 1600; y al Suroeste 17,50 metros lindando con Padrón 1599; dicho solar se haya sometido a una servidumbre de paso de 4 metros de ancho, con una superficie de 68 mc 92 dmc, restando un área de 224 mc 68 dmc. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al contado, en efectivo o cheque certificado en el momento de serle aceptada. 2) Que el comprador abonará el 7,02% de comisión del Rematador e impuestos, en el acto y en efectivo sobre el precio de remate. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos, o sea el 1,34% del precio de remate. 4) Que se desconoce la situación tributaria y contributiva del inmueble, así como su estado ocupacional. 5) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y todo lo que la ley pone de su cargo. 6) Que será de cargo del comprador lo que se adeudare por concepto de medianerías y otras cargas análogas y los gastos que su cobro originare, salvo el caso de que la Institución acreedora fuera la adquirente, en cuyo caso esos honorarios y demás cargas serán de cuenta de los ejecutados. 7) Que el bien se remata en las condiciones que surge del título, del expediente y de los certificados registrales. 8) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede Judicial. Pando, 15 de Mayo de 2002. EDUARDO SOCHACZEWSKI SAZBON, ESCRIBANO ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 1528 3/p 20047 May 28- May 30

CUARTO TURNO

Edicto. Por disposición de la Señora Jueza Letrada de 4º Turno de Pando, en los autos caratulados: "Volpatto De León Carlos Eduardo c Trujillo Massimelli Juan Manuel y otra, Ficha 712 97, Intimación de Pago", se rematará por intermedio del Martillero Luis Zammarelli Matr. 4327, RUC 110096770019, el día 6 de Junio de 2002 a las 14 horas en calle Meneses 803 de Pando, sin base y al mejor postor y en dólares norteamericanos, el solar de terreno con las construcciones y mejoras que le acceden, ubicado en zona suburbana de la ciudad de San Jacinto, 14ª Sección Judicial y Catastral del departamento de Canelones, Padrón 1193, antes Nº 240 en mayor área, señalado como solar 10 en el plano del Agrim. Eduardo H. Pereyra de marzo de 1988, inscripto en la Dirección General de Catastro el 4 de mayo de 1988 con el Nº 2219, compuesto de una superficie de 1114 mc 22 dmc, y que se deslinda así: 15 m 94 cm al Sur, frente a Ruta Nacional Nº 11; 17 m 36 cm al Suroeste a calle Pública de 17 metros unidos ambos frentes por una ochava de 10 metros; 33 m 25 cm al Norte a Solar 9; 34 m 50 cm al Este a resto del Padrón 240; y 19 m 20 cm al Sureste a Padrón 19505. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al contado, en efectivo o cheque certificado en el momento de serle aceptada. 2) Que el comprador abonará el 7,02% de comisión del Rematador e impuestos, en el acto y en efectivo sobre el precio de remate. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos, o sea el 1,34% del precio de remate. 4) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, y todo lo que la ley pone de su cargo. 5) Que se desconoce la situación tributaria y contributiva del bien así como su estado ocupacional. 6) Que el bien se remata en la condiciones que surge del expediente, de la documentación agregada y de los certificados registrales. 7) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede Judicial. Pando, 20 de Mayo de 2002. ESC. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 2325 5/p 20044 May 28- Jun 03

Edicto. Por disposición de la Señora Jueza Letrada de 4º Turno de Pando, en los autos caratulados: "Rafael Marcos Dadomo C 1) Julio César Acuña; 2) Richard César Acuña; Ficha A 2164 97. Daños y Perjuicios", se rematará por intermedio del Martillero Luis Zammarelli Matr. 4327, RUC 110096770019, el día 7 de Junio de 2002 a las 14 horas en calle Meneses 803 de Pando, y sobre la base de las 2 3 partes del valor de su tasación, o sea $ 15.436,00 (Pesos uruguayos quince mil cuatrocientos treinta y seis), los derechos de promitente comprador del siguiente bien inmueble: solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene, sito en la 7ª Sección Judicial del departamento de Canelones, ubicado en la localidad catastral de Pando, empadronado con el Nº 4691, señalado con el Nº 42 en el plano del Agrim. Roberto Ballefín Galeano, inscripto en la Dirección de Catastro de Pando el 15 de enero de 1965, aprobado por la Junta Local Autónoma de Pando el 10 de Abril de 1958, con una superficie de 316 mc 68 dmc, y se deslinda así: 12 m al Sur-Sureste de frente a calle número Uno; 26 m 26 cm al Oeste Suroeste con solar 41; 12 m al Nor-Noroeste con parte del Padrón 1699; y 26 m 52 cm al Este-Noreste con solar 43. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al contado y en efectivo en el momento de serle aceptada. 2) Que el comprador abonará el 7,02% de comisión del Rematador e impuestos, en el acto y en efectivo sobre el precio de remate. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos, o sea el 1,34% del precio de remate. 4) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y todo lo que la ley pone de su cargo. 5) Que se desconoce la situación tributaria y contributiva del bien, así como su estado ocupacional. 6) Que el bien se remata en las condiciones que surge del expediente, de la documentación agregada y de los certificados registrales. 7) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede Judicial. Pando, 15 de Mayo de 2002. ESC. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 1395 3/p 20045 May 28- May 30

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO
Remate Judicial
Esc. SALVADOR LTAIF

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Durazno, dictada en autos caratulados "GARCIA CORBO, Adolfo y OTRA C SILVA, HECTOR René", JUICIO EJECUTIVO, Ficha C 165 01, se hace saber que el próximo 5 de junio de 2002 a las 15 horas en el local sito en Morquio 582 de Durazno, se procederá por intermedio del Rematador SALVADOR LTAIF Mat. 1086, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, con la base de las dos terceras partes de la tasación según Cédula Catastral o sea $ 1.200 (pesos uruguayos mil doscientos), del siguiente bien inmueble: Fracción de terreno, ubicada en zona suburbana localidad Catastral de Durazno, Manzana 657, Padrón Nº 9860, señalado con el Nº 22, manzana A, en plano de mensura y fraccionamiento del Agrim. Leonardo Calleros Michelena el 4 7 1994 e ins-

cripto en la Oficina Departamental de Catastro de Durazno con el Nº 5414 el 15 11 94, teniendo una superficie de 360 metros y se deslinda: 12 mts. 17 cms. frente al Sudeste, calle Nº 1 de 17 mts. de ancho, 30 mts al sudoeste linda con el solar 21 de plano; 12 mts 17 cms. al N.O. linda con solar 15 del plano; 30 mts al N.O: linda con solar 23 del mismo plano. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma en concepto de seña, mas la comisión e impuestos o sea el 6.02%. 2) Que serán de cargo del adquirente los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo. 3) Que se desconoce la situación ocupacional del bien. 4) Que se desconoce si existen deudas de contribución inmobiliaria u otros tributos 5) Que toda la documentación relativa a este juicio se encuentra de manifiesto en la Oficina del Juzgado 18 de Julio 670, a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Durazno 8 de mayo de 2002. Dra. Mirtha Bobadilla Cal, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

20) $ 1262 3/p 19939 May 27- May 29

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

REMATE PUBLICO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, dictada en autos Estevez Baladan Julio c Iparraguirre Graciela. Partición Judicial. Fa. A 555 98 se hace saber que el día 6 de junio del corriente año a la hora 14 en el Hall del Juzgado Letrado de Lavalleja (sito en calle Rodó 634) se va a proceder a la venta en remate público con la intervención del martillero Julio César Melgar, sobre la base de las 2 3 partes de la tasación que es de U$S 12.000 y al mejor postor, presidiendo la diligencia del remate el Sr. Alguacil asistido del Sr. Actuario del siguiente bien: inmueble padrón nro. 8958, solar de terreno y cuantas mejoras contiene, ubicado en la calle Ariel s n, Barrio España, localidad catastral Minas, del departamento de Lavalleja señalado con el nro. 7 de la manzana 3 segun plano del Agr. José Cavallo inscripto con el nro. 843, que consta con una superficie de 507 mts2. SE PREVIENE: que el comprador debera consignar el 20% de su oferta al serle aceptada esta, la comisión del rematador e impuestos municipales y los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en esta Sede. Minas, 8 de mayo de 2002 Esc. OFELIA SENCION DE LEON, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 1218 5/p 19692 May 23- May 29

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL TRABAJO

OCTAVO TURNO

MARCELO PAIS RIVANERA
Remate judicial

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de 8o. Turno de Maldonado, en autos caratulados: "Silvera Aquino, Jorge Mario c Construcciones Sol S.A." Ejecución de Sentencia. (Fa. 320 98S2 2000), se hace saber que el próximo 14 de junio de 2002 a la hora 14 en el Centro Español sito en 18 de Julio 708 esquina Arturo Santana, Maldonado, se procederá por el martillero Marcelo Pais Rivanera matrícula 5008, Ruc. 212547170013, asistido por la Sra. Alguacil, a la venta en subasta pública, con la base de sus 2 3 partes de la Cédula Catastral o sea $ 255.465.oo (pesos uruguayos doscientos cincuenta y cinco mil cuatrocientos sesenta y cinco) el siguiente bien inmueble: fracción de terreno, con las construcciones en ella existentes y demás mejoras que le accedan, ubicada en Punta Ballena, primera Sección Judicial de Maldonado, empadronada con el número 2.080 provenientes de la fusión de los padrones 2080 y 2081, la que según plano del Ingeniero Agrimensor Carlos Asuaga Requena inscripto en la Dirección General de Catastro el 25 de junio de 1986 con el No. 5370, tiene una superficie de 2495 mts 87 dcm y se deslina así: 50 mts. 48 cms al Suroeste frente a ruta nacional No. diez; 37 mts 53 cms al Noroeste frente a Pasaje Peatonal de cinco metros, uniéndose estas alineaciones por ochava curva de 7 mts 85 dcms; al Noreste línea ligeramente quebrada en dos tramos rectos de 17 mts 82 cms y 34 mts 43 cms, frente a calle de 17 mts, uniéndose ésta alineación con la anterior por ochava curva de 7 mts 77 cms y al Sureste, 41 mts 2 cms lindando con el padrón 2082.

SE PREVIENE:

1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada por concepto de seña en pesos uruguayos o cheque certificado.

2) Que serán de cargo del comprador, los gastos, honorarios de la escritura, certificados, comisión de compra e impuestos del Rematador el 6,02%, más el impuesto departamental el 1% que será descontado del saldo del precio.

3) Que será de cargo del demandado la comisión de venta e impuestos del Rematador el 1,34% del precio del remate.

4) Que se desconoce la situación ocupacional del bien a subastarse.

5) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado sito en 25 de Mayo y 18 de Julio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Maldonado, 17 de mayo de 2002. Nelson Richart, ACTUARIO.

20) $ 2435 5/p 19728 May 23- May 29

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2do. Turno, en autos. BANCO DE CREDITOS S.A. C GIANNECCHINI HNOS. S.R.L. - Ejecucion Hipotecaria - Fa. 479 2001, se hace saber al público que el dia 25 6 2002, a la hora 15, en puertas de esta Sede (18 de julio 1224) por intermedio del rematador Héctor Coronel, matrícula 2676, asistido por el Sr. Alguacil, se procederá a la venta en subasta pública sin base y en dólares americanos el INMUEBLE: padrón con edificación Nº 3760 antes 1034, sito en la manzana 138 de la Localidad Catastral Fray Bentos, el que según plano del agrimensor Roberto Benelli inscripto en la D.N de Catastro con el Nº 1896 el 3 11 1980 se encuentra señalado como lote 1 (fracciones A y B) y posee un área de 290 mts. 74 centímetros, dando su frente al N-O en 13,64 matros- SE PREVIENE: 1) QUE EL PRECIO SE FIJA EN DOLARES AMERICANOS Y EL MEJOR POSTOR DEBERA CONSIGNAR EL 30% DE SU OFERTA EN EL MOMENTO DE SERLE ACEPTADA LA MISMA, MAS COMISION Y GASTOS DEL REMATE Y EL SALDO A LOS 60 DIAS, 2) QUE EL MEJOR POSTOR DEBERA CONSTUIR DOMICILIO DENTRO DEL RADIO DE LA SEDE, 3) QUE LOS TITULOS DEL BIEN A SUBASTAR SE ENCUENTRAN A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS EN LA ACTUARIA DE ESTA SEDE. fray Bentos, 13 de mayo de 2002.- Esc. Sergio Gustavo Cabrera - Actuario.

20) $ 1439 5/p 19714 May 23- May 29

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de Cuarto Turno de Rivera, en autos BANCO COMERCIAL C RIBEIRO BETTANCOURT RUBEN Y OTRA. JUICIO EJECUTIVO", Ficha 373 2001, se hace saber que el día 11 de JUNIO de 2002, a las 15:00 horas, en la puerta del Centro de Justicia, Sarandi 528, Rivera, el Sr. Rematador Enrique Diaz, Mat. 4636, RUC 140068510018, en diligencia que será presidida por el Sr. Alguacil, sacará a la venta en subasta pública sobre la base de las dos terceras partes de la tasacion, y al mejor postor el siguiente bien: Un solar de terreno con construcciones y demás mejoras, ubicado en la localidad catastral Rivera, zona urbana, PADRON Nº 8.585, con un área de 515 metros, con 12 metros de frente a la calle Monseñor Vera Nº 1424, (Tasación $ 53.896,00). SE ADVIERTE QUE: A) Existen deudas de Contribución Inmobiliaria e Impuesto a Primaria. B) No se sabe situación del bien y sus titulares con el B.P.S. C) No se agregó plano de mensura del inmueble. D) Se desconose si el bien está ocupado. SE PREVIENE QUE: el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 20% de su oferta, y que serán de su cargo los gastos de comisión y tributos. Los titulos se encuentran depositados en esta Sede, a disposición de los interesados. Rivera, 08 de Mayo del 2002. Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.

20) $ 1439 5/p 19930 May 27- May 31

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del suscrito Juez de Paz Deptal de Rivera de 2º turno dictada en autos, "LOPEZ ORTIZ ERNESTO C GONZALEZ ROCHA MARIA CLOTILDE. Juicio ejecutivo. Fa. A 74 2001" se hace saber que el día 5 de junio del 2002 a la hora 16, en la puerta

del Juzgado sito en Sarandi 528 - Rivera se procederá por parte del martillero Enrique Diaz, Mat. 5636 RUC 140068510018 a vender en subasta pública y al mejor postor el inmueble padrón N° 7589 de la localidad Catastral de Rivera, sin base. El mejor postor deberá depositar el 10% de su oferta y la comisión del rematador en el acto del remate. Se deja constancia que el bien se encuentra ocupado por la ejecutada, que existen deudas de contribución inmobiliaria y con el BPS por existir construcciones no declaradas, se ha agregado copia matriz de los títulos de propiedad y que existe un acreedor hipotecario con inscripción registral en el año 1999. Deberá realizarse tres publicaciones en el diario oficial y en otro de circulación local, cumpliéndose con los requisitos del artículo 387 del CGP. Rivera 6 de mayo del 2002. Dr. Mijail Constantino Rottas Neves, Juez de Paz Dptal. de segundo turno Rivera.

20) $ 731 3/p 19929 May 27- May 29

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO

POR DISPOCISION DEL SR. JUEZ LETRADO DE 1era. INSTANCIA DE 6to. TURNO DE SALTO.

En autos: MINERVINI CARDOZO, ATILIO ANTENOR c BARREDA, DOMINGO Y OTROS - CESACION DE CONDOMINIO - F.A 354 2000, se hace saber que el día 6 de Junio de 2002, a la hora 15, en el Hall del Juzgado, calle Treinta y Tres Orientales y Artigas de la ciudad de Salto, el martillero Sr. José Luis Carvallo c mat. 4706 - RUC 160107310015 - asistido por la Srta. Alguacil de la Sede procederá a vender en pública subasta sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, de Cedula Catastral ($ 536.444), el siguiente bien inmueble: Padrón n° 2207, ubicado en calle Belén n° 251, zona urbana, Localidad Catastral Salto antes, Sección Judicial 2da. hoy 1era.- Manzana Catastral 149, que según planos del Agrimensor F. Danilo Goslino, inscripto en la Oficina de Catastro de Salto, con el n° 2183, el día 20 de Octubre del año 1974, con un área de 595 m. 80 cm, y se deslinda así: con frente al Sur en 13 m. 96 cm- al Oeste 42 m. 73 cm- Colindando con padrón n° 2208 de Carmen Ravagni- al Norte 14 m. 27 cm c partes padrón n° 2196 y 2197- al Este dos rectas que miden: la primera 28 m. 08 cm-

SE PREVIENE:

1)- Que el mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma.

2)- Que será de cargo del comprador el impuesto municipal, así como la comisión e I.V.A de compra del Sr. martillero.

3)- Que será de cargo del expediente la comisión e I.V.A de venta del Sr. martillero.

4)- Que la titulación del inmueble se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria donde podrá ser consultada por los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto, 6 de mayo del año 2002.- DRA. Ma. IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.

20) $ 1882 5/p 19845 May 24- May 30

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO DE REMATE

Por disposición de la Sra: Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 2do. turno en autos: "RICARDO PEREZ CALVO C PASTORINO BERTOLA UBALDO SERGIO" -JUICIO EJECUTIVO- Fa: A 561 81 2da Pieza, se hace saber que el dia 10 de junio de 2002 a las 15 hrs. en el local de la calle Dr: Evaristo G. Ciganda Nro. 617 de la Ciudad de San José, saldrá a la venta en subasta pública por intermedio del martillero SR: RICHARD SELLANES, asistido de la Sra: Alguacil, sobre la base de las 2 3 partes de su valor de tasación, y al mejor postor el siguiente bien: inmueble padrón N° 7794 de la 1a. Sección Judicial de San José, localidad catastral San José de Mayo, señalada con el N° 88 en el plano del Agrimensor Benjamín S. Castelli inscripto en la Oficina Catastro con el N° 1662 el 4 12 58 con un área de 367 metros 95 centímetros, qué linda: al Norte con el solar 89, al Sur con solares "86" y "87", al Este con solar "85", y al Oeste 13 metros 90 centímetros, frente a Calle de 17 metros.

SE PREVIENE: 1) Que, el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta, al serle aceptada la misma. 2) Serán de cargo del adquirente la comisión del martillero 3% y para el vendedor el 1%, más IVA, los que deberán abonarse al contado.- 3) Que son de cuenta del adquirente los gastos de escritura, certificados e impuestos que le ley pone a su cargo.-

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. San José, 22 de mayo de 2002. ESC. SANDRA BENEDITTO, Actuaria Adjunta.

20) $ 996 3/p 19958 May 27- May 29

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

REMATE JUDICIAL
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de San José de 2° Turno, en autos: "WALTER PATTERNOSTRO C . MAURICIO PEREZ MORALES y ADELINA BRAVO DE MORALES.- JUICIO EJECUTIVO".= Fa. C 702 96, se hace saber que el próximo 17 de junio a las 15 hs., en el local de Ciganda 617, por intermedio del martillero Richard Sellanes, saldrá a la venta en pública subasta, sobre la base de $ 9.000 una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras, sita en la localidad catastral Ciudad de Santa Lucía, zona urbana, 2da. Sección de Canelones, empadronada con el N° 4.829, antes en m.á. con los Nros. 2.349, 2.350 y 2.351, señalada con el N° 24 en el plano del Agr. Eduardo J. Larrieux de febrero de 1976 y con un área de 441 mts. 82 dms..- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada.- 2) Que serán de su cargo la comisión del martillero e impuestos.- 3) Que la comisión del martillero será del 3% para el comprador y 1% al expediente, todo más impuestos nacionales y departamentales que gravan los remates judiciales.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- San José, 14 de mayo de 2002. Dra. Alicia Infante, Juez de Paz Dptal. Int.

20) $ 797 3/p 19957 May 27- May 29

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "CAVALLERO DALIA, GERMAN C COLMAN VALDES, CARLOS WASHINGTON. Juicio ejecutivo. Fa. N° 1088 2000" se hace saber que el día 7 de junio del 2002, a la hora 15.00 en puertas de éste Juzgado, sito en calle 18 de Julio N° 360 de ésta ciudad, el Sr. Rematador CYRO GREGORIO GAVARONE SOTO, matrícula 1444, R.U.C. 180020840017, sacará a la venta en pública subasta, sobre la base de las dos terceras partes de su valor de tasación que luce a fojas 27 de autos y al mejor postor: 1) RETROESCAVADORA MARCA CASE MODELO 580 G con brazo con extensible y pala frontal, motor N° 11385098. 2) RETROESCAVADORA MARCA JCB, numeración en cabina 2D 66259 3-384 B 168523 Tractor Serial 3497, motor N° 86K 936 2512. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más comisión de compra, IVA, impuesto 2% Ley 16.320, y demás gastos que por ley le corresponda, siendo de cargo del demandado la comisión de parte vendedora, IVA y demás gastos que por ley le corresponda. 2) Se desconoce el estado actual de los bienes a rematar. Se autorizan 3 publicaciones. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Mercedes, 20 de mayo del 2002. Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 797 3/p 19922 May 27- May 29

TACUAREMBO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de Tacuarembó en los autos caratulados: "RIVERO, EDWARD ANDRES C A RODRIGUEZ LEITE, NELSO" JUICIO EJECUTIVO" FICHA 868 2000, SE HACE SABER AL PUBLICO que el día veintinueve de mayo próximo a la hora 15 y 30 en calle 18 de Julio N° 522 de esta ciudad, se procederá por intermedio del martillero ALFARO PORTELA, matrícula 3637, RUC 190056670017, al remate en pública subasta y al mejor postor y sobre la base de las 2 3 partes de su tasación (base U$S 460), siendo presidido por la Sra. Alguacil de la Sede, una moto marca HERO HONDA, matrícula de Tacuarembó RT-13020, padrón 85849, motor N° 96F10E00610, año 1996.- SE PREVIENE: que dicho vehículo mantiene deudas por concepto de patentes con la Intendencia Municipal de Tacuarembó desde el año 2000, las que serán de cargo del mejor pos-

tor.- QUE EL MEJOR POSTOR, deberá consignar el 30% de su oferta al contado en el momento de serle aceptada la misma. QUE los antecedentes registrales se encuentran glosados en autos a disposición de los interesados así como la moto en la dirección antes mencionada. QUE serán de su cargo la comisión del rematador, impuestos que gravan los remates, impuesto del 2% Ley 16320 Art. 391.- a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, mayo 21 del año 2002. JOSE CARLOS SOTO ALONSO, Juez Subrogante.
20) $ 576 2/p 20033 May 28- May 29



LEY 26/9/1904.

Fernando Arsenio FERNANDEZ BARREIRO, prometió vender a Sergio Omar ASCONEGUY OYAMBURE; Establecimiento Comercial en el ramo de Kiosco. Sito en Yatay 1405. Montevideo. Acreedores allí.
25) $ 2066 20/p 18136 May 06- May 31

LEY 26 DE SETIEMBRE 1904

JULIO CESAR BERRUTTI ALVAREZ prometió vender a KIOSCO CRILLON SRL, SALON ROMY, ubicado en Ana Monterroso de Lavalleja Nº 2290 de Montevideo. Acreedores allí.
25) $ 2066 20/p 18249 May 08- Jun 04

Venta de Comercio
Ley 26/9/1904

TAMARI REPUESTOS SRL prometió vender a GERMAN MESANO OLIVERA SU COMERCIO. Acreedores presentarse en Roman Guerra 625 Maldonado.
25) $ 2066 20/p 18498 May 10- Jun 06

LEY No. 2.904 del 26/9/1904

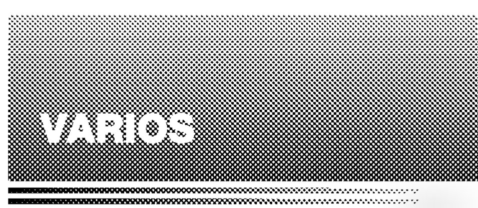
ERMA LTDA. Prometió vender a JOMASOL LTDA. la carniería "Nueva Avenida" sita en Av. Eugenio Garzón 1295.- Acreedores presentarse en Av. Eugenio Garzón 1295.
25) $ 2066 20/p 18775 May 14- Jun 10

"EMPLAZAMIENTO. Ley 26 IX 1904.= Prometí vender a "Toberg S.A." la totalidad de la maquinaria, muebles y útiles del Taller Soriano, de calle Oribe No. 417 de la ciudad de Mercedes, Soriano. Acreedores presentarse en dicha dirección.= "Taller Soriano SRL".
25) $ 3100 20/p 18864 May 15- Jun 11

VENTA DE COMERCIO

LEY 26 04 904. ALVARO ELISEO LOPEZ LLANES prometió vender a Maria Luisa Bruno Vazquez pensión sita en Arenal Grande 1336 y 1338. Acreedores Lauro Müller 1888 apto. 402.
25) $ 2066 20/p 19109 May 16- Jun 12

LEY 26 9 904.- ALICIA RODRIGUES CABRERA prometió vender a MARCELA CASAMAYOU del PINO, un salón denominado "SALON NANI'S" ubicado en ACEVEDO DIAZ 1590.- Acreedores en el mismo.
25) $ 2066 20/p 19752 May 23- Jun 20



MONTEVIDEO

ENTES

OSE

O.S.E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Habiendo resuelto el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente por resolución Nº A.D. 53 2002 del 7 5 02 (Exp. Nº 2512 99).-
1º) Destitúyase al funcionario de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, Asistente Técnico de Directorio, Esc. Roberto Lemos Gautrón Nº 17364, titular del documento de identidad Nº 2.774.523-1, por la causal omisión a los deberes del cargo.
2º) Comuníquese a la Oficina Nacional del Servicio Civil y vuelva a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado a los efectos correspondientes, cometiéndose la notificación del interesado.
SE LE DA POR NOTIFICADO POR LAS PRESENTES PUBLICACIONES.
DIVISION PERSONAL.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51967 May 27- May 29

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

AVISO
DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
DIVISION ADMINISTRACION

Se cita al Sr. Hugo Larrobla para que comparezca dentro del horario de Oficina, en Control de Notificaciones de esta División sita en la calle Cerrito 428 de esta ciudad a notificarse dentro del plazo de treinta dias, a contar del siguiente al de la última publicación de este Aviso, de la resolución de la Dirección General Nº 143 2002 de fecha 18 03 02 dictada en expediente Nº 2000 05 005 00 03 110 caratulado: "HORIZONTE PUBLICIDAD SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" bajo apercibimiento de darlo por notificado.-
Esta citación se efectua conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario - Ley Nº 14.306 de 29 11 74.-
Montevideo 16 de mayo de 2002.-
La Directora de la División Administración, Cra. Myriam Tognazzolo Barreiro.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51971 May 27- May 29

CONVOCATORIAS

LA ASOCIACION DE MAGISTRADOS DEL MINISTERIO PUBLICO Y FISCAL DEL URUGUAY CONVOCA A LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DEL 3 DE JUNIO DE 2002 1ª CITACION 17:00 HORAS, 2ª CITACION 17:30 PLAZA CAGANCHA 1335 PISO 12º) EDIFICIO PLAZA LIBERTAD), ORDEN DEL DIA: MEMORIA, BALANCE, VARIOS. DRA. MIRTHA GUIANZE PRESIDENTE DRA. SILVANA PEDULLA SECRETARIA.
27) $ 1550 10/p 19649 May 22- Jun 04

CODENT
COOPERATIVA DENTAL COLONIA

Se cita a los señores cooperativistas para el día 13 de junio de 2002 a las 21 hs., en su local de la calle 18 de julio 443, con el siguiente orden del día:
1) LECTURA DEL ACTA ANTERIOR
2) MEMORIA Y BALANCE ANUAL
La Asamblea será válida con la asistencia de los dos tercios de los socios habiliatados.
27) $ 1033 5/p 19684 May 23- May 29

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO
FONDO AHORROS DE EMPLEADOS F.A.E.
ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS
15 DE JUNIO DE 2002
AV. LUIS A. DE HERRERA 2655 - HORA 10
(Club Banco La Caja Obrera)
ORDEN DEL DIA

1- Lectura y consideración del Acta de la última Asamblea
2- Lectura e informe del Balance General del Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2001, de la Cuenta de Resultados, de la distribución de excedentes, del Informe de la Comisión Fiscal, Comité de Crédito y Consejo Directivo de lo actuado durante el año.
3- Informe de Comité de Auditoría
4- Informe sobre contactos con otras Cooperativa (Fucerep, Confiar)
5- Nombrar a dos asambleístas para firmar el Acta de esta Asamblea.
27) $ 1550 5/p 19917 May 27- May 31

COEMCCA
COPERATIVA AHORRO Y CREDITO EMPLEADOS CAMARAS Y COMISION ADMINISTRATIVA DEL PODER LEGISLATIVO
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Consejo Directivo de COEMCCA, de acuerdo con lo que dispone el Estatuto, convoca para la Asamblea General Ordinaria de acuerdo con el siguiente detalle:
PRIMERA CONVOCATORIA
FECHA: JUEVES 30 DE MAYO DE 2002
HORA: 19.30 HORAS
LUGAR: PALACIO LEGISLATIVO - SALA 15
SEGUNDA CONVOCATORIA
FECHA: JUEVES 30 DE MAYO DE 2002
HORA: 20.00 HORAS
LUGAR: PALACIO LEGISLATIVO - SALA 15

ORDEN DEL DIA:

1.- Reforma de los Estatutos: Información y convalidación de lo actuado.
2. Designación de 3 (tres) asambleístas para la firma del acta.
3. Memoria y Balance anual al 30 de junio de 2001.
3.1. Informe general.-
3.2. Estado de situación al 30 de junio de 2001.
3.3. Estado de Resultados período 01 julio 2000 - 30 junio 2001.
3.4. Proyecto de distribución de excedentes (Estatuto: Artículo 22º).-
4. Convocatoria a Elecciones.
4.1. Designación de Comisión Electoral
4.2. Elección de fecha, horario y lugar
EL CONSEJO DIRECTIVO.
27) $ 1395 3/p 19999 May 27- May 29

VARIOS

Constitución de Bien de Familia

Padrón: 29788 301 Montevideo
Constituyente: Mabel alba Tapela Marenco
C.I: 1.240.127-8
Beneficiaria: Natalia Quintero Tapela
C.I: 4.515.309-0
Domicilio: José Zubillaga 1135 301
Otorgamiento: 9 5 2002 Montevideo
Escribana Autorizante: Karla Beszkidnyak 12695 7
Inscripto en Registro de la Propiedad inmueble de Montevideo el 9 5 2002 número 14236.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51782 May 16- May 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17o. Turno, dictada en autos "MATO, Mirta c VILARIÑO, Jorge y otros.- Juicio ejecutivo.- Fa. 350 2000", y según providencia No. 533 del 8.3.2002, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a los herederos del Sr. Pindaro Saravia y en especial a los Sres. Alicia y Washington Saravia, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Montevideo, 2 de mayo de 2002.- Esc. Andrés L. Paselle.- Actuario.
27) $ 1107 10/p 19497 May 21- Jun 03

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DECIMOSEGUNDO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12º Turno se decretó la apertura judicial de la sucesión de Mario Agustín GARCIA MAGGIOLO denunciada como yacente, emplazándose a los interesados para que, dentro del término de noventa días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede. Montevideo, 11 de Abril de dos mil dos. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
27) $ 886 10/p 19971 May 27- Jun 07

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de DECIMOTERCER TURNO, dictada en autos caratulados: "ARNOLDO BERTA PERFUMO Y JOSE BERTA ALVAREZ C IVONNE O IVANA JOSEFINA BERTA DIHARCE; ROSINA BERTA ALVAREZ; MARCELO BERTA ALVAREZ; MARIO LORENZO BERTA DIHARCE, CARLOS JORGE BERTA PERFUMO Y MARIA INES BERTA PERFUMO. PARTICION, FICHA Nº 69 2002S1 2002" se llama y emplaza a los SUCESORES DE LUIS EDUARDO BERTA para que comparezcan en autos en el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 23 de abril de 2002. OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
27) $ 1328 10/p 19281 May 20- May 31

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de DECIMOTERCER TURNO, dictada en autos caratulados: "MARTA TECHERA, CAROLINA C LEITES COPATI, NELSON. PERDIDA PATRIA POTESTAD. AUX. DE POBREZA. FICHA Nº 655 2001" se llama y emplaza al SEÑOR NELSON GUSTAVO LEITES COPATI para que comparezcan en autos en el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 21 de mayo de 2002. TRAMITE REALIZADO CON AUXILIATORIA DE POBREZA OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51984 May 27- Jun 07

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 15° Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ ACOSTA, ELIZABETH CARMEN Y MIGUES AMEN, ROBERTO CARLOS por la menor NUÑEZ VINCIGUERRA, CATHERINE LAURA - RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA" FICHA 61 2002, se cita, llama y emplaza a la Sra. Lourdes Vinciguerra a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se deja constancia que la parte actora actúa bajo el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, siete de mayo del dos mil dos.- Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51943 May 23- Jun 05

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos caratulados: "COITINHO, OSCAR - SUSTITUCION DE CURADOR" FICHA 116 92S1 2001, se hace saber a sus efectos que por auto Nº 3667 de fecha 13 de diciembre de 2001 se designó CURADOR PROVISORIO a JOSE ROOSEVELT COITIHNO del presunto incapaz OSCAR COITINHO, habiendo el curador aceptado el cargo el día 14 de diciembre de 2001. Montevideo, quince de febrero del año dos mil dos.- Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
27) $ 1107 10/p 19705 May 23- Jun 05

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 17º turno, en autos caratulados: "MANZANARES, LIDIA ZULMA - SUCESION", FICHA A 184 96, se cita, llama y emplaza a ALICE GRACIELA DANZOV MANZANARES, por el término de NOVENTA días a que comparezca a estar a derecho en éstos autos, bajo apercibimiento legal. Montevideo, 14 de abril de 1998. Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
27) $ 886 10/p 19783 May 23- Jun 05

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTOS: En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, caratulados: "VALDENEGRO LEITES, ORESTES - SUCESION" FICHA A 529 2000, se cita, llama y emplaza a Carlos Alberto VALDENEGRO BENITEZ, por el término de NOVENTA días, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento legal. Montevideo, 11 de marzo de 2002. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 886 10/p 19545 May 22- Jun 04

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: ROJAS DOMINGUEZ, NANCY IDALINA - RATIFICACION DE TENENCIA - AUXILIATORIA DE POBREZA - FICHA: V 312 2001, se cita, llama y emplaza a RAMON AURELIO ANTUNEZ, a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 12 de diciembre de 2001.- Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51849 May 17- May 30

VIGESIMOCUARTO TURNO

Reforma de Testamento

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 24º TURNO.-
EDICTO: Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en autos caratulados: "PIRIZ MORALES María Herminia c Timothy KLINGER. Acción de reforma de testamento" Ficha 632 2001 S 1 2001C.- se cita, llama y emplaza a: Timothy KLINGER.= para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el termino de 90 días bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de designarsele curador de bienes. Montevideo, veintisiete de febrero de 2002.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
27) $ 1107 10/p 19294 May 20- May 31

VIGESIMOQUINTO TURNO

"EDICTOS"

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 25 Turno, en autos caratulados: "MARTINEZ WALTER LEONEL Y ALEJANDRO JAVIER POSESION NOTORIA DE HIJO NATURAL FICHA 452 2001 S" se hace saber que se ha decretado el emplazamiento a los interesados y a: MARIA DELIA, AIDA, JUAN EDUARDO, ARNOLDO, ALEJANDRO SIXTO, OLGA GLADYS, y a sucesores de ELIODORA MARQUEZ BON DENIS, ERNESTO LUCIDIO, ROBERTO y

ETELDREDA BON DENIS, estar a derecho y contestar la demanda en el lazo de 90 dias bajo apercibimiento de designar la sede Defensor de Oficio.- Montevideo, 19 9 2001 Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
27) $ 1107 10/p 19828 May 24- Jun 06

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 25° Turno, en autos caratulados: "FARIAS, JESSICA C SAEZ, HECTOR. RADICACION", FICHA C 592 2001, por decreto N° 5173 del 6 12 2001, se emplaza a la parte demandada, HECTOR DENIS SAEZ LEIVA, a estar a derecho y contestar la demanda en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer. Montevideo, 10 12 2001. Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
27) $ 886 10/p 19997 May 27- Jun 07

VIGESIMOCTAVO TURNO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 28° TURNO
EDICTO. POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 28° TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: CABRERA STELA C VIGNALE RICARDO P.P.P., FICHA 134 2002 C, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A RICARDO VIGNALE FERNANDEZ, A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE 90 DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO. MONTEVIDEO 13 DE MAYO DEL 2002. Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51857 May 20- May 31

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 5to. Turno, en los autos caratulados: "CAMBON FARBER DANIEL c REINOVIA SOCIEDAD ANONIMA. CANCELACION DE ACCIONES. Ficha: 1200 2001", se hace saber que por decreto No. 1158 de fecha 8 de abril de 2002 se dispuso: Cancélase las acciones al portador correspondiente a la Empresa REINOVIA S.A, las mismas poseen fecha de expedición y las firmas de Presidente y Secretario de la empresa en su oportunidad Sres. Roberto Recalt y Habert Lambert García respectivasmente, alegando en autos el Sr Daniel Cambón Farber ser propietario de las mismas.- Montevideo, 9 de mayo de 2002. Esc. Alicia Petrocelli Cabrera, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 1328 10/p 19080 May 16- May 29

VIGESIMOSEXTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 26° Turno en autos caratulados: "Echenique Elola, María Martha c Pacce, Francisco y otros Escrituración Judicial Ficha 271 98" se hace saber que por decreto N° 1230 2002 de 26 de abril de 2002, se dispuso citar de excepciones por edictos a los sucesores de Francisco Pacce, a efectos de que comparezcan a deducir sus derechos en el término de 90 días, con respecto al inmueble padrón 8277 de Canelones, Paraje Villa del Mar, Localidad Catastral Ciudad de la Costa, cuya escrituración se promueve en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 21 de mayo de 2002, Esc. Teresita Deambrosi Actuaria.
27) $ 1550 10/p 19993 May 27- Jun 07

VIGESIMONOVENO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 29° Turno en autos: "LACHOWITZ, JULIO C MUÑOZ EUGENIO Y OTRO. JUICIO EJECUTIVO." Fa. 941 96, se hace saber que se emplaza a LOS SUCESORES A TITULO UNIVERSAL DEL SR. EUGENIO MUÑOZ a estar a derecho en los presentes autos, por el término de 90 días. Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. Montevideo, 24 de abril de 2002. Dr. Esc. Carlos D'Andrea. ACTUARIO.
27) $ 1107 10/p 19270 May 20- May 31

TRIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 35° turno, en autos caratulados "RODRIGUEZ MARTINEZ, OFELIA JULIA C GALPERINI KAIZER, FELIPE, BANCO DE SAN JOSE O SUS SUCESORES, BANCO LA CAJA OBRERA - OBLACION Y CONSIGNACION, ESCRITURACION JUDICIAL", Ficha 1108 2001, se hace saber a Felipe Galperini Kaizer y a sus sucesores a cualquier título, al Banco de San José y a sus sucesores a cualquier título, que por auto No. 963 del 10 de abril de 2002, se dispuso su citación y emplazamiento por el término de 90 días, así como la convocatoria a la audiencia de oblación y consignación fijada para el 6 de junio próximo a las 14 y 15 horas, a los efectos del pago del saldo de precio de la promesa de compra venta del padrón No. 298, antes empadronado en mayor área con el No. 11.915, ubicado en la localidad "Delta El Tigre", 6ª Sección Judicial del Depto. de San José, señalado con el No. 24 de la Manzana 18 del plano de los Agrimensores Dardo R. Barceló Santurio, Marcos R. Barbosa, Luis A. Pessano Caggiani, inscripto en la Oficina de Catastro de San José con el No. 1115 el 19 11 1956, el que consta de una superficie de 547.13 m2, que se deslinda así: 9,69 m de frente al sureste a calle de 17 metros (hoy Caribe) y al noroeste a calle de 17 metros (hoy Malaca), por ser esquina, unidas ambos por una curva de 16,67 m; 17,02 m al noreste lindando con la fracción 25 y 29,53 m al suroeste lindando con fracción 23, todas del mismo plano, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien continuarán las actuaciones. Montevideo, 13 de mayo de 2002. Alicia Aparain, ESCRIBANA PUBLICA ACTUARIA.
27) $ 3321 10/p 19110 May 16- May 29

TRIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 37° Turno, en autos caratulados, "EDIFICIO MARCONI C PROPIETARIOS DE LA UNIDAD 306 DEL EDIFICIO MARCONI DE PUNTA DEL ESTE, Ejecución de Hipoteca, Ficha: 115 2002", se cita, se llama y emplaza, por el término de 90 días, a los sucesores de la sra. Raquel Nacach, propietarios de la unidad 306 del Edificio Marconi de Punta del Este, padrón N° 1484 306, sita en la 1ª. Sección Judicial del departamento de Maldonado, Paraje Las Delicias, zona urbana, con frente a la calle Talca, para que comparezcan en estos autos, bajo apercibimiento de designarseles defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 3 de mayo de 2002.- Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.
27) $ 1550 10/p 19475 May 21- Jun 03

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno de Artigas, en los autos caratulados "SERPA MARIANELA SIMONE. C BARRENECHE MARIA DE LOURDES Y OTROS. Posesión Notoria de Estado Civil de Hija Natural, Petición de Herencia y Reduccion de Donaciones Inoficiosas. (ficha. 207 2002), se emplaza a los sucesores a cualquier título de JOSE ELBIO PAULO ARTOLA y especialmente a la Sra. VIVIANNE PAULO BARRENECHE, Sr. FERNANDO FERREIRA DA COSTA, Sras. TATIANA y ANDREA FERREIRA DA COSTA PAULO, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.- Artigas, 14 de mayo del año 2002.- ESC. EMA RENEE POLITO.- ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 1328 10/p 19805 May 24- Jun 06

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3er. turno, dictada en los autos: "DARINO, DUMAS SUSTITUCION DE CURADOR" - Ficha 1025 2001, se hace saber que por auto N° 2175 2002 de fecha 18 de Aril de 2002, se ha designado nuevo curador de la incapaz Maria Rosa Darino Gonzalez a Dumas Dalmiro Darino Aguzzi, C.I. 803.382-7, quien aceptó el cargo con fecha 30 de Abril de 2002.-
Se deja constancia de que el presente trámite, goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.- Las Piedras, 7 de Mayo de 2002.- Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51904 May 22- Jun 04

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3er. Turno, en autos: "CENEDESE, MIRTA C CARRATO, LINDOLFO - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" FICHA 921 2001, se hace cons-

tar que por decreto 2173 2002 de fecha 18 de abril de 2002 se cita, llama y emplaza a LINDOLFO ALCIDES CARRATO para que comparezca en autos, en el término de 90 días de acuerdo a lo establecido en el art. 89 del C.G.P bajo apercibimiento.
Se deja constancia que el presente trámite goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA. Las Piedras, 23 de abril de 2002. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51987 May 27- Jun 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando del 4º Turno, en autos "Sandra Rosana Rodríguez Bilche c Gustavo Barcia Ferreira. Pérdida de Patria Potestad" Ficha 402 A 2002. Se cita, llama y emplaza a Gustavo Barcia Ferreira, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Pando, 23 de Abril de 2002. Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51901 May 22- Jun 04

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CIUDAD DE LA COSTA

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Ciudad de la Costa, en autos caratulados: "Scavuzzo, Santiago c Pérez Portillo Nelson, Blanco Gonzalo y otros" Acción declaratoria de Nulidad e inoponibilidad de contrato de Cesión de Derechos Posesorios". FICHA 30 02 en cumplimiento del auto Nº 98 02 del 15 2 02, se cita, llama y emplaza Nelson Perez Portillo, Gonzalo Alvaro Blanco, Anabella Cabrera y Alejandro Wladimir Dolinkas a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, confiriéndole traslado de la demanda, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. C. de la Costa 3 5 de 2002 Dra. Ma. JACQUELINE ENRIQUE TOLEDO, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
27) $ 1328 10/p 19097 May 16- May 29

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Dptal. de Cerro Largo de 1er. Turno, en autos caratulados: "MAPFRE URUGUAY COMPANIA DE SEGUROS S.A. C SILVERA SILVERA WILSON. DAÑOS Y PERJUICIOS." Fa. 255 01, se cita, llama y emplaza al Sr. WILSON SILVERA SILVERA a estar a derecho en estos autos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio. Melo, veinticinco de abril del año dos mil dos.- HUGO MILTON PRIETO MORALES, Juez de Paz (Edo).
27) $ 1107 10/p 19140 May 17- May 30

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, dictada en autos: "FUNEZ, ANA BEATRIZ C SUC. DE PABLO ERNESTO FUNEZ. POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL" (expte. 190 2002B) se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los sucesores a cualquier título del Sr. Pablo Ernesto Funez por el término de 90 días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el presente proceso.
Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones. Carmelo, 2 de mayo de 2002. Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 1107 10/p 19563 May 22- Jun 04

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: CAORSI AGUIRRE, Juan Carlos y Sucesores de NAREZ, Iza, NAREZ CAROU, Leila y Jorge Fernando y CAROU GARRIDO, Esperanza C Sucesores de CAORSI AGUIRRE, María Eduviges Sres. GELOS CAORSI, Fernando, María Alejandra y Mauricio.- PARTICION JUDICIAL, RENDICION DE CUENTAS Y RESTITUCION DE FRUTOS.- Ficha 46 92 BS1 2002.- SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a comparecer y estar a derecho en estos autos al Sr. Mauricio GELOS CAORSI, el día 8 de Agosto de 2002 a la hora 13 y 30 para la realización del inventario ordenado en estos autos. Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones.- Durazno, 26 04 2002.- Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 1550 10/p 19227 May 17- May 30

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE 1RA. INSTANCIA DE 2DO. TURNO DE FLORES
PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
EDICTO

EDICTO: El Señor Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de Flores, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MONICA BEATRIZ MONTES DE OCA, en los autos identificados con la Ficha: 152 2002, solicitando acción de Pérdida de la Patria Potestad contra LUGO BELEN, ANGEL EMILIO, con domicilio desconocido; respecto a su hija natural JESSICA BEATRIZ LUGO BELEN, por lo que se le cita, llama y emplaza, para que comparezca a deducir sus derechos a este Juzgado dentro del término de sesenta días (60 días) bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio por la Sede, para cuyo caso, desde ya, designa en tal calidad, a la Dra. Natalia Aldecoa, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se hace constar que se encuentra auxiliada de pobreza.- Trinidad, 6 de mayo de 2002.- ESC. JUSTO ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51921 May 22- Jun 04

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de SEGUNDO TURNO en autos caratulados "CABAÑA AREN ARTIGAS. CONCURSO VOLUNTARIO" F. 595 2001 se hace saber que por autos 1161 2002 de fecha 12 de abril de 2002 se dispuso convocar a los Sres. acreedores para la Junta a realizarse en esta Sede, sita en la calle INDEPENDENCIA N. 800, el dia 24 de julio a las 15 horas.
Se previene a todos aquellos acreedores que comparezcan despues de celebrada la junta, que tomaran el Concurso en el estado en que se halle. Asimismo se hace saber que ha sido designado Síndico provisorio el Dr. Raul Rodriguez Correa. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Florida, 10 de mayo del 2002. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 1550 10/p 19394 May 21- Jun 03

EDICTO

Por disposicion de la Sra. Juez letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo turno en los autos caratulados FRANCO BETTY LILIAN CONTRA sucesores de AGUSTINA CARABALLO. JUICIO DE EJECUCION F. 36 2002, se cita, llama y emplaza por el término de 90 dias a los sucesores de AGUSTINA CARABALLO DE MOREIRA, BAJO APERCIBIMIENTO de designarseles Defensor de OFICIO, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se hace saber que se encuentra auxiliada de pobreza. Florida 9 de abril de 2002. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51907 May 22- Jun 04

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.-
POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ

LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, EN AUTOS CARATULADOS: "MANSILLA MELLO, OLGA C DUARTE PIRIZ, LUIS ALBERTO PERDIDA PATRIA POTESTAD FA. 546 2001 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA AL SR. Luis Alberto, DUARTE PIRIZ A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN UN PLAZO DE NOVENTA DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO QUE LO REPRESENTE. SE HACE SABER QUE POR AUTO Nº 838 DE FECHA 5 DE ABRIL DE 2002 SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA A LOS EFECTOS DE ESTE PROCESO.- MALDONADO, 19 DE ABRIL DE 2002.- DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.

27) (Cta. Cte.) 10/p 51859 May 20- May 31

TERCER TURNO

APERTURA DE SUCESION

E D I C T O

La Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO HUBERTO PELTENBURG, Fa. 167 2002, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en un plazo de NOVENTA DIAS a deducir en forma sus derechos.- Maldonado, 02 de mayo de 2002.- ACTUARIO ADJUNTO.

27) $ 886 10/p 19520 May 22- Jun 04

OCTAVO TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno, en autos caratulados: "DE LOS SANTOS NUÑEZ, NINOSKA YANIRA C DE LOS SANTOS NUÑEZ, BLANCA. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" Fa. 129 2002, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a BLANCA DE LOS SANTOS NUÑEZ a estar a derecho en estos autos por el término de SESENTA DIAS, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Maldonado, 9 de Mayo de 2002. Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.

27) (Cta. Cte.) 10/p 51848 May 17- May 30

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

E D I C T O

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ENRIQUE ECHEVERZ CASTELLANO - SUCESION - FICHA B 43 2002, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 6 de mayo de 2002.- ESCRIBANA ALICIA DAMINI, ACTUARIA.

27) $ 886 10/p 19330 May 20- May 31

E D I C T O

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CONRADA BENITEZ MOREIRA - SUCESION - FICHA 237 2001 B S1 2002, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 30 de abril de 2002.- Está auxiliada de pobreza.- Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 10/p 51954 May 24- Jun 06

TERCER TURNO

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: MARIO DOMENECH ALBISTEGUI FICHA 138 2002 B", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 2 de Mayo de 2002.

EN FE DE ELLO: de mandato judicial. expido el presente que sello, signo y firmo en el lugar y fecha ut-supra indicados.- ESC. CAROLINA VERCELLINO, ACTUARIA.

27) $ 1107 10/p 19049 May 16- May 29

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: LAURA ESTHER BARTABURU LICHERO FICHA B 118 2002", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 25 de Abril de 2002. ESC. CAROLINA VERCELLINO, ACTUARIA.

27) $ 886 10/p 19328 May 20- May 31

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: MARIA VICTORINA CORIA PEREYRA FICHA B 120 2002", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 25 de Abril de 2002. ESC. CAROLINA VERCELLINO, ACTUARIA.

27) $ 886 10/p 19329 May 20- May 31

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: BLANCA ESTHER FIRPO PIZZICHILLO FICHA B 90 2002", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 16 de Abril de 2002. ESC. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 886 10/p 19331 May 20- May 31

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: ROSA AMERICA PIAS MACHADO FICHA B 702 2001", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 4 de Febrero de 2002. Esc. ALICIA DAMINI, Actuaria.

27) $ 886 10/p 19332 May 20- May 31

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: DORA INES BRUNINI CRAVEA FICHA B 102 2002", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 25 de Abril de 2002. ESC. CAROLINA VERCELLINO, ACTUARIA.

27) $ 886 10/p 19839 May 24- Jun 06

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: SALVADOR ALFONSO TORTORELLA AZCUE FICHA 112 2002 B", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 10 de Mayo de 2002. ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.

27) $ 886 10/p 19840 May 24- Jun 06

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesion de: JUANA DOMINGA LOPEZ DENIZ FICHA B 560 2001", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 26 de Octubre de 2001. ESC. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJ.

27) $ 886 10/p 19841 May 24- Jun 06

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "LOPEZ YEJAS, ALEJANDRO MIGUEL C TARAMASCO DIAZ, LIDIA MARGOT - TENENCIA Y AUT. PARA VIAJAR AUX. POBREZA - Ficha C 14 2002", se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos, en un plazo de noventa (90) días a la Sra. LIDIA MARGOT TARAMASCO DIAZ bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso.- Paysandú, 02 de Mayo de 2002. ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- ESCRIBANA CAROLINA VERCELLINO, ACTUARIA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 51865 May 20- May 31

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

E D I C T O: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 1º Turno de Paysandú, en autos: SILVA MARTINEZ, CESAR HUGO Y LABORDE FAGIAN, WALTER DANIEL C MENDIZABAL OLAGUE, JOSEFA, JIUAN EUGENIO Y ARTURO. ESCRITURACION FORZADA - (Ficha 137 01), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los Sres. César Hugo Silva Martínez y Walter Daniel Laborde Fagián, promoviendo juicio de Escrituración Forzada de promesa de compraventa, celebrado el 02 07 1979, respecto al inmuebloe padrón Nº 76 de la Localidad Catastral Nuevo Paysandú. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el

término de 90 (noventa) días a Josefa, Juan Eugenio y Arturo Mendizábal Olague, para que comparezcan en autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones.- Paysandú, 26 de Febrero de 2002.- Dra. Karina Martínez. Juez de Paz Departamental.
27) $ 1771 10/p 19843 May 24- Jun 06

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de suscrito Juez de Paz Departamental de 1er. turno dictado en los autos caratulados, "ALEX RODRIGUEZ C SUCESORES DANIEL GARCIA PACHIAROTTI. Juicio Ejecutivo. Fa. A 147 2002", se hace saber que se presento Alex Rodríguez Coelho a iniciar juicio ejecutivo contra Daniel García Pachiarotti y o sucesores a cualquier título. En consecuencia se cita de excepciones por el término legal a Daniel García Pachiarotti y o sucesores a cualquier título (domicilio en Mr. Vera 1095 Apto. 103).
A esos efectos se transcribe la resolución Nº 661 de fecha 10 04 2002: Al petitorio I): Como pide. Trábase embargo en créditos derechos y acciones del deudor en cantidad sujficiente a la suma reclamada y acrecidas, oficiándose en la forma solicitada. Fecho, cítese de excepciones por el término legal y si no fueren opuestas estése a la denuncia de bienes concretos para iniciar vía de apremio y hacerse efectivo lo adeudado más costas, costos e intereses. A lo demás: como pide. Rivera veinticinco de abril del 2002. Dr. Esc. Ruben Saravia Juez de Paz Departamental de Rivera de 1er. turno.
27) $ 2214 10/p 19928 May 27- Jun 07

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del suscrito Juez de Paz Departamental de 2º turno de Rivera subrogante, dictado en los autos caratulados, "I.M.R. C FAGUNDES ALCIDES Y O SUCESORES. Juicio Ejecutivo. Fa. A 455 2001", se hace saber que se presento la Intendencia Municipal de Rivera a iniciar juicio ejecutivo tributario contra Alcides Fagundez y o sucesores a cualquier título, (padrón Nº 6197). En consecuencia se cita de excepciones por el término legal a Alcides Fagundez y o sucesores a cualquier título cuyo domicilio se desconoce. A esos efectos se transcribe la resolución Nº 2637 de fecha 17 12 2001: Al Pet. 1º: Como pide. Al Pet. 2º: Como pide, oficiándose. Hecho, cítese de excepciones por el término legal y si no se opusieran, sígase adelante con la ejecución hasta hacer efectiva la suma adeudada e ilíquidos. Al otrosí: Téngase presente. Rivera, primero de abril del 2002. Dr. Esc. Ruben Saravia Juez de Paz Departamental de Rivera de 2º turno Subrogante.- JUEZ DE PAZ Dptal. 1er. T. Engdo. Rivera.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51839 May 17- May 30

INT MUN. RIVERA

EDICTO: Por disposición del suscrito Juez de Paz Departamental de 2º turno de Rivera, dictado en los autos caratulados, "I.M.R. C TECHERA LOPEZ AIRTO Y O SUCESORES. Juicio Ejecutivo. Fa. A 487 2001", se hace saber que se presento la Intendencia Municipal de Rivera a iniciar juicio ejecutivo tributario contra Airto Techera Lopez y o sucesores a cualquier título, (patente de rodado vehículo marca Toyota modelo carina GL año 1980 Matrícula FRC 522 padrón 7690). En consecuencia se cita de excepciones por el término legal a Airto Techera López y o sucesores a cualquier título cuyo domicilio se desconoce. A esos efectos se transcribe la resolución Nº 13 de fecha 4 2 2002: Al Pet. 1º y 2º: Como pide, oficiándose y cometiéndose a la Sra. Alguacil. Hecho, cítese de excepciones por el término legal y si no se opusieran, sígase adelante con la ejecución hasta hacer efectiva la suma adeudada e ilíquidos. Expídanse los edictos soliticitados. A los otrosíes: Téngase presente. Rivera, cuatro de abril del 2002. Dr. Mijail Constantino Rottas Neves Juez de Paz Departamental de Rivera de 2º turno.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51972 May 27- Jun 07

EDICTO: Por disposición del suscrito Juez de Paz Departamental de 2º turno de Rivera, dictado en los autos caratulados, "I.M.R. C VIEGA GONZALEZ JUAN Y O SUCESORES. Juicio Ejecutivo. Fa. A 488 2001", se hace saber que se presento la Intendencia Municipal de Rivera a iniciar juicio ejecutivo tributario contra Juan Viega Gonzalez y o sucesores a cualquier título, (contribución inmobiliaria rural del padrón 3357 ubicado en la 9ª Sec. Judicial de Rivera). En consecuencia se cita de excepciones por el término legal a Juan Viega Gonzalez y o sucesores a cualquier título con domicilio en la 9ª. Sec. Judicial de Rivera a esos efectos se transcribe la resolución Nº 19 de fecha 4 2 2002: Al Pet. 1º y 2º: Como pide. Trábase embargo específico sobre el inmueble denunciado, propiedad del deudor, en cantidad suficiente a la suma reclamada, más acrecidas, oficiándose. Fecho, cítese de excepciones por el término legal y si no se opusieran, sígase adelante con la ejecución hasta hacerse efectivo lo adeudado más costas y costos, e intereses. A lo demás: Como pide, expidiéndose los edictos solicitados. Rivera, 23 de abril de 2002. Dr. Mijail Constantino Rottas Neves. Juez de Paz Departamental de Rivera de 2º turno.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51973 May 27- Jun 07

EDICTO: Por disposición del suscrito Juez de Paz Departamental de 2º turno de Rivera, dictado en los autos caratulados, "I.M.R. C COSIO ALEJANDRO Y O SUCESORES. Juicio Ejecutivo. Fa. A 40 2002", se hace saber que se presento la Intendencia Municipal de Rivera a iniciar juicio ejecutivo tributario contra Alejandro Cosio y o sucesores a cualquier título, (contribución inmobiliaria rural del padrón 3988 ubicado en la 5ª. Sec. Catastral de Rivera). En consecuencia se cita de excepciones por el término legal a Alejandro Cosio y o sucesores a cualquier título con domicilio en la 5ª. Sec. Catastral de Rivera a esos efectos se transcribe la resolución Nº 194 de fecha 2 2 2002: Al Pet. 1º y 2º: Como pide. Trábase embargo específico sobre el inmueble enunciado, propiedad del deudor, en cantidad suficiente a la suma reclamada, más acrecidas, oficiándose. Fecho, cítese de excepciones por el término legal y si no se opusieran, sígase adelante con la ejecución hasta hacerse efectivo lo adeudado más costas y costos, e intereses. A lo demás: Como pide. Rivera, 23 de abril de 2002. Dr Mijail Constantino Rottas Neves. Juez de Paz Departamental de Rivera de 2º turno.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51974 May 27- Jun 07

EDICTO: Por disposición del suscrito Juez de Paz Departamental de 2º turno de Rivera, dictado en los autos caratulados, "I.M.R. C SOARES DE LIMA SANTIAGO Y O SUCESORES. Juicio Ejecutivo. Fa. A 4892001", se hace saber que se presento la Intendencia Municipal de Rivera a iniciar juicio ejecutivo tributario contra Santiago Soares De Lima y o sucesores a cualquier título, (contribución inmobiliaria del padrón 7195 ubicado en la 8ª Sec. Judicial de Rivera actual 8ª Localidad Catastral de Rivera). En consecuencia se cita de excepciones por el término legal a Santiago Soares de Lima y o sucesores a cualquier título con domicilio en la 8ª. Sec. Judicial de Rivera a esos efectos se transcribe la resolución Nº 23 de fecha 4 2 2002: Al Pet. 1º y 2º: Como pide. Trábase embargo específico sobre el inmueble denunciado, propiedad del deudor, en cantidad suficiente a la suma reclamada, más acrecidas, oficiándose. Fecho, cítese de excepciones por el término legal y si no se opusieran, sígase adelante con la ejecución hasta hacerse efectivo lo adeudado más costas y costos, e intereses. A lo demás: Como pide. Rivera, 23 de abril de 2002. Dr. Mijail Constantino Rottas Neves. Juez de Paz Departamental de Rivera de 2º turno.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51975 May 27- Jun 07

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en los autos caratulados: "AÑON SENA, MARTA ELENA CONTRA de CUADRO, GLADYS ELENA - PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD - FICHA C 209 2002", se cita, llama y emplaza a la SRA. GLADYS ELENA DE CUADRO a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá la causa.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20 4 55. Ley 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto el día SEIS de MAYO de DOS MIL DOS.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51833 May 17- May 30

TERCER TURNO

E D I C T O.

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: "DE BRUM AMADO, ELINA - SUCESION - FICHA B 230 2000": INSTA a los sucesores a título universal y o particular de las SRAS. SILA BRUM ó de BRUM AMADO y MARGARITA de BRUM AMADO ó MARGARITA SALDANHA, a que manifiesten si aceptan o repudian la herencia deferida por la causante de autos: SRA. ELINA de BRUM AMADO, en un plazo de cuarenta días y bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 1070 del Código Civil.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones el día VEINTITRES de ABRIL de DOS MIL DOS.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
27) $ 1328 10/p 19469 May 21- Jun 03

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictado en los autos caratulados "MARTHA HERIBERTA CARBAJAL DIAZ. Petición de Posesión Notoria de Estado Civil de HERMELINDA o VIRGINIA o HERMELINDA VIRGINIA BERMUDEZ y HERMINDA PASTORA BERMUDEZ", Fa. A 222 2001, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado MARTHA HERIBERTA CARBAJAL DIAZ, promoviendo juicio de Posesión Notoria de Estado Civil de hijas naturales de HERMELINDA o VIRGINIA o HERMELINDA VIRGINIA BERMUDEZ y HERMINDA PASTORA BERMUDEZ, respecto de la señora madre MARGARITA BERMUDEZ.- En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 90 dias a todos los que se consideren con derecho a ello, para que comparezcan en estos autos a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién se seguirán estas actuaciones.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dolores, 26 de setiembre de 2001.- Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.

27) $ 1771 10/p 20039 May 28- Jun 10

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

- E D I C T O -

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Primer Turno, dictada en autos "DA SILVA MARQUEZ, Benjamín y otra c a Jorge Lagarmilla Pérez y otra - Juicio Ejecutivo", Ficha A.55 1984, se cita y emplaza a los sucesores de MARTA VIAL DEL CASTILLO, y a todos los que se consideren con derechos sobre la misma, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos.- Tacuarembó, 13 de Mayo de 2002.- Dra. Danila Luque, Act. Adjunta.

27) $ 1328 10/p 20035 May 28- Jun 10

SEGUNDO TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c a Mederos Gómez, María del Carmen; Romero Nieves, Jéssica Juján y Romero Nieves, Mario Orlando. Ejecución Prendaria" Fa. 302 98, se CITA Y EMPLAZA por el término de noventa días, a los herederos a cualquier título del Sr. ORLANDO ROMERO LOPEZ, a los efectos de que comparezcan en el presente expediente, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, para seguir con el mismo en estas actuaciones.- Tacuarembó, 22 de noviembre de 2001.- Esc Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 1328 10/p 19224 May 17- May 30

TERCER TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos caratulados: "B.R.O.U C A GODOY PAZ, JUAN FRANCISCO - RECONOCIMIENTO DE FIRMA E INTIMACION DE PAGO". Ficha 621 2001, SE CITA Y EMPLAZA a los Sucesores de JUAN FRANCISCO GODOY PAZ, y a todos aquellos que tengan interés a cualquier título (art. 35 del C.G.P.), para que comparezcan dentro del plazo de 90 días, a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento legal de designárseles defensor de Oficio.- Tacuarembó, 13 de mayo del 2002.- Esc. Gregorio Ríos Suanes - Actuario.

27) $ 1328 10/p 19529 May 22- Jun 04

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos caratulados: "B.R.O.U. C A PEREIRA RODRIGUEZ, JACINTO AMBROSIO e IFRAN MORAES, CASIANA.- JUICIO EJECUTVIO.-", Fa. 83 2001; SE CITA Y EMPLAZA a los Sucesores de la SRA. CASIANA IFRAN MORAES y a todos aquellos que tengan interés a cualquier título (art. 35 del C.G.P.), por el término de 90 días, para que comparezcan a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento legal, de designáreseles Defensor de Oficio.- Tacuarembó, 10 de Mayo de 2002.- Esc. Gregorio Ríos Suanes.- Actuario.

27) $ 1328 10/p 19530 May 22- Jun 04

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE 1RA. INSTANCIA DE 2DO. TURNO DE TREINTA Y TRES
E D I C T O

La Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de TREINTA Y TRES, en autos caratulados: "LAUZ MELGAREJO, WALTER HUGO. RATIFICACION DE TENENCIA.", Fa. 154 2002B, se dispuso el emplazamiento del Sr. Jorge DE LEON, por el término de 60 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos.- TREINTA Y TRES, 03 DE ABRIL DE 2002. ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.

27) $ 886 10/p 19719 May 23- Jun 05

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE 1RA. INSTANCIA DE 2DO. TURNO DE TREINTA Y TRES
EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de TREINTA Y TRES, dictada en autos: "GONZALEZ RECUERO, DARDO Y CORRALES FABRICA, MARISOL - TENENCIA", Fa. 1189 2001B, dispuso el emplazamiento de DARIO LEONARDO PEREIRA para que comparezca a deducir en forma sus derechos en plazo de 90 días.- SE HACE CONSTAR EN EN LA PRESENTE GESTION SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.- TREINTA Y TRES, 09 DE MAYO DE 2002. ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 51930 May 23- Jun 05

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

RINWESTON S.A.
(Compromiso de fusión)

El 15 de mayo de 2002 se celebró un compromiso de fusión entre Rinweston S.A. e Intabex Netherlands BV, por el cual se acordó que Rinweston S.A. transmitirá a Intabex Netherlands BV a título universal todos sus bienes, derechos y obligaciones. El capital de Rinweston S.A. es de $ 700.000 y el de Intabex Netherlands BV es de Euro$ 91.436,71. El compromiso y balance estarán a disposición de terceros en Cerrito 461, Piso 2 por el plazo legal, convocándose a acreedores a que deduzcan oposiciones en dicho plazo y lugar.

28) $ 18229 10/p 19403 May 21- Jun 03

LATINLINE TRADE S.A.

Por Asamblea de 16 5 02 se resolvió devolver a los accionistas aportes a capitalizar por la suma de R$ 5.643.710,65. La documentación social se encuentra a disposición de los interesados en Ruta 8 km. 17.500 Edificio M1, Of. I, convocándose a los acreedores sociales a deducir sus oposiciones dentro del plazo de 30 días contados desde la última publicación.

28) $ 12150 10/p 19505 May 21- Jun 03

SCANEXPO S.A. Y EDIRNE S.A
Compromiso de Fusión

En Asambleas Generales Extraordinarias de Accionistas de ambas sociedades de fecha 16 11 2001 se resolvió proceder a la fusión por incorporación de Edirne S.A. en Scanexpo S.A. El capital social de Edirne S.A. es de $ 800.000.000 y el integrado $ 771.977.806. El capital social de Scanexpo S.A. es de $ 900.000.000 y el integrado $ 874.664.584.
Edirne S.A. transmitirá a Scanexpo S.A. a título universal todos los bienes, derechos y obligaciones que se detallan en los balances especiales de ambas, los cuales se ponen a disposición de accionistas y acreedores en Ruta 8, Km. 17.500, Edificio M1, Oficina I, de esta ciudad. El capital social e integrado de Scanexpo S.A. luego de la fusión será de $ 1.646.642.390.
Por este medio se convoca a los acreedores de las sociedades para que justifiquen sus créditos, en un plazo de 20 días a contar desde la última publicación.

28) $ 27343 10/p 19506 May 21- Jun 03

AVISOS DEL DIA

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO DE FAMILIA

DECIMOTERCER TURNO

TERESA RAQUEL PARODI ARDEMAGNI, (Ficha: 197 2002).
Montevideo, 16 de mayo de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 20116 May 29-Jun 11 (0001)

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

CUARTO TURNO

DOMINGO JUAN PALESO POLVORINI, (Ficha: 210 2002 A).
Montevideo, 16 de mayo de 2002.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 20222 May 29-Jun 11 (0002)

SEPTIMO TURNO

MARIA ESTRAZOLA, (Ficha: 749 2001).
Montevideo, 24 de diciembre de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 20225 May 29-Jun 11 (0003)

NOVENO TURNO

JESUS MOSQUERA PAZOS, (Ficha: S 142 2002).
Montevideo, 3 de mayo de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 20115 May 29-Jun 11 (0004)

JULIO PIERONI ALVAREZ, (Ficha: S 105 2002).
Montevideo, 24 de abril de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 20134 May 29-Jun 11 (0005)

DECIMO TURNO

MARIA ISABEL TABERNE BARAÑANO, (Ficha: 200 2002).
Montevideo, 17 de mayo de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 20233 May 29-Jun 11 (0006)

DECIMOPRIMER TURNO

GERMAN FALCO MERLO, (Ficha: 132 2002 A).
Montevideo, 22 de abril de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera.
01) $ 886 10/p 20124 May 29-Jun 11 (0007)

DECIMOSEXTO TURNO

GONZALEZ VILLAR CONSUELO, (Ficha: 707 2001).
Montevideo, 21 de mayo de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 20232 May 29-Jun 11 (0008)

CUERVO DE LOS SANTOS, JOSE LUIS, (Ficha: 108 2002).
Montevideo, 24 de abril de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 20234 May 29-Jun 11 (0009)

DECIMOSEPTIMO TURNO

GRACIELA MAYNARD ORTIZ, (Ficha: 133 2002).
Montevideo, 3 de mayo de 2002.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 20133 May 29-Jun 11 (0010)

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

CARLOS LORENZO STEFFEN ARTIGUE, (Ficha: S 148 2002).
Montevideo, 7 de mayo de 2002.
Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 20117 May 29-Jun 11 (0011)

VIGESIMOTERCER TURNO

ELIDA GLADYS ROSO MURGUIA, (Ficha: 656 2001 S).
Montevideo, 15 de noviembre de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 20125 May 29-Jun 11 (0012)

VIGESIMOCUARTO TURNO

HADA ELISA CASTRO ORTIZ, (Ficha: 110 2002 S).
Montevideo, 12 de abril de 2002.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 19932 May 29-Jun 11 (0013)

MARIA JESUS MAGRI BARDANCA, (Ficha: 180 2002 S).
Montevideo, 17 de mayo de 2002.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 20223 May 29-Jun 11 (0014)

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

ALFREDO RUBEN SAN ROMAN MENDARO, (Ficha: 172 2002 S).
Montevideo, 20 de mayo de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 20207 May 29-Jun 11 (0015)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUAN RAMON GAGO SOSA, (Ficha Civil: 45 2002 V).
Canelones, 16 de abril de 2002.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 20204 May 29-Jun 11 (0016)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

FERNANDO NAVARRO ECHEVARRIA, (Ficha: 712 2002).
Ciudad de la Costa, 25 de abril de 2002.
Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 20224 May 29-Jun 11 (0017)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

JOSE ACOSTA GARCIA, (Ficha: 83 2002).
Las Piedras, 11 de marzo de 2002.
Esc. BLANCA CASANOVA LORETO, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 20203 May 29-Jun 11 (0018)

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

CALIXTO o CALISTO ROSA o ROSAS, (Expte.: 211 2002B).
Carmelo, 13 de mayo de 2002.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 20105 May 29-Jun 11 (0019)

EDUARDO MANUEL ALBIN PAOLINI, (Expte.: 154 2002B).
Carmelo, 17 de abril de 2002.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 20106 May 29- Jun 11 (0020)

ROQUE LEOMAR ROVETTA o ROVETA BONANSEA o BONANCEA, (Expte.: 230 2002B).
Carmelo, 17 de mayo de 2002.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 20107 May 29- Jun 11 (0021)

MARYS CATALINA CLARA BELTRAME AGUIAR, (Expte.: 202 2002B).
Carmelo, 7 de mayo de 2002.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 20108 May 29- Jun 11 (0022)

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RAMONA NICASIA BALDOMERA BRUNA y CELINA CANDIDA ALONZO CORREA, (Ficha: 323 98B).
Trinidad, 27 de octubre de 1998.
Esc. Justo Ortiz, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 20118 May 29- Jun 11 (0023)

FLORIDA

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

INOCENCIA MARIA FUENTES ALANIS y RAMONA ELIDA ETCHEVERRITO FUENTES, (Ficha: 127 2002).
Florida, 13 de mayo de 2002.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 20102 May 29- Jun 11 (0024)

TERCER TURNO

JORGE BELSTERLI, JULIO ADHEMAR, (Ficha: 366 2001).
14 de febrero de 2002.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 20103 May 29- Jun 11 (0025)

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

NILO DARWIN CABRERA FABRA, (Ficha: 640 2001).
Maldonado, 7 de febrero de 2002.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 20112 May 29- Jun 11 (0026)

TERCER TURNO

MILCA o MILKA ISABEL PIRIZ PEREIRA, (Ficha: 82 2002).
Maldonado, 22 de marzo de 2002.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 20111 May 29- Jun 11 (0027)

OCTAVO TURNO

ANA MARIA DIAZ CASTRO, (Ficha: 143 2002).
Maldonado, 30 de abril de 2002.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 20109 May 29- Jun 11 (0028)

CONVOCATORIAS COMERCIALES

CONVOCATORIA
LUNCHEON TICKETS S.A.
ASAMBLEA ORDINARIA

DIA 29 06 02
1a. Convocatoria hora 10:00
2a. Convocatoria hora 10:30
Lugar: Montevideo, José E. Rodó 2123

ORDEN DEL DIA

1- Elección de Presidente y Secretario de Asamblea
2- Aprobación Balance General al 31 12 01
3- Distribución de utilidades
4- Memoria Anual
5- Elección de autoridades de la sociedad
6- Cierre de Asamblea.
03) $ 620 3/p 20221 May 29- May 31 (0029)

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

LUIS FERNANDO CASTRO MARTINEZ y ALICIA BURGUEÑO HARI, (Ficha: D 58 2002).
Montevideo, 3 de abril de 2002.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 20135 May 29- Jun 11 (0030)

QUINTO TURNO

JORGE INGOLD CANZANI y JACQUELINE PAULA CORE ORSI, (Ficha: 152 2002).
Montevideo, 14 de mayo de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 1107 10/p 20136 May 29- Jun 11 (0031)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MANCEBO, LIANA CRISTINA C CHECHA, CRISPIN HUMBERTO, (Ficha Civil: 44 2002 F).
Se hace constar que por Auto Nº 1360 del 12 de Marzo de 2002 se concedio el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Canelones, 26 de abril de 2002.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
05) (Cta. Cte.) 10/p 52006 May 29- Jun 11 (0032)

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

RAMON RODOLFO DUARTE GONZALEZ y MARIA HELENA MEDINA MACHADO, (Ficha: 21 2001).
Durazno, 14 de marzo de 2001.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 20131 May 29- Jun 11 (0033)

MALDONADO

JUZGADO LETRADO

PRIMER TURNO

RICARDO ARIEL DA SILVEIRA y MARIELA RENE IZQUIERDO, (Ficha: 37 2002).
Maldonado, 11 de marzo de 2002.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 20110 May 29- Jun 11 (0034)



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de DECIMOTERCER TURNO, dictada en autos caratulados: "PUENTE POUSO, RUBEN MARCOS C ARTENCIO MACHADO, MIRTA EDITH. DIVORCIO S H. FICHA Nº 72 2002" se llama y emplaza a la SEÑORA MIRTA EDITH ARTENCIO MACHADO para que comparezcan en autos en el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 21 de mayo de 2002.
TRAMITE REALIZADO CON AUXILIATORIA DE POBREZA OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52003 May 29-Jun 11 (0035)

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados "ALVAREZ Juan Juvenal c RODRIGUES ESPIGA Juana - Div. Sep. más de 3 años y Auxiliatoria de Pobreza - Ficha 357 2001", se emplaza a la Sra. Juana RODRIGUEZ ESPIGA para que comparezca en el término de 90 días a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones.- Por auto 3391 de 21 de setiembre de 2001 se le concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Montevideo 28 de febrero de 2002.- Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52014 May 29-Jun 11 (0036)



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEXTO TURNO

E D I C T O

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "TROVATI GARCIA, JUAN IGNACIO. -INCAPACIDAD- FICHA 235 96" se hace saber que por auto No. 793 2002 de fecha 19 de marzo de 2002 se declaró en estado de incapacidad a JUAN IGNACIO TROVATI GARCIA se designó Curador a la SRA. MARIA DEL CARMEN GARCIA PRIETO C.I. 517.596-7. MONTEVIDEO, 7 DE MAYO DEL 2002 OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 886 10/p 20208 May 29-Jun 11 (0037)

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "PONS LEAL, MARIA LAYDES - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha Civil 96 93 V se hace saber que por Resolución Nº 566 de fecha 28 de febrero de 1997 se declaró en estado de incapacidad a MARIA LAYDES PONS LEAL y que por Resolución Nº 786 2001 de fecha 2 de marzo de 2001 se designó NUEVA CURADORA de la incapaz de autos a MARIA LUISA PUENTES DE LEON DE PONS quien quedó discernida en el cargo y aceptó el mismo con fecha 23 de agosto de 2001.- SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA SEGUN RESOLUCION Nº 5555 DE FECHA 23 DE AGOSTO DE 2000.- Canelones 14 de setiembre de 2001.- Esc. SILVIA ALVAREZ, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52007 May 29-Jun 11 (0038)

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "CABRERA BRAGUNDE, IVONNE DAYSI - INCAPACIDAD-" Ficha Civil 387 97 V se hace saber que por Resolución Nº 4993 de fecha 19 de octubre de 1989 se declaró en estado de incapacidad a IVONNE DAYSI CABRERA BRAGUNDE y por Decreto Nº 1227 2001 de fecha 9 de marzo de 2000 se designó NUEVA CURADORA de la incapaz de autos a ARACELI CABRERA BRAGUNDE, quien quedó discernido en el cargo y aceptó el mismo con fecha 26 de setiembre de 2001.- Canelones, cinco de Diciembre de dos mil uno.-
SE HACE CONSTAR QUE EL PRESENTE TRAMITE GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA SEGUN RESOLUCION Nº 7623 DE FECHA 1 DE DICIEMBRE DE 1999.- Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52008 May 29-Jun 11 (0039)

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "CABRERA BRAGUNDE, SHUBERT ISIDRO - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha Civil 388 97 V se hace saber que por Resolución Nº 4992 de fecha 19 de octubre de 1989 del entonces único Juzgado Letrado de Primera Instancia de Canelones en los autos 349 87 se declaró en estado de incapacidad a SHUBERT ISIDRO CABRERA BRAGUNDE y que por Resolución Nº 2656 de fecha 9 de mayo de 2000 se designó NUEVA CURADORA del incapaz de autos a su hermana legítima ARACELI MARILUZ CABRERA BRAGUNDE quien quedó discernida en el cargo y con fecha 30 de mayo de 2000 aceptó el mismo.- SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA SEGUN RESOLUCION Nº 4992 DE FECHA 19 DE OCTUBRE DE 1989.- Canelones, 30 de julio de 2001.- Esc. CONSUELO ORONOZ, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52009 May 29-Jun 11 (0040)

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "LARRUINA DIAZ, MARIA DELIA - .INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA." Ficha Civil 27 99 V, se hace saber que por Resolución Nº 7603 de fecha 4 de octubre de 2001 se declaró en estado de INCAPACIDAD a MARIA DELIA LARRUINA, designándose CURADORA DEFINITIVA de la misma a su hija LUCY MARIEL GARCES LARRUINA, quien quedó discernida e instalada en el cargo con fecha 4 de octubre de 2001.- Se hace constar que el presente trámite goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA según Resolución Nº 8243 99 de fecha 15 12 1999.- Canelones, veintinueve de abril de dos mil dos.- Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52010 May 29-Jun 11 (0041)

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE 1RA. INSTANCIA DE 2DO. TURNO DE FLORES
DECLARACION DE INCAPACIDAD
EDICTO

Edicto: Por disposición del Señor Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de Flores, dictada en autos "FIERRO CORREA, HECTOR FABIAN". Declaración de Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza. Fa. 328 99, se hace saber que por auto Nro. 2912 99 de fecha 20 de diciembre de 1999, se declaró en estado de incapacidad a Hector Fabian Fierro y se designó Curador a Sofia Julia Correa.-
Auxiliado de pobreza. Trinidad, 13 de noviembre de 2001 Esc. Justo Ortiz, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52004 May 29-Jun 11 (0042)

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposicion de la Sra. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE FLORIDA en los autos caratulados MALDONADO RODRIGUEZ ANA MARIA INCAPACIDAD F. 748 87, se hace

saber que por RESOLUCION N. 74 87 de fecha 2 de febrero de 1989, se declaró en estado de incapacidad a ANA MARIA MALDONADO RODRIGUEZ. Designándose curadora del mismo a sus hermana GLAGYS MARGARITA MALDONADO. SE hace saber que se encuentra auxiliado de pobreza. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52001 May 29- Jun 11 (0043)



MONTEVIDEO

DIRECCION NACIONAL DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS

DIRECCION NACIONAL DE SANIDAD DE LAS FF.AA.
DIVISION ADQUISICIONES

LICITACION PUBLICA Nº 723 02
OBJETO: CONTRATACION DE EMPRESAS QUE REALICEN TRASLADOS ESPECIALIZADOS DEL INTERIOR DEL PAIS AL HOSPITAL CENTRAL, SIN RETORNO DEL PACIENTE, PARA LO QUE RESTA DEL EJERCICIO 2002 Y EJERCICIO 2003, CON OPCION A UN AÑO MAS.
APERTURA: 10 06 02 HORA: 11:00
VENTA DE PLIEGOS: VALOR 4 UR EN DIVISION FINANCIERO CONTABLE.
De lunes a viernes de 08:00 a 11:00 Hs.
CONSULTAS Y RETIROS DE PLIEGOS: DIVISION ADQUISICIONES - SECTOR 7 EXTRAHOSPITALARIOS - DE LUNES A VIERNES DE 08:00 A 13:00 HORAS AVENIDA 8 DE OCTUBRE 3029.- Tel. 487.34.34 - Fax 487.44.11.
12) (Cta. Cte.) 1/p 51999 May 29- May 29 (0044)

CERRO LARGO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CERRO LARGO



Intendencia Municipal de Cerro Largo

EDICTO
INTENDENCIA MUNICIPAL DE CERRO LARGO
LICITACION PUBLICA 03/02
PRORROGA DE PLAZO

La Intendencia Municipal de Cerro Largo comunica a empresas y consorcios legalmente constituido en el País o en el extranjero que se prorroga el plazo de la siguiente licitación público:
Licitación Pública número 03 02 "SEGUNDA ETAPA DEL PLAN QUINQUENAL PRESUPUESTAL DE OBRAS ARQUITECTONICAS, PARA LA EJECUCION SIMULTANEA (2001 - 2005)".-
APERTURA: El día 6 de JUNIO de 2002, hora 17:30.-
DIRECCION: Intendencia Municipal de Cerro Largo, Justino Muñiz número 591, Sala de Sesiones.
CIUDAD: Melo.
TELEFONO: (064) 266551 al 26556.-
FAX: (064) 26551 al 26556, interno 143.-
RECEPCION DE OFERTAS: Hasta el día 6 de JUNIO de 2002, hora 17:00.
Cnel (r) Ambrosio Barreiro, INTENDENTE MUNICIPAL - Dr. Pedro Saravia, SECRETARIO GENERAL.
12) (Cta. Cte.) 1/p 52005 May 29- May 29 (0045)



Montevideo, mayo 29 de 2002
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

DANIEL ANGEL, 35 años, divorciado, contador público, oriental, domiciliado en Avda Centenario 2937 604 y ADRIANA REBECA GOLDMAN, 33 años, soltera, pedícura, oriental, domiciliada en Centenario 2937 604.
14) $ 156 3/p 1995 May 29- May 31 (0046)

MARCELO FABIAN DA SILVA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Zum Felde 2240 B E 019 y PATRICIA NOEMI PRESTINI, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Zum Felde 2240 B.E o19.
14) $ 156 3/p 1996 May 29- May 31 (0047)

EUCLIDES JOSE DO NASCIMENTO, 47 años, soltero, chofer, brasilero R L, domiciliado en Cerrito 109 202 y ANGELICA MALAMO DICRANIS, 55 años, divorciada, profesora, oriental, domiciliada en Cerrito 109 202.
14) $ 156 3/p 2000 May 29- May 31 (0048)

PABLO NESTOR de SOUZA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ramos 4263 103 y MARIA JOSE GONZALEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Atenas 3087 7.
14) $ 156 3/p 2002 May 29- May 31 (0049)

JUAN MAURICIO AZURICA, 26 años, soltero, transportista, oriental, domiciliado en Marconi 1406 y ANA KARINA CAMPELO, 22 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Marconi 1406.
14) $ 156 3/p 2007 May 29- May 31 (0050)

ENRIQUE ALEJANDRO da SILVA, 27 años, soltero, feriante, oriental, domiciliado en Pje. Bolivar 1981 bis y MARIA ROSA CERIZOLA, 48 años, divorciada, feriante, oriental, domiciliada en Pje. Bolivar 1981.
14) $ 156 3/p 2008 May 29- May 31 (0051)

RUBEN DARIO DIANESSI, 38 años, soltero, transportista, oriental, domiciliado en Irlanda 2036 bis 9 y MIRIAM MABEL SOSA, 37 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Irlanda 2036 bis 9.
14) $ 156 3/p 2014 May 29- May 31 (0052)

MARCO LEO di SEGNI, 48 años, divorciado, medico, oriental, domiciliado en Br. España 2139 101 y ALICE MARIA MARI, 49 años, divorciada, nurse, oriental, domiciliada en Br. España 2139 101.
14) $ 156 3/p 2016 May 29- May 31 (0053)

OFICINA No. 2

LUIS MARCELO ELLERMAN, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en J. de Dios Peza 2311 y ELIANNE ROXANA CALATAYUD, 19 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada en Comercio 2224.
14) $ 156 3/p 1998 May 29- May 31 (0054)

DARNO GABRIEL ESTEFAN, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Etna 5875 y NATALIA PAMELA BONDIUK, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Etna 5875.
14) $ 156 3/p 1999 May 29- May 31 (0055)

SANTIAGO DANIEL ETCHECHURY, 27 años, soltero, ayud. de arquitecto, oriental, domiciliado en Maeso 2762 3 y MARIA VICTORIA VILA, 27 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en A. Lapido 2830 704.
14) $ 156 3/p 2009 May 29- May 31 (0056)

OFICINA No. 3

GUILLERMO DANIEL CASTAGNIN, 42 años, divorciado, escribano, oriental, domiciliado en Enrique Estrázulas 1374 904 y PATRICIA RAQUEL MACHAIN, 40 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Enrique Estrázulas 1374 904.
14) $ 156 3/p 1993 May 29- May 31 (0057)

MARCELO ADRIAN CACCIA, 24 años, soltero, enfermero, oriental, domiciliado en Ricaurte 822 y ALEXANDRA PAOLA GONZALEZ, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Continuación Guazucuá 309.
14) $ 156 3/p 1994 May 29- May 31 (0058)

GABRIEL CABALLERO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Duvimioso Terra 2102 y LORENA RODRIGUEZ, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Marcelino Sosa 3117.
14) $ 156 3/p 1997 May 29- May 31 (0059)

LUIS ALBERTO COLMAN, 52 años, soltero, sanitario, oriental, domiciliado en Martín García 1920 y ANA MARIA COLMAN, 53 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Martin García 1920.
14) $ 156 3/p 2005 May 29- May 31 (0060)

GERARDO CASCO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pedro Trápani 4065 y MARIA VICTORIA PUIG, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Pedro Trápani 4065.
14) $ 156 3/p 2017 May 29- May 31 (0061)

ALBERTO ISMAEL CESPEDES, 50 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Guacziola 5643 y MARIA ISOLINA GARCIA, 45 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Pantaleón Pérez 2961.
14) $ 156 3/p 2018 May 29- May 31 (0062)

OFICINA No. 4

OMAR ALFREDO LAGO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pas. E 5535 Manga y ADRIANA MARIBEL VERA, 26 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Pas. E 5535 Manga.
14) $ 156 3/p 2004 May 29- May 31 (0063)

GONZALO FERREIRA, 39 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Chaná 2119 5 y DANIELA SILVIA MACHADO, 31 años, soltera, lic. rela. inter., oriental, domiciliada en Chaná 2119 5.
14) $ 156 3/p 2019 May 29- May 31 (0064)

OFICINA No. 5

WILLIAM GALUSSO, 32 años, soltero, comercio, norteamericano, domiciliado en Batlle y Ordóñez 3094 e ISABEL CRISTINA CECILIO, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pesaro 3072.
14) $ 156 3/p 2010 May 29- May 31 (0065)

MARCELO ALEJANDRO GONZALEZ, 29 años, divorc., comercio, oriental, domiciliado en Ramón Anador 3558 y NOEMI MENDOZA, 27 años, soltera, empresaria, oriental, domiciliada en Juan Bonmesadre 2095 bis.
14) $ 156 3/p 2012 May 29- May 31 (0066)

OFICINA No. 6

NESTOR FABIAN MENA, 29 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado en Oficial 1 Nº 1788 (P. de la Arena) y ALEXANDRA MOROZOFF, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Oficial 1 Nº 1788.
14) $ 156 3/p 2013 May 29- May 31 (0067)

OFICINA No. 7

GABRIEL ANTONIO PINTOS, 31 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Belinzón 4986 y NEREA SENCION, 25 años, soltera, empleado, oriental, domiciliada en Belinzón 4986.
14) $ 156 3/p 2020 May 29- May 31 (0068)

OFICINA No. 9

EDUARDO FABIAN SANTURION, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Canovas del Castillo 4794 y MARIELA DI NUTO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Canovas del Castillo 4817.
14) $ 156 3/p 2011 May 29- May 31 (0069)

OFICINA No. 10

ROBERT EDGARDO TECHERA, 42 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Gral. Luna 1351 y ANDREINA GONZALEZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gral. Luna 1351.
14) $ 156 3/p 2001 May 29- May 31 (0070)

RAMON DARIO URAN, 36 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Gaboto 1660 y EVA MARIA BRANCA, 28 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada en Gaboto 1660.
14) $ 156 3/p 2003 May 29- May 31 (0071)

EDUARDO FREDDY VAZQUEZ, 34 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en 8 de Octubre 3583 y KARINA ALICIA BRIOSSO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Osvaldo Cruz 4989.
14) $ 156 3/p 2006 May 29- May 31 (0072)

SERGIO DANIEL ORSINO, 42 años, divorciado, técnico en audio, oriental, domiciliado en Durazno 1556 y ALBA ALICIA GARCIA, 34 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Durazno 1556.
14) $ 156 3/p 2015 May 29- May 31 (0073)

PRESCRIPCIONES

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

VIGESIMA SECCION

JUZGADO DE PAZ DE LA 20ª SECCION JUDICIAL DE CANELONES EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 20ª Sección Judicial de Canelones, en autos "CAVESTANY CHRISTOPHERSEN, María Cristina - Prescripción Adquisitiva" Ficha C 152 2001, se hace saber que ante esta Sede se presentó la Sra. María Cristina Cavestany Christophersen promoviendo juicio de prescripción adquisitiva treintenaria del bien inmueble Padrón Nº 3242 (p) sito en la localidad catastral Ciudad de la Costa, departamento de Canelones, que según Plano de Mensura - Prescripción del Ingeniero Agrimensor Diego Rodríguez de 3 de agosto de 1999, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Pando, en forma provisoria con el Nº 287 el 18 de octubre de 1999, tiene una superficie de 610 metros, 34 decímetros, se deslinda así: al sureste en 3 metros 05 decímetros de frente a la Rambla Costanera (Ruta Nº 10); al suroeste línea quebrada compuesta de dos tramos rectos que a partir del límite anterior miden y corren de la siguiente manera: la primera de 31 metros 90 decímetros de este a oeste y la segunda de 49 metros 05 decímetros de sureste a noroeste, lindando ambas con padrón Nº 43930; al noroeste 6 metros 50 decímetros lindando con padrón Nº 43930 y al noeste línea quebrada compuesta de dos tramos rectos que a partir del límite anterior miden y corren de la siguiente manera: la primera de 79 metros 13 decímetros lindando con los padrones Nº 3241 y 37375 respectivamente y la segunda de 9 metros 37 decímetros con Calzada de Servicio, corriendo ambas de noroeste al noreste. Consecuentemente se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble descripto, especialmente a Martha Beatriz Arduino Moreno, Elsa Amalia Arduino Moreno y Amalia Moreno de Arduino y o sucesores a cualquier título, y a los linderos Sres. Carlos Alejandro Gnazzo Quirino, Jorge Omar Genovese Blanco y al propietario del padrón Nº 41226 y o sucesores a cualquier título para que comparezcan dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se seguiría el proceso. Ciudad de la Costa, 6 de mayo de 2002. Dra. BEATRIZ SARUBBI SALLES, JUEZ DE PAZ.
16) $ 3985 10/p 20206 May 29- Jun 11 (0074)



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

ADRIANA DELUCCHI solicita la inscripción de la obra titulada "EL INMIGRANTE", de la cual es autora. Montevideo 23 de mayo del 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 517 10/p 20114 May 29- Jun 11 (0075)

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

MIGUEL LIVCHICH solicita la inscripción de la Obra titulada "NO VIAJARAS EN VANO" Código de humor para turistas. de su autoria. Montevideo 27 de mayo de 2002 Sr. Raul Ricardo Vallarino, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 517 10/p 20121 May 29- Jun 11 (0076)

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

VIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados "MEDINA ROLDAN Facundo Ezequiel - Rectificación de Partida y Aux. de Pobreza - Ficha 74 2002", se hace saber que se solicitó ante esta Sede la rectificación de la partida de nacimiento de Facundo Ezequiel MEDINA ROLDAN, nacido el día 7 de setiembre de 2001, en Montevideo, Oficina Nº 11, Acta Nº 6506, en el sentido que en donde dice "que es hijo y hay una raya de Ana Gladis ROLDAN" debe decir "que es hijo legítimo de Ana Gladys ROLDAN BARLOCO y Héctor ORTOÑO LOPEZ", y al margen debe decir "Facundo Ezequiel ORTOÑO ROLDAN", por así corresponder.- Montevideo 17 de mayo de 2002.- Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51998 May 29- Jun 11 (0077)

REMATES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

TERCER TURNO

DANTE IOCCO
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3º Turno dictada en autos caratulados: "LAKIEROVICH DANIEL C ROGELIO AGUINAGA S.R.L. Y OTROS - EJECUCION DE HIPOTECA", Ficha: 38 95 se hace saber que el próximo 5 de Junio a las 15 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio del Martillero DANTE IOCCO, Matrícula Nº 362, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con el edificio en él construido y demás mejoras que le acceden sito en la 7a. sección judicial de Montevideo empadronado con el Nº 17.670, y que según plano del Agrim. Luzbel Gallo inscripto el 31 5 62 en la Dirección General de Catastro con el Nº 43.343, tiene una superficie de 142 mts. 55 dmts. que se deslinda así: 9 mts. 50 cmts. de frente al O a la calle República por donde el edificio tiene el Nº 2012 entre las calles Nicaragua y Lima, distando su extremo más próximo 11 mts. 5 cmts. de la esquina formada con la calle Lima; 15 mts. 5 cmts. al N con padrón 17.671; 9 mts. 46 cmts. al E con padrón 17.667 y 15 mts. 4 cmts. al S con los padrones 17.669 y 17.668. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio de Remate, etc. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,34% del precio de remate. 4º) Que se desconoce la situación tributaria, con respecto al BPS, situación ocupacional y que existe una escritura de usufructo sobre el padrón Nº 17.670 del año 1984 por un plazo de 10 años que caducó en el año 1994. 5º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes de los bienes a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 3º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 7 de mayo de 2002.- Ma. Elisa Giudice de Mouro, ACTUARIA.
20) $ 2325 5/p 20227 May 29- Jun 04 (0078)

QUINTO TURNO

ANDRES CASTELLS
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5º Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK C JESUS UDOVICH, SUSANA - EJEC. PRENDARIA", FICHA 299 98S1 99, se hace saber que el próximo 5 de junio a las 15 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Andrés Castells, Mat. 5258 Ruc 212502750010, procederá a la venta en remate público sin base, al mejor postor, en dólares americanos, del siguiente vehículo: automóvil marca VOLKSWAGEN modelo GOL CL MI C D, año 1997, PADRON Nº 425.792 DE MALDONADO, matrícula B.527.038, motor UND130689, chasis: 9BWZZZ377VP606839, de 4 cilindros y a nafta.
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma, siendo de su cargo la Comisión del Rematador e Iva, Mevir, Impuesto Departamental e Impuesto a las ventas forzadas, ley 16.320.- 2) Que la titulación se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 Piso 5.- 3) Que el vehículo se remata en las condiciones que surgen del expediente, de la documentación e información registral agregadas.- 4) Que existe deuda por concepto de patente con la Intendencia Municipal de Maldonado que al 16.04.01 ascendía a $ 36.216.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 17 de mayo del año 2002.- Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.
20) $ 863 3/p 20127 May 29- May 31 (0079)

ANDRES CASTELLS
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5º Turno, en autos caratulados "THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON C RABAQUINO ALCOBA, NANCY OFELIA - JUICIO EJECUTIVO", FICHA 12 99, se hace saber que el próximo 5 de junio a las 15 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Andrés Castells, Mat. 5258 Ruc 212502750010, procederá a la venta en remate público sin base, al mejor postor, en dólares americanos, del siguiente vehículo: camioneta marca HYUNDAI modelo GRACE DLX, año 1997, PADRON Nº 480.273 DE MONTEVIDEO, matrícula 557.925, motor D4BAV-452448, de 4 cilindros y a gas oil.
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma, siendo de su cargo la Comisión del Rematador e Iva, Mevir, Impuesto Departamental e Impuesto a las ventas forzadas, ley 16.320.- 2) Que la titulación se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 Piso 5.- 3) Que el vehículo se remata en las condiciones que surgen del expediente, de la documentación e información registral agregadas.- 4) Que existe deuda por concepto de patente con la Intendencia Municipal de Montevideo, que al 20.05.01 asciende a $ 110.378.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 22 de mayo del año 2002.- Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.
20) $ 863 3/p 20128 May 29- May 31 (0080)

DECIMOSEGUNDO TURNO

ANDRES CASTELLS
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12º Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK c MARTINEZ, ROMAN CASILDO - EJECUCION PRENDARIA", FICHA 139 98S1 2000", se hace saber que

el próximo 5 de junio a las 15 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Andrés Castells, Mat. 5258 Ruc 212502750010, asistido del sr. Alguacil de la sede, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente vehículo:
Automóvil marca DAEWOO modelo CIELO GL, tipo sedán, año 1997, a nafta, PADRON Nº 424.403 de MALDONADO, matrícula B 119.299, motor G15MF5255678, de 4 cilindros.-
SE PREVIENE:
1) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de ser aceptada su oferta el 30% de la misma, siendo de su cargo la Comisión del Rematador e Iva, Mevir e Impuesto a las ventas forzadas, ley 16320.- 2) Que la titulación se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 Piso 3.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, mayo 23 de 2002.- Ma. Elisa Giudice de Mouro, ACTUARIA.
20) $ 731 3/p 20130 May 29- May 31 (0081)

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposicion de la Señora Juez Letrado de Familia de Decimo Tercer Turno, dictada en autos caratulados "DE MARTINO WOLFGANG JORGE c MATIANDA YHANY EMILIA CECILIA" Partición, ficha 596 97, se hace saber que el próximo 5 de junio a las 14 horas en la Asociacion Nacional de Rematadores, Bartolomé Mitre 1321, se procederá por intermedio del martillero JUAN FRANCISCO HILL MARQUEZ, matricula 3121 Ruc. 210808080016, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sobre la base de las 2 3 partes de su tasación o sea $ 10.882, del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con construcciones, sito en la 18ª. Sec. Judicial de Canelones, localidad catastral Las Toscas, paraje Balneario Parque del Plata, zona urbana, empadronado con el No. 1.751, que según el plano del Agr. Carlos A. Mac Coll inscripto en la Oficina Tecnica de Empadronamiento el 22.9.41, se señala como solar 2 de la manzana 57 fraccion "C", y tiene una superficie de 387 mts. 52 dcms. y se deslinda: 15 mts. de frente al N.E. a la calle 13; 29,67 mts. al N.O. linda con solar 3; 22 mts. al S.E. linda con solar 1 y 16,84 mts. al S.O. linda con solares 22 y 21. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 2) Que seran de cargo del adquirente los gastos de escritura, impuestos y demas que la ley pone a su cargo, asi como la comisión e impuestos del martillero 4,02% y el impuesto a las ventas forzadas 2%. 3) Que seran de cargo del expediente el 1,34% por concepto de comisión e impuesto sobre venta y el impuesto municipal 1%. 4) Se desconoce estado juridico y antigüedad de construcciones. 5) Que toda la documentacion relativa a este juicio, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, Soriano 1287, a disposicion de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, mayo 27 de 2002. OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
20) $ 1993 5/p 20226 May 29- Jun 04 (0082)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOTERCER TURNO

HORACIO CASTELLS
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 13º Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK c URRUTI, ANA - J.E.", FICHA 810 98, se hace saber que el próximo 26 de junio a las 15.30 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Horacio Castells Mat. 223 Ruc 212502750010, asisitido de la sra. Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, al mejor postor, en dólares americanos y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación (Tasación U$S 3.000), del siguiente vehículo automotor:
Automóvil marca FIAT modelo UNO FIRE año 1997, tipo sedán 4 puertas, PADRON Nº 481.204 DE MONTEVIDEO, matrícula 962.211, motor 7077671, a nafta y 4 cilindros.-
SE PREVIENE:
1) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma, siendo de su cargo la Comisión del Rematador e Iva, Mevir e Impuesto a las ventas forzadas, ley 16320.- 2) Que existe deuda con la Intendencia Municipal de Montevideo por concepto de Patente de Rodados según surge a fojas 86 y que se desconoce la existencia de deudas por concepto de multas.- 3) Que la titulación se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Zabala 1367 Piso 4.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo 21 de mayo del año 2002.- Esc. Elsa Lorenzo Figueroa, ACTUARIA.
20) $ 288 1/p 20129 May 29- May 29 (0083)

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

ANDRES CASTELLS
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 22º Turno, en autos caratulados "TOSCANO, BRINE SOL C SANSOL S.A. - JUICIO EJECUTIVO", FICHA 610 2000, se hace saber que el próximo 5 de junio a las 15 horas en el local sito en la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Andrés Castells, Mat. 5258 Ruc 212502750010, procederá a la venta en remate público sin base, al mejor postor, los siguientes bienes muebles: 1 computadora compuesta de monitor, teclado y unidad central marca PRO-INFO modelo CH 34238 serie 90445514; 1 impresora marca Panasonic KYD1695, 1 Fax marca Murata M1750 Nº DK425O-60618-CD-E.
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta la totalidad de la misma, siendo de su cargo la Comisión del Rematador e Iva, Mevir e Impuesto a las ventas forzadas, ley 16.320.- 2) Que la los antecedentes de la subasta se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado, 18 de Julio 1589 piso 1. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 22 de mayo del año 2002.- Esc. SUSANA GONZALEZ LANDEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 244 1/p 20126 May 29- May 29 (0084)

JUZGADO LETRADO EN LO CIVIL DE LA CAPITAL

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposicion de la Señora Juez Letrado en lo Civil de la Capital de 16º Turno - dictado en autos caratulados B.R.O.U c CORDOBA ALUMINIO Ej. Hipotecaria Ficha 316 99, se hace saber que el próximo 7 de Junio del 2002, a las 14 y 30 horas en la A.N.R.C.I., Bartolomé Mitre 1321, el Rematador Alberto Schinca, matricula Nº 4375, R.U.C. 212104650016, presidido por la Sra. Alguacil del Juzgado, sacará a la venta en remate público, sin base, al mejor postor y en dólares norteamericanos, el siguiente bien inmueble: Solar de Terreno con construcciones, sobre Camino Lecocq Nº 940, identificado con el padrón Nº 196.179, de la 13ª Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, según plano del Ing. Agrimensor Francisco Kolto, inscripto el 8 10 58 con el Nº 36.591 en la Dir. Nal. de Catastro, con una superficie de 582 mts. con 66 dm., y que deslinda 13 mt. al Norte con frente a Cno. Lecocq, 42,29 mt. al Este lindando con el Padrón 196.178; 13,95 mts. al Sur lindando vía pública calle 2 y Pasaje peatonal; 47,95 mt. al Oeste lindando con el Padrón 196.980.-. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña, el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado y dólares norteamericanos. De no ser así se prescindirá de su postura y se dará opción a la oferta anterior o se dará continuación al acto de remate. 2) Que serán de su cargo la comisión e impuestos del rematador o sea el 4.02%, más el 2% (sobre precio de venta) de impuesto a las ventas forzadas. 3) Que serán de cargo del expediente, la comisión e impuestos del rematador o sea el 1,35% del valor resultante. 4) Que los gastos y honorarios de la escritura del bien a rematarse, serán de cargo del comprador. 5) Que existen adeudos por Contribución y Tasa General. 6) Que el se desconoce la situación del inmueble con respecto a lo que pueda o no adeudarse B.P.S. u otros organismos públicos por tributos de cualquier especie y subastándose en las condiciones que se encuentra, siendo la culminación de las mismas y sus obligaciones a cargo del comprador. 7) Que no fueron glosados en autos, títulos originales, ni plano definitivo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 24 de Mayo del 2002. En fé de ello y por mandato judicial, sello signo y firmo. Esc. Gloria Corrales Goñi, ACTUARIA.
20) $ 2435 5/p 20236 May 29- Jun 04 (0085)

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Paz Departamental de Canelones en autos "Alvez Juan Carlos c Hernandez Díaz Liber Abdon y Vallejos Gómez Alcira Ethel - Ejecución Hipotecaria" Fa. 81 2000, se hace saber al público que el día miércoles 12 de junio de 2002 a las 15 horas y en las puertas de esta Sede calle Baltazar Brum Nº 615, se procederá por el martillero Juan M. González Parodi (Mat. 5289) a la venta en Remate Público, que será presidido por el Sr. Oficial Alguacil, sin base y al mejor postor,, del siguiente bien inmueble: Fracción de terreno con la edificación en el mismo construida ubicado en la 2da. sección judicial del Dto. de Canelones, planta urbana de la localidad catastral Santa Lucía, solar catastral 6, manzana catastral 285, padrón 2167 - antes igual en mayor área, el que según plano de Ing. Agr. Gerardo Pessano levantado el 14 de abril de 1996, inscrito en Oficina Deptal. de Catastro de Canelones con el Nº 11055 el 23 de octubre de 1996 se señala como la fracción 2, parcela C, área: 853 m2 22 d2, que se deslinda: 17 m. 66 al SUROESTE de frente a Bvr. Federico Capurro; al NOROESTE línea quebrada compuesta de 2 rectas 35 ms. 77 la primera y 35 ms. 47 la segunda-, lindando ambas con fracción 1 del plano (parcela b); 10 ms. 21 al NORESTE confinando con parte del padrón 5015 y 72 ms. al SURESTE, limitando con padrón 2164. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 20% de su oferta a la bajada de martillo y la comisión de compra del Sr. Rematador más I.V.A e Impuestos, o sea el 7.02% del precio de remate, pagadero en el acto y en efectivo.- 2º) Que será de cargo del demandado (o del expediente) la comisión de venta más I.V.A. e impuestos, o sea el 1,34% del precio de remate.- 3º) Que el saldo deberá ser abonado dentro del plazo establecido en los art. 387.8 y 388 del C.G.P. (60 días).- 4º) Que si bien existe edificación, la misma no surge en la cédula catastral y se desconoce la existencia de deudas con el B.P.S., desconociéndose también la situación ocupacional del bien.- 5º) Que el inmueble se vende en las condiciones que surgen del expediente y en el estado de conservación y situación jurídica en que se hallare a la fecha de subasta.- 6º) Que los antecedentes y documentación referente a el bien a rematarse existentes en la Sede, así como los informes respectivos se encuentran a entera disposición de los interesados, quedando de su cargo toda averiguación complementaria.- Y a los efectos legales se hacen las publicaciones, Canelones 22 de mayo de 2002.- Dra. Fabiana Weisz Collazo, JUEZ DE PAZ.

20) $ 2657 5/p 20205 May 29- Jun 04 (0086)

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Florida, Segundo Turno, dictada en autos: Mercadal Rossini Jorge contra Hugo Roberto Toledo. juicio ejecutivo. (F. 552 2001), se hace saber que el día 10 de junio del cte. a las 15 y 30 horas, en el local de Rivera 716 de esta ciudad, el martillero don Aparicio Coito Carbone RUC 070108170013, matrícula 5412, procederá a la venta en subasta pública al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes del 50% de su tasación. base de remate $ 26.668, del siguiente bien camioneta marca TOYOTA, modelo HILUX año 1992, tipo camioneta doble cabina, 4 puertas, matrícula de Maldonado No. B502.881 motor No. 2L 2872858, motor diesel de 4 cilindros.

SE PREVIENE I) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle acepta, y el saldo dentro del plazo de 30 días de la aprobación del acto de remate, bajo apercibimiento de pleno derecho y sin necesidad de interpelación alguna, se dará por frustrado el mismo, con pérdida automática de la seña depositada.

II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, impuestos, tasas municipales, comisión de compra del rematador de IVA sobre la misma o sea el 16.61% del precio del remate.

III) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA sobre la misma o sea el 2.66% del precio de remate.

IV) Que la documentación se encuentra depositada en esta Sede Judicial a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

EN FE DE ELLO, de mandato judicial se expide el presente, que sello, signo y firmo en Florida a los veinte días del mes de mayo del dos mil dos. Dra. Julia Staricco, Juez de Paz.

20) $ 354 1/p 20104 May 29- May 29 (0087)

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO:

Por disposición de la SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, dictada en los autos SUAREZ SIERRA, ANA MARIA Y JOSE LUIS C SUAREZ SIERRA, WALTER SILVANO, "PARTICION", FICHA 862 99, se hace saber que el día 7 de Junio de 2002 a la hora 15 en las puertas de la sede, sito en 18 de julio y 25 de Mayo de la ciudad de Maldonado, por intermedio del Martillero Wilson Pimienta matr. 2209, RUC. 100021990014, asistido de la Sra. Alguacil de la sede, se procederá a la venta en pública subasta, sobre la base de $. 81.186, equivalente a 2 3 de la tasación Catastral, de los derechos de promitente comprador del siguiente inmueble: Solar de terreno con sus construcciones y mejoras que le acceden, ubicado en Piriápolis 3a. sección judicial del Dpto. de Maldonado, empadronado con el Nr. 1.212, señalado con el Nr. 13 de la manzana 474 en el plano del Agr. José Maranesi del 3 2 933, inscripto en la Dirección de Topografía el 24 2 933, con superficie de 240 ms2., con 12 ms. de frente al Noreste a calle Ayacucho, por 20 ms. de fondo, lindando al Sureste con solar 1"; al Suroeste con parte de solar 2" y al Noroeste con solar 12".- Se previene: a): Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada; b); Que los gastos de escrituración, certificados, tributos y todo otro gasto que la ley imponga serán de cargo del adquirente, así como la comisión de compra e impto más IVA, más impto a vta. forzada, totalizando 6.02% del precio resultante; c): Que será de cargo del expte. la comisión de vente e imptos, más impto Deptal. (2,34%); d): Que la finca se encuentra ocupada por uno de los herederos; e): Que la documentación y demás antecedentes del bién se encuentran de manifiesto en la actuaría del juzgado.- Maldonado 23 de Mayo de 2002.- Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 1993 5/p 20113 May 29- Jun 04 (0088)



"LYLY'S PAN SRL"
CESION

Contrato: 5 4 02
Registro: Nº 3186
cedente: Yeny Beatriz PINTOS CEDRES (8 cuotas)
cesionario: Marcos Domingo PINTOS CEDRES.

22) $ 608 1/p 20210 May 29- May 29 (0089)

HOY-YA-AHORA S.R.L.
Cesión de cuotas sociales

Contrato: 15 de abril de 2002
Inscripción: Nº 3250 el 15 4 2002
Cedente: Julio Ramón Mila Naccarato (10 cuotas)
Cesionaria: Mabel Lys Raviolo Cedrés.

22) $ 608 1/p 20216 May 29- May 29 (0090)

GAMET S.R.L.
Modificación

Contrato: 13 5 2002
Inscripción: 3595 Año 2002
Modificación:
Administración: indistinta.

22) $ 304 1/p 20219 May 29- May 29 (0091)

"ZEMAR LTDA"
Cesión de Cuotas Sociales.-

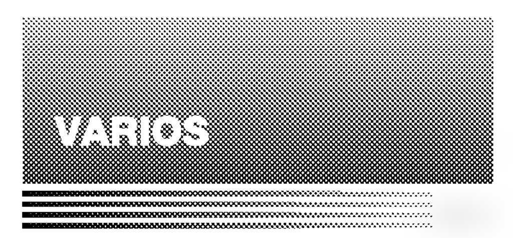
CONTRATO: 19 11 2001.
INSCRIPCION: No. 2633 el 18 04 2002.
CEDENTE: MILTON ADOLFO RAINERI BRITOS.-
CESIONARIOS: ZULMA MIRTA RAINERI BRITOS
EDUARDO JULIO RAINERI BRITOS.

22) $ 608 1/p 20229 May 29- May 29 (0092)

DV & A LIMITADA

Contrato: 11 03 2002.
Inscripción: 17 05 2002, Nº 3364.
Socios: Diego Vignoli Ellauri (30 cuotas), Nicolás Pesok Maserati (30 cuotas), Pablo Corradi Moyano (14 cuotas), Felipe Manta Porteiro (13 cuotas), Sebastián Barbosa Puppo (13 cuotas).
Capital: $ 20.000.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Compraventa, arrendamiento, adminis-

tración, construcción, tasación, corretaje, intermediación en la comercialización de inmuebles, y otros.
Plazo: 30 años.
Administración: Diego Vignoli y Nicolás Pesok indistintamente.
22) $ 1215 1/p 20235 May 29- May 29 (0093)



MONTEVIDEO

ENTES

OSE

OSE

Por RD 544 01 el Directorio de la Administración de Las Obras Sanitarias del Estado dispuso iniciar juicio ejecutivo a la Sra. LILIAN MAIDER MESA GONZALEZ, usuaria del servicio de agua ubicado en la calle José María Artigas 2689 (cuenta 381106-4 ciclo 01).
27) (Cta. Cte.) 3/p 52002 May 29- May 31 (0094)

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

El Sr. Intendente Municipal de Montevideo, resolvió en acuerdo del día 20 de mayo de 2002, (Res. 1945 02):
1°.- Declarar al padrón No. 99.662 ubicado en la calle Gobernador Viana No. 2434 en estado de insalubridad.
2°.- Intimar a la Sra. María Rosa BIANCHI FAZZI, propietaria del predio mencionado, mediante publicación del "Diario Oficial", durante tres días consecutivos y cedulón en la finca citada, al cese de la causa del desaseo y estado de insalubridad, otorgando a esos efectos un plazo de 30 (treinta) días a partir de la notificación bajo apercibimiento de que vencido el mismo sin haberlo realizado, el trabajo será realizado por la Intendencia Municipal de Montevideo a su costo, sin perjuicio de la aplicación de las sanciones correspondientes.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51996 May 29- May 31 (0095)

MINISTERIOS

MINISTERIO DEL INTERIOR

MINISTERIO DEL INTERIOR
REGISTRO NACIONAL DE EMPRESAS DE SEGURIDAD
SECRETARIA GENERAL

Por este medio se notifica la Empresa TERALE LTDA. del Dictamen N° 1789 01 del Departamento Jurídico, inserto en el Asunto N° 8393 01 Ministerio del Interior, que debe formular la clausura de la empresa, con las bajas respectivas ante D.G.I. y B.P.S. en el plazo de 15 días hábiles a fin de aclarar la situación de la empresa; dichas actuaciones se suscitan en RE.NA.EM.SE, Mercedes 1001.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52011 May 29- May 31 (0096)

MINISTERIO DEL INTERIOR
REGISTRO NACIONAL DE EMPRESAS DE SEGURIDAD
SECRETARIA GENERAL

Por este medio se notifica la Empresa RE.VI.SE. URUGUAY LTDA. del Dictamen N° 522 02 del Departamento Jurídico, inserto en el Asunto N° 9194 01 Ministerio del Interior, que debe formular la clausura de la empresa, con las bajas respectivas ante D.G.I. y B.P.S. en el plazo de 15 días hábiles a fin de aclarar la situación de la empresa; dichas actuaciones se suscitan en RE.NA.EM.SE, Mercedes 1001.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52012 May 29- May 31 (0097)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA
DEPARTAMENTO DE PERSONAL
RENUNCIA AL CARGO
ADRIANA BERNIAL

"Se notifica a la Sra. Adriana Bernial, C.I. 1.792.043-5, que por Resolución Superior de fecha 10 4 02 fue aceptada su renuncia al cargo a partir del día 10 de diciembre de 2001".
27) (Cta. Cte.) 1/p 52013 May 29- May 29 (0098)

BANCOS

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY



Banco Central del Uruguay

MESA DE NEGOCIACIONES
CAMBIOS Y ARBITRAJES
CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 23 DE MAYO DE 2002

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.	ARBITRAJES
MERCADO DE CAMBIOS			
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500	3,370000
BRASIL	REAL	1000	2,527000
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700 U$S	1,454700
JAPON	YEN	3600	124,980000
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900	1,577900
UNION MONET. EURO	EURO	1111 U$S	0,922000

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

				COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$	4,960	5,100
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	6,750	6,800
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	17,367	17,372
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	17,345	17,350
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	17,345	17,350

POR OTROS ARBITRAJES Y O TASAS CONSULTAR A CENTRO COMUNICACION INSTITUCIONAL TELEFAX: 19671690
27) (Cta. Cte.) 1/p 52000 May 29- May 29 (0099)

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

A V I S O
DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
DIVISION ADMINISTRACION

Se cita al Sr. JUAN CARLOS OGUEZ CABRAL para que comparezca dentro del horario de Oficina, en la Sede de esta Dirección General Impositiva en la Ciudad de Canelones, sita en la calle Treinta y Tres N° 386, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este Aviso, de la resolución de la División Fiscalización de fecha 17 04 02 dictada en expediente N° 1999 05 005 03 00 73183 con 1997 05 005 03 00 66752 caratulado: "PUBLICIDAD DINAMICA S.A.- ACTUACIONES INSPECTIVAS. RELIQUIDACION DE IMPUESTOS.-" bajo apercibimiento de darlo por notificado.-
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario - Ley N° 14.306 de 29 11 74.-
Montevideo, 22 de mayo de 2002.-
La Directora de la División Administración, Cra. Myriam Tognazzolo Barreiro.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51997 May 29- May 31 (0100)

CONVOCATORIAS

CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de Funcionarios Postales (CAYCFUP), en uso de las facultades que le confiere el inciso f) del artículo 37° de los Estatutos Sociales, convoca a sus asociados a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a llevarse a cabo el día miércoles 26 de junio de 2002 - a las 10:00 horas - en su local sito en la calle Zabala 1322 escritorio 102 - para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Designación de tres Socios para la firma del Acta a labrar.

2. Memoria, Balance Anual y Cuenta de Resultados del Ejercicio 01 04 1992 - 31 03 1993.
3. Memoria, Balance Anual y Cuenta de Resultados del Ejercicio 01 04 1993 - 31 03 1994.
4. Memoria, Balance Anual y Cuenta de Resultados del Ejercicio 01 04 1994 - 31 03 1995.
5. Memoria, Balance Anual y Cuenta de Resultados del Ejercicio 01 04 1995 - 31 03 1996.
6. Memoria, Balance Anual y Cuenta de Resultados del Ejercicio 01 04 1996 - 31 03 1997.
7. Memoria, Balance Anual y Cuenta de Resultados del Ejercicio 01 04 1997 - 31 03 1998.
8. Memoria, Balance Anual y Cuenta de Resultados del Ejercicio 01 04 1998 - 31 03 1999.
9. Memoria, Balance Anual y Cuenta de Resultados del Ejercicio 01 04 1999 - 31 03 2000.
10. Memoria, Balance Anual y Cuenta de Resultados del Ejercicio 01 04 2000 - 31 03 2001.
11. Memoria, Balance Anual y Cuenta de Resultados del Ejercicio 01 04 2001 - 31 03 2002.
12. Reforma de Estatutos: Se propone modificar los siguientes artículos del Estatuto Social de la Cooperativa: 5º); 16º); 18º) 19º) 27º) 29º) 33º) 45º) 59º) 64º) 77º)
13. Fijación de la Cuota mínima de integración de Capital.
14. Designación de la Comisión Electoral y fijación de fecha del Acto Eleccionario.
MARIA DEL CARMEN DIDI, PRESIDENTE - DELMA PEREZ ALONSO, SECRETARIA.
27) $ 2480 3/p 20146 May 29- May 31 (0101)

COOPERATIVA UNION DE TRANSPORTES DEL URUGUAY (CUTU). CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA.

Fecha: 15.06.2002
Hora: 20 y 30 primer convocatoria y 21 y 45 en segunda
Lugar: Ruta 6 y Ansina - Sauce (local gomería).
Orden del día: 1- Consideración de la memoria, estados de situación patrimonial y resultados al 31.12.01
2- Destino del resultado del ejercicio.
3- Situación económica y financiera. Medidas a tomar.
4- Designación de dos asambleistas para firmar el acta.
27) $ 620 3/p 20220 May 29- May 31 (0102)

VARIOS

EXTRAVIO

Por medio de la presente comunicamos que EUROCHEMICAL S.A, con domicilio en la calle Constituyente 1493 apto. 703, inscripta con el Nº de RUC 213462520018 y en el BPS con el Nº 3612982, el extravio el Libro de Actas de Asamblea y Directorio de la sociedad.
27) $ 155 1/p 20122 May 29- May 29 (0103)

AVISO ART. 53 LEY 16871

SE COMUNICA PERDIDA LIBRO ACTAS DE ASAMBLEA Y DIRECTORIO DE FANCELCO S.A.
EL DIRECTORIO.
27) $ 103 1/p 20147 May 29- May 29 (0104)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 1er. Turno, en autos caratulados: "SIDRAS DEL URUGUAY S.A. - CONCORDATO PREVENTIVO EXTRAJUDICIAL FICHA - 233 2001", se hace saber que habiendo cumplido con los requisitos de forma y fondo exigidos por la Ley 2.230 y no habiendo deducido oposiciones los acreedores en el plazo estipulado en el edicto a través del cual fueron emplazados, por Sentencia Nº 12 de fecha 23 04 2002, se homologó el Concordato Preventivo Extrajudicial de SIDRAS DEL URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA R.U.C. 21 0122960017, con domicilio en JUNQUILLO 3452.
Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, veintidos de mayo del año 2002. ESC. ALBA ECHEVERRY, ACTUARIA.
27) $ 399 3/p 20138 May 29- May 31 (0105)

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTOS. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, caratulados: "LUHERS, ELODIA DOMINGA - SUCESION", FICHA A 9 2000, se cita, llama y emplaza a ELIZABETH LEFFLER, por el término de NOVENTA días, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por los derechos que le pudieren corresponder. Montevideo, 21 de mayo de 2002. Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
27) $ 886 10/p 20217 May 29- Jun 11 (0106)

EDICTOS. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, caratulados: "LUHERS, ELODIA DOMINGA - SUCESION", FICHA A 9 2000, se intima a los HEREDEROS DE ALFREDO JUAN LUHERS ARGOITIA, para que acepten o repudien la herencia, en el plazo de NOVENTA días, de acuerdo con lo previsto en los artículoa 1070 del Código Civil. Montevideo, 21 de mayo de 2002. Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
27) $ 886 10/p 20218 May 29- Jun 11 (0107)

COLONIA

JUZGADO DE PAZ

DECIMOSEGUNDA SECCION

E D I C T O:

Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la duodécima sección judicial del Dpto. de Colonia - Tarariras dictada en autos: "MOLEDA REBUFAT Susana Elena y Nelcy Esthela Moleda por Leonardo Haroldo Moleda c Eduardo Reynoso - Fausto Francisco Lopez Lopez - y Julio Alvaro Ormazabal Herrera.- INTIMACION.- F.C. No. 28 2002; se intima a los Sres Jorge Eduardo Reynoso Arduin - Fausto Francisco Lopez Lopez - y Julio Alvaro Ormazabal Herrera, al pago de la suma de $ 5.591.00 (cinco mil quinientos noventa y un pesos M N) emplezándoseles por el término de diez días hábiles y continuos - Art. 89 y 127.1 de la ley No. 15982, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con el que se seguirán estos procedimientos.- Tarariras, 02 de Mayo 2002.- MABEL BERRIEL de ENEBU, JUEZ DE PAZ.
27) $ 1550 10/p 20212 May 29- Jun 11 (0108)

E D I C T O:

Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la duodécima sección judicial del Dpto. de Colonia - Tarariras dictada en los autos: MOLEDA REBUFAT ELENA Y NELCY ESTHELA MOLEDA, por Leonardo Haroldo MOLEDA, contra NESTOR WILFREDO GONZALEZ COLLAZO.- INTIMACION". F.C. No. 26 2002; se intima al señor Wilfredo Gonzalez Collazo, al pago de la suma de $ 16.298 (diez y seis mil pesos, doscientos noventa y ocho M N) emplazandosele por el término de diez días hábiles y continuos.- Art. 89 - y 127.1 de la Ley No. 15.982.- bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio, con el que se seguirán estos procedimientos.- Tarariras 02 de Mayo 2002.- MABEL BERRIEL de ENEBU, JUEZ DE PAZ.
27) $ 1328 10/p 20213 May 29- Jun 11 (0109)

E D I C T O:

Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la duodécima sección judicial del Dpto. de Colonia -Tarariras- dictada en autos: Moleda Rebufat Susana Elena y Nelcy Esthela Moleda por Leonardo H. Moleda contra NIDES GUILLERMO SILVA GARANCE INTIMACION.- F.C. No. 27 2002; se intima al señor Nides Guillermo Silva Garance, al pago de la suma de $ 21.577 (veintiun mil quinientos setenta y siete pesos M N) emplazándosele por el término de diez días hábiles y continuos - Arts. 89 y 127.1 de la Ley No. 15.982 - bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio, con el que se seguirán estos procedimientos. Tarariras, 02 de Mayo 2002.- MABEL BERRIEL de ENEBU, JUEZ DE PAZ.
27) $ 1328 10/p 20214 May 29- Jun 11 (0110)

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto, en autos caratulados: "HODAL S.R.L. CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL" Fa. 203 2002, se hace saber que por auto No. 1124 2002 de fecha 8 5 2002, se ha admitido la solicitud de Concordato Preventivo Judicial solicitada por la firma "HODAL S.R.L.", otorgándosele una moratoria provisional con los efectos previstos por los arts. 1526 numeral 2º, 1546 y 1547 del C. de Comercio; CONVOCANDOSE a la Junta de Acreedores a celebrarse el día 30 de agosto de 2002 a las 16 horas; previniéndose que el balance y demás documentos presentados por el deudor, así como el informe que producirá el Contador podrán ser examinados en la oficina en el plazo dispuesto por el art. 1532 int. 3o. y 1533

del Código de Comercio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto, 21 de mayo de 2002. DRA. MA. IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
27) $ 531 3/p 20120 May 29- May 31 (0111)



PUERTO MORELOS S.A.
ACLARACION:

PUBLICADA EL 24 05 02 FALTANDO LOS SIGUIENTES DATOS,
CAPITAL $ 1.000.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO, INSC 07 05 02 Nº 3419.
28) $ 608 1/p 20132 May 29- May 29 (0112)

PASQUALINI S.A.
AUMENTO DE CAPITAL
(Art. 284 Ley 16.060)

ACTA: 30 6 2001
CAPITAL: $ 25.000.000
INSCRIPCION: No. 2271 (21 3 02).
28) $ 608 1/p 20137 May 29- May 29 (0113)

DUTHEL TRADING S.A.

DOLARES 100.000.-
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta. Participación constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción 22 05 02 Nº 3978.
28) $ 1823 1/p 20139 May 29- May 29 (0114)

Qtechnologies S.A.

DOLARES 100.000.-
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta. Participación constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción 22 05 02 Nº 3979.
28) $ 1823 1/p 20140 May 29- May 29 (0115)

ZUMINDAWN COMPANY S.A.

DOLARES 100.000.-
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta. Participación constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción 22 05 02 Nº 3981.
28) $ 1823 1/p 20141 May 29- May 29 (0116)

MIRKING TRADING S.A.

DOLARES 100.000.-
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta. Participación constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción 22 05 02 Nº 3982.
28) $ 1823 1/p 20142 May 29- May 29 (0117)

OPENWOORK INVESTMENT S.A.

DOLARES 100.000.-
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta. Participación constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción 22 05 02 Nº 3980.
28) $ 1823 1/p 20143 May 29- May 29 (0118)

DARBOUX S.A.

$ 1.600.000.-
OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos, bienes obras, servicios, en ramos anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería fotografía, fibras, frutos del país, hotel imprenta, informática joyería, juguetería, lana lavadero, librería, madera, maquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones, Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción 17 05 02 Nº 3793.
28) $ 2127 1/p 20144 May 29- May 29 (0119)

ALFONOR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importacio-

nes, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.600.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 27.5.2002, 4052.
28) $ 2127 1/p 20148 May 29- May 29 (0120)

BELANER SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.600.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 27.5.2002, 4053.
28) $ 2127 1/p 20149 May 29- May 29 (0121)

BONSOL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.600.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 27.5.2002, 4054.
28) $ 2127 1/p 20150 May 29- May 29 (0122)

CABASUL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.600.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 27.5.2002, 4055.
28) $ 2127 1/p 20151 May 29- May 29 (0123)

ETULAR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.600.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 27.5.2002, 4056.
28) $ 2127 1/p 20152 May 29- May 29 (0124)

GUDIN SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.600.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 27.5.2002, 4057.
28) $ 2127 1/p 20153 May 29- May 29 (0125)

IDOBEL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.600.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 27.5.2002, 4058.
28) $ 2127 1/p 20154 May 29- May 29 (0126)

MADOLAN SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes in-

muebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.600.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 27.5.2002, 4059.
28) $ 2127 1/p 20155 May 29- May 29 (0127)

MENFILCO SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.600.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 27.5.2002, 4060.
28) $ 2127 1/p 20156 May 29- May 29 (0128)

NADECAR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.600.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 27.5.2002, 4061.
28) $ 2127 1/p 20157 May 29- May 29 (0129)

NEDASUL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.600.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 27.5.2002, 4062.
28) $ 2127 1/p 20158 May 29- May 29 (0130)

OCRISOL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.600.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 27.5.2002, 4063.
28) $ 2127 1/p 20159 May 29- May 29 (0131)

OMINER SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.600.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 27.5.2002, 4064.
28) $ 2127 1/p 20160 May 29- May 29 (0132)

PELDAMAR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.600.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 27.5.2002, 4065.
28) $ 2127 1/p 20161 May 29- May 29 (0133)

RODESIL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de

empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.600.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 27.5.2002, 4066.
28) $ 2127 1/p 20162 May 29- May 29 (0134)

SADEFIL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.600.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 27.5.2002, 4067.
28) $ 2127 1/p 20163 May 29- May 29 (0135)

SUITAL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.600.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 27.5.2002, 4068.
28) $ 2127 1/p 20164 May 29- May 29 (0136)

TAILUX SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.600.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 27.5.2002, 4069.
28) $ 2127 1/p 20165 May 29- May 29 (0137)

TURIGAL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.600.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 27.5.2002, 4070.
28) $ 2127 1/p 20166 May 29- May 29 (0138)

TUNIKLER S. A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.600.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 1 4 02, 2458.
28) $ 2127 1/p 20171 May 29- May 29 (0139)

SUNDYPARK S. A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.600.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 1 4 02, 2457.
28) $ 2127 1/p 20172 May 29- May 29 (0140)

SELEFYR S. A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados;

Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.600.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 1 4 02, 2456.
28) $ 2127 1/p 20173 May 29- May 29 (0141)

ROMYNET S. A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.600.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 1 4 02, 2455.
28) $ 2127 1/p 20174 May 29- May 29 (0142)

NUCIVELL S. A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.600.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 1 4 02, 2454.
28) $ 2127 1/p 20175 May 29- May 29 (0143)

NIBEDALL S. A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.600.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 1 4 02, 2453.
28) $ 2127 1/p 20176 May 29- May 29 (0144)

JONYPLEN S. A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.600.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 1 4 02, 2452.
28) $ 2127 1/p 20177 May 29- May 29 (0145)

HONIMELL S. A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.600.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 1 4 02, 2451.
28) $ 2127 1/p 20178 May 29- May 29 (0146)

HONICLASS S. A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.600.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 1 4 02, 2450.
28) $ 2127 1/p 20179 May 29- May 29 (0147)

HANYSUD S. A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel,

perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.600.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 1 4 02, 2449.
28) $ 2127 1/p 20180 May 29- May 29 (0148)

GISELCAR S. A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.600.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 1 4 02, 2448.
28) $ 2127 1/p 20181 May 29- May 29 (0149)

DIBENFELL S. A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.600.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 1 4 02, 2447.
28) $ 2127 1/p 20182 May 29- May 29 (0150)

CEVENILL S. A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.600.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 1 4 02, 2446.
28) $ 2127 1/p 20183 May 29- May 29 (0151)

VEKEMYR S. A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.600.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 1 4 02, 2445.
28) $ 2127 1/p 20184 May 29- May 29 (0152)

TIVAMYR S. A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.600.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 1 4 02, 2444.
28) $ 2127 1/p 20185 May 29- May 29 (0153)

TEVANELL S. A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.600.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 1 4 02, 2443.
28) $ 2127 1/p 20186 May 29- May 29 (0154)

RUMBO NOBLE S. A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.600.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 1 4 02, 2442.
28) $ 2127 1/p 20187 May 29- May 29 (0155)

NUZELAND S. A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.600.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 1 4 02, 2441.
28) $ 2127 1/p 20188 May 29- May 29 (0156)

NUPELEND S. A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.600.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 1 4 02, 2440.
28) $ 2127 1/p 20189 May 29- May 29 (0157)

NIZEPEL S. A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.600.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 1 4 02, 2439.
28) $ 2127 1/p 20190 May 29- May 29 (0158)

NIBALOOK S. A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.600.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 1 4 02, 2438.
28) $ 2127 1/p 20191 May 29- May 29 (0159)

NEKYFOX S. A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.600.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 1 4 02, 2437.
28) $ 2127 1/p 20192 May 29- May 29 (0160)

MELOBYR S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria,

vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.600.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 1 4 02, 2436.
28) $ 2127 1/p 20193 May 29- May 29 (0161)

LUDEZIR S. A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.600.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 1 4 02, 2435.
28) $ 2127 1/p 20194 May 29- May 29 (0162)

LIDEMYR S. A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.600.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 1 4 02, 2434.
28) $ 2127 1/p 20195 May 29- May 29 (0163)

LEDEMOLL S. A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.600.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 1 4 02, 2433.
28) $ 2127 1/p 20196 May 29- May 29 (0164)

GELESUD S. A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.600.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 1 4 02, 2432.
28) $ 2127 1/p 20197 May 29- May 29 (0165)

GELEMIND S. A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.600.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 1 4 02, 2431.
28) $ 2127 1/p 20198 May 29- May 29 (0166)

GELEMAX S. A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.600.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 1 4 02, 2430.
28) $ 2127 1/p 20199 May 29- May 29 (0167)

FINELOOK S. A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cos-

mética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.600.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 1/4/02, 2429.
28) $ 2127 1/p 20200 May 29- May 29 (0168)

FINEKLER S. A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.600.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 1/4/02, 2428.
28) $ 2127 1/p 20201 May 29- May 29 (0169)

BELEFRAN S. A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.600.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 1/4/02, 2427.
28) $ 2127 1/p 20202 May 29- May 29 (0170)

TRADE FINANCING PARTNERS S.A.

Objeto: En el exterior podrá realizar: A) inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorpores análogos. D) Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, maquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen a el que se acoge. Montevideo. 100 años. U$S 4.000.000
Inscripción: 21/05/2002, Nº 3870.
28) $ 2127 1/p 20211 May 29- May 29 (0171)

G A R D E Ñ A S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalúrgica, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones,, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 660.000.- 100 años MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 27/05/02, 3631.
28) $ 2127 1/p 20215 May 29- May 29 (0172)

ELOTIR S.A.

Por Asamblea del 18 de marzo de 2002 se aumentó Capital Social a $ 100.000.000.-
R.N.C. el 8.05.02 con el nº 3467.
28) $ 608 1/p 20228 May 29- May 29 (0173)

REFORMAS

U.P.C. SPORTS S.A.
Reforma de estatutos

Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 31 de agosto de 1998, resolvió modificar el artículo 3º de los Estatutos, elevando el capital social a $ 3:500.000.-
Inscripción: Nº 2014, el 12 marzo 2002.
28) $ 911 1/p 20123 May 29- May 29 (0174)

BUENAVISTA L.P. S.A.
Reforma.

Asamblea Extraordinaria 20.07.2001. Aumento de capital $ 20.000.000.-
Inscripción: 22/05/2002, No. 3937.
28) $ 608 1/p 20167 May 29- May 29 (0175)

CAMPOWAY S. A.
Reforma de Estatutos -
Aumento de Capital

Asamblea: 31/12/01
Capital Actual: $ 30.000.000.-
Modifica artículo 3º
Capital Integrado: $ 15.500.000.-
Inscripción: 7/5/02, Nº 3428.
28) $ 608 1/p 20168 May 29- May 29 (0176)

DOBBYN S. A.
Reforma de Estatutos -
Aumento de Capital

Asamblea: 31/12/01
Capital Actual: $ 60.000.000.-
Modifica artículo 3º
Capital Integrado: $ 50.550.000.-
Inscripción: 7/5/02, Nº 3429.
28) $ 608 1/p 20169 May 29- May 29 (0177)

SUNEGA S. A.
Reforma de Estatutos -
Aumento de Capital

Asamblea: 31/12/01
Capital Actual: $ 120.000.000.-
Modifica artículo 3º
Capital Integrado: $ 95.000.000.-
Inscripción: 7/5/02, Nº 3430.
28) $ 608 1/p 20170 May 29- May 29 (0178)

MAGDEN INTERNATIONAL S. A.
(Reforma de estatutos)

Resolución: 01/03/02
Capital: U$S 6.000.000
Registro: Nº 4127 de fecha 27/05/02.
28) $ 608 1/p 20230 May 29- May 29 (0179)

DEMIWEL SOCIEDAD ANONIMA
(Reforma de estatutos)

Resolución: 13/03/02
Capital: $ 600.000.000
Registro: Nº 4128 de fecha 27/05/02.
28) $ 608 1/p 20231 May 29- May 29 (0180)



REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS



TARIFA VIGENTE A PARTIR DEL 1º/8/997

TOMOS EN RUSTICA:

Año	1er. Semestre $	Tomos	2do. Semestre $	Tomos
1970	168,00	1	168,00	1
1971	156,00	1	168,00	1
1972	168,00	1	168,00	1
1973	----	-	168,00	1
1980	----	-	277,00	2
1981	277,00	1	277,00	1
1982	277,00	1	326,00	2
1983	303,00	1	303,00	1
1984	328,00	1	328,00	1
1985	328,00	1	458,00	2
1986	406,00	1	485,00	1
1987	422,00	1	847,00	2
1988	422,00	1	847,00	2
1989	505,00	1	488,00	1
1990	582,00	1	710,00	1
1991	422,00	1	533,00	1
1991	(Addenda)	1	388,00	1
1992	533,00	1	582,00	1
1993	533,00	1	533,00	1
1994	534,00	1	1.012,00	2
1995	589,00	1	650,00	1

TOMOS ENCUADERNADOS:

Año	1er. Semestre $	Tomos	2do. Semestre $	Tomos
1971	221,00	1	221,00	1
1972	221,00	1	221,00	1
1973	221,00	1	221,00	2
1980	----	-	343,00	2
1981	343,00	1	343,00	2
1982	343,00	1	407,00	2
1983	379,00	1	379,00	1
1984	407,00	1	407,00	1
1985	407,00	1	606,00	2
1986	456,00	1	557,00	1
1987	533,00	1	1.064,00	2
1988	533,00	1	1.064,00	2
1989	582,00	1	610,00	1
1990	659,00	1	798,00	1
1991	520,00	1	610,00	2
1991	(Addenda)	1	438,00	1
1992	610,00	1	659,00	1
1993	610,00	1	606,00	1
1994	613,00	1	1.183,00	2
1995	673,00	1	750,00	1
1996	800,00	1	880,00	2
1997	920,00	2	980,00	2
1998	850,00	1	950,00	2
1999	950,00	2	980,00	2
2000	940,00	2	940,00	2
2001	980,00	2		